VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº. 248 de 2025

Carpeta n.º 982 de 2025

Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

PRESUPUESTO NACIONAL 2025-2029
Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día lunes 15 de setiembre de 2025

Presiden:	Señores Representantes Mariano Tucci (Presidente), Álvaro Rodríguez Hunter (Vicepresidente), e Inés Cortés y Ana Olivera (ad hoc).
Miembros:	Señores Representantes Gabriel Gurméndez, Sylvia Ibarguren y Juan Martín Rodríguez.
Integrantes:	Señores Representantes Pablo Abdala, Sebastián Andújar, Cecilia Cairo, Susana Camarán, Álvaro Lima, Nino Medina, Amin Niffouri, Alicia Porrini, Conrado Rodríguez, Julieta Sierra y Gerardo Sotelo.
Delegados de sector:	Señores Representantes Fernanda Auersperg, Álvaro Perrone, Gustavo Salle y Alejandro Zavala.
Asisten:	Señores Representantes Graciela Barrera, Diego Echeverría, Gabriel Gianoli, Agustín Mazzini, Nicolás Mesa y Javier Umpiérrez miembros de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia; Tatiana Antúnez, Paula de Armas, Horacio de Brum, Sara Durán, Fermín Farinha, Mirta García, Joaquín Garlo, Rodrigo Goñi, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Diana Noy, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía, Stephanie Olmedo, Adriana Peña, Marcos Presa, Federico Preve, Carlos Reutor, Felipe Schipani y Walter Verri.
Concurren:	Señor Senador Carlos Moreira; señora Secretaria Redactora, Dra. Virginia Ortiz; señor Secretario Relator, Emiliano Metediera, y señora Prosecretaria, Dra. Virginia Cáceres.

Invitados: Por el Ministerio del Interior: Dr. Carlos Negro, Ministro; Cra. Gabriela Valverde, Subsecretaria; Dr. Gerardo Siri, Director General de Secretaría; Crio. Gral. (PT) (R) Dr. Ruben Amato, Sub Director General de Secretaría; por la Dirección de la Policía Nacional: Crio. Gral. (R) José Azambuya, Director, Crio. Gral. Alfredo Clavijo, Sub Director, Crio. Mayor Yul Melneciuc, Ayudante del Director, y Crio. Gral. (PT) Dra. Selva Gómez, Encargada de la Asesoría Legal de la Dirección; Crio. Mayor (PE) (CP) July Zabaleta, Directora Nacional de Políticas de Género; Crio. Gral. Julio Sena, Director de Investigaciones de la Policía Nacional; Víctor Abal, Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana; Lic. Verónica Amorelli, Directora de Comunicación; Crio. Gral. Henry de León, Director Nacional de la Educación Policial; Tatiana Salerno, Directora del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito; Ana Juanche, Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación; Crio. Gral. (R) Ignacio González, Director Nacional de Identificación Civil; Cra. Ileana Bernasconi, Sub Directora Nacional de Identificación Civil; Dr. Julio Rappa, Director Nacional de Sanidad Policial; Crio. Gral. Belén Camejo, Directora Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial; Crio. Gral. (PT) Cra. Patricia Bornia, Gerenta del Área Financiera; Mag. Diego Gonnet, Asesor en Materia de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión; Dra. Ana Vigna, Asesora en Políticas Penitenciarias; Dr. Emiliano Rojido, asesor en Políticas de Seguridad Pública; Leonardo Machado, Asesor del Ministro; Florencia Prandi, Secretaria del Ministro; Crio. Valeria Vasconcellos, Directora Nacional de Bomberos; Crio. Jorge Lecuna, Subdirector Nacional de la Educación Policial; Dr. Jorge Filiberto, Gerente del Área Jurídico Notarial, y Micaela Mondino, Gerente del Área de Política Institucional y Planificación Estratégica.

Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay: Dra. Claudia Romero, Presidenta; Lic. Mauricio Fuentes, Vicepresidente; Dra. Carina Gómez, Directora; Dra. Andrea Venosa, Directora General; Mariana Lacaño; Ana Paula Gorozurreta; Carmen Rodríguez; Juan Corbacho; Gustavo Aguirre; Damián Romero; Soledad Morales; María Pía D'Andrea; Claudia Varela; Diego Ghuietti; Fabricio Soria; Marcelo Peleteiro; Soledad Grille y Cristina Azambuja.

Secretarios: Pablo Poli y Eduardo Sánchez.

Prosecretarios: Sandra Pelayo, Macarena Seballe y César Franque.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Asisten autoridades del Ministerio del Interior y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE (Mariano Tucci).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Muy buenos días a todos los señores y señoras legisladoras.

Tenemos mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación del Ministerio del Interior, integrada por el ministro, doctor Carlos Negro; la subsecretaria, contadora Gabriela Valverde; el director general de Secretaría, doctor Gerardo Siri; el subdirector general de Secretaría, doctor Rubén Amato; el director de la Policía Nacional, José Azambuya; el subdirector de la Policía Nacional, Alfredo Clavijo; el ayudante del director de la Policía Nacional, Yul Melneciuc; la encargada de la Asesoría Legal de la Dirección de la Policía Nacional, doctora Selva Gómez; la directora nacional de Políticas de Género, licenciada July Zabaleta; el director de Investigaciones de la Policía Nacional, Julio Sena; el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, licenciado Víctor Abal; la directora de Comunicación, licenciada Verónica Amorelli; el director nacional de la Educación Policial, Henry de León; la directora del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y del Delito, magíster Tatiana Salerno; la directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, doctora Ana Juanche; el director nacional de Identificación Civil, licenciado Ignacio González; la subdirectora nacional de Identificación Civil, contadora Ileana Bernasconi; el director nacional de Sanidad Policial, doctor Julio Rappa; la directora nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, Belén Camejo; la gerenta de Área Financiera, contadora Patricia Bornia; el asesor en Materia de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión, magíster Diego Gonnet; la asesora en Políticas Penitenciarias, doctora Ana Vigna; el asesor en Políticas de Seguridad Pública, doctor Emiliano Rojido; el asesor del ministro, Leonardo señor Machado; la secretaria del ministro, Florencia Prandi; la directora nacional de Bomberos, técnica Valeria Vasconcellos; el subdirector nacional de la Educación Policial, José Lecuna; el director de Jurídica Notarial, doctor Jorge Filiberto, y la encargada de la Gerencia del Área de Política Institucional y Planificación, licenciada Micaela Mondino.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Muy buenos días para todos los legisladores y legisladoras presentes.

Como siempre decimos, es un placer estar en esta Casa tras la convocatoria de la Comisión para escuchar la posición del Ministerio del Interior respecto del proyecto de ley de Presupuesto que ingresara al Parlamento recientemente.

Este Presupuesto se enmarca en los parámetros de la realidad fiscal del país y responde a los compromisos asumidos por el presidente de la República y por el Frente Amplio en materia de seguridad pública.

Nuestro objetivo es mejorar la seguridad, fortalecer la convivencia ciudadana, mejorar las condiciones de trabajo de la Policía Nacional y avanzar hacia una gestión eficiente con la mayor responsabilidad y austeridad republicana que sea posible.

Apostamos a un nuevo paradigma de políticas públicas en seguridad. Este paradigma está integrado por la prevención integral, el apoyo permanente y real a la Policía Nacional, la transformación y potenciación de la Policía Comunitaria, una atención a la violencia basada en género desde la perspectiva y protección de las víctimas, el fortalecimiento de las capacidades investigativas, la incorporación de tecnología avanzada para la disuasión y represión del delito, y la generación y el análisis de la evidencia que nos permita actuar sobre datos ciertos y comprobables. Nuestra gestión se

orienta así a la responsabilidad, la transparencia, el compromiso democrático y la participación social.

Sabemos que el presupuesto del Ministerio es muy importante, muy grande; esta propuesta es para su refuerzo, pensando en los nuevos desafíos, porque claramente debemos mejorar y optimizar el gasto, además de administrar mejor el dinero de todos los uruguayos y uruguayas, más allá, incluso, de lo que sea posible.

¿Desde dónde partimos? Nos enfrentamos a un escenario complejo y desafiante. Tenemos un aumento sostenido de la criminalidad y la violencia, y una tasa de homicidios por encima del umbral epidémico. Nos encontramos en una meseta en los gráficos con más de diez homicidios por cada cien mil habitantes por año; un importante incremento registrado en la última década en delitos de violencia doméstica, violencia basada en género y delitos sexuales que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes. Asistimos al aumento de nuevas modalidades delictivas, como las estafas y los ciberdelitos, que afectan a personas de todas las edades, entre ellas, a algunas especialmente vulnerables, como las personas mayores y con baja alfabetización digital.

También tenemos una proliferación de armas sin registro entre la población civil y un sistema penitenciario colapsado. El Uruguay está entre los diez países con mayor tasa de prisionalización del mundo; hay una muy alta reincidencia -siete de cada diez liberados vuelven a delinquir en los primeros tres años de su egreso de la cárcel-, una creciente amenaza del crimen organizado y la consolidación de Uruguay como punto de tránsito de drogas hacia Europa. Y lo que nos preocupa más aún: la expansión del acopio de los cargamentos, con su estela de narcomenudeo y violencia asociada. Frente a esta realidad, se requiere de una política pública interinstitucional, con respuestas inmediatas y, a la vez, reformas estructurales que consoliden verdaderas políticas públicas de Estado.

¿Cuáles serán los ejes estratégicos del presupuesto?

En primer lugar, la reducción de los homicidios y de la violencia. Entendemos que es necesario implementar un enfoque integral, con un conjunto de medidas complementarias que aborden tanto lo inmediato como las causas estructurales de la violencia. Eso lo haremos a través de, en primer lugar, un policiamiento focalizado en zonas críticas, generando estrategias que se dirijan a personas y a grupos criminales que ocasionan altos niveles de violencia. Este tipo de política pública está basada en las experiencias de algunos países de la región que han arrojado resultados comprobables, evaluables, y que han sido positivos. Creemos que hay que ir por allí.

También una prevención social y situacional. Al policiamiento focalizado y a la represión de los grupos criminales con mayores niveles de violencia y poder de fuego hay que sumarles una adecuada prevención del delito, y para ello hay que actuar sobre la base del entramado social en las zonas más críticas del país.

Es necesaria una profundización del análisis y de la investigación criminal consolidando la búsqueda de evidencia; evidencia para el trabajo, para saber dónde actuar, cómo actuar y en qué momento, y evidencia también para investigar y determinar los autores de los hechos delictivos, lo cual redunda en un desestímulo ya probado y evaluado de la criminalidad. La punición de los hechos delictivos, la captura y la reclusión de los responsables es, quizás, el factor de mayor disuasión inmediata que podemos instrumentar para la prevención del delito.

Debemos profundizar el análisis y la investigación criminal consolidando la búsqueda de evidencia; ampliar el sistema de videovigilancia con la analítica asociada y combinarlo con el sistema ShotSpotter; tener mayores controles sobre la tenencia ilegal de armas de

fuego, sabemos de la proliferación de armas entre la población civil y que esta supera holgadamente el millón de armas; fortalecer el registro y la trazabilidad de las armas y municiones mediante un sistema unificado y digitalizado.

En segundo término, hay que avanzar en los niveles de profesionalización de la Policía. Vamos hacia el fortalecimiento de la currícula y el rediseño de los procesos formativos de nuestros policías. Vamos hacia el desarrollo de los posgrados y especializaciones. Se crearán especializaciones en investigación criminal, criminalística, seguridad penitenciaria, seguridad en eventos masivos, entre otros. Para el personal de escala básica pretendemos e instrumentaremos una mayor formación para el ingreso, con cursos que insumirán, a partir del año que viene, nueve meses. Se crearán las Escuelas de Especialidades, la Escuela de Formación Continua y el Instituto Universitario Policial como instituto terciario de educación de nuestros policías de mayor formación.

En cuanto al respaldo y bienestar del personal policial, aspiramos a una mejora de las condiciones laborales y de la salud, de la salud mental; de la atención en forma integral, física, psicosocial, social y laboral, con énfasis en los casos de afectación psicoemocional del personal que cumple tareas operativas. Para ello, se propone la creación de la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial. Pensamos y proponemos un rediseño de la Defensoría Policial para enfocarla, específicamente, en la materia penal. También se proponen mejoras salariales para el personal del escalafón L "Ministerio del Interior" -que es el más numeroso- y, además, para el personal que cumple tareas preventorrepresivas en establecimientos carcelarios, en el combate a los fuegos y en la seguridad vial. En las compensaciones de las tareas preventorrepresivas habrá un aumento del 50 % para el año que viene, y del 100 % para el resto del período.

Se establece una previsión presupuestal para el pago de las compensaciones por nocturnidad para funcionarios del escalafón L "Personal Policial" y del escalafón S "Penitenciario". Se contará con más de mil quinientos funcionarios policiales nuevos entre el cumplimiento de las vacantes que ya están generadas y que serán ocupadas en este período, que superan las mil al 1° de marzo, y la creación de nuevos cargos -quinientos-; en el resto del período aspiramos alcanzar e incluso superar los dos mil que se propusieron al inicio de la gestión.

En cuarto lugar: más Policía y más cerca. Creemos que es necesario optimizar los esfuerzos operativos de la Policía Nacional. Para ello se amplían dos programas creados en las administraciones anteriores del partido de gobierno que fueron elogiados dentro y fuera de fronteras; estamos hablando del PADO y del PCOP.

También planteamos la extensión de la presencia policial territorial a través de los operativos focalizados: Policía Comunitaria, habilitación de algunos quioscos policiales, terminales de autogestión de trámites y denuncias con reconocimiento biométrico y la incorporación de destacamentos móviles.

Asimismo, planteamos la necesaria incorporación de becarios para atención en comisaría y unidades especializadas. Creemos que esto redundará, sobre todo, en una mejor distribución del personal policial para tareas que le son específicas, como el patrullaje y la seguridad de nuestras calles.

El incremento a las partidas para el arrendamiento de dispositivos electrónicos para medidas alternativas resulta indispensable para el descongestionamiento del sistema carcelario, que se ha dado en llamar desprisionalización.

En quinto lugar tenemos la lucha inteligente contra el delito y el narcotráfico. Proponemos el uso intensivo de inteligencia criminal basada en evidencia, datos y tecnología avanzada para intervenir focalizadamente en las redes de la criminalidad organizada; el

sistema de acceso; el fortalecimiento del sistema de apoyo a la inteligencia del tráfico, para facilitar el análisis e información de los datos de los vehículos; la incorporación de tecnología, drones tácticos, arcos de control vehicular, tótems y comisarías móviles.

También proponemos el fortalecimiento de la Policía Científica a través de la creación de nuevos cargos. Vamos a jerarquizar la Unidad de Cibercrimen, convirtiéndola en una Dirección General de Cibercrimen, y también profundizaremos el control del blanqueo de capitales con la creación de la Dirección General de Lucha contra el Lavado de Activos. Se implementa un sistema integral de lucha contra el crimen organizado, el Silcon, haciendo reales las promesas de campaña -no solo del partido de gobierno- de unificar institucionalmente los esfuerzos contra la criminalidad organizada, y también, el Centro Coordinador de Seguridad Fronteriza con otras instituciones del Estado.

También aspiramos a la creación de cargos para conformar equipos multidisciplinarios de investigaciones patrimoniales y financieras.

En sexto lugar está la prevención integral de la violencia basada en género. Se asignan los recursos para el arrendamiento de dispositivos -tobilleras- para el control de presencia y localización de agresores y de víctimas. Hay que destacar, también, que ya se encuentra en marcha la implementación de los dispositivos electrónicos de protección de víctimas frente a agresores que no tienen otros medios de control electrónico, los llamados dispositivos Elida 360.

Proponemos una fuerte coordinación institucional para optimizar la respuesta del Estado. Nos proponemos mejorar la infraestructura y la cobertura de las comisarías especializadas en violencia basada en género; la capacitación de personal especializado en todo el país para facilitar la recepción de denuncias y el acceso a la Justicia; la mejora de los procesos de investigación en materia de violencia basada en género. Por último, tenemos la inclusión en el Registro Nacional de Abusadores Sexuales y los condenados por delitos contra menores utilizando medios electrónicos, delito previsto en el artículo 277 bis del Código Penal, más conocido como *grooming*.

En séptimo lugar tenemos las políticas activas de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia. Implementación de políticas públicas integrales de prevención del delito y la violencia, con enfoque en derechos humanos, territorialidad, interinstitucionalidad y participación comunitaria. Se propone la transformación de la Dirección de Convivencia, la vieja Dirección de Convivencia del Ministerio del Interior, en una Dirección Nacional de Prevención Integral del Delito y la Violencia. Pensamos también en el fortalecimiento y la expansión, en todo el territorio nacional, del programa Pelota al Medio a la Esperanza, con una fuerte presencia también en el interior del país; la creación de la Dirección Nacional de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas, diseñada originalmente para la prevención desde una óptica interinstitucional, a través de propuestas de trabajo focalizadas; la coordinación interinstitucional con INAU, Mides, Unasev, Codicén, intendencias, municipios y organizaciones sociales en el programa denominado Más Barrio, coordinado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y un plan de seguridad en el deporte.

Están en marcha las estrategias de control de la circulación de motos, con las intendencias y la Unasev; la atención a personas en situación de calle, en coordinación con el Mides, y el desarrollo de las comunidades educativas seguras, con el Codicén y la ANEP.

En octavo lugar tenemos el Plan Nacional de Seguridad Pública 2025-2035. Estamos enfocados en el diseño de un plan estratégico integral a mediano y largo plazo, con un enfoque en la prevención, investigación, sanción, convivencia, el que responderá a los

desafíos estructurales de la violencia y criminalidad en nuestro país. Será elaborado mediante un proceso de diálogo, validación técnica y consenso. Contará con la participación de la Presidencia de la República y del sistema político sin exclusiones, con actores sociales, empresariales, sindicales y la academia. Será financiado con los recursos disponibles hoy, además de los aportes de las agencias internacionales participantes y de las asignaciones presupuestadas en este proyecto.

En noveno lugar está la reforma del sistema penitenciario. Ante la anunciada transformación del INR en servicio descentralizado, se plantea un importante esfuerzo presupuestal para afrontar los desafíos de una nueva estructura, sin perjuicio de otros refuerzos de rubros; encararemos el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas para el seguimiento de las medidas alternativas; la incorporación de mil nuevos funcionarios, quinientos operadores penitenciarios y quinientos policías; la puesta en funcionamiento de dos nuevas cárceles, una en Libertad y la otra en Punta de Rieles; nuevos programas de educación, capacitación y tratamiento para rehabilitación y reinserción; la creación de cargos técnicos, psicólogos, trabajadores sociales; el fortalecimiento de las direcciones de las unidades penitenciarias con incentivos salariales para los cargos de mayor responsabilidad.

En resumen, este presupuesto del Ministerio del Interior propone un cambio profundo, responsable y estructural en materia de seguridad pública; reconoce la complejidad de la situación actual y responde con una estrategia integral que prioriza la dignidad del personal policial, la prevención del delito, la modernización tecnológica, la mejora del sistema penitenciario y la protección de los derechos humanos. Se apuesta por una verdadera política de Estado en seguridad, con enfoque territorial, participativo, preventivo y basado en evidencia.

SEÑOR SIRI (Gerardo).- Buenos días.

Quiero plantearle a la Presidencia de la Comisión que, si le parece adecuado, como partimos de la base de que todos los legisladores tienen el articulado a la vista, pasemos a hacer un breve comentario sobre cada artículo, sin perjuicio de luego evacuar las consultas, interrogantes o preguntas que tengan los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que la exposición fue relativamente breve, no tenemos ningún inconveniente en que se aborde el articulado. Obviamente, después los legisladores abordarán los artículos y harán las consultas que crean adecuadas en el tiempo que ellos crean conveniente.

SEÑOR SIRI (Gerardo).- El artículo 91 establece un aumento de la partida denominada preventorrepresiva, compensación que se abona a los operadores penitenciarios, al personal subalterno de la Policía Nacional, de Bomberos y de Policía Caminera, contemplando un incremento del 50 % para el año 2026 y del 100 % a partir de 2027.

El artículo 92 establece el derecho de los retirados policiales de la escala básica a utilizar el uniforme en actos y ceremonias, igualando así la situación de los oficiales retirados, los que ya gozan de ese derecho.

El artículo 93 incorpora, en el capítulo correspondiente de la Ley Orgánica Policial, al Instituto Universitario Policial, a la Escuela Nacional de Educación Continua y a las escuelas de especialidades, y también describe sus respectivos cometidos, como forma de avanzar en la formación y educación policial, de acuerdo a las pautas que ya nos brindó el señor ministro.

El artículo 94, como consecuencia de la creación de la Dirección General de Cibercrimen y la Dirección General de Lucha Contra el Lavado de Activos, cuyas disposiciones

concretas veremos a continuación, adecua la norma correspondiente de la Ley Orgánica Policial para contemplar estas direcciones.

El artículo 95, como ya referimos, crea efectivamente la Dirección de Lucha Contra el Lavado de Activos que, en líneas generales, tendrá como cometido prevenir, investigar y reprimir el delito de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Por su parte, el artículo 96 cambia la denominación de la actual Unidad de Cibercrimen, como forma de contemplar el creciente fenómeno de delitos cometidos de manera informática, jerarquizar su estructura y darle la relevancia institucional que el tema de por sí merece.

El artículo 97, correspondiente a los cometidos de la Dirección Nacional de Educación Policial, en el marco de la aludida promoción y fomento de la educación policial, en el literal A) se agrega el término "supervisar" y en el literal B) en lugar del término "garantizar", como se establecía antes, se incorpora el vocablo "promover".

El artículo 98, en el literal A) incorpora el Instituto Universitario Policial, y en el literal E) la Escuela Policial de Educación Continua, en lugar del Instituto de Contralor de la Seguridad Privada, y en el literal F) las Escuelas de Especialidades en el detalle del Sistema de Educación Policial.

El artículo 99 establece que se inscribirán en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales las sentencias de condena por el delito previsto en el artículo 277 bis del Código Penal, que establece lo siguiente:

> "El que, mediante la utilización de tecnologías, de internet, de cualquier sistema informático o cualquier medio de comunicación o tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad o ejerza de influencia sobre el mismo, con el propósito de cometer cualquier delito contra su integridad sexual, actos con connotaciones sexuales, obtener material pornográfico u obligarlo a hacer o no hacer algo en contra de su voluntad será castigado con" -la pena- "de seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría".

A partir de esta norma proyectada, los autores de estos delitos serán inscriptos en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales de acuerdo a las normas específicas que dicho registro ya establece.

En el artículo 100 -se refiere al tema de los funcionarios- se crea una única circunscripción nacional para el subescalafón de apoyo administrativo en la Escala de Oficiales a nivel nacional, propuesta que permitirá unificar criterios para los ascensos en el subescalafón Administrativo, garantizando así la igualdad de oportunidades, la transparencia y el fortalecimiento de la carrera funcional policial a nivel nacional.

En el mismo sentido o similar aspecto, en relación al artículo 101 corresponde aclarar que actualmente hay funcionarios que se encuentran desempeñando funciones administrativas de forma permanente en el Ministerio sin pertenecer formalmente al subescalafón correspondiente, y con esta propuesta se regulariza la estructura funcional de las unidades ejecutoras a nivel nacional buscando fortalecer los subescalafones de apoyo técnico con personal que ya realiza tareas en esa línea reconociendo formalmente su función.

El artículo 102 busca regularizar también la estructura funcional de las unidades ejecutoras del Ministerio a nivel nacional otorgando previsibilidad y coherencia al desarrollo de la carrera funcional dentro del inciso. Se procura optimizar la gestión de

recursos humanos mediante la adecuación del cargo al perfil real de tareas desempeñadas sin afectar el costo presupuestal.

El artículo 103 refiere a supresiones que permiten al Ministerio reasignar recursos ya existentes sin generar nuevos costos presupuestales, para fortalecer, entre otros, los servicios de las direcciones que se crean: de lucha contra el lavado de activos, de prevención integral del delito, de políticas de género, bienestar laboral y psicosocial del Ministerio del Interior.

En el artículo 104 se dispone que el Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos pasará a depender de la unidad ejecutora Secretaría del Ministerio del Interior. Actualmente está bajo la égida de la Dirección de Investigaciones y se trata de evitar que la Dirección, que es la que tiene los archivos y demás que refieran a la temática que aborda este artículo, tenga la incómoda situación de tener que investigarse a sí misma.

El artículo 105 crea una Dirección Nacional que tiene como cometido específico el bienestar laboral y psicosocial de los funcionarios del Ministerio del Interior. Cabe aclarar que desde la implementación del Código de Proceso Penal, en el año 2017, se creó la Unidad de Víctimas y Testigos, dependiente de la Fiscalía, la cual tiene los mismos cometidos con los que fuera creado el actual Cavid (Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito), por lo que parece adecuado distinguir las funciones y adecuar el Cavid transformándolo en esta Dirección Nacional que tendrá como cometido específico el bienestar policial.

El artículo 106 establece que la asistencia a todo funcionario policial que presta la actual Defensoría Policial del Ministerio del Interior se circunscribe a la órbita penal, como forma de no incurrir en contradicciones entre la defensa que se hace en materia penal con la del fuero civil, a la hora de controvertir los eventuales reclamos patrimoniales que se formulen contra el Ministerio del Interior.

El artículo 107 suprime la Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores, en lo sustancial, porque la tarea que se le asignaba no está dentro de los cometidos esenciales de esta Cartera -ya que esta debe proteger a la sociedad en su conjunto y no únicamente a un sector determinado-, y su cometido puede estar radicado en algún otro inciso específico del Poder Ejecutivo.

El artículo 108 responde a la nueva misión y cometidos que pasa a tener la Dirección en esta propuesta, lo que supone adecuar la denominación del cargo de director.

El artículo 109 incrementa la partida para el pago de la compensación por nocturnidad como manera de cumplir con las normas que establecen su pago, atento al notorio y continuo incremento del número de personal del Inciso, lo que motiva el aumento de las partidas que se deben abonar.

El artículo 110 establece una partida para la contratación de becarios para las áreas de atención ciudadana y funciones administrativas.

Por otra parte, el artículo 111 tiene como finalidad cubrir el costo anual del arrendamiento de las cámaras ya contratadas por el aumento de la cantidad de dispositivos destinados a la videovigilancia a nivel de todo el territorio nacional, de acuerdo a la secuencia temporal que se indica en la propia norma. Esto sería una partida de $ 100 millones para el Ejercicio 2026, una partida de $ 200 millones para el Ejercicio 2027, y una partida de $ 280 millones a partir del Ejercicio 2028.

El artículo 112 refiere a una partida para arrendar dispositivos electrónicos, más específicamente tobilleras, para el monitoreo de las personas a las que la Justicia penal

impone una medida alternativa a la de prisión. Como se aprecia en el texto de la norma proyectada, es una partida de $ 50 millones por año.

El artículo 113 establece partidas para el arrendamiento de dispositivos electrónicos de verificación de presencia y localización de víctimas y agresores en materia de violencia doméstica por el monto anual de $ 55 millones para los años 2027, 2028 y 2029.

En el artículo 114 se establecen las partidas que se indican en el articulado del proyecto de inversión que se individualizan como forma de asignar expresión monetaria a ciertas acciones previstas en el Plan Nacional de Seguridad Pública, cuyos detalles y líneas generales explicó el ministro hace unos minutos.

El artículo 115 adecua la remuneración del subdirector general de Secretaría de manera de contemplar la relevancia, responsabilidad y volumen de tareas que al día de hoy tiene dicho cargo.

El artículo 116 crea un cargo de contador, un cargo de abogado y un cargo de escribano para la correcta ejecución de investigaciones patrimoniales y/o financieras en la proyectada dirección contra el lavado de activos.

En el artículo 117 se establece la creación un cargo de licenciado en ciencias políticas y otro de licenciado en trabajo social en la dirección de políticas preventivas y ciudadanía, como forma de reforzarla y de cumplir adecuadamente con sus cometidos.

Por otra parte, en el artículo 118, y en similar sentido, se crean dos cargos de psicólogo en la Dirección Nacional de Políticas de Género como forma de fortalecer los equipos con los que cuenta.

A su turno, el artículo 119 crea los cargos que se indican, en la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial como forma de fortalecer su estructura operativa y técnica, y garantizar una atención integral en todo el territorio nacional.

El artículo 120 faculta al Ministerio a utilizar el excedente que se produzca al cese de las contrataciones de retirados policiales que fueran contratados por el régimen anterior, destinando dichos créditos a la contratación de becarios.

El artículo 121 crea la Dirección Nacional de Policía Comunitaria Orientada a Problemas con los cometidos que se indican en el mismo artículo, entre ellos, promover la prevención del delito desde una perspectiva integral a través de propuestas de trabajo focalizadas.

El artículo 122 incorpora específicamente en la Ley Orgánica Policial a la Dirección Nacional de Policía Comunitaria Orientada a Problemas como unidad dependiente de la Dirección de la Policía Nacional.

El artículo 123 refiere a la creación de 12 cargos de agente en el subescalafón "Policía Administrativo", a partir del año 2027, para la Dirección Nacional de Migración.

El artículo 124 crea 5 cargos de policía especializado y suprime 5 administrativos. Esta norma obedece a una situación muy particular en la Jefatura de Policía de Rivera, que requiere de manera urgente de personal técnico para atender necesidades de la flota vehicular y para atender el equipamiento técnico de dicha unidad ejecutora.

El artículo 125 crea 14 cargos en la Dirección Nacional de Bomberos a partir del año 2028.

El artículo 126 suprime la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios como persona jurídica pública no estatal y crea el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, el cual se integrará por todas las agrupaciones de bomberos voluntarios existentes en el

Uruguay, que deberán funcionar como asociaciones civiles sin fines de lucro, reconocidas por la Cartera correspondiente, que es el Ministerio de Educación y Cultura.

El artículo 127 crea 500 cargos de policías ejecutivos en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación, de acuerdo a la secuencia que se indica: 200 cargos en 2027; 200 cargos en 2028, y 100 cargos en 2029, en el marco del fortalecimiento proyectado y anunciado del Instituto.

En el artículo 128 -de manera similar-, también en el marco del fortalecimiento del Instituto, se crean 500 cargos de operadores penitenciarios, de acuerdo a la secuencia anunciada en el artículo: 200 cargos para el año que viene, 200 cargos en 2027 y 100 cargos en 2028.

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia solicita un intermedio de 5 minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

——AFIRMATIVA. Unanimidad.

Le vamos a pedir a la Secretaría que reparta el material mencionado a la oposición porque me parece que es un detalle que vale la pena.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 51)

——Continúa la reunión.

Les pedimos a los legisladores que ocupen sus lugares.

(Es la hora 11 y 56)

——Tiene la palabra el director general de Secretaría, Gerardo Siri.

SEÑOR SIRI (Gerardo).- Habíamos quedado en el artículo 128, pero ya está resuelto lo del cuadro.

Entonces, seguimos por el artículo 129 que refiere a la creación de cargos administrativos en el Instituto Nacional de Rehabilitación en el ya anunciado marco de su fortalecimiento. Serían 5 cargos "Administrativo", Escalafón C, grado 8, y 9 cargos de "Administrativo", Escalafón C, grado 7.

Por su parte, el artículo 130 prevé la creación de 500 cargos de policías ejecutivos en el Instituto Nacional de Rehabilitación, de acuerdo a la secuencia que en él se indica.

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

——Tiene razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les solicitamos que no dialoguen, que hagan silencio, no lo digo por los legisladores, sino porque somos muchos en sala y es difícil poder concentrarnos.

Adelante, director.

SEÑOR SIRI (Gerardo).- Cometí un error involuntario.

El artículo 130 prevé: "[…] una partida de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos uruguayos), para el Ejercicio 2026 y una partida anual de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos uruguayos), a partir del Ejercicio 2027, con destino a financiar el

diseño, implementación y evaluación de programas de trato y tratamiento destinados a la reinserción social de la población privada de libertad y la disminución de la reincidencia".

El artículo 131 crea 18 cargos de psicólogo, 18 cargos de licenciados en trabajo social, un abogado y un contador en el Instituto Nacional de Rehabilitación, en el marco del fortalecimiento de dicho organismo, utilizando para ello los créditos provenientes de las supresiones que se indican en la norma proyectada.

En el artículo 132 se disponen varias transformaciones de cargos en el INR para optimizar los cargos disponibles en beneficio de la carrera administrativa.

En el artículo 133 se disponen varias transformaciones de otros cargos en el INR para también optimizar la carrera administrativa.

En el artículo 134 se crean los cargos de director del Centro de Formación Penitenciaria, de director de Género y Diversidad y, por otro lado, el cargo de director Nacional de Medidas Alternativas, todos para el Instituto Nacional de Rehabilitación, en consonancia con la relevancia y responsabilidad que dichos cargos ostentan.

En el artículo 135 se dispone -también en el INR- la creación de los cargos que allí se indican a efectos de optimizar la estructura y fomentar el normal desarrollo de la carrera administrativa de los funcionarios del Instituto.

En el artículo 136 se dispone la creación -también en el INR- de los cargos que se indican, en el sentido de optimizar la estructura y fomentar la carrera administrativa.

En el artículo 137 -que es bastante extenso- se autoriza al Instituto Nacional de Rehabilitación el pago de compensaciones de acuerdo al detalle que figura en el texto de la norma a los efectos de contemplar las responsabilidades que se asuman en cada caso.

En el artículo 138, con respecto al Instituto Nacional de Rehabilitación, se dispone la supresión de varios cargos que a su turno financian la creación de otros que figuran en la presente propuesta.

En el artículo 139 se reasignan créditos para diseño, implementación y evaluación de programas de tratamiento para la reinserción social en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación.

En el artículo 140 se crean 17 cargos en la Dirección Nacional de Identificación Civil, a partir de la supresión de otros que aparecen en el artículo.

En el artículo 141 se establece la creación de 5 cargos de técnico profesional en el año 2026 y de 9 cargos en el 2027 para fortalecer la Dirección Nacional de Policía Científica.

En el artículo 142 se modifica la denominación del cargo de subdirector nacional de Sanidad Policial que a partir de la norma proyectada pasará a ser subdirector nacional Técnico de Sanidad Policial. Esta norma permite jerarquizar dicha responsabilidad, dada la relevancia que presenta.

En el artículo 143 se cambia la denominación del Documento Nacional de Identidad para modernizarla y adecuarla -como ya figura en los documentos emitidos en la actualidad- a las normativas internacionales.

En el artículo 144 se ajusta la reserva prevista en el artículo 21 del Decreto Ley n.º 14.762 que le permite a la Dirección Nacional de Identificación Civil brindar información a organismos encargados de la persecución penal así como en causas que tengan que ver con la seguridad pública.

Finalmente, en el artículo 145 se despejan las dudas sobre el alcance de ciertas exoneraciones que estaban previstas en la norma respecto al libramiento de documentación por parte de la identificación civil, brindándole certeza a la autoridad administrativa con respecto a su otorgamiento y despejando algunas incógnitas y dudas que padecen al día de hoy.

Así terminamos el breve comentario de cada uno de los artículos incluidos en la propuesta de nuestro Inciso, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor director.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente, nosotros estamos a la espera de las preguntas o de los planteos que puedan formular los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor ministro.

Antes de comenzar con la lista de oradores, corresponde designar a un presidente *ad hoc*.

(Interrupciones)

——Ha sido propuesta la señora representante Ana Olivera.

Se va a votar.

(Se vota)

——Diecisiete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dando inicio a la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Como es de estilo y corresponde, empiezo sumándome a la bienvenida a las autoridades presentes, al señor ministro Carlos Negro; a la señora subsecretaria Gabriela Valverde; al señor director general de Secretaría; al señor subdirector general de Secretaría; al señor director de la Policía Nacional; al señor subdirector de la Policía Nacional; a las demás autoridades presentes, tanto políticas como policiales que hoy nos acompañan, y al conjunto de asesores y de funcionarios que conforman la delegación.

Con el señor ministro y con la señora subsecretaria, más allá de las diferencias políticas que nadie ignora que tenemos unos y otros, mantenemos una relación de recíproco respeto y de gran cordialidad, que creo que se ha expresado claramente en las sucesivas comparecencias de las autoridades que hemos tenido en las comisiones especializadas de la Cámara, particularmente en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, y que por supuesto se va a expresar también en el día de hoy, a pesar de las visiones y miradas distintas que tenemos con relación a esta propuesta presupuestal que el Ministerio ha traído, o que ha traído el Poder Ejecutivo particularmente en lo que respecta al Inciso 4.

Es uno de los Incisos más nutridos; estamos hablando de 54 artículos que componen el Inciso Ministerio del Interior, por lo tanto, inexorablemente, nosotros tenemos consultas con relación a muchos de esos artículos, pero también tenemos consultas con relación a otros temas que no están contenidos en el articulado. Yo pido disculpas de antemano porque creo que esto nos va a exigir a todos un esfuerzo de síntesis importante, que no sé si estaremos en condiciones de alcanzar -advierto desde ya-, pero vamos a hacer ese esfuerzo, y desde ya también me disculpo porque seguramente vamos a tener que volver

sobre algunos de estos artículos cuando tengamos que preguntar sobre aspectos que son, si se quiere, más de detalle o de resolución jurídica o de definición presupuestal.

Empiezo por decir, señor presidente, que en términos generales -que no se malinterprete lo que voy a expresar, que va dicho con enorme respeto- en cuanto a la propuesta presupuestal del Ministerio del Interior, a excepción de los artículos referidos al Instituto Nacional de Rehabilitación donde advertimos que sí hay un refuerzo y un esfuerzo presupuestal -por supuesto lo destacamos porque no somos necios-, en lo demás y particularmente en lo que respecta al presupuesto destinado al combate y a la prevención del delito, me parece que estamos frente a una propuesta insuficiente, anodina, que no conmueve, que no trae demasiado de novedoso, porque básicamente hay una reiteración o una confirmación de determinadas líneas de actuación, que por supuesto muchas de ellas vienen de la Administración anterior y nosotros entendemos que es una buena noticia que esas líneas de actuación se mantengan, pero lo que uno espera en cada instancia presupuestal es que a eso se le agreguen elementos nuevos, se le agregue valor y que en cada Administración haya una propuesta superadora en los distintos temas que componen la actividad pública con relación a la Administración anterior. El ministro nos habló de un nuevo paradigma de seguridad; francamente nosotros no alcanzamos a reconocerlo, especialmente en estos 54 artículos que componen la propuesta presupuestal del Ministerio del Interior. Pongo un ejemplo, porque hemos alcanzado niveles de consenso conceptual importantes entre los distintos partidos, con relación al enfoque dual, al que ahora el ministro se refirió como enfoque o mirada integral, y en eso estamos absolutamente de acuerdo. Nos parece muy bueno que se mantengan los programas que vienen de la Administración pasada, pero no advertimos, o no aparece aquí, ninguna propuesta para incorporar elementos nuevos o nuevas ideas o un refuerzo de los programas ya existentes, porque a mi juicio no hay un solo artículo en el Presupuesto, más allá de la creación formal de la dirección de la PCOP o del nuevo nombre que se le da a la Dirección de Convivencia -eso simplemente es un ajuste administrativo o institucional- que contenga mayores noticias en ese sentido. Hay una partida para el año 2027, asociada al plan de seguridad, lo cual en algún sentido es un indicio de que los tiempos que el Poder Ejecutivo maneja, o esto es bastante coherente con algunas de las afirmaciones públicas que se han venido haciendo desde que el actual gobierno asumió, en el sentido de que el Poder Ejecutivo trabaja o estaría trabajando o trabajaría en un plan de seguridad que estará vigente recién en el año 2026, que no sabemos muy bien cómo terminará de articularse con el diálogo multipartidario que está en marcha. Supongo que en algún punto esa articulación habrá de producirse -lo dirán las circunstancias políticas-, pero sobre esa partida a mí me interesaría saber, y ya dejo una pregunta planteada por anticipado, qué idea se tiene o para qué la está proyectando el Poder Ejecutivo. Son $ 100 millones para el año 2027 con relación a un plan de seguridad que no se conoce, que no existe porque el propio ministro del Interior ha dicho que están en plena gestación o elaboración del mismo. Lo menciono como ejemplo porque me parece que esto es confirmatorio de que efectivamente desde el punto de vista programático, desde el punto de vista de la política pública de seguridad, no hay a ese respecto mayores novedades en el Presupuesto Nacional o en la propuesta de Presupuesto Nacional.

Tampoco aparecen ajustes a la legislación vigente en ninguno de los temas que son de interés y de preocupación del Ministerio del Interior. Es algo común y frecuente en el Poder Ejecutivo; este y todos los gobiernos han recurrido a ese expediente que muchas veces hasta termina siendo de dudosa constitucionalidad porque se terminan promoviendo normas que no son de naturaleza presupuestal en la instancia del Presupuesto o de la Rendición de Cuentas. Supongo que aquí no es que no aparezcan

por un exceso de celo con relación al cuidado de la Constitución, porque alguna sin perjuicio aparece, como por ejemplo una ampliación de la Ley de Urgente Consideración con relación al registro de violadores que allí se introduce, un delito que no estaba previsto inicialmente, y por supuesto eso no lo vemos mal. Sin embargo, con relación a las normas de seguridad que son más de 100 en la Ley de Urgente Consideración, quiero decir que nosotros las vamos a defender a ultranza, no solo porque estamos de acuerdo con ellas, sino porque además pasaron por el cernidor y por el tamiz del pronunciamiento popular, y eso les da, sin ninguna duda, un blindaje muy particular desde el punto de vista de su legitimidad. Ojalá la noticia sea que el Poder Ejecutivo y el ministro del Interior, que ha sido tan crítico con relación a esas normas, se haya resignado o haya entendido que esas disposiciones representaron un avance, que las modificaciones a la Ley de Procedimiento Policial que introducen han sido positivas. Capaz que el ministro lo confirmó en la actuación en el Ministerio del Interior y pudo advertir desde adentro que para la actuación policial todo eso era bueno -como sin ninguna duda es bueno; a mí me consta que sí lo es-, y con relación a eso, por lo tanto, haya un nuevo temperamento político; no lo sé. Quizás el ministro nos puede dar alguna pista a ese respecto. El hecho es que pasados 7 meses de la asunción del nuevo gobierno, y por suerte en este aspecto -yo simplemente estoy haciendo descripciones, no necesariamente lo que describo conlleva una crítica-, advierto que las normas relacionadas con la seguridad aprobadas en la Ley de Urgente Consideración siguen vigentes y seguirán vigentes, no tengo la más mínima duda de que es así.

Asimismo, tampoco aparecen normas vinculadas con relación a aspectos que el ministro anunció, como por ejemplo lo relacionado con el desarme civil, del que nos ha hablado mucho; capaz que no es resorte legal -pregunto-, de pronto se está elaborando, porque en algún momento se habló de un nuevo marco regulatorio, normativo -tenemos una ley vigente con relación a la posesión y la tenencia de armas-, y no digo que viniera en el Presupuesto, pero no viene la más mínima mención con relación a eso. Entonces, sería interesante saber cuáles son los pasos que a este respecto el Poder Ejecutivo tiene previsto dar, de la misma manera que con relación a la utilización de las motos asociadas a la comisión de los delitos, que sabemos que es algo que está generando alarma -los llamados robos piraña-, respecto de lo cual también en determinado momento el ministro había anunciado que promovería normas en ese sentido, para mejorar la normativa vigente y combatir de mejor manera el delito. En esto, señor presidente, las normas son medulares; lo son en todas las áreas de la vida social, pero en la definición de la política criminal hay un componente que es normativo, que es parte de la política criminal y que debe estar permanentemente en análisis. Por supuesto que yo creo que justifica precisamente que nos planteemos estas cosas cuando hablamos con el Ministerio del Interior, y muy especialmente cuando hablamos del tema de seguridad.

Otro tanto digo con relación a algo que aparece en la prensa del día de hoy, que yo no iba a consultar pero ahora me veo en la necesidad de hacerlo. Se nos dice, o ha trascendido, que el gobierno tendría pronta una reforma del Código del Proceso Penal. Todos sabemos que el doctor Díaz conformó una comisión en la Torre Ejecutiva para revisar las normas, en una actitud que generó cierta sorpresa a los distintos sectores parlamentarios. El diputado Conrado Rodríguez promovió y se aprobó -lo votamos todos- la conformación de un grupo de trabajo parlamentario para hacer un análisis integral del Código. Ahora, aparentemente hay un proyecto de reforma del Código del Proceso Penal pronto que estaría por venir al Parlamento. Me interesaría saber qué participación le cupo al ministro del Interior, que de esto tiene mucho para aportar por sus antecedentes como hombre de derecho y como integrante del Ministerio Público y Fiscal de homicidios, y si efectivamente esto es así. Ahí yo también veo un descalce con las instancias de

conformación del nuevo plan de seguridad y del diálogo multipartidario porque si no, al final para qué vamos al diálogo. Resulta que un tema medular como este se instauró en el año 2017 como resultado de otro diálogo multipartidario -yo formé parte de él en representación de mi partido- en el que acordamos los partidos la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal, pero ahora pareciera o por lo menos está el riesgo de que así acontezca, y creo que sería realmente inconducente, que se nos haría llegar una reforma integral a breve plazo o en los próximos días, según trascendió.

Hechas estas consideraciones generales, que son afirmaciones pero que conllevan preguntas e interrogantes, quiero decir que en cuanto a las ausencias que hay en el articulado, yo advierto que aquí falta el cumplimiento o disposiciones que se conduzcan o que en tal caso nos den la sensación de que se conducen al cumplimiento de algunos compromisos preelectorales asumidos tanto con la opinión pública como con los sindicatos policiales. Por ejemplo, no aparece tampoco ninguna disposición, ni siquiera programática -repito- y menos una asignación presupuestal, para un compromiso reafirmado en el Consejo de Ministros del 25 de marzo, en cuanto a la instalación de un sistema de comisarías móviles y de un fortalecimiento de las comisarías, salvo que se me diga que fortalecer las comisarías es promover la reaparición de los becarios, que sobre eso hablaremos después; creo que tiene filo y contrafilo. Por eso yo voy a hacer alguna consulta a ese respecto, pero cuando lleguemos al articulado. Ni que hablar de la creación de los 2.000 cargos nuevos, que fue una bandera agitada durante la campaña electoral y en el debate presidencial previo al balotaje de noviembre, compromiso muy concreto de quien hoy ocupa la Presidencia de la República en el sentido de que se iban a crear 2.000 vacantes. Aquí lo que viene es la creación de 1.000 con la cadencia que recién el señor director general señalaba, y esas 1.000 para el sistema penitenciario, 500 operadores civiles y 500 policías para las unidades penitenciarias.

En cuanto al desarrollo del PCOP y el PADO, que es otro compromiso asumido en el Consejo de Ministros, yo pediría que nos dijeran cuáles son las disposiciones concretas. Tal vez se hable de desarrollo por la incorporación de más recursos humanos; puede ser. Dejo planteada esa pregunta porque hay una serie de creaciones y de supresiones de cargos; aquí no viene la fundamentación y no la dio el señor director general, así que a ese respecto probablemente nos puedan dar alguna fundamentación adicional o alguna fundamentación porque hasta ahora no ha habido mayores argumentos a ese respecto.

Con relación a los compromisos firmados con los sindicatos policiales, yo creo que hay algunos puntos del documento que suscribió el presidente Orsi con la dirigencia sindical, que nosotros queremos ayudar al gobierno a encaminar, porque si no avanzamos en la dirección de algunos puntos que aquí están, creo que el presidente va a quedar en una posición muy incómoda y nosotros no queremos que el presidente de la República incumpla sus compromisos porque el presidente es más que el señor Orsi, el presidente es la Presidencia, es la institución presidencial. En los documentos que el presidente Orsi suscribió aparece, además de la creación de los 2.000 nuevos policías, un aumento salarial general para la policía, que aquí no viene, más allá de esta partida del prevento-represor, que es para algunos, no para todos, y de eso también hablaremos cuando analicemos el articulado; un préstamo limpia sueldo a través del Banco de la República, que no tiene por qué venir en el Presupuesto, capaz que hay noticias con relación a eso y es una promesa que está en vías de cumplimiento, y el rediseño del fondo de vivienda policial, que sobre eso tampoco hemos visto, ni en el Presupuesto ni fuera de él, datos o noticias o información a ese respecto. Después también se habla de alimentación para las seccionales, para las comisarías rurales, que pregunto simplemente porque repito que ninguno de los 54 artículos aparece referido a estos aspectos.

Otro tema que es una vieja reivindicación de los trabajadores, y que sin duda es una necesidad con la que todos hemos coincidido y que no se ha concretado hasta ahora, está claro, pero es un compromiso que el Presidente Orsi asumió, es pasar la atención de la salud de las personas privadas de libertad del Hospital Policial a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

El señor ministro habló de la importancia del ShotSpotter, es decir, de la tecnología asociada a la detección de disparos, que sin duda fue un avance -y lo ha dicho públicamente con gran franqueza el señor ministro- en cuanto a la importancia que esta inversión tecnológica ha tenido desde el punto de vista de la represión policial, de la actuación temprana de la policía, de recoger las pruebas del delito, de esclarecer los delitos, de atender a las víctimas en términos de llegar a tiempo para salvar vidas, como sin ninguna duda ha ocurrido; creo que está probado que eso ha sido un avance significativo. Estábamos en vías, o se estaba en vías, de invertir en un tercer cuadrante, o en otra zona, extender el área geográfica que hoy cubre este sistema de detección de disparos, que creo que era un área adicional de 12 kilómetros, si yo mal no me acuerdo. En principio, por la presentación de los artículos que ha hecho el señor director general, si bien aparecen algunos referidos al financiamiento de tecnología, lo que se financia está relacionado -y está muy bien- con el sistema de videovigilancia, es decir, con la incorporación de las nuevas cámaras, de las que fueron comprometidas, por supuesto, y de las que estaban en vías de incorporarse, también, a través de un proceso de compra directa que empezó la Administración anterior y que ha continuado en la actual Administración, pero no he visto -capaz que está y yo no lo vi- ninguna previsión presupuestal con respecto a este tema del detector de disparos.

En cuanto a la dirección de políticas de género, me parece muy bien que se prevea, como debe preverse, una partida para compra de tobilleras. Quiero formular una consulta de tipo informativa. En la Administración anterior casi que se duplicaron las tobilleras disponibles; en el año 2020 teníamos unas 1.200 a disposición del Ministerio, cuando culminó la Administración anterior estábamos aproximadamente en 2.300; 2.100 más 200 que estaban en proceso de incorporación. Quisiera preguntar, cuántas tobilleras tenemos en este momento en Dimoe, en la dirección de monitoreo, y cuántas gestiona el Ministerio a ese respecto; cuántas tenemos en *stock* y cuántas adjudicadas por orden judicial a los efectos de la protección de las víctimas, y cuántas se proyectan incorporar con la partida que aquí está prevista en el articulado. Y ya que estoy en esta repartición, me interesaría saber, porque tiene que ver con el fortalecimiento de las comisarías y tiene que ver con el combate a la violencia de género, qué es lo que está previéndose con relación a la extensión territorial de las comisarías de violencia doméstica y de género. Según tengo entendido, estábamos en unas 57 -algo menos de 60; capaz que ahora hay alguna más ya en todo el país-; cerca de 20 se inauguraron en el período anterior. A ese respecto pregunto si hay un plan de expansión, a los efectos de que se puedan inaugurar en aquellas localidades donde se justifique o donde haya sin duda una carencia o una necesidad o en aquellos departamentos que todavía no cuenten con estos dispositivos.

Con relación a la Dirección Nacional de Bomberos, señor presidente, y me adelanto, hay un artículo referido a la creación de 14 cargos, pero la directora anunció la creación de 800 en determinado momento. Yo sé que la directora de Bomberos no habla por el Ministerio, pero es la directora de Bomberos. Me parece un poco exagerada la cifra. Tenemos 88 destacamentos en todo el país y siempre se supo que la dotación actual no es completamente suficiente, que se requerirían 300 o 350 cargos más, un poco más, un poco menos. Puedo estar siendo un poco impreciso con los números, les pido disculpas y ustedes después me harán las precisiones que me tengan que hacer. Ahora de 14 a

800 parece una diferencia bastante significativa; de 14 a 300, también. Tengo entendido que en este momento tenemos algo así como 1.800 bomberos en todo el país.

En cuanto al INR, al sistema penitenciario, repito que advierto y me alegro de que se hayan previsto creaciones de cargos, refuerzos presupuestales vinculados o destinados a las políticas de rehabilitación, pero sin perjuicio, o por esa misma razón, tengo muchas preguntas. Una tiene que ver con un antecedente cercano, y es la tragedia del mes de junio que a todos nos conmovió y que no es nueva, por supuesto, a mí cuando estuve en el Ministerio Interior, desde luego me tocó también enfrentar una situación similar o más de una y a todas las administraciones les ha ocurrido porque nadie ignora los desafíos tremendos que tenemos en el sistema penitenciario. En aquel entonces, con relación a los módulos 10 y 11, que como el comisionado parlamentario insiste sin duda representan la expresión más inhumana de la privación de libertad -podríamos ponerlo en esos términos-, ante el drama que se vivió se anunciaron ocho medidas de emergencia, algunas de ellas vinculadas con la incorporación de cámaras en ese sector del Comcar tan complejo y particular; también una redistribución de los privados de libertad para descomprimir esos módulos en particular y también el 3 y el 4 que tienen dificultades similares; la incorporación de personal, y tareas de reconstrucción de lo que había quedado destruido por el incendio. Sobre eso quisiera preguntarle a la directora de cárceles, o a quien el señor ministro indique, por supuesto, o al propio señor ministro, si pudiéramos tener informaciones al respecto.

Por otra parte, se ha hecho el reconocimiento de que se incorporaron créditos y partidas que son bienvenidas, que seguramente son insuficientes, pero esto no es una crítica, todos sabemos que esto es un proceso y que naturalmente los desafíos son muy grandes en el sistema penitenciario. Realmente, yo creo que se desaprovecha una oportunidad inmejorable para dar un paso de carácter institucional y de carácter político y dar una señal unánime del sistema político con relación a algo que yo no entiendo muy bien por qué no se ha terminado de concretar y no se incluyó en la propuesta presupuestal, que es la creación del INR como servicio descentralizado. Todos coincidimos en que eso es así. Podría haberse proyectado la creación del INR como servicio descentralizado del artículo 220 de la Constitución. De esa manera, sería hoy o estaría propuesto como un Inciso más del Presupuesto Nacional, le estaríamos asignando o le podríamos asignar el presupuesto de más de US$ 190 millones que ya tiene asignado por el Presupuesto anterior -un poco más, un poco menos- y le estaríamos incorporando, naturalmente, estos refuerzos presupuestales y estas mejoras para que además tuviera autonomía de gestión y para que actuara con eficiencia y con eficacia. Sin ninguna duda, integrando el Ministerio del Interior, amen de las dificultades o de la servidumbre que esto genera desde el punto de vista de los derechos humanos y desde el punto de vista de la inconveniencia de que quien persigue el delito y detiene a los delincuentes tenga que encargarse de su rehabilitación, estaríamos dando un paso importantísimo, que nos estamos perdiendo la oportunidad de que ocurra. Yo no quiero pensar y no pienso que esto tiene que ver con que el gobierno está especulando con que mejore el horizonte en cuanto a su otro afán o ambición de crear el Ministerio de Justicia y, por lo tanto, recién allí podamos avanzar en la descentralización del Instituto Nacional de Rehabilitación. No estoy especulando, pero esa idea me viene a la cabeza, porque no encuentro una explicación razonable o sensata con relación a esto. Tenemos acuerdo hace 15 años porque el INR como órgano desconcentrado del Ministerio del Interior se creó en la Ley del Presupuesto del año 2010 y en la última campaña electoral quedó reafirmado que todos sabíamos que debíamos dar este paso. No entiendo por qué no se hace ahora. Se puede hacer por una ley aparte, está bien, pero todos sabemos que la agenda parlamentaria la va a ocupar el Presupuesto de aquí a fin de año. Podemos después, o

entre tanto, avanzar en esa dirección. No obstante, yo veo que no hay fecha cierta con relación a esto. Se lo pregunté al ministro cuando vino a la Comisión de Convivencia, e incluso me dijo que había un proyecto o anteproyecto prácticamente pronto. Entonces, con más razón no me explico por qué no se ha incluido. Estamos a tiempo porque se puede traer y se puede presentar como aditivo; eventualmente, lo puede presentar el Poder Ejecutivo utilizando el recurso del Mensaje complementario en el Senado. Hacemos la invitación -y tenemos la mano tendida- a que si el gobierno está dispuesto a dar ese paso, que además no implica más incremento presupuestal del que hoy está dispuesto a dar, seguramente vamos a introducir elementos de eficiencia a la hora de la aplicación de estos mismos recursos, en la medida que eso ocurra. No hay por qué crear un directorio, alcanzaría con que la señora Juanche dejara de ser la directora del INR, órgano desconcentrado, para que pasara a ser la directora general del servicio descentralizado. Eventualmente, después por supuesto los acuerdos políticos podrían indicar algo diferente si así fueran las circunstancias.

Sigo con el INR y las partidas para financiar políticas de rehabilitación que aparecen aquí. Me refiero a $ 50 millones para el 2026 más $ 25 millones que aparecen en otra disposición y los 50 millones que se vuelven creo que 60 -si mal no me acuerdo- en el 2027. Nos gustaría saber cuál es la idea; no un detalle naturalmente de los programas, pero si en grandes titulares si se nos pudiera decir, a partir del 1° de enero del 2026 cuando estas partidas estén vigentes, cuál va a ser el destino o qué es lo que irán a financiar inicialmente, por lo menos con relación a algo en lo que todos sabemos que nos va al prestigio no solo al actual gobierno, sino al sistema político y a la sociedad en su conjunto.

Con relación a las partidas para financiar medidas alternativas -nos parece que está muy bien-, aparece allí una partida de $ 50 millones, y pregunto si parte de ella -no lo dijo el señor director general- está referida o puede llegar a estarlo a desarrollar una tecnología que introdujimos en el período pasado y creo que puede ayudar mucho en el camino de estimular la sustitución de la privación de libertad por las medidas de prisión domiciliaria o de arresto domiciliario, que es la tecnología asociada al control biométrico, que da garantías de cumplimiento en cuanto a las medidas judiciales y, al mismo tiempo, creo que permite también liberar recursos humanos de los que hoy están afectados al control y al registro -a lo largo del día- de las personas que están bajo prisión domiciliaria. Sería una pena que eso no ocurriera porque me consta que por supuesto hay todo un desarrollo de carácter cultural. Los actores judiciales, los fiscales, los jueces tienen que irlo asimilando e incorporando, pero mi impresión, por lo que he conversado informalmente, es que esa posibilidad está planteada y que sería bien interesante avanzar en esa dirección.

Tengo dos preguntas más con relación al Instituto Nacional de Rehabilitación. Una es cuál será el destino, o qué es lo que se tiene en mente, con relación a las instalaciones de la actual Unidad n.º 5, que es la unidad penitenciaria femenina, una vez que esté terminada -tengo entendido que está previsto que eso ocurra a fin de año o principio del año que viene- la unidad que actualmente se construye y cuya construcción empezó en el período pasado de la nueva unidad femenina en la cárcel de Punta de Rieles. Qué idea se tiene a ese respecto, si es que ya se ha tomado una decisión; capaz que no.

La otra pregunta, de las dos últimas que anuncié, tiene que ver con la construcción de la nueva cárcel de Treinta y Tres. En la Administración anterior no dio el tiempo para terminar la licitación, pero si se elaboraron las bases, se hizo el llamado, tengo entendido que antes del 1° de marzo se recibieron las ofertas y se presentaron los postulantes. En lo que me es personal le perdí el rastro y no sé a ese respecto qué es lo que terminó de acontecer.

Voy a pasar al articulado, señor presidente, por lo menos a aquellos artículos a los que no he hecho referencia hasta este momento, por lo menos a los más gruesos o a los que eventualmente revisten importancia mayor. Reitero que después tendré que volver sobre mis pasos y capaz que hacer alguna consulta más específica. El único atisbo de mejora para el personal policial -no está mal y por supuesto que lo sabemos interpretar- son las partidas que se prevén en el artículo 91 con relación a esta compensación que en la jerga se conoce como el prevento-represor, como decía el ministro. Esto llegaría, según tengo entendido, aproximadamente a 17.000 policías y me consta porque he hablado con ellos -no tengo por qué ocultarlo- que los sindicatos policiales aspiran a conversar con la autoridad, a tener alguna instancia para destinar o redistribuir o distribuir estas partidas de forma que puedan llegar o alcanzar a más efectivos, a más funcionarios. Hay una propuesta que permitiría llegar a cerca de 24.000 policías del grado de agente al grado de subcomisario. Por lo tanto, me pregunto si a ese respecto esto es algo cerrado o si eventualmente se le pudiera dar una aplicación que generara un efecto diferente. Se me dirá que lo primero es privilegiar a quienes están en el combate diario al delito y en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero todos sabemos también que hay funcionarios policiales que en una seccional no trabajan los 30 días o los 31 días del mes directamente en tareas ejecutivas; de pronto lo hacen en determinado lapso de ese mes pero, por las necesidades del momento, se dedican a tareas administrativas en otro tramo de ese mismo mes, y perderían el derecho a esa compensación, a pesar de que no solo colaboran en las tareas ejecutivas, sino además en la marcha del servicio y en la actuación de esa comisaría asociada a la función policial. Lo dejo como consulta.

Los artículos 92, 93, 94, 97 y 98 son reformas totalmente menores de carácter, prácticamente, formal de la Ley Orgánica Policial relacionadas con algunos de los ajustes terminológicos que aquí se hacen.

Hay una reformulación -eso parece importante desde el punto de vista conceptual- de los cometidos de la Escuela de Policía. Yo no sé qué grado de urgencia tiene el Ministerio con relación a esto. Me parece que sería interesante analizarlo con un poquito más de detenimiento. Capaz que en el ámbito de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia -que salvo un proyecto de ley del señor diputado Sebastián Sanguineti no tenemos tema- podríamos abocarnos a ello, a los efectos de legislar de la mejor manera. Simplemente, lo dejo planteado como una constancia.

En cuanto al artículo 95, que crea la Dirección General de Lucha Contra el Lavado de Activos, yo comparto esta decisión porque con relación a este tema específico, que obliga y es parte de la estrategia que acaba de aprobar el gobierno sobre la base de un proyecto que quedó pronto por parte de la Comisión Coordinadora o la Comisión Honoraria del período anterior, me consta que la articulación en materia de lavado de activos entre los distintos organismos resulta esencial. También, me consta que hay oficiales de Policía especializados en esta materia, tanto en la Dirección del Crimen Organizado e Interpol como en la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas. Por lo tanto, creo que no está mal pensar en esa unificación. Ahora bien, tengo algunas dudas con relación a la redacción del inciso segundo, en cuanto a la asignación de los cometidos, porque me parece muy categórico. Es un tema de redacción. Según lo que aquí se establece pareciera que estuviéramos definiendo para esta Dirección cometidos específicos o exclusivos de prevenir, investigar, reprimir el lavado de activos. No hay la más mínima referencia, precisamente, a la articulación entre las distintas reparticiones. No olvidemos, además, que hay un órgano especializado en esta materia, que es la Senaclaft, y que está ubicada en la Presidencia de la República. Esto que digo puede parecer menor, pero después cuando legislamos de esta manera algo defectuosa -pido perdón por la calificación; capaz que no lo es, y yo estoy exagerando con lo que estoy

diciendo- vienen los problemas de interpretación, de competencia o de contienda de competencias. Me parece que no debiéramos dar señales equívocas. Lo dejo planteado también como una preocupación. Por supuesto, los legisladores después podremos, eventualmente, mejorar la redacción, si así lo entendemos menester y conveniente.

En el artículo 104 se dispone que el Equipo Especializado, oportunamente creado para atender en las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar pasa a depender directamente del Ministerio del Interior, del ministro del Interior, que antes dependía de la Dirección de Asuntos Internos. No digo que sea bueno o malo, pero aquí sí pediría al señor ministro una fundamentación que nos explique por qué razón se establece esto -capaz que la explicación es simplemente la sobrecarga de trabajo que tiene la Dirección de Asuntos Internos-, ya que no se ha dicho. Repito, lo que escuchamos fueron descripciones de los artículos -ya los habíamos leído-, y queremos ver si obtenemos fundamentos o argumentos con relación a ellos.

El artículo 105 -y este no nos convence mucho- crea esta Dirección de Bienestar Laboral y Psicosocial, suprime Cavid. No es que uno pretenda aferrarse a lo que representa o representó en la marcha del Ministerio del Interior -que yo representé poco o nada-, pero en mi administración, en mi gobierno, particularmente, quiero mencionar a la exdirectora Patricia Rodríguez, que realizó una gran labor en el Cavid, que había adquirido en el último tiempo una dinámica -y allí están los números que pueden revisarse- desde el punto de vista de la atención de los policías, de sus familias, de las víctimas del delito. Ahora, se nos propone crear esta Dirección de Bienestar Laboral y suprimir el Cavid. Además, se crea sin constituir para ella una estructura, que podríamos suponer o presuponer que será la estructura administrativa que actualmente tiene el Cavid, pero no se dice. No se dispone la transferencia ni de los activos, ni de la estructura, ni de los bienes, ni de los funcionarios. Capaz que hay un defecto en la redacción. Sería muy interesante conocer cuál es el fundamento, teniendo en cuenta además que la Dirección de Asistencia Policial -conocida como Caja Policial- brinda servicios a este respecto. Desde luego, este es un tema central, una competencia y un cometido esencial, pero no necesariamente superponiendo estructuras o instituciones vamos a alcanzar la mejor respuesta. En la misma dirección, no comparto -y tiene que ver con lo que dije antes del fortalecimiento del Cavid, que el artículo 106 elimine el patrocinio de los policías con relación a las reclamaciones civiles. Eso es algo en lo que, precisamente, la exdirectora Patricia Rodríguez trabajó con mucha dedicación y compromiso. Creo que en algún sentido, salvo explicación en contrario -pero no alcanzo a darme cuenta cuál puede ser-, esto implica dejar a los policías en una situación de relativa indefensión en lo que respecta a la responsabilidad patrimonial cuando eventualmente por algún daño que ellos terminen inflingiendo y que la justicia entienda como tal o los quiera responsabilizar a ese respecto tengan que hacer frente con su patrimonio o con la responsabilidad civil a la hora de cometer un error. Yo creo que está bien que en ese sentido la Defensoría Policial los respalde. Entonces, no entiendo muy bien por qué se elimina lo que hoy muy claramente establece la ley vigente.

Quiero dejar una constancia. En cuanto a la creación del cargo, mejor dicho, a la ratificación del cargo de Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en algún momento se especuló, y se dijo que el Ministerio iba a eliminarlo, pero se ratifica. Punto. No viene a ese respecto ninguna mejora ni cambio en particular. Lo mismo sucede con relación al Director del PCOP. Tendría más consideraciones para formular, pero voy a acelerar un poco el tranco porque sé que me estoy extendiendo. Pido disculpas, pero fue la metodología que se escogió.

En cuanto a los artículos 110 y 112, que tienen que ver con los becarios -que voy a comentar conjuntamente-, entiendo el argumento de que los becarios pueden contribuir a

liberar policías, que pueden recuperarse como recursos humanos para el patrullaje o para el combate al delito. Ahora bien, yo pregunto si hay una evaluación -y no estoy tomando partido anticipadamente- de la labor de los becarios en esta función de recepcionar denuncias en el pasado. Capaz que invierto los términos o reformulo la pregunta: ¿cuál es el plan para capacitarlos? Porque tomar denuncias no es un tema menor, no es despachar pan o leche o una docena de huevos; es manejar determinada terminología, tener determinado conocimiento de las normas vigentes en materia procesal penal; es saber cuáles son los datos que no pueden faltar en una denuncia que se formula, porque eso inmediatamente -porque están conectados los dos sistemas- se comunica a la Fiscalía, que empieza a actuar. Por lo tanto, que esto se haga bien o se haga mal puede redundar en una mayor o menor eficiencia a la hora del esclarecimiento de los delitos. Y aprovecho para preguntar con relación a esto, si el propósito es -que es compartible- no afectar policías que podrían estar dedicados a la labor estrictamente policial en la recepción de denuncias, qué se ha hecho o qué se piensa hacer con relación a los cientos de funcionarios -no es un tema de esta Administración, sino de todas las administraciones- que están certificados por las más diversas causas, y no están en condiciones físicas o anímicas o del tipo que sea para salir a combatir el delito, pero que eventualmente sí podrían estar -hoy están en el STIP- en condiciones de realizar este tipo de tareas, por ejemplo, que no dejan de ser tareas administrativas. Queda hecha también esa pregunta.

En cuanto a las disposiciones vinculadas con ajustes salariales de algunos de los jerarcas, es un tema más delicado; capaz que vuelvo después sobre él.

En el artículo 120 advierto que el gobierno va a desistir de una alternativa que se creó -con relativo suceso, pero que en algo ayudó- para la contratación de retirados policiales en el período pasado. Si bien no la elimina, reasigna los créditos correspondientes; por lo tanto, vacía de contenido esta posibilidad. Yo creo que es amputarse una alternativa a la cual se podría recurrir. Cuando se recurrió a ella, no revolucionó -para emplear la expresión que el ministro Oddone ha utilizado el último fin de semana hablando del Pesupuesto-, pero contribuyó a mejorar en algún sector del Ministerio del Interior.

Casi que voy terminando. Voy a revisar si hay algún artículo que eventualmente me haya quedado en el tintero.

En principio, estas son las consultas que tenía parar formular.

Voy a volver inexorablemente sobre algunas de las disposiciones porque, repito, estamos hablando de una propuesta presupuestal muy extendida y que tiene muchas definiciones más bien de tipo administrativo.

Agrego la última pregunta, que también es para el INR.

El artículo 137, que consagra estas compensaciones especiales para estimular a quienes tienen las mayores responsabilidades a la hora de gestionar las unidades penitenciarias, me parece interesante, entiendo el sentido y es compartible. Pero, sin duda, para que esto funcione y no termine siendo simplemente un incremento de sueldos -que por sí mismo no genera el estímulo o el efecto que aquí se procura-, el último inciso establece:

> "El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del Interior, reglamentará la presente disposición, determinando las condiciones a cumplir para la percepción de las mencionadas compensaciones".

Creo que ahí está la clave de que esta disposición y este esfuerzo presupuestal tenga el retorno que -descuento- las autoridades están persiguiendo. Por eso pregunto cuál es la idea de esa reglamentación -no el detalle de la misma- que, en principio, la directora

Juanche maneja, a los efectos de que efectivamente este esfuerzo redunde en una mejor administración del sistema penitenciario.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida al ministro y a todo el equipo.

Así como nuestro colega Abdala cambió de manera de presentar, nosotros también. Solo 45 minutos. Pero, ya lo sabíamos, era lo que pensábamos.

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen señores diputados.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Perfecto. Solamente es para distender, porque si no parece que...

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

(Diálogos)

——Además de saludar y agradecer el informe, quiero hacer mención a algo que tiene que ver, por supuesto, con realizar algunas preguntas.

En primer lugar, quiero decir que el Presupuesto no es solamente el articulado; por lo tanto, más allá de él, hay otras expresiones, sobre todo, vinculadas a la exposición de motivos en las que se desarrollan otros aspectos que no están incluidos en el articulado; en particular, todo lo que tiene que ver con el Plan de Seguridad que está allí desarrollado.

En el desarrollo del Plan de Seguridad están las etapas y se plantea que la primera ya fue cumplida. Nos gustaría saber cómo imaginan el resto de las etapas, dado que es un plan de largo alcance, que va hasta el 2035. En ese sentido, nos parece que es importante abundar en el tema de cuál es la estrategia participativa como está planteado en la exposición de motivos de dicho Plan.

No quiero dar ideas, pero el Presupuesto está comprendido de muchas más cosas -la exposición de motivos hay incluirla en el análisis- que el articulado, que inclusive el planillado y el Tomo II. Yo sé que Juan Martín se ha dedicado al planillado; por suerte, no hay ninguno todavía que haya incluido el Tomo II.

Pero, independientemente de esto, así como está caracterizado en la exposición de motivos el Plan de Seguridad, también allí hay un análisis muy importante vinculado con el tema de la violencia basada en género, que va mucho más allá de las tobilleras, que están expresadas en el articulado, o del tema del reforzamiento de personal, que también está expresado en el articulado. Entre las cosas que quedan claras en este *ranking* -si uno puede llamarlo así- de denuncias es que la violencia doméstica sigue siendo el segundo delito más denunciado. Por lo tanto, nuestra pregunta está vinculada con el plan a desarrollar desde la Dirección de género, con relación a lo que todos vimos en estos días. No es un plan para ser solo. Aquí hay muchas cosas que tienen que ver con la seguridad que están, obviamente, articuladas con otros organismos. No es posible desarrollar una política de seguridad pública si no es en conjunto con otros organismos. Claramente, la política sobre la violencia basada en género no solamente abarca al Ministerio del Interior, ni mucho menos. Nos gustaría que se abundara en más detalles sobre estas articulaciones que se han realizado y se están realizando frente a los últimos hechos de violencia vicaria.

La tercera y última pregunta -yo no voy a hablar 45 minutos- está relacionada con otro programa que está absolutamente vinculado con el Ministerio del Interior. Me refiero el Programa Más Barrio, que no está radicado en el Ministerio del Interior, pero tiene

articulaciones allí. Nos parece sustantivo ir teniendo la visión de los distintos ministerios que van a actuar coordinadamente sobre dicho programa. Sé que en el equipo hay muchos que tienen experiencia del trabajo en el terreno articulando con organizaciones de la sociedad y con otros ministerios.

(Murmullos)

——Menos mal que recién empezamos, porque está todo el mundo muy revolucionado; cuando lleguemos al final de todos los que van a intervenir, va a ser difícil.

Por último, quiero señalar que hay un compromiso en marcha, cuya responsabilidad uno tampoco está radicada en el Ministerio del Interior. Sin lugar a dudas, el Ministerio del Interior es un componente sustantivo en la creación y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico, que tiene su sustancia o su articulación en la Presidencia, pero que obviamente tiene que ver con...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señora diputada.

Les pedimos por favor a los integrantes de la Comisión que hagan silencio.

La señora diputada Ana Olivera está terminando su exposición. Colaboremos, por favor.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Yo escuché atentamente; por lo tanto, pido lo mismo.

Simplemente hasta aquí son las preguntas que tenía para realizar.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- En primer lugar, estribando algunas de las apreciaciones de la señora diputada Ana Olivera, en función de la violencia en temas de género, vemos en el artículo 113 que recién hay previsto dinero destinado a las tobilleras a partir del año 2027.

En ese sentido, queríamos preguntarles si eso se debe a la cantidad de tobilleras que tienen en *stock* o es que no hay previsto recursos adicionales para 2026.

Obviamente, me voy a referir a algunos temas que están sobre la mesa. Capaz que voy a dejar para el final el tema más importante, que se lo venimos planteando a varios de los Incisos.

En el artículo 115, que crea la Dirección de Bienestar Laboral, tampoco vemos recursos asignados a esa materia, al tema de salud mental, que creo que es uno de los grandes problemas que tiene este Presupuesto. Si lo recorremos de punta a punta, es un tema del que todos hablamos, del que todos discutimos, pero cuando llega el momento de poner el dinero, realmente, no hay una cantidad de dinero importante como para afrontar un tema de tal envergadura.

Por lo tanto, quiero preguntar al señor ministro cómo va estar formada esa comisión, qué recursos va a tener, qué equipo va a estar trabajando.

También, quisiera saber, si bien son…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor diputado. El señor ministro solicita una interrupción.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Notamos una distorsión en el articulado que maneja el señor diputado con el que estamos manejando nosotros, ya que el artículo 115 no refiere a la cuestión planteada.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Perdón, señor ministro, es un error mío. Debí decir artículo 105, que dice:

> "Créase en la órbita de la unidad ejecutora 001 'Secretaría del Ministerio del Interior', del Inciso 04 'Ministerio del Interior', la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial".

Como decía, quería saber acerca de los recursos de esa Dirección.

Posteriormente, me voy a referir a dos leyes que son de mi autoría, que si bien contaron con la unanimidad de la Cámara, realmente me preocupan.

Una de ellas es la Ley n.º 20.212, de 6 de noviembre de 2023. El artículo 288, recordarán los compañeros, fue motivo de una lucha personal. Con la financiación de porcentaje de las multas de tránsito, se establece la posibilidad de tener un helicóptero médico o un servicio de asistencia en rutas. Lo que quiero preguntarle al Ministerio del Interior, como órgano que va a participar en la ejecución, obviamente en conjunto con el Sinae, con el Ministerio de Transporte y con otras áreas, qué coordinaciones se han hecho al respecto para el llamado a licitación o qué mecanismo van a utilizar para la ejecución de ese helicóptero en rutas. Algo que hoy puede parecer lejano, pero se viene el verano, y va a haber congestionamientos las rutas y vamos a tener casos de extremos. Realmente, no quiero que una vez más salga el país corriendo atrás de este tipo de circunstancias o que se dé una alerta en Vichadero, en Batlle de Ordoñez o en Valentines, y el sistema no esté operativo cuando los recursos ya se encuentran encapsulados, porque así lo dispone la ley, para financiar esa asistencia en rutas. Sin embargo, y acá no entro en un tema netamente político, porque sé de qué año es la ley y sé que evidentemente los tiempos en el Estado no son los tiempos en los que a veces creemos que las cosas se deben ejecutar. Mi preocupación es si ha habido reuniones, en qué etapa se encuentra y cuándo se espera que esté operativo.

Reitero, estoy hablando del artículo 288 de la Ley n.º 20.212, que modifica la Ley n.º 19.924, que fue el primer Presupuesto del 2020.

Otra ley de mi autoría, que contó con el aval de toda la Cámara de Diputados y también del Senado, refiere a la Alerta Amber correspondiente. En estos últimos días hemos tenido casos muy tristes. Me tocó declarar en varios medios y entendí que no era bueno polemizar o tratar de meterle un tinte político a un tema que es totalmente delicado. A su vez, entiendo tendría que haberse aplicado hace muchos meses. Acá no estoy buscando una culpabilidad política, porque en este tema realmente no me interesa. Es por eso que desde que presenté el proyecto lo manejé con amplitud, con ánimo de colaborar. Sinceramente, creo que vemos que va a venir el problema, pero hasta que no chocamos de frente no nos damos cuenta de que hay que hacer los procedimientos adecuados.

Entiendo que son pocos meses lo que lleva este gobierno y que a veces tiene cosas mucho más importantes que hacer, pero quiero preguntarle acerca de los protocolos; cómo vienen con los convenios con las compañías de teléfono; si ya se pudieron hacer los primeros contactos para establecer los convenios; si se hicieron coordinaciones con el Sinae, con los centros coordinadores de emergencia; si se hizo convenio con el Ministerio de Transporte para poder tener la información en peajes, en puertos, en aeropuertos; si se formó un equipo multidisciplinario, más allá del que había que sabemos que muchas veces carecía de recursos humanos y de algunos materiales. Si bien sabemos que no es una ley que implique grandes recursos, es más que nada coordinaciones, quisiera saber si ya se creó la comisión correspondiente o está en vías de crearse. Entiendo que esto va a ser un flagelo que a medida que pase el tiempo lo vamos a ir sufriendo un poco más.

Vuelvo a repetir que no me pareció -y lo dije en cada una de las declaraciones- adecuado meterme ni buscar culpas, ni decir que es un tema político, porque entiendo que no fue así. Si bien tengo diferencias con algunos aspectos, el artículo 6º establece específicamente que para casos de secuestro es aplicable. Pero más allá de eso, tampoco entendí que debía polemizar con este tema. Pero, evidentemente, tengo la intención de decir -como se lo he manifestado en su momento a diferentes autoridades- que esto se haga cuanto antes, porque realmente cada evento que pasa son familiares de algunas personas que nos están escribiendo, que están muchas veces con el sufrimiento vivo.

A su vez, hay tema que se había empezado a desarrollar en el gobierno anterior y no sé en qué estado está. Me refiero a los mecanismos tecnológicos, porque evidentemente la inteligencia artificial viene cumpliendo un rol diferente al que había en el espíritu inicial del proyecto, que era un *software* de envejecimiento facial. Creo que es necesario e importante para el Ministerio del Interior. La tecnología viene avanzando a gran ritmo, por lo que me gustaría saber si está experimentando algún camino alternativo como lo tiene Estados Unidos, Inglaterra y determinados países del primer mundo. El *software* no tiene un costo exorbitante, pero sí una gran importancia al respecto.

Quiero agradecerles al señor ministro y a todo el equipo.

Tal vez, realice más adelante otras preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Quiero agradecer y, naturalmente, dar la bienvenida al señor ministro, a la señora subsecretaria, señores directores, subdirectores, comisarios generales, comisarios mayores.

Voy a hacer una muy breve reflexión general y después voy ingresar a los articulados.

Quizá, discúlpenme, pueda reiterar alguna de las preguntas que ya se han hecho, pero con algún énfasis un poco distinto.

Lo primero, obviamente, es estamos ante el tema más importante de preocupación de la ciudadanía, como lo hemos visto en el debate público y en la campaña electoral. Debemos reconocer que, naturalmente, el Presupuesto tiene en la línea algunos temas que nos importan a todos, como fortalecer las retribuciones policiales, algunos aspectos del Instituto de Rehabilitación y las cárceles, compensación de nocturnidad, equipamiento. Aspectos positivos siempre los hay.

Francamente, a la luz de las prioridades ciudadanas, esperábamos de este Presupuesto la misma prioridad. En términos generales, sentimos que no parece ser la prioridad del gobierno teniendo en cuenta el gasto porcentual asignado para las tareas del Ministerio, ya que no crece respecto a la situación actual; de hecho, baja levemente el porcentaje de recursos que este Presupuesto le asigna a este tema, que es de máxima prioridad en este momento. En eso estoy en compañía del señor ministro, que así lo ha expresado recientemente.

Quiero expresar una preocupación general. Vemos que la asignación de recursos y la acción están ralentizadas. Hay dos años de relativa inacción a la espera de ese plan de seguridad, y los propios recursos -como se ha señalado por parte de diputados que me precedieron en el uso de la palabra- empiezan a aparecer muy gradualmente a partir de 2027 en adelante, en cuanto a incorporación de personal, equipamiento, inversiones, etcétera.

Siento preocupación respecto a algunos compromisos del gobierno durante la campaña que voy a comentar, en la medida en que vayamos recorriendo los distintos artículos.

Voy a empezar por el artículo que se refiere a la formación policial. Nos parece importante el fortalecimiento y jerarquización que se hace de la formación policial. Me generó una duda el Instituto Universitario Policial. Obviamente que es muy importante generar los posgrados, las maestrías y los estudios profesionales que supone un instituto universitario, pero me genera duda si la administración de una universidad dentro del Ministerio del Interior es la solución más eficiente para la formación de niveles superiores. Quisiera saber si no se ha explorado con otras universidades, públicas particularmente, pero también privadas, la posibilidad de desarrollar otras carreras. Manejar un instituto universitario supone recursos muy importantes, una atención muy importante, una infraestructura muy importante. Obviamente que compartimos el sentido, la intención; el título pude resonar rimbombante pero el desafío que hay por delante puede ser muy importante.

En el mismo sentido que el diputado Abdala, respecto a la reubicación de la unidad que tiene que ver con graves violaciones a los derechos humanos, nos gustaría entender mejor la ubicación institucional dentro del Ministerio, cómo se justifica el nuevo lugar que se le asigna.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——En cuanto al artículo 95, que es la creación de la Dirección General de Lucha Contra el Lavado de Activos, obviamente sabemos que es un tema central para el combate al crimen organizado y compartimos la intención. Nos gustaría que se nos explicara mejor de qué manera esta Dirección se va a insertar en el Ministerio respecto a las demás direcciones. El lavado de activos tiene vinculación con el combate al narcotráfico, con estafas y otro tipo de delitos y actividades que son competencias de otras direcciones y otras unidades del Ministerio del Interior. Nos gustaría saber cómo va a articular su funcionamiento esta Dirección dentro del Ministerio y con los nuevos sistemas y organismos, así como con respecto a lo que se está discutiendo sobre el lavado de activos en el Senado.

En cuanto al artículo 100, lo compartimos plenamente para dar agilidad a la carrera administrativa y a los ascensos con una circunscripción nacional única para el personal policial. De todos modos, a fin de evitar problemas queremos asegurarnos de que no vaya a tener efectos retroactivos. Ofrece dudas que el nuevo régimen se aplique a las calificaciones que están en curso, lo que podría considerar un efecto retroactivo de la ley y generar dificultades. Para evitar algunos litigios o recursos se podría aplicar a partir de las calificaciones de 2026.

El artículo 101, al igual que varios del Presupuesto, forma parte de una serie de mini reestructuras dentro del Ministerio, transformaciones de cargos, supresión de algunos y creación de otros, que es un recurso habitual en los presupuestos en los ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Nos preocupa -se podría salvar- que estos cambios generen alguna lesión de derechos y reclamos en los funcionarios y en su carrera administrativa. Sería interesante agregar algún tipo de inciso que estableciera que las transformaciones no podrán lesionar los derechos de otros funcionarios. Este comentario lo hago con carácter general y con respecto a varios artículos en los que se llevan adelante estas reestructuras.

En cuanto al artículo 104, ya hice la pregunta cuando hablé del 94.

Respecto al artículo 106, coincidimos con las preocupaciones que ha expresado el diputado Abdala. Se está eliminando la defensa en materia civil. Obviamente, hay una fundamentación y el alegato de que en materia civil puede generar conflicto de intereses para los defensores, porque deben centrar la defensa del policía en deficiencias de su

formación y su entrenamiento que después son causas que se trasladan al Ministerio del Interior. Esto parece razonable pero no se toma en cuenta ese estado de indefensión en que puede quedar el policía ante demandas civiles, que muchas veces se hacen contra ellos además del Ministerio. Aunque esta propuesta soluciona un problema al Ministerio, le genera otro a los policías, que se les puede hacer muy difícil costear una defensa privada por las demandas civiles. El planteo que hacemos es que se pueda explorar la tercerización de esta defensa en profesionales privados a efectos de no dejar a los policías desamparados. ¿O qué otra solución alternativa se puede plantear a esta situación?

En cuanto al artículo 107, en la exposición se habló de la protección de los adultos mayores, particularmente de los que no tienen la alfabetización digital para enfrentar esta inflación de estafas cibernéticas y de abuso en este segmento de la población. Este artículo nos presenta graves reservas, porque se está creando una nueva unidad, pero nos parece que debemos encontrar las garantías para el mantenimiento de un ámbito de protección del adulto mayor ante estas actividades delictivas que están creciendo de manera importante.

Respecto al cambio de la denominación de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana no tengo mucho para opinar; es un cambio de nombre.

En cuanto a la partida de nocturnidad, obviamente es algo importante y positivo.

Sobre la contratación de los becarios que viene a contribuir a liberar policías ejecutivos para que estén en la calle, me gustaría saber cuántas comisarías existen en todo el país y cuánto supone de efectivo apoyo el incremento del gasto.

El artículo 111 prevé un reforzamiento de las partidas para arrendamiento de cámaras de vigilancia. Nuevamente se ve un escalonamiento, una gradualidad en el gasto. Vemos que recién a partir del año que viene empieza a haber asignaciones presupuestales para este tema tan importante. Después se duplica en 2027 y luego crece a $ 280 millones; pero mientras tanto existe esta pausa o estos años perdidos. Obviamente que es un tema importante, compromiso de la campaña electoral. Vemos que se va por el tema del arrendamiento, que seguramente obedezca a no perder los avances tecnológicos, a estar al día, a que no se llegue a la obsolescencia tecnológica. Seguramente, se habrá evaluado desde el punto de vista económico la conveniencia de esto; está bien. Lo que queremos que nos precise es la cadencia de incorporación de cámaras y otros dispositivos, para entender cuántos va a haber disponibles este año, el que viene y los siguientes, a efectos de cumplir con los compromisos previstos.

A lo mismo se refiere el artículo 112, que tiene que ver con los dispositivos electrónicos para la Dirección Nacional de Medidas Alternativas. Hay una asignación bien importante. Quisiera saber para cuántos dispositivos da esa partida que se refuerza y cómo va a ser el proceso de selección. Quiero tratar de entender si esto se vincula a la política de despenalización; es decir, si esto supone avanzar en un proceso de medidas alternativas para personas privadas de libertad ahora o en el futuro. El señor ministro lo insinuó en su presentación inicial.

Respecto al artículo 113, vuelvo a preguntar cuántos dispositivos se van a ir incorporando. Parece que en función de los montos se está priorizando el arrendamiento de los dispositivos para los delincuentes o personas privadas de libertad con un poco más de énfasis que los previstos para los casos de violencia doméstica o cuestiones de género.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mariano Tucci)

——El artículo 144 asigna un incremento del gasto presupuestal en el plan de seguridad pública. Nuevamente, sentimos esa sensación de espera. Recién empezamos a asignar recursos en 2027 con más fuerza. Esto debe tener que ver con lo que el señor ministro nos explicó el 3 de julio en cuanto a que el Plan Nacional de Seguridad Pública iba a estar elaborado en abril de 2026. ¿Cuáles son las acciones en las que se van a aplicar estos incrementos previstos? En realidad, no sabemos mucho, en función de la falta de un plan, hacia dónde se van a destinar los recursos presupuestales.

Sobre el artículo 126, relativo a los bomberos voluntarios, se suprime la persona pública no estatal Administración Nacional de Bomberos Voluntarios y se crea el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. Queremos conocer la naturaleza jurídica de este Sistema. No entendemos qué tipo de persona jurídica es. El Poder Ejecutivo queda encomendado a reglamentar todos los aspectos de su funcionamiento, estatuto laboral, contabilidad, régimen contractual; queremos saber si se trata de una asociación civil -porque el Uruguay ampara la libertad de asociación-, y hasta dónde el Estado se puede meter en este asunto, si no es una injerencia en una actividad privada. Entendemos que el Ministerio del Interior debe reglamentar en qué áreas opera, contribuye o coordina esfuerzos con los bomberos voluntarios. Se busca un cambio en la naturaleza jurídica, pero no entendemos esta injerencia en una agrupación privada. No se advierten razones de interés general para que el Estado incursione en estas limitaciones. Seguramente, haya una decisión económica. Obviamente, es decisión del Poder Ejecutivo si asigna o no recursos para apoyar este tipo de actividad.

El artículo 127 crea cargos en el Instituto Nacional de Rehabilitación en conjunto con el 128. Se crean mil puestos de policías y operadores penitenciarios. Nos parece muy bien reforzar el INR; es un tema central y hemos coincidido todos en la necesidad de hacerlo. Esta decisión de crear mil puestos tiene la cadencia de la postergación de la decisión. Claramente, no es la contratación de dos mil efectivos policiales que el presidente había dicho que se iban a crear en forma inmediata, creo que el primer día de gestión. Esto se va a terminar consagrando entre 2026 y 2029. Aprovecho para preguntar sobre esos dos mil agentes policiales. Acá hay mil y quisiera saber cómo se va a cumplir con el compromiso de los dos mil. No sé si se van a llenar vacantes; si las hay, queremos saber por qué no se están llenando ya. Fue un compromiso de gestión del presidente ante los uruguayos.

Después figuran asignaciones para fortalecimiento del INR, que nos parecen bien, porque entendemos la crisis carcelaria que padecemos y creo que toda la sociedad uruguaya lo siente así. Seguramente, el sabor a poco que podemos tener de este Presupuesto tiene este lado positivo de fortalecimiento del INR, en contraste con la asignación de recursos, que tenía que haber sido más fuerte, para las actividades vinculadas a prevención y represión del delito.

Aprovecho para preguntar por qué no se propuso la descentralización del INR, ya que fue parte del programa del partido de gobierno y de casi todos los demás partidos, o de todos, y esta parecía ser la gran oportunidad para proponerlo.

Figura luego una serie de reestructuras y reitero mi comentario general sobre que sería bueno prevenir que se respetaran los derechos funcionales.

El artículo 143 establece un cambio de denominación de la cédula de identidad. No sé para qué avanzamos con este tipo de cosas que distraen y no parecen centrales. Tienen una cantidad de costos, trámites y dificultades para la gente. Me viene a la mente una frase francesa que seguramente la querida exintendenta recordará: "*Le nom ne fait pas la chose. ¿N'est-ce pas, madame l'ancienne maire?".* El nombre no hace a la cosa, ¿no es verdad, señora exalcalde? ¿Para qué meternos en este tema?

El artículo 144, vinculado al intercambio de información es bien importante para ayudar a la efectividad del combate al delito; nos parece bien. Nos parece justificado por todas estas causales que se consideran, pero se sugiere que para dar mayores garantías, dado que es el único caso que no interviene una autoridad externa, como podría ser la Fiscalía o el Poder Judicial, cuando la solicitud de información esté dentro de una dependencia del Ministerio sería bueno y garantista que una jerarquía realizara expresamente y en forma fundada la excepción de la reserva correspondiente.

Respecto a las inversiones, en la presentación del 3 de julio se hizo una detallada formulación de iniciativas que estaban en diseño para atender los distintos planes de seguridad. Se hablaba de equipamiento como drones, fortalecimiento de sistemas informáticos y una cantidad de requerimientos que deberían reflejarse en este Presupuesto y que se nos hace difícil entender dónde están. La pregunta que quiero hacer es genérica. Quisiera que nos detallara -nos lo pueden mandar por escrito- si todos los requerimiento de inversión de las iniciativas de diseño presentadas el 3 de julio se encuentran contempladas en las partidas de gastos de funcionamiento y de inversión en el Presupuesto.

En el artículo 595 existe una partida prevista para los incrementos salariales de la Policía sujeto a que se llegue a un acuerdo colectivo de trabajo, lo que parece un aspecto positivo del Presupuesto.

SEÑOR REPRESENTANTE SOTELO (Gerardo).- Muchas gracias al señor ministro, a la señora subsecretaria y a todo el equipo del Ministerio del Interior por acompañarnos y por lo sucinta que fue la presentación del Inciso. Eso lo celebramos y pretendemos corresponderle de igual manera. Voy a hacer un breve comentario y luego pasaré al articulado.

Teniendo en cuenta la centralidad que tiene el tema de la seguridad en este Presupuesto -aunque no es un criterio muy riguroso-, que de 714 artículos se le dediquen 54 me parece un número importante. Igualmente, celebro que de los 53 haya 13 referidos al INR, porque todos identificamos la política de cárceles como un asunto crucial en el combate al delito y a la mejora de la convivencia entre los ciudadanos. Además, tratándose de un tema que generalmente al sistema político le cuesta abordar, es algo que se debe destacar, así como la creación de cargos policiales, aunque en menor cantidad a lo prometido; va en línea con la búsqueda de la mejora de los resultados. Hay un enfoque de prevención de la violencia que le da un sentido más científico, con una perspectiva menos voluntarista. Da la impresión de que se trata de darle a la violencia, al comportamiento violento para la resolución de conflicto con cualquier característica, un abordaje que desde mi punto de vista es sumamente adecuado.

Hay que referirse también -aunque no forma parte del proyecto de ley presupuestal- a la conformación de una mesa de diálogo sobre seguridad, con el riesgo que encierra, en el sentido de que requiere un cronograma que no va en línea con la realidad cotidiana de la violencia delictiva. Al mismo tiempo se deberían plantear soluciones que generen interés políticos no convergente. Si de verdad queremos encontrar una solución o mitigar de forma consistente en el mediano y largo plazo a la violencia delictiva vamos a tener que acordar cosas con un nivel de coraje político que hasta ahora, lamentablemente, los partidos y las personas que han estado en las instituciones no hemos tenido.

Hay una preocupación general que quiero señalar, que es la demora con respecto a un plan consistente de seguridad, dicho por las propias autoridades del Ministerio. Nos da la impresión de que perder un año es algo demasiado precioso para un quinquenio. No podemos dejar de señalar que si bien el gasto público va a ser incremental con respecto al PBI en el quinquenio, lo que se percibe en un tema tan central como es el de la

seguridad es a la baja; va a ser proporcionalmente más bajo, siendo que el gasto público va a crecer sobre el PBI en el quinquenio, según lo dijo el propio ministro de Economía.

Otra preocupación es que no se plantee formalmente la descentralización del INR en este proyecto de ley presupuestal, lo cual le hubiera dado un compromiso aún mayor a este tema si de verdad queremos -como parece- resolver los problemas de inseguridad.

En cuanto al articulado, el artículo 91 asigna una partida de más de $ 300 millones adecuando la remuneración de los funcionarios policiales de la escala básica y, en particular, de los que están en tareas operativas. No encontré -quizá surja del planillado que no tuve a la vista- cuántos son los beneficiarios y qué monto individualmente van a percibir, de manera de poder estimar si de verdad va a ser una partida que, como se dice habitualmente, mueva la aguja; es decir, que logre el resultado que se espera, que es la motivación del personal en todos los ámbitos de la labor operativa de los funcionarios policiales, bomberos e INR.

Con respecto al artículo 94, se establece que resulta necesario que el equipo especializado en graves violaciones a los derechos humanos deje de depender de la Dirección de Investigaciones. Escuché al señor ministro o al director general hacer referencia a que podría ser difícil de manejar, porque se trata de la misma dirección que se vio involucrada en hechos que ocurrieron hace más de cuarenta años. Esto quiere decir que la propia dirección se investigue a sí misma. Sin embargo, observo que es harto difícil que alguno de los funcionarios que revestía en Investigaciones hace cuarenta años hoy esté en funciones. Si hay alguno, que, por favor, me lo diga.

Además, me preocupa mucho porque hay una dirección política al frente del Ministerio que debería asegurarnos que lo que hace la Dirección de Investigaciones no esté teñido de subjetividades o de temores de hechos que, reitero, ocurrieron entre 40 años y medio siglo atrás.

Desde luego que celebramos la creación de una Unidad Policial Especializada en la lucha contra el lavado de activos. Nos parece muy bien.

No voy a hacer referencia a muchos otros artículos que compartimos por una cuestión de respeto al tiempo de todos los presentes, pero quiero señalar uno en particular.

Observo que en el artículo 98, relativo a la Dirección Nacional de la Educación Policial, se habla de la creación del Instituto Universitario Policial; me pregunto si no se superpone con alguna otra institución que forma parte del Sistema, especialmente con la Escuela de Estudios Superiores. Si uno mira los cometidos, observará que hay algunos superpuestos. Por ejemplo, sobre el Instituto Universitario dice que se promoverá la realización de proyectos de investigación y participación en actividades de extensión en las temáticas referidas a la seguridad pública. En cuanto a la Escuela Policial de Estudios Superiores, independientemente de que en otros aspectos hay diferencia curricular, se dice que promoverá la realización de proyectos de investigación y participación en actividades de extensión en las temáticas referidas a la seguridad pública. Recojo, además, la preocupación del diputado Gurméndez sobre si es necesario que haya un Instituto Universitario manejado en el ámbito del Ministerio del Interior. Recuerdo haber hecho la misma observación cuando nos visitó la fiscal subrogante: ¿es necesario que en ese ámbito se cree un instituto de nivel universitario que forme en especialidades de posgrados, maestrías, etcétera?

Voy avanzando hacia los artículos que me merecen objeción.

En el artículo 106 se elimina la competencia en la faz civil de la Defensoría Policial; entiendo lo que se plantea, pero pregunto: ¿no se está, al menos parcial o relativamente,

desprotegiendo a los policías que, eventualmente, como consecuencia de su actuación funcionarial puedan estar demandando también defensores en la faz civil?

En el artículo 107 se plantea la derogación o la eliminación de la Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores; el motivo planteado es que se le está asignando al Ministerio del Interior una tarea que no está dentro de sus competencias esenciales y se explica que es porque este -voy a citar textualmente- "debe proteger a la sociedad en su conjunto y no únicamente a un sector determinado". Esto no es congruente con la relevancia que se le está dando, y con razón, a la política de género o a la creación de unidades especializadas en otro tipo de delitos. Sinceramente, no parece razonable, no parece congruente y mucho menos sin aportes estadísticos ni datos sobre prevalencia de este tipo de conductas abusivas y, eventualmente, delictuales. Parece contradictorio con lo que se plantea en el artículo 108 en cuanto al Director de Prevención Integral del Delito y la Violencia, nueva denominación que celebramos, porque allí se establece una mirada integral de la prevención del delito y de la violencia. No parece congruente.

En el artículo 117 observo una denominación confusa, dice "Dirección de Prevención Integral del Delito y la Violencia", creación de cargos, y luego dice "Dirección de Políticas Preventivas y Ciudadanía". No sé si se refiere al mismo organismo -quizás, sea por mi ignorancia- pero, si no, se están expresando dos unidades distintas o la misma con diferente denominación. Y observo, porque no puedo dejar de hacerlo, el concepto de seguridad democrática, que francamente es preocupante, desde el punto de vista lingüístico o desde el punto de vista institucional. Yo pensé que todas las tareas que desempeñan el Ministerio del Interior, el Poder Ejecutivo en general y las instituciones son democráticas. Si hay algún otro tipo de abordaje o de prácticas que no sean democráticas y hay que aclarar que esta sí va a ser democrática es realmente preocupante, pero lo inscribo hacia determinado uso inflacionario del idioma español.

En cuanto a la incorporación de profesionales en sociología, educación social y análisis de políticas públicas en la Dirección de Prevención Integral del Delito y la Violencia, yo me pregunto si la Dirección ya no cuenta con suficientes criminólogos, psicólogos, pedagogos o especialistas en ciencia de datos que tiene que contratar, no ya a un sociólogo, sino a un licenciado en ciencias políticas; así lo dice el artículo 117. Es decir que la Prevención Integral del Delito y la Violencia necesita un cientista político. Reitero: quiero creer que ya tiene la suficiente cantidad de especialistas en todas las demás ciencias del comportamiento que tienen más que ver con el rigor del método científico que con las especulaciones, razonables pero relativas, de otros abordajes profesionales.

Más adelante, en el artículo 118, encontramos, y celebramos, que se busca fortalecer el equipo técnico en la Dirección Nacional de Políticas de Género con profesionales de la psicología. Esto me parece que es de toda necesidad, aunque reitero que parece contradictorio con lo dispuesto en el artículo 117, aun reconociendo que no son los objetivos de las direcciones o de las tareas a las que están referidos de la misma naturaleza. Me parece que es muy buena cosa incorporar especialistas en psicología, en neurociencia y en los abordajes de la compleja y dura realidad de la violencia basada en género.

En el artículo 121 se habla de la Dirección Nacional de Política Comunitaria Orientada a Problemas. Me pregunto si es este el lugar institucional que le cabe a lo que es simplemente un modo de trabajo, es decir, la policía orientada a la mitigación o a la transformación de los problemas, para decirlo en un término más académico sobre esta realidad: la transformación de los conflictos. No está claro si ese policía, que seguramente va a tener que trabajar en el territorio, adscrito o vinculado al despliegue o al equipo de una comisaría, va a depender del comisario o de la Dirección. Me pregunto

si no sería del todo razonable que en cada unidad territorial hubiera policías que estuvieran orientados a los problemas y más aún si esto es, como parece ser, un modelo de trabajo que quiere destacar esta Administración, y que celebramos -no es que sea original, ya lo viene haciendo desde hace mucho tiempo; ojalá lo hubiera hecho con un énfasis aún mayor-, y si no sería mejor que toda la Policía -me refiero a la Dirección de Policía, a los jefes departamentales y a los comisarios- incorporara que una de las estrategias para prevenir y combatir el delito y la violencia fuera orientarse a los problemas, en lugar de crear una Dirección Nacional, nada menos.

En el artículo 125 se crean cargos en la Dirección Nacional de Bomberos, y aún reconociendo las restricciones presupuestales, señalo que se crean catorce cargos en el año 2028; parece harto insuficiente.

Pasamos luego a los artículos referidos al INR.

Reiteramos la desazón de no haber encontrado de una manera más enfática la creación del descentralizado, la descentralización, la autonomía del INR, pero reiteramos que hay varios artículos que van en la línea correcta. La pregunta es si esto no va.. Es decir, que esto no esté previsto ya, desde ahora, porque estamos hablando del presupuesto que comienza a regir el año que viene, ¿verdad?, el servicio descentralizado. Creo que esto potenciaría mucho el trabajo en el INR. De la misma manera, señalo una incongruencia con políticas que se vienen aplicando desde hace quince años: que se contraten, si no me equivoco, quinientos policías para el INR y cuatrocientos operadores penitenciarios. Me parece que va en contra del espíritu y del trabajo que se viene realizando cuando se dijo, con la creación del INR, que se quería migrar hacia un modelo donde el trabajo en rehabilitación fuera el núcleo del mismo. No parece ir en línea con eso, además de que, obviamente son muy pocos los cargos que se crean de operadores penitenciarios; nos parece totalmente incongruente, ya no solo con lo que se plantea a partir de esta Administración, sino con lo que se viene planteando y con lo que inspiró la creación del INR en su momento.

Luego, aparece una Dirección de Género dentro del INR, pero yo pensé que era una perspectiva transversal; no queda claro por qué en esta Dirección, por qué tiene que haber una Dirección en el INR, como si el resto de las Direcciones del Instituto no debieran también incorporar las políticas de género.

En el caso del artículo 137 -corríjanme, si me equivoco- se habla de compensación a los directores, lo cual es algo que es compartible, pero no se habla de cómo van a ajustarse estas compensaciones; quizás no esté previsto ajustarse en el quinquenio, pero simplemente lo queríamos señalar.

Luego, aparece en el artículo 142, "Subdirector Nacional Técnico de Sanidad Policial" como nueva denominación del cargo, pero dice que surge de la necesidad de adecuar la denominación del cargo, actualmente subdirector Nacional a subdirector Nacional Técnico. ¿Esto quiere decir que el subdirector Nacional de Sanidad Policial va a ser un subdirector Nacional Técnico? En tal caso, ¿habrá otros subdirectores Nacionales de Sanidad Policial que tengan como tarea específica o como denominación en la descripción del cargo alguna especificidad de esta Dirección Nacional?

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Nuevamente, damos la bienvenida al señor ministro y demás autoridades del Ministerio del Interior.

Quisiera, antes de realizar preguntas muy concretas, compartir con usted y con los demás integrantes de la Comisión una reflexión. Si había un ministerio del que podía aguardarse una exposición tal vez más detallada, extensa, precisa, por la temática que aborda justamente es la del Ministerio del Interior.

Las legisladoras y los legisladores con más experiencia podrán corregirnos, pero normalmente es uno de los Incisos que en su exposición inicial, en su articulado, en el transcurrir de la comparecencia, por lo general, es de los que toma más tiempo. De hecho, con el presidente, al momento de esbozar un borrador de agenda, le dábamos nuestra opinión en cuanto a dejarle más tiempo al Ministerio del Interior por justamente no quedar apretado con el siguiente Inciso. Más allá de reconocer lo sucinta de la presentación, debo ser honesto: me quedé con gusto a poco, porque especialmente el Ministerio del Interior debe comenzar su presentación, que podrá no ser presupuestal, con una evaluación, un diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad y de combate al delito y a la delincuencia. Uno podrá decir: "Sí, bueno, pero diputado, usted puede agarrar la exposición de motivos" -como bien dijo la diputada Olivera, de quien mucho hemos aprendido en el trabajo en esta Comisión- "y si uno detalla, ahí puede encontrar información". Presidente, yo, si es por leer la documentación y lo que nos mandan no tendría sentido la comparecencia de las autoridades. Es más, yo debo serles honesto: muchas veces, a mí me gana la ansiedad y reconozco que cuando me tocó estar ahí me pasó que cuando los jerarcas vienen y leen, me siento tentado a decir: "Si lo que va a hacer es leer, déjeme los papeles, que sabemos leer". Y ha pasado en la historia que algún jerarca ha recibido ese comentario.

La verdad: hablar de seguridad sin un diagnóstico, o sea, hablar de un presupuesto de seguridad sin un diagnóstico, es hablar de un presupuesto a ciegas. O sea, si uno no pone sobre la mesa la situación y analiza es muy difícil ver los objetivos estratégicos y valorar debidamente las propuestas presupuestales que se realizan. O sea, es hablar de recursos sin hablar de metas. Esa es la reflexión que en lo personal me nace a mí -seguramente fue también dicho de forma más delicada, tal vez por el diputado Abdala-, pero en la conversación acá, en el intercambio con los diputados del Partido Nacional, todos nos quedamos con esa sensación.

Dicho esto, presidente, en la exposición de motivos -que tuvimos oportunidad de leer previamente- se hace referencia a intervenciones en curso y a intervenciones en diseño, de las cuales en lo personal debo admitir y reconocer que no me queda claro si esas intervenciones en diseño -se refieren a varias- quedan sujetas a la aprobación del Plan de Seguridad, es decir, una vez que termine el diálogo entre los partidos, es decir, para el año que viene, o ya hay algo que se está materializando, más allá de que esté en el diseño. Especialmente me interesa preguntar por el programa Más Barrio. Esa es la primera pregunta genérica en función de la exposición de motivos.

En segundo lugar, yendo a preguntas del articulado, yo me he dedicado en estos 714 artículos, como bien lo dijo usted, a analizar las eventuales modificaciones que se le introducen a la Ley de Urgente Consideración, la Ley n.º 19.889, en buena medida por lo señalado por el diputado Abdala, una ley especial por la ratificación popular que tuvieron los 135 artículos sometidos al referéndum. Le cuento, presidente, que en el Inciso Ministerio del Interior hay tres artículos que refieren a la Ley n.º 19.889. Dos de ellos no fueron sometidos a referéndum: el artículo 99, que modifica el 104, al que hizo referencia el diputado Abdala, en relación al registro de violadores y la incorporación de un nuevo delito a ese registro por parte de quienes cometan un determinado delito y el artículo 122, que modifica el artículo 58 de la LUC, que en realidad lo que hace es agregar una nueva unidad que formará parte de Dirección de la Policía Nacional. Ninguno de los dos fue sometido a referéndum, pero en realidad va por el lado positivo porque -entiendo yo, es

mi interpretación- toma la redacción de la LUC y amplía su aplicación. Por lo tanto, no es que va en desmedro, sino que va en positivo, va favorable.

La particularidad del artículo 92, que reforma el artículo 63 de la LUC, es que, primero, ese sí fue sometido a referéndum, pero para mi sorpresa, debo ser honesto, señor presidente, y llegué a la conclusión viéndolo con el diputado Abdala hace unos minutos, no es que va en contra de lo que la Ley de Urgente Consideración introdujo, sino que reafirma lo que la Ley de Urgente Consideración hace. Es decir, el partido político de gobierno, que en su momento se opuso al artículo 63, hoy lo toma y lo mejora, a su juicio. Es decir, me da la tranquilidad, señor presidente, de que en materia de seguridad, que era prácticamente una cuarta parte de la Ley de Urgente Consideración, el hoy gobierno reivindica las políticas y las normas introducidas. ¿Podrán decir que es mi interpretación? Bueno, para muestra basta un botón: los tres ejemplos de artículos que se modifican van favorablemente en la línea de aplicación de la ley.

La última pregunta, porque en realidad esto era una reflexión respecto a los artículos de la Ley de Urgente Consideración que modifica, tiene que ver con el artículo 143 por el cual se cambia el nombre de "Cédula de Identidad" por el de "Documento Nacional de Identidad". Y leyendo la fundamentación -otro documento que demoró bastante, pero yo le debo reconocer a usted que hizo todo lo que estaba a su alcance para que los integrantes de la Comisión lo tuviéramos; por suerte para el Ministerio de Interior lo recibimos en tiempo y forma- que se da en este documento -fundamentación del articulado que remite el Poder Ejecutivo, ¿no?- explica que su expedición se ha ido actualizando a las recomendaciones internacionales de la OACI, que por su sigla en inglés significa Organización Internacional de Aviación Civil. ¡Y qué casualidad, señor presidente! Y quédese tranquilo; no le voy a preguntar sobre los pasaportes al ministro. Hace un mes que lo invitamos; hace un mes, el 13 de agosto, le fue comunicada por la Comisión de Asuntos Internacionales la necesidad de que compareciera junto al canciller, como lo dijimos el otro día, y la Secretaría de la Comisión ha recibido innumerables respuestas: "Para…"; "Esperando...". Yo calculo que después de la comparecencia de hoy vamos a recibir una respuesta del ministro y lo vamos a recibir en la Comisión de Asuntos Internacionales. Pero en lo que tiene que ver...

(Interrupciones)

——En lo que sí tiene que ver con el artículo 143 -casualidad, la OACI-, yo quiero preguntar si estas, como dice, "recomendaciones internacionales que la OACI da", no nos puede llegar a generar algún otro inconveniente. Vuelvo a repetir: no voy a hablar de los pasaportes; hablo de la cédula de identidad. Porque quien escuchó al subdirector Amato en una entrevista el 17 de abril de 2025 en Radio Carve, hablaba de los grandes avances de la decisión adoptada con el pasaporte que después, unos meses más tarde, el presidente de la República, el Poder Ejecutivo, afortunadamente hizo lo que tenía que hacer. Ahora, yo lo que quiero saber es si esas recomendaciones que desde el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior se siguen de la OACI, como dice el fundamento, no nos van a generar algún otro percance, porque ya aprendimos con los pasaportes, ¿no? Esperemos no tener el mismo problema con el documento de identidad, que ahí ya somos más de 3 millones, ya no 17.000 personas. Si el problema ya es con la cédula…

Señor presidente: estas son nuestras preguntas, nuestras reflexiones y nuestras consultas. Esperamos la respuesta del Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Damos la bienvenida al señor ministro y a su equipo.

En el transcurso de la sesión, nuestros compañeros han ido haciendo preguntas que teníamos, así que nos vamos a acotar a dos preguntas vinculadas al articulado y una tercera que es una consulta que queremos hacerle al señor ministro.

La primera está vinculada al artículo 126; y preguntamos: ¿cuál es el fundamento de crear un Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y suprimir la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios, creada por la Ley n.º 20.357, que de acuerdo al artículo 23, el Poder Ejecutivo debe designar dentro de los veinte días corridos contados desde la proclamación de los directores designados por el Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios a sus dos representantes. Tengo entendido que los bomberos voluntarios ya propusieron a sus representantes. Por tanto, la consulta en principio al Ministerio es si se dio cumplimiento al mandato de la ley, teniendo presente que la ley establece como falta grave la omisión de lo propuesto. Eso como primera pregunta o ambas preguntas.

Otra pregunta tiene que ver con que en el fundamento del articulado se habla del financiamiento y en realidad el artículo 10 de la ley mencionada deja claro que el Estado no asume ninguna responsabilidad pecuniaria en ningún sentido sobre la subsistencia de la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios. Por tanto, si uno de los argumentos es el costo, cae por su peso porque tiene cero costo para el Estado.

La siguiente consulta está vinculada al artículo 115 por el que se da un aumento de sueldo al subdirector general de Secretaría, igualándolo al del director general. La pregunta está vinculada al vínculo de subordinación -¿verdad?-: el subdirector gana lo mismo que el jefe. ¿Cuál es el motivo por el cual se establece ese aumento y si es necesario realmente hacerlo?

Además, queremos hacer una pregunta vinculada al Mensaje y exposición de motivos del presupuesto 2025-2029, en lo que refiere a las intervenciones vinculadas a la reducción de homicidios y la violencia armada, al punto de la creación de un Sistema Informático Unificado de Registro de Armas y Municiones. Esta pregunta se la hicimos al ministro cuando estuvo en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia y también la hicimos en la Comisión de Defensa Nacional, y en el Ministerio de Defensa Nacional no hay ningún tema vinculado a este tema. En aquella oportunidad nosotros le consultamos al ministro si lo había conversado con el Ministerio de Defensa Nacional, y nos dijo que no.

Y la pregunta es: ¿en manos de quién va a quedar este sistema informático? ¿Quién va a desarrollar el *software*? ¿De quién va a ser la administración? ¿Del Ministerio de Defensa Nacional o del Ministerio del Interior? Y esto también va en el sentido de manifestarle al ministro la preocupación tanto de retirados militares y policiales, así como de la Asociación Nacional de Cazadores del Uruguay, que consultan sobre el tema y sobre la tenencia de armas. Además, teniendo en cuenta que hemos hablado de la tenencia irregular, que creo que se quiere atacar con esta medida, y que desde 2014 a la fecha hemos ido postergando plazo tras plazo tras plazo, el ministro nos manifestó en comisión que este año ese plazo no se iba a extender.

La consulta final es si ese proyecto de ley llegará al Parlamento -yo entendí que iba a ser así- y traerá un aumento de pena para la tenencia irregular de armas, teniendo en cuenta que hasta el momento esa tenencia solo paga una multa.

Esas son las preguntas.

Gracias señor presidente.

Gracias señor ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Saludo a la delegación, al señor ministro, a la señora subsecretaria, al director general y demás autoridades ministeriales y policiales que nos acompañan.

Para mí es importante reconocer que hoy el Ministerio trae un Presupuesto que va a lo medular de los aspectos de la seguridad y la convivencia.

A mí me gustaría resaltar algunos puntos porque entiendo que a priori debería haber consensos o, al menos, grandes acuerdos y no me refiero solo a quienes estamos en esta sala o al sistema político, sino a la comunidad toda, porque este Presupuesto además recoge demandas de la gente, que es quien sufre, sobre todo, en los temas vinculados a la seguridad.

El primer aspecto que me gustaría remarcar, el sistema carcelario, estamos todos de acuerdo en que el sistema carcelario está colapsado y este Presupuesto trae medidas concretas. No solo con la mayor cantidad de plazas que van a quedar habilitadas, ya sea en el predio del Penal de Libertad o en Punta de Rieles, pero solo en el predio del Penal de Libertad estamos hablando en el entorno de 1.500, aunque si no se crean cargos para trabajar allí y hablo de los 500 para el Instituto Nacional de Rehabilitación, los 500 operadores penitenciarios que tienen un valor en sí mismo, porque son civiles trabajando en los predios carcelarios, en la rehabilitación y, a la misma vez, hay programas que apuntan a esa rehabilitación.

Otro tema que ha estado siempre presente, sobre todo en el último tiempo, son las nuevas formas de delito, como las estafas; cualquiera de nosotros puede ser víctima, pero sin duda los más vulnerables son las personas mayores de edad, son a quienes buscan para cometer este tipo de delito. Para ellos, también hay una respuesta en este Presupuesto. El reclamo que aparece permanentemente en cada delegación que viene a la Comisión o en cada reunión, que cada uno de nosotros tiene o cuando somos visitados en nuestro despacho es la mayor presencia policial en los barrios, en las distintas localidades de los departamentos.

¿Qué es lo que nos piden? Mayor presencia policial, no es nuevo. Desde los terceros niveles de gobierno se pide también mayor presencia policial. Allí aparece la ampliación del PADO, que ha quedado demostrado con evidencia, de forma empírica, que donde está el PADO bajan los niveles de delito. Se jerarquiza la policía comunitaria y esto es otro aspecto que hay que resaltar porque lo pide mucho la sociedad civil, el vínculo que tienen con la policía comunitaria; los becarios, que no solo disminuyen la tarea administrativa en las seccionales, sino que a la misma vez permiten liberar policías ejecutivos a realizar tareas más vinculadas directamente a la seguridad como, por ejemplo, el patrullaje.

Hay todo un capítulo de las mejoras de las condiciones laborales de los funcionarios policiales y vaya si esto ha sido algo que ha estado presente en la agenda, el bienestar laboral y psicosocial de los funcionarios policiales y allí se tienen en cuenta esos reclamos, no solo con la creación de la Dirección, sino además la mejora en sus salarios y la profesionalización y la mejora en la educación policial.

Todo lo vinculado a la violencia basada en género que siempre está presente en esta sociedad, no solo se incorporan mayor cantidad de tecnologías, sino también hay técnicos para reforzar el trabajo que se lleva allí adelante. La incorporación de tecnología en general, la idea de poder llegar a las 20.000 cámaras de videovigilancia a lo largo del quinquenio, no hay organización vecinal, no hay barrio, no hay lugar donde no se pida mayor cantidad de cámaras de videovigilancia, y este Presupuesto y este Ministerio también lo atiende. También todo lo vinculado -y nos podríamos extender, pero no dan

los tiempos para abordar el tema- al crimen organizado, al narcotráfico, la amenaza que eso significa para el país y cómo repercute el narcomenudeo en la convivencia en los distintos barrios, no solo de Montevideo, sino también de todo el interior del país.

Yo creo que hoy el Ministerio ha traído un Presupuesto sólido que se basa en evidencias.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputado Mesa, lo quiero amparar en el uso de la palabra. Pido el mismo respeto para el señor legislador que el que se ha tenido con el resto de los legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- A mí me parece importante dejar en la versión taquigráfica, que lo que se ha presentado acá es un presupuesto sólido basado en evidencias que cumple con los compromisos asumidos, que tiene en cuenta los reclamos de los vecinos que más sufren los temas de inseguridad y que, a la misma vez, también está hecho con sensibilidad y humanidad.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- No voy a ser reiterativa, trato de ser lo más ejecutiva posible y uno de los temas que me preocupa mucho y que no se ha hablado hasta ahora es el tema de la vivienda para los funcionarios policiales.

En la pasada Administración, se firmaron convenios con el Ministerio de Vivienda por una iniciativa que tuvo un grupo del propio Ministerio del Interior haciendo referencia a la problemática que sufrían muchos efectivos de la Policía Nacional para acceder justamente a una vivienda digna.

Se dejaba constancia, en ese momento, de que había muchos policías que, incluso, vivían en asentamientos y para ellos era muy difícil la convivencia y esto atarlo al buen desempeño de su propia función, que es la del cuidado y el control.

En este sentido, se suscribieron convenios que, por supuesto, las autoridades deben estar al tanto.

En el marco del Plan Avanzar, que era para aquellos policías como recién decía que vivían en condiciones de vulnerabilidad, ellos y toda su familia, que era su gran preocupación más que la de los policías cuando hicieron este planteo. En ese caso, se incorporaba funcionarios de personal policial a lo que tenían que ver con los realojos enmarcados en el programa Avanzar.

Por otro lado, la Policía cuenta con un fondo de vivienda. Desde su propio salario, los policías van colaborando y desde ese fondo, el propio Ministerio del Interior brindaba el crédito al funcionario policial en el marco del programa Entre Todos, para que pudiesen acceder a la compra de una vivienda.

El Ministerio de Vivienda cumplía con el rol de garantizar siempre en todos los casos vinculados a esto el subsidio del 30 % al capital o a la cuota del precio de la vivienda. También lo hacía, asegurando siempre el 30 % del beneficio en aquellos casos en que el policía accediera a un crédito del Banco Hipotecario.

Entonces, en virtud de estos antecedentes y que vimos que los resultados fueron muy positivos, me parece sustancial e importante consultar si esta Administración y en el marco de este Presupuesto existe la voluntad de seguir adelante con estos convenios que realmente tienen un impacto sustancial en la vida de los efectivos policiales, pero además de sus familias.

Por otro lado, quiero consultarle respecto a los dispositivos vinculados a la violencia de género. El artículo 113 que establece las tobilleras electrónicas habla de un incremento en las partidas destinadas para el arrendamiento de dispositivos electrónicos, pero en este caso mi preocupación puntual es que sería a partir del Ejercicio 2027.

En este sentido, señor ministro, como miembro también de la Comisión Especial de Equidad y Género de este Parlamento, quiero consultarle en qué situación estamos respecto a la protección de las víctimas de violencia de género; en qué situación estamos en cuanto a los dispositivos que hoy contamos para atender de manera inmediata estas situaciones, es decir, si no queda ninguno, si hay, si no hay, cuántos son, cuál es la cantidad de denuncias que estamos teniendo de violencia de género, cuántas estamos pudiendo proteger y cuántas no.

Este dato es muy relevante y merece ser consultado. Y además, es preocupante, porque si se deja constancia de que la pasada Administración duplicó estos dispositivos de protección, y que esta Administración, que hoy cuenta con los datos, dice que no son suficientes, claramente es alarmante. Creo que no puede desconocerse en este Presupuesto Nacional y tampoco puede ser un número y un plazo que no podemos esperar, porque acá están en juego las vidas de las mujeres que hoy sufren violencia.

En la misma línea, si bien el señor ministro en su exposición inicial hizo referencia a fortalecer las comisarías especializadas en violencia doméstica, quiero consultarle si esta Administración pretende brindar recursos para la creación de nuevas comisarías, porque no son tantas en nuestro país y, realmente, necesitamos que existan otros puntos a los que las mujeres puedan acceder y encontrar la contención necesaria para efectuar una denuncia, ya que todas sabemos que muchas veces no se hacen por el propio miedo a denunciar.

Entonces, contar con el personal especializado y las comisarías especializadas ayudaría muchísimo también a prevenir muchas muertes.

Finalmente, el señor ministro habló de la creación de una Dirección de Bienestar Psicoemocional, también haciendo referencia a la salud mental. Todas las delegaciones -o la gran mayoría que han comparecido a esta Comisión- han hecho referencia a la preocupación que tienen en materia de salud mental.

El Ministerio de Defensa, por ejemplo, tiene una política específica en materia de salud mental, y sorprendentemente tiene muchos técnicos en las distintas regiones de nuestro país dirigidos a la protección y la prevención de los contingentes y de todo el personal que, además, es parte del Ministerio de Defensa. Y no solamente a ellos, sino también a sus familias.

En este sentido, creo necesario consultarle a las autoridades del Ministerio del Interior cuáles son las políticas específicas con las que cuenta el Ministerio para la prevención y la protección, incluso, la asistencia que garantice el bienestar de sus funcionarios policiales, porque entiendo que en el Ministerio del Interior con frecuencia y tristemente se han constatado graves problemas de salud mental, lo cual sinceramente es preocupante y además alarmante.

Quienes nos protegen también deben ser protegidos y una manera de hacerlo es brindarles una buena calidad de vida y garantías suficientes para que puedan desempeñar bien su trabajo. Esto no es poca cosa, aunque parezca sencillo.

SEÑORA REPRESENTANTE LONG (Mercedes).- Ya saludé al ministro con quien nos conocemos desde hace tiempo; al resto del equipo, un placer tenerlos acá.

Voy a acotar las preguntas, porque ya fueron formuladas muchas y me incluyo en ellas.

Antes que nada, quiero decir que celebro realmente -de corazón, lo digo- que ahora se le dé importancia al narcomenudeo, porque tuvimos gobiernos -si mi memoria no me falla-, como el de Mujica, que hasta justificaba que a las mujeres jefas de hogar que no tenían otro trabajo, se les quitaba el ingreso...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada: ese tipo de comentarios no ha lugar en esta Comisión; estamos hablando de temas presupuestales.

(Interrupciones)

——Concéntrese en el tema.

SEÑORA REPRESENTANTE LONG (Mercedes).- Perdón, pero lo nombró…

(Interrupción del señor diputado Juan Martín Rodríguez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputado. De ninguna manera corté al diputado Mesa porque no adjetivó ni hizo ninguna referencia política a ningún gobierno nacional; hablaba de ahora.

Puede continuar la señora diputada Long.

SEÑORA REPRESENTANTE LONG (Mercedes).- Disculpe que nombré a un gobierno; soy nueva en esto. Discúlpeme, señor presidente, si me equivoqué.

Sin nombrar gobiernos, celebro…

(Interrupción del señor representante Sebastián Andújar)

——Lo celebro realmente; me parece importante.

Con respecto a la distribución de los funcionarios policiales, me gustaría preguntarle al señor ministro si están pensando en fortalecer, sobre todo, las comisarías del interior profundo.

En mi departamento pasó lo mismo en el gobierno de Tabaré Vázquez -y no quiero polémicas, pero lo quiero nombrar-…

(Hilaridad)

——cuando se desmantelaron las comisarías rurales. Yo soy del departamento de Río Negro. Aumentó muchísimo el abigeato. Fue una preocupación de los habitantes de los pueblos y de los productores de la zona, y ahora están con la misma política.

Entonces, me gustaría saber si va a permanecer esa política, porque convengamos que no solamente se trata del control del abigeato y de la seguridad, sino que en muchas poblaciones a veces no está la ambulancia, y la policía hasta asiste partos -como hemos visto en la ciudad-, y en traslados de parturientas. Es algo que inquieta. En la última reunión a nivel departamental de seguridad rural, que fue en Young, estaba el ex jefe de Policía, y la política era esa. Según manifestó -textuales palabras-: "Los milicos de la ruralidad no saben qué es una vaca de cola corta, qué es una vaca de cola larga, y para que tomen mate en la comisaría no los precisamos". Quería saber qué idea tienen al respecto.

Respecto al artículo 126, sobre bomberos voluntarios, si me permite, señor presidente, voy a leer una carta. De las siete organizaciones de bomberos voluntarios que están registradas, cuatro firman esta carta: Bomberos de José Ignacio, de San Jacinto, de Montevideo, de Fray Bentos y de Young. Están muy preocupados y dirigen la carta a esta Comisión.

Dice así:

"Los abajo firmantes, en representación de las siguientes organizaciones" -que ya leí- "[…] Nos dirigimos a ustedes a fin de advertir y denunciar una serie de hechos de extrema gravedad que afectan el correcto funcionamiento del sistema de Bomberos Voluntarios del país, a los efectos de que esta Comisión tenga cabal conocimiento de los antecedentes existentes al momento de analizar el artículo 126 del proyecto de Ley de Presupuesto actualmente en estudio, el cual establece modificaciones estructurales al régimen vigente, particularmente en lo concerniente a la supresión de la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios, creada por la Ley n.º 20.357, y su eventual reemplazo por una nueva estructura dependiente de la Unidad Ejecutora 024 - Dirección Nacional de Bomberos (DNB).

I. Antecedentes de la denuncia:

1. El día 18 de noviembre de 2024, la Agrupación de Bomberos Voluntarios de José Ignacio presentó una denuncia formal ante la Dirección Nacional de Bomberos, informando sobre presuntas irregularidades procedimentales y actos llevados adelante por actores externos que perjudican directamente el proceso de institucionalización de las agrupaciones voluntarias.
2. En una reunión con el Dr. Martín Míguez, quien se presentó como vocero de agrupaciones de Ecilda Paullier, Paysandú y Salto, se nos informó sobre la existencia de supuestas actas que habrían designado un nuevo directorio de la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios, desplazando de forma ilegítima a las autoridades electas por las agrupaciones mediante mecanismos democráticos y supervisados por la DNB.
3. En el marco del artículo 56 de la Ley n.º 20.357, se nos invitó informalmente a participar en la elaboración de un estatuto de funcionamiento. Sin embargo a pesar de haber enviado la solicitud de participación, se nos negó el acceso, aduciendo que quedaría 'a consideración de los directores', sin respuesta alguna a la fecha.
4. Mediante los Comunicados n.º 01/2024 y n.º 02/2024 de la DNB, se convocó a la primera Asamblea Nacional de Bomberos Voluntarios para la elección de autoridades. No obstante, varias agrupaciones expresaron su disconformidad por vía escrita, manifestando su rechazo a la convocatoria y solicitando el desistimiento de toda acción que implicara abuso o injerencia indebida. La Asamblea, finalmente, no se pudo llevar a cabo por falta de *quorum* representativo, manteniéndose así el Directorio transitorio.
5. El 22 de diciembre de 2024 se realizó en Guichón un evento presentado como el 'Primer Encuentro de la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios del Uruguay', con participación de agrupaciones que ni siquiera se encuentran inscriptas en el registro de la DNB. -como San Javier, Quebracho y Guichón- y sin notificación oficial ni a las agrupaciones comparecientes ni a la propia Dirección Nacional de Bomberos.
6. A través de redes sociales y otros medios, el mencionado grupo comenzó a utilizar la denominación 'Administración Nacional de Bomberos Voluntarios del Uruguay', apropiándose del nombre oficial y del logo, lo que podría configurar una situación de usurpación de identidad institucional y uso indebido de símbolos oficiales, pasible de sanciones.

7. Todos estos hechos son contrarios al marco normativo vigente, especialmente a lo dispuesto por la Ley 20.357, y reflejan un accionar sistemático de un sector que se niega a respetar los procedimientos establecidos, perjudicando el avance y la consolidación del voluntariado con respaldo legal.

II. Observaciones sobre el artículo 126 del Proyecto de Ley de Presupuesto

8. Se ha tomado conocimiento de que el artículo 126 del Proyecto de Ley de Presupuesto plantea la creación del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, cuya reglamentación quedaría a cargo de la Unidad Ejecutora 024 - Dirección Nacional de Bomberos, suprimiéndose la figura de la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios establecida por la Ley 20.357.
9. Se desconoce el alcance de estas pretendidas modificaciones en cuanto al reconocimiento y autonomía del Voluntariado, las cuales se han ido ganando a través de la tarea y esfuerzo desempeñado por gran parte de los comparecientes, lo que a la postre, devino en la creación de la ley actualmente vigente.
10. Es fundamental que esta Comisión, antes de tomar resolución alguna sobre dicho artículo, requiera a la Dirección Nacional de Bomberos información y certificación sobre los hechos aquí expuestos, incluyendo:

- Las agrupaciones efectivamente registradas.
- Las comunicaciones recibidas y emitidas respecto a las convocatorias.
- Las actas de reuniones y procedimientos seguidos en los intentos de conformar el Directorio.
- Las denuncias formales en curso y su estado, tanto ante la DNB. como ante el Ministerio del Interior.

11. Por último, los comparecientes entienden pertinente y quedan a disposición a fin de ilustrar a dicha comisión en cuanto a los antecedentes y su visión a futuro respecto del voluntariado en materia de policía del fuego.

III. Petitorio

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos:

1. Se tome cabal conocimiento de los antecedentes, denuncias formalmente efectuadas.
2. Se convoque, si se estima pertinente, a una audiencia con representantes de las agrupaciones firmantes.
3. Se exija información detallada a la Dirección Nacional de Bomberos sobre los procesos mencionados.
4. Se evalúe cuidadosamente el impacto de modificar la estructura prevista, a fin de no vulnerar la autonomía y reconocimiento de las agrupaciones, las cuales lamentablemente no se han podido efectivizar por causas ajenas a las agrupaciones que hoy comparecen.

Nos mueve únicamente el compromiso con la transparencia, la legalidad y la consolidación de un sistema de voluntariado respetuoso de las normas y del

esfuerzo de quienes, desde el anonimato, brindan su servicio a la comunidad sin esperar retribución alguna.

Sin otro particular, quedamos a disposición para ampliar esta información y saludamos atentamente".

Por último, figuran los firmantes que representan las organizaciones que nombré antes.

Evidentemente, el papel que cumple -por lo menos de acuerdo a mi experiencia personal, que fui dos veces alcalde de Young- el voluntariado de bomberos en Young es de una importancia extrema.

En Young hay momentos en que hay dos bomberos de guardia, ¡dos! O sea, que si salen y no queda algún voluntario al teléfono, alguien preparado, el cuartelillo queda cerrado. No tenían prácticamente con qué combatir el fuego. El municipio donó un camión con una cisterna de 30.000 litros y una cisterna de tiro para los voluntarios. Y, justamente, para los voluntarios, porque el otro peligro que se corre es que después necesitan en otro cuartelillo de bomberos y llevan, como ya ha pasado en Young, el camión que estaba en uso y le dejan solo uno donado por la Embajada de Japón, que no puede andar en los caminos rurales porque es chico y para ciudad.

Entonces, me gustaría saber si ustedes ya han consultado a las distintas organizaciones inscriptas de voluntarios de bomberos en cuanto a esta reglamentación que quieren implementar; desconozco de qué se trata y puede ser muy positiva. Me parece que es muy importante su opinión sobre este trabajo. Si ustedes ven en las redes, se unieron y esta semana hicieron capacitaciones; continuamente están capacitándose, y gracias a ellos muchas veces no se llega a males mayores en incendios en zonas como la nuestra, donde tuvimos el incendio más grande del país en cuanto a la forestación.

Era esto cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PEÑA (Adriana).- Primero que nada, saludo al señor ministro, a todas las autoridades presentes y a todos los compañeros.

Se han ido haciendo algunas preguntas que entendimos oportunas.

Recién la diputada Long preguntaba por el artículo 126, al igual que el diputado Colman.

Yo quiero agregar algo que también me parece importante, por lo cual consultamos en la Comisión que atendió a las delegaciones por el artículo de subsidios y subvenciones, cuando vino la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios, que a partir de esto deja de ser el centro para transformarse en el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. ¿Deja de existir o cómo se va a transformar? Ellos se presentaron a pedir un subsidio, por eso es importante que podamos también tener información sobre esto, porque vamos a tener que decidir al respecto.

En el artículo 119 figura la creación de algunos cargos como un cargo para licenciado en trabajo social; dos cargos de psicología; un cargo en técnico en psicología social, y un cargo para educador social.

Ahora, yo quiero hacer la consulta acerca de a dónde se van a destinar estos cargos, porque acá dice que son para la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial del Ministerio. Sin embargo, si uno averigua, solamente aparece en Montevideo, en Dirección Nacional de Sanidad Policial, en el Geant, y en la Policlínica Gaboto del Geant y Punta de Rieles.

Si nos fijamos, en ese artículo es mínima la cantidad de cargos que se están creando, lo cual me preocupa muchísimo, ya que nosotros tenemos que cubrir también en el interior del país la atención de la Policía. Quería saber cómo se van a distribuir estos pocos cargos que se están creando.

Por último, manifiesto la preocupación por la creación de cargos solamente en lo que tiene que ver con cárceles y con rehabilitación.

En Lavalleja, a lo largo de los años -y por suerte lo pudimos frenar un poco-, en las anteriores administraciones se perdieron 60 cargos de policía de actuación con la gente. Eso me preocupa, y me preocupa aún más porque ahora no veo ninguna creación ni para 2026, ni para 2027, ni para 2028, ni para 2029. Y la verdad es que, habiendo perdido ya 60 cargos con los que se han ido jubilando y que no se repusieron, ¿qué se piensa hacer con los próximos cargos que se jubilen? ¿Se va a aportar algún cargo?

Me preocupa porque no veo creación de cargos en ese sentido dentro de este Presupuesto. Esa es la realidad de la gente, y especialmente cuando hablamos de sobrecarga de trabajo y de falta de atención psicológica. Recordemos, lastimosamente, cómo un policía mató a su señora enfrente de la plaza, casi enfrente de la jefatura, en otros años, en otras administraciones. Esto reclamaba atención, y lo podemos decir con total certeza porque lo conocíamos: reclamaba atención psicológica que nunca tuvo desde el Ministerio del Interior.

SEÑOR REPRESENTANTE FARINHA TACAIN (Fermín).- Quiero saludar al señor ministro y a toda la delegación del Ministerio del Interior.

En función de lo que se ha planteado y, en aras de la brevedad, quisiera hacer alguna referencia puntual. Obviamente, va a llegar el momento de mencionar aspectos que son netamente del interior -como lo hicieron las diputadas que me antecedieron el uso de la palabra-, vinculados puntualmente a mi departamento, Paysandú, donde semanas atrás recibimos al señor ministro, poniendo en funcionamiento un destacamento policial en Casa Blanca, en una zona donde, a partir de los realojos generados en San Félix, zona sur de nuestra ciudad, se ha tornado necesario avanzar en la instalación de infraestructura vinculada con un centro cívico. Puntualmente, pensábamos -y se lo hacíamos saber al señor ministro- en generar una nueva seccional policial, a la luz de que la Seccional 4ª, que es la que asiste a toda esa vasta zona, está radicada en Porvenir, a varios kilómetros de ese lugar, y eso implica aspectos de logística que terminan siendo imposibles de cumplir.

Sobre ese punto, tengo la buena noticia -por lo menos espero que el ministro me la pueda confirmar- de que en negociaciones con el Ministerio de Vivienda y con otras reparticiones del Poder Ejecutivo, se está avanzando en este tema. Así lo mencionó la referente de la Dinisu en Paysandú, días atrás.

Hablando de la distribución de cargos y de personal, está pendiente una solicitud de asignación de cien cargos para Paysandú. En función de los números que marca el Presupuesto, espero que refieran justamente a cargos que ya están creados, y no al presupuesto, porque si no, los números no nos estarían cerrando en cuanto a cubrir esa necesidad. Es un expediente del 2025-2028 que, justamente, solicita la asignación de cien cargos para nuestro departamento y, en especial, para la ciudad, en la zona que tiene que ver con San Félix y Casa Blanca. Le transfiero al señor ministro la consulta en cuanto a esa distribución.

Me sumo también a la consulta del artículo 115 que referenció el diputado Gianoli, sumándome a su pregunta y también consultando si ahí no hay ninguna afectación en cuanto a los encadenamientos. Dado que esos salarios se fijan por porcentaje, me

pregunto si al aumentarle el salario al subdirector, eso no impacta en la escala salarial de los subordinados a ese subdirector, generando, como ya conocemos que ha pasado anteriormente, un efecto cascada que después sea imposible de pagar. Por lo tanto, hacemos la consulta de si esto está previsto. Además, como en esas equiparaciones también se afecta -como bien dijo el diputado Gianoli- el estatus jerárquico dado que a igual función, igual remuneración, estaríamos teniendo un director y un subdirector que también es director. Capaz me lo pueden explicar y nos queda más claro a todos.

En esa misma línea, las preguntas con relación al artículo 126 creo que han sido bastante reiterativas, sobre todo por las dudas que genera en lo que tiene que ver con la sociedad civil organizada en materia de bomberos voluntarios. No voy a hacer referencia a los incendios puntualmente en Paysandú, que mencionaba recién la diputada Long, pero sí, señor ministro, quiero mencionar que si la creación para la Dirección Nacional de Bomberos va a ser catorce cargos en el 2028, se me genera la duda de qué va a pasar con el cuartelillo de Quebracho, por ejemplo, que no tiene dotación efectiva permanente y qué va a pasar con el cuartelillo de Guichón, que si bien tiene personal fluctuante, no da para atender una zona de alto riesgo como lo es el eje de la Ruta n.º 90, vinculado también al eje de la Ruta n.º 3.

En Quebracho tuvimos una situación, hace no mucho tiempo, vinculada a la cosecha, donde se dan situaciones de mayor riesgo de incendio de maquinarias o en la propia ruta al momento del traslado de la cosecha, y muchas veces se tiene que recurrir a los municipios y a las intendencias para llegar de forma urgente a atender situaciones y que no pase a mayores.

Quiero hacer una consulta vinculada a un tema personal.

Leí una noticia hace unos días donde se mencionaba que había 4.300 funcionarios sujetos a junta médica. Quiero saber cuántos de esos 4.300 funcionarios son policías que están lesionados por actos de servicio o que no se hayan reconocido como actos de servicio, cuántos están por estrés laboral u otras patologías -como diabetes, etcétera- y, en el marco del seguimiento de estos funcionarios -pensando no solamente en zona metropolitana, sino también en el interior-, cuántos pueden realizar alguna otra tarea que no sea, justamente, la de servicio porque su patología se lo impide. Quizás, estos funcionarios, puedan suplir algunas otras actividades que puedan ser de valía para el propio Ministerio.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

——También señor ministro, quiero hacerle llegar -seguramente debe estar en conocimiento- varios planteos de la federación uruguaya de policías en actividad y retiro del interior, con quienes nos reunimos en Paysandú semanas atrás. La diputada de Armas ha hecho referencia a puntos vinculados con la salud, la vivienda, la capacitación y pensando en Paysandú, la situación de bomberos puntualmente; en el caso de los retirados, la posibilidad de acceder en el interior al SAME 105; de generar aspectos puntuales en cuanto al trabajo en conjunto en lo que refiere a estrés laboral y todo lo que tiene que ver con la materia social, en lo que no voy a ahondar para no abusar del tiempo.

También está planteada hace mucho tiempo la solicitud del Movimiento 30 de Octubre sobre personas retiradas que todavía persisten en su interés en percibir los aumentos salariales de la Ley n.º 16.320, que por diferentes situaciones no percibieron. Si bien hay sentencias a favor, también sabemos que hay cosas juzgadas para situaciones contrarias, y en el fondo hablamos de un tema de justicia. Entonces, queremos saber si hay alguna hoja de ruta vinculada al planteo de estos funcionarios y ex funcionarios -en

retiro- del Ministerio del Interior que persisten en el interés de acceder a un sistema por lo menos reparatorio ante la constatación -porque es un hecho- de que existieron inconvenientes a la hora de efectuar esa liquidación y que hubo funcionarios que no percibieron los aumentos que correspondía por ley.

Otro tema que también se mencionó fue el de la apertura de comisarías en el interior. Quisiera saber si hay alguna línea de trabajo concreta al respecto, sobre todo a nivel de esa distribución en el interior, puntualmente en el interior profundo de mi departamento. En caso de tener resoluciones adoptadas en los lugares donde no se van a abrir esas comisarías, quisiera saber si hay definición en cuanto su destino, porque sobre todo en localidades del interior profundo muchas veces esa infraestructura puede ser de valor para generar otro tipo de infraestructura.

Volviendo un poquito para atrás, en relación a los bomberos voluntarios, también tenemos constancia de que han firmado comodatos con organismos públicos, bajo el paraguas de ser una persona pública no estatal. Si esta norma lo deroga, quisiera saber si tienen pensado cómo van a resolver ese tema, sobre todo cuando son comodatos con el propio Estado y se han empezado a invertir recursos para generar infraestructura adecuada para su funcionamiento.

Por ahí irían las preguntas para el señor ministro.

Tengo especial interés en saber sobre las vacantes para el departamento que se habían solicitado oportunamente y, sobre todo, en confirmar la buena noticia de la instalación de infraestructura, sobre todo de dotación de servicios en el área de la zona sur de la ciudad, zona San Félix y Casa Blanca, más allá de la reapertura reciente de ese destacamento en Casa Blanca que compartimos con mucha alegría.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE NIFFOURI (Amin).- Saludamos al ministro y a toda la delegación del Ministerio del Interior.

En principio, creo que en esta primera presentación de un Ministerio tan importante como el del Interior, el de la seguridad, la paz y la convivencia de todos los uruguayos, se prefirió hablar más que nada del articulado y quizás ahora, en las respuestas, se hable un poco más del plan que se piensa llevar adelante en materia de seguridad. Creo que es muy importante tener de primera mano lo que refiere a un tema tan relevante, más aún cuando en cada campaña electoral se anunciaba un plan de seguridad para llevar adelante al otro día de asumir, no diferido en el tiempo, porque si nos vamos a la ejecución presupuestal misma y al estudio del articulado, a esas partidas de 100 millones en 2027 y 150 millones en 2028 para el Plan Nacional de Seguridad, entenderíamos que el Plan de Seguridad de este gobierno recién comenzará en 2027 y 2028, cosa que creemos que no es así y sobre la cual queremos saber un poco más. Está muy bueno que ahora se haya cambiado de posición respecto al micromenudeo de drogas. Recuerdo que en gobiernos pasados se cerraron las direcciones departamentales de drogas en el interior porque se decía que había que avanzar contra el gran narcotráfico. También está muy bueno reforzar todo lo relacionado con las comisarías. En su momento, gobiernos anteriores del propio Frente Amplio decían que había que cerrarlas porque los policías debían estar en la calle, pero la evidencia ha demostrado que siempre es bueno tener una comisaría presente, donde el ciudadano sienta que está el gobierno y que está presente la seguridad. Por eso, saludamos la iniciativa de los becarios en las comisarías.

Lo que está pidiendo Partido Nacional -el propio Directorio lo está pidiendo- son medidas concretas; en este diálogo de seguridad, no hacer reuniones de catarsis, sino medidas

concretas. Por allí es por donde entendemos que va el Partido Nacional, y es bien importante que el ministro se expida al respecto en la tarde de hoy.

Ya se indicó en el artículo 113 lo referente a la violencia basada en género y al tema de las tobilleras. Entendemos -lo dijo la propia diputada- la importancia de este tema, que constituye el segundo problema; el segundo lugar en cuanto a la cantidad de denuncias lo ocupan las relativas a violencia de género. Sin embargo, el dinero que se pide en el Ministerio del Interior para tobilleras es a partir del año 2027. Creo que si hay tanta necesidad y es importante, se debería avanzar en tenerlas antes y no esperar hasta 2027.

En lo que respecta al INR, nosotros hemos trabajado mucho y estamos muy interesados en el tema. Queríamos hacer algunas precisiones. Trabajamos en la Comisión Especial de la Asamblea General de Seguimiento de la Situación Carcelaria, saludamos y estuvimos presentes en el evento del comisionado parlamentario -ahora empieza el proceso para el nombramiento de un nuevo comisionado parlamentario-, y allí advertimos algunas problemáticas que queremos saber cómo las están resolviendo.

En su momento, se sacó la atención en el INR y a los privados de libertad de la órbita de Sanidad Policial y se la trasladó a ASSE, lo cual puede ser coherente y nos parece bien. Ahora, lo que reclamaban las autoridades anteriores de ASSE era que no les habían trasladado presupuesto. Entonces, si le trasladamos las responsabilidades, en este caso a ASSE, para que se haga cargo del INR y de los privados de libertad, pero no le trasladamos presupuesto, va a pasar absolutamente lo mismo. Queremos saber si ha habido alguna coordinación interna y han hablado con las autoridades de ASSE para solucionar todo lo que tiene que ver con la atención de la salud en el INR y a los privados de libertad.

Queríamos saber si las autoridades del Ministerio del Interior recibieron una iniciativa privada relacionada con la alimentación en cárceles. En el período pasado se presentó una iniciativa privada; es más: nosotros fuimos con el comisionado parlamentario a ver un ejemplo en Argentina de cómo funcionaba esa iniciativa privada de alimentación en cárceles, y la verdad es que nos pareció una experiencia bien interesante. Se hacían cargo de todo lo relacionado con la alimentación en cárceles, daban cursos y preparaban la comida a los propios privados de libertad, se ocupaban de toda la logística de la alimentación. Es más: hasta conseguían recursos de las embajadas, sobre todo de la Unión Europea, que aportaban porque entendían que era un programa que funcionaba y funcionaba muy bien. También era una solución ganar-ganar para el tema de la introducción de los famosos paquetes de los familiares cuando visitan a los privados de libertad; con esto se resolvía también todo ese tema.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mariano Tucci)

——Entonces, queremos saber si el Ministerio del Interior recibió alguna iniciativa y cómo están respecto a ese tema.

En cuanto al artículo 112, se propone una partida anual de $ 50 millones para arrendamiento de dispositivos de monitoreo de la Dinama (Dirección Nacional de Medidas Alternativas). Creemos que es muy importante. Es más: con la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, el próximo viernes, estaremos recorriendo las oficinas de la Dinama para ver cómo están funcionando y cómo están organizadas logísticamente. Desde el gobierno se habló mucho de la desprisionalización y la aplicación de muchas más medidas alternativas. Bueno, la Dinama es la encargada de esto, y queremos saber si con esta partida de $ 50 millones será suficiente para llevar adelante y progresar en todo lo que tiene que ver con medidas alternativas.

Después, para los legisladores del interior siempre es importante lo relacionado con los bomberos. Quisiera saber si tenían pensado instalar algún otro cuartelillo de bomberos en el interior del país y, de ser así, en dónde.

Además, todos los viernes recibimos delegaciones, y vino una de bomberos voluntarios que pidió ser incorporada a las donaciones especiales. Resulta que, cuando se fueron, nos llegó un contramensaje indicando que esos bomberos voluntarios no representaban a otros que decían ser los bomberos voluntarios. Por eso, estuvimos coordinando con el presidente para recibir a esa otra delegación, ya que se ve que existe un conflicto de intereses entre los bomberos voluntarios -veremos cómo se resuelve ese tema-, y el presidente, con mucho tino, aprobó la comparecencia de la otra delegación de bomberos voluntarios.

Así que, señor presidente, nuestras interrogantes pasan por ahí, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SALLE (Gustavo).- Buenas tardes.

Bienvenido ministro; bienvenido todo el equipo del Ministerio del Interior.

Nosotros no vamos a hablar sobre el articulado; no vamos a hacer muchas preguntas, sí hay algunas consideraciones, si es que el presidente nos permite.

La inseguridad, la criminalidad en los tiempos que vivimos resultan altamente funcionales para un plan, para una hoja de ruta, y con un objetivo de la élite internacional, de los megarricos del mundo. ¿Por qué? Porque permite desarrollar toda una metodología y una estrategia de control total y absoluto de la humanidad a través, por supuesto, de la tecnología.

Es la Agenda 2030.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——Claro que saben, si todo el Presupuesto han seguido la Agenda 2030.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pide a las diputadas y a los diputados que no dialoguen.

Concéntrese, señor diputado, por favor.

Puede continuar el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR REPRESENTANTE SALLE (Gustavo).- ¡Qué lástima! ¡Qué lindo sería dialogar!

Es la Agenda 2030.

Dentro de este Presupuesto -agendista- está esta funcionalidad que tiene la criminalidad, y por eso cada vez irá más en aumento y el Presupuesto se dedicará cada vez más a los elementos tecnológicos de control, pero de control no solamente de la criminalidad marginal, porque estos controles son para la criminalidad marginal. Por supuesto que la criminalidad de alto nivel está fuera de todos estos controles; es más: son quienes urden la estrategia. Digo esto, fundamentalmente, para que conste en la versión taquigráfica.

Dentro de todo nos preocupa -y no es cosa menor- el DNI; sí, el DNI. Porque ¿saben que no es un cambio de nombre? ¿No? No, no es un cambio de nombre. El DNI se inscribe en un proyecto global: el ID 2020, detrás del cual están -por supuesto, como no podía ser de otra manera- las grandes corporaciones internacionales: BlackRock, The Vanguard.

(Hilaridad)

——Sé que esto, en principio, puede causar cierta hilaridad, cierta gracia, pero es terrible; es terrible. Es el control de los megarricos criminales hacia la humanidad.

Detrás de este ID 2020 -y acá viene una pregunta- ¿tendrá algo que ver la empresa multinacional Thales -T-h-a-l-e-s- de Singapur? Porque tenemos entendido que este cambio que se implementa, le otorga a esta empresa la confección del DNI; capaz que estoy equivocado. Es una pregunta.

Ahora, si fuera esta empresa, sería preocupante. ¿Por qué? Porque son coimeros; sí, son coimeros. ¿Se da cuenta, señor presidente?

No, no: yo sé que usted no sabe, pero yo lo ilustro.

Acá tengo el prontuario, y es una empresa militar. No es una empresa común; es una empresa militar. Entonces, la pregunta es -porque capaz que estoy equivocado-: ¿le estamos entregando la identificación de todos los orientales, de todos los uruguayos, inclusive, de los extranjeros que están aquí, porque el proyecto ID 2020 es tener a todo el mundo totalmente individualizado? Esto quiere la élite privada, porque esta es una empresa privada.

El prontuario es complejo; tiene investigaciones.

Sería oportuno -antes de que yo siguiera- saber si efectivamente es Thales, porque capaz que leo todo esto y Thales no tiene nada que ver con el DNI; pero bueno: como acá la mecánica la fija usted, señor presidente, capaz que una interrupción del señor ministro para decirme "sí", "no", "en fin", sería conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siga con su exposición, señor diputado.

El ministro contestará luego.

SEÑOR REPRESENTANTE SALLE (Gustavo).- Sigo con Thales, entonces. De paso, por las dudas, ya lo dejamos establecido.

Está investigada en el 2024 en Reino Unido y en Francia. Hubo allanamientos en sus oficinas en Francia, en España y en Países Bajos. En Brasil está investigada por los submarinos Scorpène en el 2008; indagatoria del 2016, sobre un contrato -no era muy grande- por US$ 5.200 millones. En Malasia, investigación preliminar por posibles actos ilícitos en contratos de exportación de material militar. En Sudáfrica, Thales, bajo su antiguo nombre, Thomson-CSF, vinculada a sobornos en contratos de defensa relacionados con Jacob Zuma; procesos judiciales en curso por corrupción y lavado. En Taiwán, por la fragata Lafayette. En la ONU, denuncias de infiltración de un servicio estratégico de la ONU para favorecer intereses de Thales; un denunciante ganó un juicio en defensa de un particular, que no viene al caso.

Como verán, es altamente preocupante el tema, ¿no? Porque poner todos los datos de los uruguayos en una...

(Interrupciones)

——"No", "No es", me dicen desde la delegación del Ministerio del Interior. Bueno, me da tranquilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialogue, señor diputado.

El señor ministro va a responder después.

SEÑOR REPRESENTANTE SALLE (Gustavo).- No, yo no dialogo. ¿Usted escuchó un diálogo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: usted termine su formulación, que la está haciendo con mucho respeto y centrado en el objeto del asunto. Lo estoy felicitando.

Después el ministro le va a contestar.

(Interrupciones)

——Puede continuar el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR REPRESENTANTE SALLE (Gustavo).- En base a un gesto comienzo a tener un poquito de tranquilidad porque, claro, todo esto era altamente preocupante, ¿no?

De todas maneras, no deja de ser preocupante el sentido -exactamente, como bien me lo señala acá la diputada del MPP, Cecilia Cairo-, el sentido de control, de control total y absoluto de la humanidad, y en ese sentido se alinea el Ministerio del Interior del Frente Amplio, y nos preocupa enormemente.

Nosotros no queremos la Agenda 2030. En ese mismo sentido, y como por el momento hay demasiada calma, nos preocupa enormemente toda esta teoría perversa de la ideología de género, para la cual, por supuesto, Identidad Soberana ya se adelanta -y le dice al ministro, con todo respeto, pero muy frontalmente- que no vamos a votar, porque es un constructo intelectual de la élite internacional que busca la destrucción de los valores fundamentales, como la familia, por ejemplo.

Nos preocupan también los cargos que están referidos a la salud mental. Tenemos un pedido de informes: 19.000 licencias por salud mental en el Ministerio del Interior. ¿Pero saben dónde está el problema fundamental de la salud mental de los orientales? En su propia existencia, en las condiciones de precariedad por lo mal que ganan, por lo mal que viven, y este ya no es un problema del ministro del Interior; es un problema de Gabriel Oddone.

Nos vamos del tema y para que usted no me observe, señor presidente, yo reconozco que nos vamos de tema.

(Interrupciones)

——Espere un poquito: 45 minutos habló mi colega. Yo sé que representa un partido mucho más grande que el mío, por ahora, y sin perjuicio, pero habló 45 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo puedo tener muchas diferencias con el diputado Pablo Abdala, pero siempre estuvo en tema. La cuestión es que usted se mantenga en el tema.

Continúe, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SALLE (Gustavo).- Pero yo pregunto: ¿les parece que estoy fuera de tema cuando estoy planteando, precisamente, la precariedad económica, existencial, de los efectivos policiales, el factor etiológico de los grandes problemas de salud mental que padece el país, no solamente la Policía?

Recibimos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que planteó problemas de esa naturaleza. ¿Por qué? Bueno, por la precariedad, por lo mal que se gana, por la angustia del aspecto económico, angustia de un aspecto económico que con este presupuesto de recorte total, confesado, se van a profundizar.

Entonces, hay que dejar constancia en la versión taquigráfica: tenemos presupuestos totalmente recortados. ¿En función de qué? En función de un modelo, en función de un modelo que da exenciones tributarias y se le saca al policía -se le saca en vivienda, se le saca en recursos económicos- para otorgarle a las grandes corporaciones. Y debe quedar constancia de esto en la versión taquigráfica de esto que, por suerte, se toma,

porque después damos lectura a esto. Las reuniones de esta Comisión deberían ser públicas y lamentablemente no lo son.

Tengo una estadística de la preocupación que tiene el pueblo uruguayo.

Aquí tengo la estadística. Dice: "Situación del país. Principal problema del país. Agosto del año 2025. La seguridad: 46 %". Después le sigue el trabajo. Fíjense, ¿no? Seguridad, 46 % y trabajo, 11 %. ¡Si será preocupante el tema que estamos hablando hoy aquí!

Y no escuchamos ningún tipo de cambio especial; ningún cambio -no hay que temerle- revolucionario. No encontramos ninguna propuesta para atacar, por ejemplo, frontalmente al narcotráfico. Un narcotráfico que tiene una metodología de acción por la cual es difícil atacarlo. ¿Saben por qué? Porque te mata como a Pecci, como al fiscal Pecci. Si complica mucho al narcotráfico: mata. ¿Y saben por qué el narcotráfico mata sin problema alguno? Porque es el elemento fundamental del sistema financiero internacional. La liquidez del sistema financiero internacional la aporta el narcotráfico. No hay quien se meta con el narcotráfico. ¡Le tenemos miedo al narcotráfico! ¡Todos nosotros le tenemos miedo al narcotráfico! Porque todos nosotros tenemos familia. Y aquí en este Presupuesto no hay ninguna fórmula, ninguna propuesta real sobre el ataque al narcotráfico y la eventual protección que deban tener quienes quieran atacarlo realmente.

Por eso cuando el señor ministro -tal vez antes de ocupar el cargo- dijo: "La guerra contra el narcotráfico está perdida", tenía razón, fue sincero, fue frontal. ¡Está perdida! Sí señor, está perdida porque el narcotráfico es un elemento fundamental ¿de qué? Del sistema actual, de la Agenda 2030, del poder de los megarricos mundiales, de las grandes corporaciones mundiales, en definitiva, de la cleptocorporatocracia.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE DURÁN MUÑOZ (Sara Helena).- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar a la delegación del Ministerio del Interior -personas conocidas, algunas de ellas-, así que quiero darles la bienvenida y a las que no conozco, mucho gusto.

Yo voy a ser bien concreta, porque me parece que después de la exposición del diputado Salle, no queda mucho más que decir.

En primer lugar, voy a referirme a algo a lo que también se refirió el diputado Sotelo respecto del Instituto Universitario. Es muy interesante la propuesta, pero nos gustaría saber qué estructura va a tener este Instituto Universitario. Es decir, si ya está previsto qué cantidad de docentes va a incorporar, porque la creación de un Instituto Universitario requiere una plantilla docente muy particular y, sobre todo, orientada a la seguridad pública, como nos dice el Poder Ejecutivo en la fundamentación del articulado. No nos gustaría que terminara siendo nada más que una creación de carácter simbólico y después no tenga una forma adecuada de funcionamiento.

En segundo término, con respecto al artículo 96 y el cambio de nombre de la Unidad de Cibercrimen por el de la Dirección General de Cibercrimen -si no me equivoco, corríjanme si estoy en lo incorrecto-, nos resulta algo alarmante cuando nos dice -dicho esto por el propio Ministerio del Interior en el mes de julio en su informe- algo que ya sabemos -pero el número es alarmante-: que hay más de 31.000 denuncias por estafa, la enorme mayoría cometida a través de dispositivos electrónicos o, de alguna forma de uso de la tecnología. Esto solamente fue en el año 2024.

Entonces, sería interesante saber si con la creación de esta Dirección General, o mejor dicho, el cambio -en realidad- de nombre de una Unidad a Dirección General de Cibercrimen, se van a mejorar las condiciones de trabajo que tiene este personal, porque realmente trabajan con una precariedad alarmante y si también se les van a aumentar los medios técnicos, por ejemplo, del equipamiento y, en especial, si se va a hacer un reforzamiento del personal que integra la unidad, porque si no es así, lo único que vamos a hacer es cambiarle el cartelito a la puerta, nada más, y vamos a seguir con lo mismo.

Al respecto de las tobilleras, ya se habló mucho. Pero quiero suscribir, en especial, las palabras de mi compañera de partido, la diputada Paula de Armas, en ese sentido. Y me gustaría saber si estas medidas son también de carácter simbólico y en realidad no son estructurales, dada la magnitud del problema que estamos enfrentando. Además, quiero saber si esto responde a la escala necesaria para abordar la problemática general y el desborde de trabajo que tienen todas las unidades que se dedican a este tema; máxime teniendo en cuenta que el uso de la tobillera es reactivo y no es parte de una política de prevención. Y es en eso en lo que -personalmente- considero que tenemos que trabajar muchísimo más.

En cuanto al INR -pregunta que ya han planteado mis otros colegas diputados-, vemos la ausencia de su transformación en un servicio descentralizado. Continúa siendo una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, con lo cual genera grandes dificultades. Para empezar no va a tener un presupuesto propio, entre otras cosas, más allá de la autonomía que requiere. Eso hay que tenerlo presente y señalarlo para que quede también registrado en la versión taquigráfica.

En cuanto al aumento de personal, sobre todo referido a los artículos 127 y 128, se prevé la incorporación de 500 policías de manera gradual a partir del año 2027: 200 en un primer momento; 200 más adelante y al final 100. Lo mismo para los operadores penitenciarios en el año 2026.

Se espera que para el fin de este período la población carcelaria llegue a 20.000. Estamos cerca de 20.000; en este momento, tenemos casi 17.000 personas privadas de libertad. Si además le sumamos los que están con medidas sustitutivas vamos a estar cerca de los 30.000.

Asimismo, hay que tener presente lo que significa el personal que está con licencia, porque el 20 % de la plantilla del INR -dicho por las propias autoridades; en la fundamentación del articulado también está, y además lo dijeron en la Comisión- no se encuentra en este momento prestando servicios por diversas razones. ¿Cómo va a impactar la creación gradual de estos 200 operadores penitenciarios para el próximo año, y los otros 200, y al final los últimos 100, y lo mismo con los funcionarios policiales? Pregunto esto porque uno de los grandes problemas que tienen los establecimientos carcelarios o las unidades de internación es la seguridad, ya que adentro de las cárceles se cometen delitos a diario, minuto a minuto. En este momento se están cometiendo delitos adentro de las cárceles.

El primer cometido constitucional que establece el artículo 26 es para qué no son las cárceles: para mortificar. Muy bien, pero además dice que son para asegurar a los que allí se encuentran. Entonces, la seguridad es el primer cometido fundamental que deben tener las cárceles y, además, el tratamiento; lo dice el propio artículo 26 de la Constitución de la República. Entonces, quiero saber cómo va a impactar este aumento en materia de seguridad y en el tratamiento de las personas privadas de libertad en el cometido fundamental que tiene que ser la rehabilitación.

Por último, dentro del mismo INR, quisiera saber cuáles son las políticas públicas orientadas a la prevención del delito dentro de las unidades de internación, teniendo en cuenta la situación que existe con el crimen organizado, donde se ha invertido aquella idea de antes de que quienes eran cabeza de las organizaciones estaban afuera de las cárceles, y hoy es a la inversa.

Las grandes organizaciones criminales -no de las que habla el doctor Salle, sino Tren de Aragua, PCC, Los Choneros, Los Lobos en Ecuador- nacen y se gestan adentro de las cárceles y son abonadas por situaciones como las que vivimos nosotros: el hacinamiento, la falta de control y, por supuesto, la falta de recursos.

Entonces, mi pregunta es en ese sentido: ¿Cuáles son las políticas públicas orientadas a la prevención del delito dentro de estas unidades?

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DE BRUM (Horacio).- Buenas tardes a la delegación.

Lo mío es muy concreto. Simplemente, quiero que nos detallen por jefatura departamental o por servicio del Ministerio del Interior cómo se van a completar las mil vacantes a las que el director general hizo mención y también cómo se va a distribuir lo previsto en los artículos 127 y 128, es decir, los quinientos efectivos policiales más los quinientos funcionarios del INR.

SEÑOR REPRESENTANTE ZAVALA (Alejandro).- Quiero saludar al ministro y a la delegación, y también agradecerles la paciencia. Es común que a los ministros del Interior, a los ministerios del Interior, se les pidan soluciones sobre las que no tienen competencia.

Todos sabemos que los problemas de seguridad o de inseguridad en las sociedades no están completamente dentro de las competencias de los ministerios del Interior o sus similares; también tenemos problemas de seguridad alimentaria, de seguridad habitacional, con niveles de desigualdad, etcétera. O sea, hay muchas causas en el sistema capitalista en el que vivimos que condicionan las acciones que un ministerio del Interior o de seguridad puede desarrollar; está limitado por esas condiciones, restringido por esas situaciones estructurales, algunas de las cuales tienen que ver con la política económica y otras con las opciones que damos a la gente.

No es extraño que las cárceles estén llenas de varones jóvenes pobres. Y eso sucede porque entre ser estrella de fútbol o narcotraficante, a veces ser narcotraficante es más fácil. Ahí tiene que ver el sistema educativo, tienen que ver las opciones que damos a los jóvenes en esas situaciones de pobreza y desigualdad y, obviamente, no es algo que el Ministerio del Interior pueda resolver.

El Ministerio del Interior tiene que atacar las consecuencias, lo que se ve, los resultados de una sociedad que margina a una parte importante de la población. Yo no quiero decir acá que los delincuentes sean delincuentes porque los obligamos, pero es verdad que hay una parte importante que no tiene mucha opción. Si los niveles de desempleo son altos; si las opciones educativas no convencen; si los problemas sociales de hacinamiento -no solo carcelario, sino también habitacional- también complican la asistencia o la independencia para los jóvenes, la salida delictiva a veces es una salida evaluada con criterio. Como decía, antes era ser jugador de fútbol. El asunto es que siendo jugador de fútbol llega uno en un millón y no todos pueden ser Luis Suárez. Sin embargo, el narcotráfico ahora, pero la delincuencia en general, siempre han sido una salida laboral que no puede combatir el Ministerio del Interior. Digo esto porque me

parece que es de honestidad intelectual para todos nosotros -legisladores y legisladoras- no pedir al ministro del Interior, al Ministerio del Interior, cosas que no puede solucionar.

Yo entiendo que en el debate público -además, esta es la principal preocupación de la ciudadanía y no lo cuestiono, está bien- a veces los discursos efectistas o las soluciones fáciles pueden tener un rédito concreto, reputacional o incluso electoral, pero todos sabemos que eso, a la larga o a la corta, termina dándose contra la evidencia. Es claro, señor presidente, que la inflación penal que ha crecido en el país en los últimos veinticinco años -aquí incluyo gobiernos de distinto color- no ha hecho más que agravar el problema. Tenemos cada vez más personas presas, en general varones jóvenes y pobres, con un nivel de reincidencia altísimo - 70 % de residencia a los tres años de salida-, y los niveles de violencia y criminalidad en el país han seguido aumentando. Obviamente que intervienen actores externos como las bandas criminales- en todo; es de debate público y de conocimiento público.

Yo entiendo la dinámica de la Comisión y que los parlamentarios tengamos nuestra propia lista de preguntas o de opiniones, pero se han repetido unas cuantas preguntas. Entonces, en esa suerte de popurrí o de salpicón de preguntas a veces perdemos el foco o tiendo a pensar yo que perdemos el foco en la mirada del bosque.

Ha habido algunas preguntas que para mí son importantes, que van al fondo del asunto y que yo quiero hacer propias. Me refiero a si el Ministerio tiene un diagnóstico, porque yo creo que sí lo tiene. Creo que el diagnóstico está basado en evidencia y no en evidencia que hemos construido nosotros, sino en evidencia que se ha construido a lo largo de estos años.

Por supuesto que está el Libro Blanco producido en la Administración anterior, pero me refiero también a la evidencia internacional sobre de cuáles son las soluciones a estos problemas que han buscado otros países. Me parece que está bueno que sea así. Me parece que está bueno que compartamos el diagnóstico o los diagnósticos sobre los problemas. Quizá no compartamos todas las soluciones que están propuestas, pero me parece que hay un diagnóstico compartido.

Por otra parte, señor presidente, temo que no debemos adjudicar al Ministerio falta de estudio o falta de rigurosidad con respecto a la situación que vive el país en materia de criminalidad y todo el problema carcelario, que más allá de que el INR ahora está dentro del Ministerio del Interior y, por lo tanto, también es responsabilidad del ministro. Ya lo veremos más adelante porque me parece que hay amplios acuerdos con respecto a lo que hay que hacer con el Instituto, pero ahora está dentro del Ministerio y, por lo tanto, compete al ministro responder sobre el diagnóstico que se establece en la situación carcelaria actual.

Quiero decir también -por lo menos así lo entendí- que hubo algunas referencias diagnósticas bastante claras. Una ha sido mencionada también por legisladores y legisladores tiene que ver con la emergencia que vive el país en temas de violencia basada en género, violencia vicaria, etcétera. Ahí hay un punto; hay un diagnóstico. Hay algo que está identificado como un problema nacional y quizás las medidas que están propuestas puedan ser mejores o peores, pero es claro que hay que hacer cosas, hay que establecer un rumbo, hay que compartir un rumbo.

Después, señor presidente, tenemos lo que tiene que ver con el hacinamiento carcelario y eso que mencionaba la diputada preopinante relacionado con estas universidades del crimen en las que se han transformado las cárceles. Es claro que el aumento de penas al que refería anteriormente, un poco al barrer, un poco descriterioso, lo único que ha hecho fue alimentar a los alumnos de estas universidades porque salen con un posgrado, salen

con una tarea mucho mejor, salen ascendidos en la estructura criminal o incorporados a estructuras criminales a las que no pertenecían.

Si nos ponemos a ver la exposición de motivos del Ministerio del Interior, estas son dos patas fundamentales del diagnóstico. La otra tiene que ver con las estafas, que han aumentado mucho según veo y según se nos informa en el último período; eso también es parte del diagnóstico. En ese caso, por supuesto que también las opciones a atacar tienen que ver con la creación de juzgados y con lo de la Fiscalía.

Hemos discutido en esta Comisión -o por lo menos intercambiado con distintas instituciones- sobre este problema y me parece que en el diagnóstico que yo entiendo que hace el Ministerio del Interior hay un foco, una tensión, una preocupación por encarar este tema que es relativamente nuevo en la delincuencia nacional. Pongo estos tres puntales, pero yo creo que han sido varios.

Por otro lado, quiero hacer una pregunta para que el ministro o el Ministerio me la respondan.

Quiero saber si sus propuestas están basadas en un diagnóstico y si ese diagnóstico es más o menos compartido por la academia y por el análisis de la delincuencia que se hace en el mundo.

También me gustaría, señor presidente, que se me respondiera si hay un rumbo, porque algunos legisladores y algunas legisladoras parecen sostener que no lo hay y que habría que esperar al diálogo de la seguridad que está planteado; al parecer, para ellos estaríamos en un *impasse* de la gestión de la política del Ministerio del Interior hasta que aparezcan grandes acuerdos. Yo creo que no, señor presidente; yo creo que hay un rumbo que está marcado, que ha sido explícito y que tiene que ver con afrontar estos problemas, por ejemplo, con medidas alternativas a la privación de libertad, que es algo que ha sido reiterado. Además, el Presupuesto tiene recursos para ello; estoy haciendo una referencia presupuestal explícita, presidente, para que usted pueda...

SEÑOR PRESIDENTE.- Concéntrese en el tema, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZAVALA (Alejandro).- Exactamente, para que usted pueda decir que estoy hablando de lo que tengo que hablar.

Las tres patas del diagnóstico -el ciberdelito, la estafa, la violencia basada en género, el hacinamiento y las medidas alternativas- tienen menciones presupuestales. Todo esto está incluido en un rumbo que podrá ser mejor o peor pero, reitero, es difícil ser ministro del Interior para cualquier ministro porque, obviamente, los problemas de la seguridad pública no se circunscriben a la materia del Ministerio del Interior. Hay que lograr converger políticas como, por ejemplo, Más Barrio o Gol al Futuro. Hay un montón de cosas -algunas, por suerte, están en otros Incisos- que tienen que ser cooperantes y convergentes, porque no vamos a solucionar la seguridad del país y de las personas con un policía per cápita; eso no ha funcionado en ningún lugar del mundo. ¿Hay que tener más policías y más operadores penitenciarios? Si, hay que tener más policías y más operadores penitenciarios, pero no podemos juzgar al Ministerio del Interior por políticas que tienen que ser del gobierno, del Estado, que son multicausales y que, obviamente, necesitan una aproximación multisectorial, no solo de muchos ministerios, sino también de muchas instituciones como el INAU o el Inisa. Puedo nombrar a un montón de instituciones, pero los legisladores y las legisladoras tienen claro a qué me refiero.

En realidad, me parece que hay que ser rigurosos o cuidadosos con lo que le pedimos al Ministerio y al ministro del Interior.

Yo creo, señor presidente, que el planteo ha sido claro, pero me gustaría, porque lo que abunda no daña, que el ministro redundara -con brocha gruesa o trazo grueso- en lo que tiene que ver con el diagnóstico y el rumbo, ya que me parece que es lo fundamental. Digo esto porque en cuanto a las cosas concretas podemos estar más o menos de acuerdo -más o menos tobilleras; más o menos policías; más o menos operadores penitenciarios-, pero lo importante es si compartimos el rumbo. En ese sentido, me parece que de esta Comisión debería salir un tono común en cuanto a qué rumbo es compartido.

Entonces, más allá de que podamos tener opiniones o matices con respecto a dónde se debe poner más o menos dinero, creo debemos dilucidar si los problemas que afrontamos -que es algo que hacemos como sociedad- están bien encarados por el ministro del Interior. Yo creo que es así.

Para terminar, señor presidente, quiero dejar una constancia que no refiere concretamente a lo propuesto por el Ministerio, aunque sí tangencialmente, porque fue mencionado por el diputado Juan Martín Rodríguez -a quien le pido disculpas por aludirlo- y también, hace algunas reuniones, por el diputado Abdala, a quien también le pido disculpas por aludirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No aluda a más nadie, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZAVALA (Alejandro).- Solo es una constancia; ustedes van a saber entender.

Me estoy refiriendo a esta mención reiterada de que una ley que es plebiscitada, si no es derogada, es reafirmada. Esto no es así, señor presidente; no está escrito en ningún lado que sea así. Además, hay un montón de gente que no vota por la derogación de una ley y no por ello la está reafirmando, porque si no, se votaría a favor o en contra de la ley.

Digo esto porque vendrán debates posteriores, en particular con respecto a la LUC -tal como los tuvimos con la ley de impunidad y otras leyes-, y no quiero, por aquello del que calla otorga, que se malinterpreten las cosas. Inclusive, hace unos días le dije al diputado Abdala -estuvimos conversando en el corredor- que discrepaba con esta interpretación.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——Solo quiero dejar constancia de que entiendo el análisis que ellos hacen, pero no hay norma constitucional ni legal que diga esto.

Por lo tanto, en lo que respecta a mi persona, derogaré todas las leyes que entienda que haya que derogar, hayan sido o no derogadas por la ciudadanía en un plebiscito.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Es interesante el debate al que nos invita el diputado Zavala, pero, por supuesto, esta no es la oportunidad, sin perjuicio de que hemos hecho referencias con relación a la derogabilidad o inderogabilidad de las normas ratificadas por la ciudadanía.

Es cierto que no hay norma expresa; pero que no la haya no quiere decir que el derecho no deba integrarse. En ese sentido, podríamos estar frente a un vacío; llamémosle así.

En esas conversaciones informales que mantuvimos con el diputado Zavala le dije que consultara versiones taquigráficas de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de períodos de gobierno anteriores o de legislaturas anteriores. El doctor Martín Risso, por ejemplo, ha sostenido que más allá de que no haya norma expresa, aquellas disposiciones que fueron ratificadas popularmente por algunos de los instrumentos de democracia directa tienen una suerte de blindaje mayor porque ha

habido un pronunciamiento del cuerpo electoral -que como órgano constitucional está por encima de los Poderes del Estado- que les dan una fortaleza y una sostenibilidad especial.

Nosotros vivimos en un sistema jurídico que tiene por fuente principal de derecho la norma escrita y el sentido literal de las palabras, pero la doctrina es fuente supletoria y, en este caso, creo que la doctrina, en algún sentido, nos aporta elementos para que a la hora de legislar lo hagamos con la mayor corrección.

El diputado Zavala ha anunciado que va a derogar todo lo que se le ocurra derogar después de que esto haya sido ratificado por el pueblo; es su criterio, no el mío.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Esta última parte de la discusión no estaba prevista; por lo tanto, solicito un intermedio de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Quince en dieciséis: AFIRMATIVA.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 33)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 16 y 14)

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Vamos a intentar responder algunas de las inquietudes de los señores legisladores y señoras legisladoras, pero antes queremos hacer algunas puntualizaciones generales sobre el proyecto de presupuesto que presentamos.

Primero que nada, vamos a mencionar que es un presupuesto que, a juicio del Ministerio del Interior, refleja todas las necesidades que tiene el país en materia de seguridad pública, actuales y futuras. Lo hace de una manera responsable y de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Economía presentó y también en base o a la vista de las serias dificultades que tiene el país en materia fiscal que, obviamente, no son las que anunciara el gobierno anterior a setiembre del año pasado y que, prácticamente, duplican el déficit fiscal que se había anunciado que quedaría a finales del período pasado.

Con este panorama fiscal es obligatorio que el Ministerio del Interior se adecue a esas limitantes y, por lo tanto, desarrolle su plan de gestión en consonancia con un escenario que es complejo.

Además, es un presupuesto que está diseñado para atender directamente aquellas propuestas que tienen un contenido estrictamente de gastos e inversiones. No es un presupuesto que esté relleno de normas, normativas o proyectos de ley que nada tienen que ver con la materia presupuestal, como ha sucedido tantas veces en las que se ha utilizado el proyecto de ley de presupuesto como forma de canalizar inquietudes de otra naturaleza y que aprovechando los plazos establecidos para este proyecto son incluidos en él. Y en el caso del Ministerio del Interior da la apariencia que se tratara de un gran plan de seguridad pública; se ponen diez, quince normas; seguramente se irá por el camino ya transitado tantas veces de crear delitos, aumentar las penas o cambiar el nombre de los delitos ya existentes; experiencia de la LUC que todos conocemos y que dudosamente haya dado resultados porque, si no, no tendríamos el diagnóstico que tenemos hoy.

Ya que estamos hablando de diagnóstico, también quiero decir que el diagnóstico es público. Se ha escrito, fue el primer paso del Plan Nacional de Seguridad Pública; fue distribuido a los partidos políticos y a las demás organizaciones que conforman el diálogo por la seguridad pública; es por todos conocidos. Oportunamente, lo presentamos durante horas en la Comisión de Seguridad del Senado. Allí, Power Point y datos mediante, se lo ofrecimos a todos los sectores que componen este Parlamento. Por ello, nos parecía que venir acá a repetir el diagnóstico era, por lo menos, abusar del tiempo y la tolerancia del Cuerpo. Por eso no lo trajimos hoy, porque es harto conocida la situación que en materia de seguridad atraviesa el país. Además, no es una cuestión de diagnóstico, sino de sensibilidad de nuestro pueblo. En Uruguay todo el mundo sabe cómo está la seguridad pública. No hace falta que nosotros, una y mil veces, les mostremos los gráficos que están claramente delineados en el diagnóstico del diálogo por la seguridad pública, en los Encuentros por la Seguridad -que ya han comenzado-, y también en el *Libro Blanco* que la Administración anterior encargara a la doctora Ana Vigna, hoy integrante de este equipo aquí presente.

Cuando hablamos del Plan Nacional de Seguridad, lo que estamos diciendo es que empieza hoy o, mejor dicho, hace una semana, cuando el Poder Ejecutivo presenta el proyecto de ley de presupuesto que hoy venimos nosotros a defender. Allí se comienza a plasmar, blanco sobre negro, hacia dónde apunta la política de seguridad de esta gestión.

Uno de los componentes de la estrategia general de seguridad pública del Ministerio es el diseño de un plan, a mediano y largo plazo, que se entiende debe ser una política de Estado. Todos los sectores que participan de este Parlamento -salvo alguno, quizá- han convenido en que es necesario trazar una política de Estado en materia de seguridad para poder hacer algo distinto de lo que se ha hecho hasta ahora, porque como sabemos, por los diagnósticos que una y otra vez se han repetido, hasta el momento no se han obtenido los resultados que hemos esperado, ni por los gobiernos del Frente Amplio ni por los gobiernos de la Coalición Republicana. Por lo tanto, es hora de encarar una solución distinta para tener resultados distintos. Y esa solución distinta es la participación de todos los sectores en el diseño de una plataforma única en materia de seguridad.

Aparentemente, por algunas declaraciones que han surgido en el día de hoy, concretamente, en una nota del Partido Nacional, se reclama la integración de esas mesas de seguridad y cómo están conformadas; se pretende que el Ministerio esté representado por aquellos responsables políticos que el Partido Nacional entiende que deben integrar la mesa. Nosotros fuimos absolutamente claros cuando convocamos a los presidentes de cada uno de los partidos a la mesa del Ministerio del Interior. Les dijimos: "Nombren ustedes a sus delegados; nosotros nombraremos a los nuestros; participaremos en una mesa técnico-política que va a tener un destaque especial frente a las demás que se van a conformar por el peso político que tienen los partidos políticos en estos temas y en la sociedad uruguaya". Estuvieron de acuerdo, y sabían que tenían que nombrar delegados políticos y técnicos, técnico-políticos. Pero hoy, luego de que se nombraran los delegados técnico-políticos -cada partido lo hizo; el Ministerio lo hizo; el Frente Amplio también lo hizo, por su parte-, en esta nota que recibe el Ministerio del Interior parece que se reclama la presencia de determinadas personas, cuando nosotros jamás lo hicimos con los demás integrantes de los partidos políticos. No fuimos a nombrarles sus delegados, y reclamamos para el Ministerio el mismo tratamiento. Tenemos a las personas idóneas para representar al Ministerio, y más que idóneas, en algún sentido, porque hasta la propia subsecretaria del Ministerio del Interior estuvo presente en la última reunión.

Cuando nos envían esta nota parecería trasuntarse una disconformidad del Partido Nacional en este diálogo, y nos llama poderosamente la atención cuando leemos el diario

de hoy y vemos que reclaman un espacio político de discusión por el Código del Proceso Penal y se agravian de no haber sido convocados para ese diálogo. Pongámonos de acuerdo. ¿Queremos diálogo o no queremos diálogo?

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor diputado Abdala.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Presidente: yo no quiero abrir un debate político tangencial, si por tangencial entendemos lo que se sale de lo central que estamos analizando, que es el Presupuesto, pero el ministro del Interior me lleva inexorablemente a ese terreno.

Muchos de nosotros hicimos referencia al llamado diálogo multipartidario; particularmente, fui el primero en manifestar la preocupación honda -y espero que no lo subestime el señor ministro- al enterarnos de que el gobierno tiene pronta una propuesta integral de revisión del Código del Proceso Penal y que habrá de mandarla al Parlamento sin que eso pase, precisamente, por las instancias de diálogo multipartidario, porque es un tema central todo lo que concierne a la legislación vigente que es parte de la política criminal, como decíamos hoy.

Más allá de ser integrante de la bancada del Partido Nacional, quien habla por el Partido es el Directorio y no me voy a poner a interpretarlo, pero ya que el ministro ha aludido a mi partido político, lo que quiero decirle, porque me consta que es así y lo podrán corroborar mis compañeros, es que lo que el Partido Nacional está reclamando, y me parece que no es mucho, es que en las instancias de diálogo participen representantes del Poder Ejecutivo y del Ministerio del Interior de la representatividad del señor ministro o de la señora subsecretaria. Es precisamente eso, y yo creo que no está mal. Me parece que habla bien del Partido Nacional porque lo que está transmitiendo es que apostamos o procuramos generar un formato que determine la posibilidad de que vayamos a ese diálogo con expectativas de que algo resulte de él.

Yo participé del diálogo de 2016; había dos mesas, una técnica y otra política. La mesa política la encabezaba el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, y la mesa técnica la coordinaba el prosecretario de la Presidencia de la época, doctor Roballo.

Me parece que no es mucho pedir, a no ser que se haga una interpretación o una inferencia inadecuada en cuanto a que con esto estamos intentando dificultar la marcha del diálogo. No, todo lo contrario; lo que queremos es no perder tiempo ni hacérselo perder al gobierno y que el gobierno no nos lo haga perder a nosotros.

Realmente, nos interesa apostar a un diálogo que sea productivo, y para eso lo que el Partido Nacional reclama es tener interlocutores que no solo nosotros, sino el país entero reconoce como autorizados en materia de seguridad: el ministro del Interior y la subsecretaria. Me parece que no es mucho pedir.

Repito, no aspiro a que este intercambio con el ministro derive o se deslice hacia ese aspecto, pero ya que el ministro nos ha aludido, y en reiteración, yo no tengo más remedio que hacer esta aclaración y explicar cuál es la tesitura del partido que represento.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Luego de esta digresión, continúo.

Entendemos que el Ministerio del Interior defiende un proyecto de presupuesto que le da a la gestión las herramientas necesarias para avanzar en el control de los principales

problemas que entendemos tiene la seguridad pública de este país. Estamos hablando de invertir en tecnología, de realzar la importancia de determinadas institucionalidades, como algunas direcciones, y de la formación de unidades especializadas, todo esto en conjunto para atacar el problema de la criminalidad organizada. Pero también nos preocupan los homicidios, nos preocupa el control de armas, nos preocupan las cárceles, el estallido de la modalidad de las estafas por medios electrónicos y el siempre presente problema de la violencia basada en género.

Estos ejes fundamentales que preocupan a la gestión son los que, precisamente, se ven reflejados en un articulado que es preeminentemente técnico; es riguroso y técnico y, repito, desprovisto de la hojarasca, de lo que nosotros hemos referido en varias oportunidades como pensamiento mágico normativo, es decir, esa idea de que votamos una ley, sale poco o nada y por el imperio de la ley la realidad va a cambiar. Ese ha sido el denominador común de muchas leyes de Presupuesto o, por lo menos, de muchos de los contenidos de varias leyes de Presupuesto; en especial, el paradigma es la LUC: creo un delito y el delito desaparece; le cambio el nombre al delito y en vez de "desacato", le pongo "resistencia a la autoridad" y así ya no le tiran más pedradas a los patrulleros. Ese tipo de pensamiento es el que nosotros desterramos de este proyecto de ley de Presupuesto. No van a encontrar ninguna norma de ese tipo; la más parecida puede ser la inclusión en el registro de abusadores sexuales, del artículo 277 bis del Código Penal; eso puede ser lo más parecido a una norma extrapresupuestal que tiene este proyecto de ley de Presupuesto.

Nos alejamos, entonces, de cualquier tipo de expresión de deseo. Con esto no quiero ingresar nuevamente en polémica con el diputado Abdala, pero la carta que el Partido Nacional remite al Ministerio Interior relata o enumera una serie de medidas concretas, así las llaman: "medidas concretas". No son más que expresiones de deseo, como, por ejemplo, el apoyo a la Policía o proyectos de ley que aumentan penas, crean delitos o les cambian el nombre. Ese es el listado de medidas que nos llega del Partido Nacional en la carta que le manda al Ministerio y que nosotros en el día de hoy vamos a contestar. No quisimos entregarla en el mismo momento que estábamos tratando este tema en la Comisión, pero ya que hoy a la mañana hubo una conferencia de prensa del Directorio del Partido Nacional, vamos a entregar la respuesta en las primeras horas apenas terminemos esta reunión.

De lo que no vamos a hacer caudal es de ese tipo de legislación; no vamos a legislar con esa óptica, no vamos a usar el pensamiento mágico. Vamos a invertir el dinero de los contribuyentes en lo que nos parece que debe ser una gestión en materia de seguridad.

Nosotros tenemos un rumbo que es clarísimo; es muy claro el rumbo en la baja y en el control de la criminalidad; en la baja de las cifras; en la baja de la violencia; en el control del territorio; en el cuidado de todos nuestros ciudadanos. Hemos sido tan específicos en este Presupuesto que estamos debatiendo sobre eso y las preguntas que se formulan, que ahora vamos a pasar a responder, son concretamente a ese respecto; así que por rumbo no va a ser. Se podrá no estar de acuerdo; claramente se puede no estar de acuerdo, pero no va a ser por un tema de rumbo.

Vamos a contestar, en primer lugar, las inquietudes del diputado Pablo Abdala.

A mí me dio la sensación de que cuando el diputado empezó a hacer uso la palabra hacía hincapié, o por lo menos parecía que estaba haciendo hincapié, en lo que no estaba en el Presupuesto, en aquellas cosas que faltaban. Nosotros preferimos ir por el lado de lo que efectivamente está; a todos nos hubiera gustado incorporar muchísimas más previsiones pero vuelvo al principio: tenemos un escenario determinado, acotado por una realidad

fiscal que es la que tiene el país hoy en día y que, por cierto, no es responsabilidad de esta gestión.

Se mencionó, en primer lugar, el Plan Nacional de Seguridad Pública; recién nosotros estuvimos hablando someramente de eso. El Plan Nacional de Seguridad Pública es uno de los ítems dentro de una estrategia nacional de seguridad pública de esta gestión. Es un punto más y concierne al desarrollo de una política de Estado a mediano y largo plazo que hoy se está diseñando con la participación de todos los sectores de la sociedad, mientras estos quieran participar, porque no es obligatorio, por supuesto, y tampoco va a cesar ni se va a interrumpir por la ausencia de alguno de los actores convocados, en la medida en que no es un ámbito deliberativo; por lo tanto, no trata proyectos de ley. No vamos a ir a esos encuentros de seguridad a levantar la mano y a votar por un proyecto o no porque el ámbito es este; acá tienen que levantar la mano los legisladores y aprobar o no los proyectos que por ejemplo menciona el Partido Nacional que tiene en carpeta y que traslada al Plan Nacional de Seguridad Pública que no es el ámbito natural para su debate. Por eso parecería que no se llega a comprender del todo el Plan Nacional de Seguridad Pública, así como tampoco su metodología. Sobre este aspecto luego le vamos a conceder la palabra al asesor del Ministerio, encargado del diseño y la implementación del Plan Nacional de Seguridad Pública, Emiliano Rojido, quien nos va a ampliar sobre el tema.

También menciona el diputado Abdala la temática del desarme y le pone este nombre. Nosotros queremos detenernos en la palabra "desarme" porque, en nuestro léxico, en nuestra inteligencia, alude a una campaña de sensibilización del uso de armas y de no tener armas en forma ilegal; a que los ciudadanos que tienen armas en forma ilegal -algunas veces sin siquiera pueden no ser muy conscientes de que las tienen-, de alguna forma se vean motivados a entregarlas. Es un pequeño ítem dentro de un marco normativo, este sí, que estamos diseñando incluso con la colaboración de proyectos de ley de armas que se han presentado por las bancadas de todos los partidos, y que nosotros estamos estudiando uno por uno para incorporar de ellos lo mejor, o lo que nosotros entendemos lo mejor, para que luego venga al Poder Legislativo para ser debatido en el Parlamento y, oportunamente, aprobado si es que resulta así. Esto es mucho más ambicioso que una campaña de sensibilización, por supuesto, y atiende sobre todo al control de las armas que se encuentran en poder de quienes van a usarlas para delinquir. Queremos minimizar el uso de armas en manos de los delincuentes y esto no tiene nada que ver con aquellos que tienen su arma con los registros y los requisitos legales que corresponden.

Me consta que las asociaciones de cazadores han estado preocupadas y alarmadas por una presunta limitación a la tenencia de armas, que no es tal, y en ese sentido piensan que esta gestión va a reflotar automáticamente proyectos de legislaturas pasadas, que se van a volver a tirar al Parlamento para que los discuta. Nosotros estamos estudiando cada uno de esos proyectos, los estamos leyendo, y vamos a tomar lo que nos parece que apunta a la finalidad del control de armas, para que las que están en manos de los delincuentes sean la menor cantidad y que las armas que están en poder de los ciudadanos legítimamente, sean para los cometidos que se tiene un arma en forma legítima y por derecho, aparte.

No vamos a hablar del proyecto del CPP, aunque me encantaría, Pablo, por supuesto, porque es un tema que realmente formó parte de mi carrera: la militancia por la reforma del sistema procesal penal, en que seguimos insistiendo, fue la gran revolución que tuvo el sistema de justicia penal uruguayo en más de cien años. Lamentablemente, este nuevo cargo me ha distraído de esos menesteres, pero la iniciativa del Poder Ejecutivo en materia legislativa es constitucional y es lógico que diseñe proyectos de ley para enviar al

Parlamento a fin de que los discuta. No hay nada que afecte los poderes legislativos en convocar a una comisión que diseñe un proyecto que se aspira a que sea el mejor; se verá qué se vota en el Parlamento, pero no tiene nada de malo de por sí. Por lo tanto, no merece mayor detenimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- ¿Me permite, ministro?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Abdala: la Mesa no tiene problema, pero prefiere que el ministro termine de responder un conjunto importante de preguntas e iniciar eventualmente…

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

——Yo le voy a dar la palabra, señor diputado; decía que eventualmente iniciaremos una segunda ronda de preguntas, si no, nos desordenamos.

Señor ministro: ¿le concede una interrupción al señor diputado Abdala?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Por supuesto.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Le pido disculpas al señor ministro. Por supuesto que no está en mi ánimo perturbarlo, ni interrumpir el desarrollo de las respuestas que viene formulando con la mejor buena voluntad, pero me parece que por una razón de eficiencia, como está hablando del proyecto del Código del Proceso Penal y su elaboración en la Torre Ejecutiva o en Presidencia de la República, correspondía ahora hacer esta pregunta concreta que voy a formular. ¿Qué participación le cupo al Ministerio del Interior? Pregunto si el Ministerio fue consultado; si designó un delegado; si participó allí, porque no tenemos la más mínima información; nada más que por eso.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente, quiero decir que con seguridad las afirmaciones del ministro hagan que cada uno de nosotros tengamos nuevas preguntas para hacer.

Entonces, entiendo que mejor es que dejemos que culmine toda la intervención y hacemos después las preguntas. Les recuerdo simplemente que a la hora 18 viene el INAU.

(Interrupciones)

——Se puede postergar, sí; pero se postergará mucho más si ante cada respuesta del ministro hay una repregunta sobre eso en concreto.

Creo que lo que corresponde, como hemos hecho en todos los casos, es que nos anotemos el paquete de preguntas y cuando el ministro termine, si tenemos repreguntas para hacer las formulamos, como usted sugirió, presidente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Respondiendo al diputado Abdala, nosotros conformamos la comisión mediante un delegado, un abogado de la asesoría del Ministerio que participa en las reuniones que conforman esa comisión con sede en Presidencia de la República, a cargo del prosecretario de la Presidencia.

Se preguntaba también, o nos preguntaba el señor diputado Abdala, cuál era la política para el fortalecimiento de las comisarías. En el proyecto de Presupuesto estamos hablando de inversión en tecnología; de que esa inversión en tecnología puede verse reflejada en terminales de autogestión para descongestionar precisamente a las comisarías, a fin de que los ciudadanos, en pocos minutos y en forma muy amigable, puedan hacer trámites que de repente les llevaría horas en una seccional policial.

A estas nuevas tecnologías sumamos la creación de cargos; hablamos de un importante número de vacantes, que están generadas, de las que este gobierno y esta gestión van a

tener que hacerse cargo, pagándole los sueldos a esas personas. Por lo tanto, ellos son nuevos policías que se integran a los cuadros de la Policía Nacional y esos recursos humanos son los que van a fortalecer las comisarías, como plantea el diputado. Estamos hablando de medidas que son concretas en materia de violencia basada en género, tecnología, capacitación, nuevos dispositivos. Estamos hablando de policiamiento orientado a todo lo que es la formación de esos policías en la Escuela Nacional de Policía, sobre lo que nos va a ilustrar con más detalle el comisario general Henry de León dentro de unos instantes.

También pretendemos remodelar y refaccionar algunos de los quioscos policiales que existen en la ciudad de Montevideo para que sean centros de guardias policiales o terminales de autogestión, aprovechando en algunos barrios una presencia edilicia que ya está construida y que hay que remozar para que cumpla una función en materia de seguridad.

Por lo tanto, el fortalecimiento de los destacamentos policiales se va a ver robustecido con todas estas medidas que también están incluidas en el Presupuesto.

Sobre el aumento de personal policial, me gustaría que el director general abundara sobre ese aspecto. Solicito, señor presidente, si es posible cederle el uso de la palabra.

SEÑOR SIRI (Gerardo).- En relación a varias preguntas que se hicieron, relacionadas con incrementos salariales para el personal policial, corresponde aclarar que el artículo 91, que prevé los aumentos en la denominada partida prevento-represiva, comprende a unos 18.500 policías aproximadamente; es un número que está permanentemente cambiando: probablemente tengan que ser algunos más de acuerdo a los ingresos que se están previendo en el Presupuesto.

En cuanto a lo monetario, estas partidas significan, en el bolsillo del funcionario policial, para el año 2026, un aumento de unos $ 1.300 y a partir del 2027, un aumento de $ 2.600, lo que supone un incremento del 100 % en el valor de la partida actual.

Como ustedes comprenderán estos aumentos no son lo suficientemente sustanciosos, como uno pretendería, pero hay que comprender primero -como se dijo- las restricciones fiscales y, segundo, que cualquier incremento salarial en el Ministerio del Interior debe multiplicarse por varios miles, dada la envergadura del plantel de funcionarios policiales.

Fíjense que estamos hablando en el primer año de $ 353 millones, unos US$ 8 millones o US$ 9 millones y el doble, unos US$ 18 millones, para el año 2026.

También queremos hacer referencia a la consulta que creo que hizo el diputado Abdala, respecto de los denominados préstamos limpia sueldos, y queremos informar -obviamente, esto no es materia presupuestal- que hemos avanzado mucho con el Directorio del Banco de la República en la celebración de un acuerdo para contemplar esta situación en condiciones más ventajosas que las que el propio Banco está otorgando a cualquier otro funcionario público en este momento. Estamos prontos a finiquitar esto; lo hemos trabajado con cautela y reserva, pero creemos que en los próximos meses vamos a estar dando una solución a este tema que sabemos es un anhelo y una preocupación muy grande para los funcionarios policiales.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Aprovechando que está en uso de la palabra el director general, me gustaría que nos ilustre sobre el tema de las tobilleras de libertad asistida que también fue un planteamiento del diputado Abdala.

SEÑOR SIRI (Gerardo).- Respecto a la previsión presupuestal, se trata del monto que está fijado en el articulado, unos 50 millones, si no recuerdo mal, que contempla soluciones nuevas. No es solamente solventar o financiar el arrendamiento de las

tobilleras que hoy se están utilizando, sino que se trata de nuevas soluciones. En números aproximados -es una buena práctica por lo menos dimensionar el costo- cada tobillera tiene un costo diario de aproximadamente unos US$ 7, IVA incluido.

En el caso de la Dinama se utiliza una sola tobillera por cada persona que es sujeta a esta medida alternativa, por lo que cada solución de este tipo implica el uso de una tobillera. Este monto que se está fijando equivale aproximadamente a unas 500 nuevas tobilleras para ir contratando en el período.

Gracias, ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Volviendo un poco hacia atrás, cuando hablábamos del apoyo a la Policía lo hacíamos en forma concreta y no como un deseo: el esfuerzo que hace el país en programar aumentos de salarios a nuestros funcionarios que implican un número muy pero muy abultado. Estamos hablando de más de 18.000 funcionarios con tareas prevento-represivas.

Si se me permite, el director general de Secretaría va a hacer una aclaración.

SEÑOR SIRI (Gerardo).- Simplemente, quiero aclarar -también fue mencionado, pero es bueno recordarlo- que, no precisamente en el capítulo destinado a nuestro Inciso, pero sí en el artículo 595, hay otra partida de $ 200 millones para aumento salarial para funcionarios policiales que se otorgaría una vez. Esto está condicionado a la celebración de un convenio con COFE.

Dada la envergadura y el número de funcionarios, son sumas que parecen modestas pero no deja de ser un esfuerzo que hace el Estado uruguayo para contemplar la situación de los funcionarios policiales.

Muchas gracias, ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Respecto al abordaje de la violencia basada en género, y a la problemática relativa a este aspecto, me gustaría ceder el uso de la palabra a la directora Nacional de Políticas de Género del Ministerio, July Zabaleta, para que nos dé un panorama global que atienda, no solamente el planteo del diputado Abdala, sino los otros planteos que han surgido en esta Cámara sobre la temática, dando así un panorama general para no volver una y otra vez sobre estos temas.

SEÑORA ZABALETA (July).- Quiero dejar en claro que las políticas de género del Ministerio del Interior van mucho más allá de lo que hoy se refleja en este proyecto de Presupuesto. Tenemos una planificación que se basa no solamente en las prioridades que hemos establecido en el Ministerio del Interior, sino también en coordinación con el resto de las instituciones que conforman los espacios interinstitucionales establecidos por la Ley n.º 19.580. Asimismo, tenemos como herramienta una auditoría interna, que se realizó en el año 2024, que establece algunos insumos para los cuales hemos diseñado un plan de acción en coordinación con la Dirección de la Policía Nacional.

En este sentido, para conocer de primera mano el estado de situación de las direcciones departamentales de violencia doméstica y de género, hemos llevado adelante dos encuentros nacionales en el territorio, donde además hemos establecido los principales lineamientos a desarrollar.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Políticas de Género, vuelve a tener la coordinación académica en lo que refiere a los programas que se brindan al funcionariado en materia de violencia doméstica y género, pasando a tener cursos de un mínimo de 20 horas, superando lo que se venía dando que era, principalmente, conferencias de 2 horas.

Tenemos un convenio firmado por el Ministerio del Interior, el Codicén y el Instituto Nacional de las Mujeres para la implementación de un programa de prevención de la violencia en chiquilines de entre catorce y dieciocho años. Cuenta con el apoyo del BID y se llama +Igualdad en Movimiento.

Estamos trabajando en la creación en las distintas jefaturas de equipos de investigación de delitos sexuales. Hoy en día, en realidad, no hay una estructura específica que se dedique a la investigación de estos delitos. Es importante tenerla para mejorar.

También tenemos un plan de capacitación en lo que refiere a la guía de abordaje policial ante situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, estamos llevando adelante talleres regionales.

Se encuentra en curso una investigación cuantitativa y cualitativa sobre la violencia digital mediante contacto informático con niñas, niños y adolescentes. Este fue un trabajo que hicimos con Unfpa, la Facultad de Psicología y el Ministerio del Interior. Pronto tendremos los resultados; algunos se estarán publicando.

Analizamos, asimismo, mejorar la evaluación del riesgo cuando se recepciona una denuncia de violencia doméstica. Nos encontramos ya en la fase de selección para la consultoría que estamos haciendo con el BID.

Se preguntó respecto a la cantidad de comisarías especializadas. Debo decir que son cincuenta y siete en todo el país, en modalidad de comisaría o de oficina. En este momento estamos evaluando si hay algunos lugares en los que se necesiten ampliar. En primera instancia, lo que estamos abordando es que la población pueda denunciar en cualquier unidad policial que le quede más cercana a su domicilio e, incluso, mejorar los canales de denuncia, por ejemplo, logrando que sea más amigable la denuncia *on line.* La incorporación de las tecnologías es otro tema importante, en el que luego, con seguridad, se van a profundizar.

Básicamente, lo que queremos es retomar que en cada turno de cada comisaría común existan policías que estén capacitados para dar una primera respuesta. Lo mismo pretendemos con el personal que está en la calle.

Por otra parte, buscamos que las comisarías especializadas, tal como lo dice su nombre, puedan hacer el seguimiento de las medidas cautelares e investigar de mejor forma y más profesionalmente las denuncias que recepcionan. En ese sentido, estamos entregando *tablets* a las comisarías especializadas en violencia doméstica y género, herramienta con la que no contaban hasta la actualidad.

Tenemos pensada la actualización de, al menos, dos decretos de procedimientos policiales, que están desactualizados. Me refiero, por un lado, al Decreto n.º 317, de 2010, que refiere al primer procedimiento policial que hubo en materia de violencia doméstica a partir de la Ley n.º 17.514; hoy, por supuesto, hay que actualizarlo. Por otro, está el Decreto n.º 111, de 2015, que aborda la temática de prevención, atención, sanción y reparación cuando hay funcionariado del Ministerio del Interior involucrado.

En este momento, tenemos 2.300 tobilleras. Hay 2.154 casos activos -o sea, tobilleras que se están utilizando-, por lo cual tenemos 146 disponibles. Está previsto el aumento de, al menos, 200 casos más.

En este sentido, quiero plantear la complejidad de lo que significa el aumento de las tobilleras disponibles. Es un proceso que se debe hacer tomando en cuenta, también, el aumento del funcionariado que las va a estar monitoreando. Eso va a redundar, específicamente, en la calidad del monitoreo y en la contención a las víctimas que estén en el programa. Además, eso incluye una parte de prevención de los incumplimientos,

que es muy importante. Si bien a partir de 2020, prácticamente, se duplicó la cantidad de tobilleras disponibles para violencia doméstica y de género, el crecimiento del personal no fue acorde. Podemos decir que más del 30 % de los funcionarios de la plantilla de la Dirección de Monitoreo Electrónico se recortó. Es decir que desde el 2020 al momento tenemos más del 30 % de funcionarios menos en el programa de tobilleras.

Por otro lado, quiero plantear que no solo estamos pensando en que las tobilleras electrónicas sean la herramienta para las víctimas, sino que también estamos trabajando en una nueva herramienta para víctimas con medidas cautelares de no acercamiento vigentes. Creemos que esa va a ser una herramienta importante porque, además de trabajar en la emergencia, estamos apuntando a que haya un soporte del otro lado del dispositivo que pueda orientar a las víctimas y ayudarlas a hacer determinados trámites y a pensar qué cosas hacer el día después de la denuncia. Pensamos, también, en todo lo que refiere a la prevención de la revictimización, al evitar que las víctimas, cada vez que tengan que hacer una ampliación por un incumplimiento, deban concurrir a una comisaría especializada, con los contratiempos que sabemos que eso genera.

También quiero plantear que la Dirección Nacional de Políticas de Género incluye la problemática de los adultos mayores, ya que trabaja todo lo que tiene que ver con la violencia doméstica y de género, generaciones e interseccionalidades.

En ese sentido, estamos participando del Consejo de Inmayores; hasta hora, el Ministerio no lo había hecho. Estamos en pleno proceso de elaboración del plan de acción, en coordinación, por supuesto, con el Instituto Nacional de los Mayores.

También estamos trabajando con PCOP, la Institución Nacional de Derechos Humanos y las organizaciones sociales en una campaña de prevención de violencia hacia los adultos mayores.

Quiero comentarles, asimismo, que ya hemos llevado adelante algunas capacitaciones con la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre esta temática.

Es importante resaltar que estamos conversando con las brigadas rurales de todo el país para que puedan dar una primera respuesta en todas las temáticas que estamos abordando en políticas de género.

Es fundamental ir capacitando al funcionariado de todos los lugares del país. Con la nueva currícula, seguramente, vamos a poder llegar a más funcionarios.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Con respecto a la Dirección Nacional de Bomberos, es verdad que el proyecto presupuestario prevé la creación de 14 cargos. También es cierto que esta Dirección requeriría un esfuerzo para dotarla del personal apropiado para atender esta problemática; sin lugar a dudas es así. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, recientemente, se han cubierto 134 vacantes para bomberos. Esto significa un aumento del 7 % de la dotación de funcionarios de esa Dirección. Por lo tanto, no son solo estos 14 cargos: hay que agregar las 134 vacantes, que recientemente se han provisto. Es decir que la cifra cambia sustancialmente, aunque quizá no sea la que esperamos.

En el futuro, esperamos contar con el ingreso y la creación de nuevos cargos a través de refuerzos presupuestales o de la Rendición de Cuentas, ya que aspiramos a que la mejora del país nos permita disponer de mayores recursos para lo que resta del quinquenio.

En cuanto al Instituto Nacional de Rehabilitación, me voy a referir muy someramente a la faceta que implica su descentralización. Luego, le cederé el uso de la palabra a la

directora del Instituto, quien los va a ilustrar sobre este y otros aspectos referidos a la situación de las cárceles en Uruguay.

Cuando concurrimos a la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria advertimos un consenso político muy amplio sobre la necesidad de descentralizar el Instituto Nacional de Rehabilitación. También vimos que había ciertas discrepancias respecto al Ministerio con el cual debería relacionarse en forma descentralizada el INR; las posturas divergían. Si bien desde el gobierno se hablaba de la conveniencia de una dependencia descentralizada de un eventual ministerio de justicia -como todos sabemos, su creación está siendo objeto de debate a nivel político y, con seguridad, próximamente lo será a nivel parlamentario-, el senador Bordaberry hablaba de una dependencia del Mides y, otros legisladores, creo que del Partido Nacional, planteaban una descentralización del Ministerio de Interior.

En definitiva, hay consenso sobre la necesidad de descentralizar al INR, pero no sobre qué ministerio va a ser su referencia.

Sin perjuicio de ello, entendimos que no era este el marco normativo para dar esa discusión, porque se trata de un cambio realmente muy importante para la política penitenciaria del Uruguay. Es una temática sumamente compleja la que implica dotar de personal, sobre todo, para la custodia de las cárceles. Hay que definir cómo se va a organizar, cómo se va a instrumenta, de dónde van a salir esos recursos, cuál será el estatuto.

A nuestro juicio, esas problemáticas de tipo jurídico no pueden ser abordadas en el marco de una ley de Presupuesto, que tiene otras urgencias, otros tiempos y otras necesidades.

Seguramente, este Parlamento va a tratar un proyecto en este sentido, que está en avanzado estado de creación por parte del Ministerio; ya están los elementos principales plasmados en papel. Vamos a intentar que dicha iniciativa sea tratada próximamente en el Parlamento. Reitero que no nos pareció que este fuera el ámbito apropiado para plantearla.

Cedo el uso de la palabra a la directora Ana Juanche para que explique las previsiones presupuestarias respecto del INR.

SEÑORA JUANCHE (Ana).- Voy a tratar de ir respondiendo en forma sucinta cada una de las preguntas que realizaron los diputados y las diputadas.

El diputado Abdala consultó información respecto de las medidas urgentes anunciadas en junio de este año, tras el incendio en el complejo carcelario Santiago Vázquez.

La primera de las medidas tomadas refería a la descompresión de los módulos superpoblados: el 10, el 11, el 3 y el 4.

Trabajamos en la evaluación de las más de 1.600 personas que alojaban los módulos 10 y 11. Pudimos realojar a 400 personas que estaban allí. El 10 % fue realojado en el módulo 2 del complejo Santiago Vázquez, que corresponde a personas condenadas por delitos sexuales. Un 5 % fue derivado a diversos módulos del Comcar. El 30 % de esa población fue trasladada a la Unidad n.º 6; el 20 % a la Unidad n.º 1; un 5 % a Canelones y el 25 % restante a diversas unidades del país, sobre todo, de departamentos del interior, fuera de la zona metropolitana.

Respecto a las medidas de incremento de personal, lo que hicimos fue ordenar las vacantes disponibles no solamente en el Instituto Nacional de Rehabilitación, sino también en otras unidades del Ministerio del Interior. Así reunimos a una tanda de 223 estudiantes, que están en proceso de formación para ser agentes. Comenzaron su

formación el 1º de setiembre y van a realizar prácticas preprofesionales en el complejo Santiago Vázquez. A esto debemos agregar que, en noviembre de este año, ingresará una tanda de 90 operadores penitenciarios grado 1.

En cuanto a la construcción de infraestructura diversa, el viernes pasado se terminaron los proyectos de obra y el diseño para la construcción de las tres cocinas descentralizadas. Esto nos va a permitir mejorar sustantivamente el proceso de distribución de la comida. Nos referimos no solo de la infraestructura, sino también de los medios para distribuirla, utilizando un tractorcito con zorra.

Además, el mes que viene se inaugurará la cocina general, que ha sido remoderada a pleno, hasta tanto no culminemos la descentralización de las cocinas.

En el plano de la infraestructura también estaba la reconstrucción y el equipamiento de los salones de visitas de todos los módulos mayoritariamente hacinados y la construcción de las áreas programáticas, es decir, de salones para desarrollar programas tanto de trato como de tratamiento.

Todas las obras de infraestructura se van a licitar con un convenio a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que permitirá una mayor eficiencia en los plazos de ejecución.

Otra medida es la inversión en tecnología para la videovigilancia. Está abierta una nueva licitación por $ 5 millones para cablear el perímetro completo del complejo Santiago Vázquez. Son 2,9 km de cableado. La obra comenzará en el mes de octubre.

Además, se van a instalar 28 nuevas cámaras para los pabellones y los patios, que se sumarán a las de los salones comunes de visitas que ya existen en los módulos 10 y 11.

Todo esto tiene que ver con las medidas urgentes, que implican una inversión de US$ 3 millones, que se obtuvieron en forma complementaria, con esfuerzos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El diputado Abdala también consultó por las partidas para la oferta programática tanto para el sistema carcelario como para la Dirección Nacional de Medidas Alternativas. Hablamos de 50 millones el primer año; 45 millones consecutivamente para el INR, y 25 millones anuales para la Dinama.

Creemos que esto es realmente un parteaguas en la sofisticación del presupuesto del Instituto Nacional de Rehabilitación. Lo decimos porque, por primera vez, el rubro "Funcionamiento" contempla gastos relacionados con los programas específicos de rehabilitación para promover la reinserción social.

En cuanto a los grandes titulares sobre el destino de estos fondos que solicitaba el diputado, corresponde responder que se orientan al desarrollo de programas de intervención penitenciaria, tanto de trato como de tratamiento.

Por un lado, esto permitirá la tercerización, es decir, la contratación de ONG, de cooperativas de técnicos para desarrollar tanto los programas que tienen que ver con la propuesta socioeducativa como los orientados a intervenir sobre los riesgos criminógenos asociados a la conducta delictiva.

Por otro, nos permitirá comprar programas estandarizados, que implican instrumentos de evaluación específicos, materiales y traslados de los equipos técnicos a todo el país.

También consultaba el diputado Abdala sobre el futuro de las instalaciones de la Unidad n.º 5. Como todos y todas sabrán, porque esto comenzó a trabajarse en la administración del gobierno anterior, en abril de 2026 se va a inaugurar la nueva unidad femenina, que está construyéndose bajo modalidad de participación público-privada. Son

ochocientas cincuenta y seis plazas y lo que serán las viejas instalaciones del ex hospital Musto, es un edificio que está en comodato del Ministerio de Salud Pública. Por ahora, quedará alojada allí la pequeña Unidad n.º 9 de madres con hijos e hijas a cargo y estamos estudiando la viabilidad de una reconstrucción o la devolución. Ese edificio tiene serios y graves patologías de construcción; muchas opiniones técnicas señalan que sería más barato construir desde cero que asumir la reconstrucción de ese edificio.

Respecto del artículo 137, que plantea las compensaciones transitorias para los cargos que desarrollen funciones efectivas de trato directo con la población privada de libertad -equipos de dirección y coordinaciones-, queremos decir que están vinculadas directamente a los lineamientos estratégicos de fortalecer la gestión, sobre todo en los lineamientos programáticos, así como la necesidad de optimizar el uso de los recursos humanos dentro de las unidades penitenciarias de acuerdo a modelos de intervención basados en evidencia, como indica el Libro Blanco de la reforma penitenciaria. Esto estará asociado a la necesidad de que cada unidad penitenciaria adecue su propuesta a través de un proyecto de centro con los lineamientos de la reforma penitenciaria.

Sobre el presupuesto de Sanidad que pasó a ASSE, estamos trabajando directamente con el Servicio de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad de ASSE en la posibilidad de que asuman, en primer término, el Servicio de Atención de Salud de Canelones y, posteriormente, el de Maldonado. Estas son las dos grandes unidades que quedan todavía bajo los servicios de Sanidad Policial, independientemente de que también hay pequeñas unidades en el resto del país que también tienen la atención de Sanidad.

También consultaba la diputada Durán sobre la sustentabilidad de la incorporación del personal y cuál era el proyecto respecto a la incorporación, tanto de policías como de operadores penitenciarios en términos del crecimiento interanual de la población. Nosotros tenemos una preocupación sustantiva por el tema del aumento de la población. Entendemos que las medidas relacionadas con la asertividad de las medidas alternativas -valga la redundancia- son sustantivas para poder disminuir la brecha de incumplimiento de estas medidas alternativas. Por eso la apuesta a la oferta programática para la Dirección Nacional de Medidas Alternativas a la Prisión, al tiempo que los medios de control telemático, porque no es sustentable seguir pensando en la incorporación de recursos humanos de tal magnitud porque antes de terminar la administración vamos a tener cerca de veinte mil personas. Por lo tanto, estamos pensando en la reducción de los niveles de encarcelamiento.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Sobre las políticas orientadas a la prevención del delito, además de lo que está incluido en el presupuesto -como ustedes también seguramente saben- estamos trabajando en un nuevo préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo que tiene un componente para el sistema penitenciario y dentro de ese componente uno de los ejes sustantivos es el equipamiento de la seguridad. Esto, además, va asociado con programas de análisis penitenciario que venimos desarrollando junto a la Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Respecto a la pregunta formulada por el diputado Abdala sobre el Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos del Ministerio del Interior cabe destacar que si bien en un principio este equipo fue creado por el artículo 165 de la Ley n.º 19.355, de 2015, y tenía por finalidad asistir a la Fiscalía General de la Nación, luego, con la creación de la Fiscalía Especializada en las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco del Estado de facto que sufriera el país, en un principio ese equipo estaba a cargo de la Dirección de Asuntos

Internos, pero desde el 1º de enero de 2022 esta Dirección, este equipo de investigación de derechos humanos pasa a depender de la Dirección de Investigación de la Policía Nacional.

No es el argumento que motiva hacer depender al equipo directamente de la Dirección General de Secretaría, del ministro, en definitiva, que las personas que hubieran hipotéticamente intervenido o actuado en la época en que se hicieron efectivas esas violaciones a los derechos humanos pertenezcan o hayan pertenecido a esta Dirección. No, no es ese el argumento. El argumento es que dentro de la Dirección Nacional de Investigaciones están los archivos de estas graves violaciones a los derechos humanos. Es la Dirección Nacional de Investigaciones la que tiene bajo su custodia este importante material de archivo, que es la base para la investigación de los delitos de lesa humanidad. Es este el motivo por el cual se entendió que no corresponde que la dirección que esté custodiando ese material sea, a la vez, la dirección que tenga a su cargo al equipo de investigación.

Por ese motivo es que se decide sacarlo de la égida o de la dependencia de la Dirección de Investigaciones para que dependa directamente del Ministerio. Ese es el motivo.

Respecto de la transformación o la disolución del Cavid, desde que se sancionara el nuevo CPP, allá por noviembre del 2017, y se creara el Programa de Protección para Víctimas y Testigos en la órbita de la Fiscalía General de la Nación, que tenía por finalidad y cometido atender a las víctimas de los delitos para seguir adelante con las actuaciones procesales y llegar a una condena de los imputados, desde que se creara esta dirección en la órbita de la Fiscalía, se empiezan a superponer las funciones del Cavid, que asistía a víctimas de delitos funcionarios policiales, con los de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

¿Qué pasa con esta superposición? La protección de las víctimas y testigos con fines procesales, que en definitiva es ese el cometido, no puede estar a cargo de una dependencia del Ministerio Interior que no conoce las actuaciones judiciales. Es, precisamente, la Dirección de Fiscalía la que conoce el contenido de las investigaciones, porque son los fiscales los que derivan a esas víctimas y testigos a la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía. Por eso carece de sentido contar con otra institucionalidad que aborde la misma problemática, solamente que tratándose de policías o sus familiares. La reconfiguración en una dirección de bienestar psicolaboral en el Ministerio Interior es lo que entendimos más apropiado.

Para hablar sobre los cometidos, la integración y el desarrollo de esta Dirección de bienestar nos gustaría pasarle la palabra a Tatiana Salerno, directora del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito.

SEÑORA SALERNO (Tatiana).- Buenas tardes a todos y todas.

El señor ministro ya ha explicado muy bien el fundamento de la transformación institucional del Cavid a la Dirección Nacional de Bienestar. Quiero dejar en claro, en primer lugar, que este cambio no representa de ninguna manera un retroceso en la asistencia a ninguno de los funcionarios policiales. La nueva Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial seguirá atendiendo a todos los funcionarios del Ministerio del Interior y a sus familias que atraviesen situaciones de crisis. Esto se realizará siempre bajo el paradigma de intervención en crisis, que permite brindar asistencia oportuna, orientada a estabilizar emocionalmente a la persona y contener el impacto, para luego realizar las derivaciones pertinentes. Así que, repito, esto no significa de ninguna manera un retroceso en la asistencia a los funcionarios del Ministerio en situaciones de crisis.

(Diálogos)

——El fundamento de la creación de esta Dirección, que tiene que ver con el bienestar, lo hacemos en el entendido de que el bienestar y la salud mental son algo que excede las cuestiones sanitarias; se conciben desde un enfoque multisectorial que aborda distintas situaciones, incluidas las condiciones laborales…

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay un murmullo persistente, y quizá no se den cuenta de allá a acá; ocurre todo el tiempo. Por lo tanto, vamos a escuchar atentamente a la directora.

Gracias.

SEÑORA SALERNO (Tatiana).- Muchas gracias.

Decía que esta nueva Dirección comprende la salud mental y el bienestar desde un enfoque integral y multiseccional, no abocado únicamente a lo sanitario, y es en este sentido que va a trabajar de forma transversal, coordinada y articulada con distintas unidades que integran el Ministerio del Interior, así como con otras que están fuera del Ministerio del Interior. En este sentido, lo que se busca es generar una red de contención, prevención y promoción del bienestar.

El diputado Abdala realizó una pregunta sobre el solapamiento con alguna otra dirección, y nosotros creemos que de ninguna manera se solapa; por el contrario, se complementa y se articula. Específicamente, preguntó por el solapamiento con la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. En realidad, sus cometidos son otros: está dedicada a la tutela social, a las prestaciones vinculadas a la seguridad social y a gestionar dichas prestaciones para asegurar la protección y seguridad social. Así que, en ese sentido, sentimos que vamos a hacer un trabajo coordinado y articulado, pero de ninguna manera nos vamos a pisar.

La otra pregunta tiene que ver con la estructura y, efectivamente, la del Centro de Atención a las Víctimas se traspasará a la nueva Dirección Nacional de Bienestar. Además, en el artículo 119 del proyecto de ley se refuerza el personal técnico con seis nuevos cargos creados, vinculados tanto al área psicológica como a la social. Esto tiene que ver con lo que hemos repetido: queremos abordar estos temas desde una mirada interseccional. Por eso, la incorporación de técnicos en psicología social, por ejemplo, para todo lo que tiene que ver con el abordaje grupal. También por eso la incorporación de educadores sociales, con todo lo que tiene que ver con el trabajo en red con otras instituciones.

Así que, para finalizar, quisiera referirme a que la exigencia y la exposición a situaciones críticas de los funcionarios del Ministerio del Interior, y particularmente del subescalafón ejecutivo, nos llaman a crear esta nueva dirección para prestarle especial atención a estos funcionarios y a su tarea cotidiana.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Respecto del Plan Nacional de Seguridad Pública, que nos planteó la diputada Ana Olivera, vamos a solicitarle a la presidenta que le conceda la palabra, en primer lugar, a la subsecretaria del Ministerio, contadora Gabriela Valverde, para que abunde sobre lo que es exactamente atinente al tema de la financiación del Plan Nacional de Seguridad Pública y qué abarca, y en forma subsiguiente, al doctor Emiliano Rojido, que también va a ilustrar sobre los componentes del plan, como fue planteado por algún diputado. De esta forma, cerramos el capítulo del Plan Nacional de Seguridad Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

Entonces, por su orden, tiene la palabra la subsecretaria Gabriela Valverde y, a continuación, el doctor Emiliano Rojido.

Adelante.

SEÑORA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.- Para poner en contexto el Plan Nacional de Seguridad Pública y la duda que existe sobre su financiamiento, debemos aclarar que dicho plan, a partir del próximo año, nos da un marco de actuación y constituye una estrategia que no es ajena al Ministerio del Interior ni a otras instituciones o ministerios. Esto quiere decir que tanto el presupuesto de la línea base que tenemos hoy como los incrementos presupuestales que estamos solicitando desde este Ministerio y desde otros ministerios que conforman el Poder Ejecutivo se financiarán en línea con las acciones que hemos definido y seguimos definiendo en los encuentros por seguridad para llevar a cabo todo esto.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mariano Tucci)

——O sea, el Plan Nacional de Seguridad no es algo ajeno ni que va en paralelo, sino que se vincula con toda la estrategia del Ministerio del Interior y de otros ministerios.

¿Por qué hay un artículo en particular que menciona un financiamiento a partir del 2027 para el Plan Nacional de Seguridad Pública? Porque, desde ya, queremos asegurar algunas partidas que serán necesarias, efectivamente, y las vamos a redireccionar una vez que esté implementado el plan y definidas las medidas, en el entendido de que pueda faltar algo. Estamos asegurando específicamente una partida desde ahora, lo que no quiere decir que solo esta sea la que financie el Plan Nacional de Seguridad Pública.

SEÑOR ROJIDO (Emiliano).- Desde el Plan Nacional de Seguridad Pública entendemos la seguridad pública como una causa nacional, no solo porque es el principal problema de preocupación de los uruguayos -como lo dijo el doctor Salle-, sino también porque enfrentamos algunos desafíos estructurales en materia de seguridad pública, que van a requerir un esfuerzo sostenido a mediano y largo plazo. Además, la seguridad pública es fundamental para nuestro país, ya que de ella dependen las cosas más preciadas que tenemos: depende de ella el Estado de derecho; depende de ella la fortaleza de nuestras instituciones; depende de ella el desarrollo económico, las inversiones, el turismo y, también depende de ella algo que los uruguayos valoramos mucho, que es nuestra cohesión social y nuestra sociedad integrada.

Para abordar los desafíos, estamos desarrollando y diseñando un Plan Nacional de Seguridad Pública -como ustedes saben- que es coliderado por el Ministerio del Interior y por Presidencia de la República, y que busca aportar una mirada estratégica, con visión proyectiva a diez años, con un enfoque de corresponsabilidad. Es decir, la seguridad pública se concibe no como una atribución exclusiva del Ministerio del Interior o de la Policía. Creemos que la historia reciente ha sido injusta con la Policía, haciéndola responsable única de los problemas de seguridad, y creemos que muchas agencias del Estado y numerosos sectores, así como diversas fuerzas vivas de la sociedad, tienen una contribución que hacer para revertir los problemas de seguridad que enfrentamos.

Además, este plan busca hacer un uso intensivo de la evidencia científica en el diseño de las políticas de seguridad y en su evaluación, incluyendo la evaluación del propio plan. El país no ha tenido, hasta el momento, una capacidad robusta de aprender de lo que hace en materia de seguridad y eso forma parte de nuestro fracaso sostenido en no encontrar las respuestas que buscamos, a pesar de que este es un problema supersensible para el sistema político y que se lleva buena parte de los recursos presupuestales que tiene el país.

Como ustedes saben, este plan está en etapa de diseño hasta marzo; a partir de ese mes, esperamos que comience su implementación y, junto con ella, su monitoreo y evaluación. Este diseño se realiza en consulta con nuestras fuerzas vivas para profundizar un diagnóstico que sí existe, que es muy robusto y que está publicado, con datos del Ministerio del Interior, pero que además queremos complementar con la visión y el conocimiento no cuantitativo sino, seguramente, de las fuerzas vivas que están trabajando sobre los problemas. Estamos desarrollando estos encuentros por seguridad, justamente, en la búsqueda de profundizar el diagnóstico y, además, de ver qué capacidades tiene el país para movilizar a la hora de revertir los problemas que identificamos. No nos estamos quedando solamente en el señalamiento de los problemas, sino que también estamos evaluando qué recursos podemos comprometer desde los diferentes sectores para ser parte de la solución.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——De modo que no es posible estando en la etapa de diseño monetizar cada componente del plan y especificarlo en este momento.

Tenemos, sí, algunos ejes que van a concitar nuestro particular interés -el ministro lo ha mencionado con claridad-: la reducción de los homicidios; el control de las armas de fuego y de las municiones; también tenemos un interés especial en los problemas vinculados con violencia doméstica, en particular, con los delitos sexuales; también vamos a trabajar de forma enfocada en el narcotráfico -que, probablemente, sea la principal amenaza a nuestras instituciones- y también nos vamos a enfocar en aspectos vinculados al ciberdelito. El tercer delito más denunciado hoy es el delito de estafa; el delito de estafa es un delito ciberfacilitado, y el ciberdelito es algo mucho más general.

Solo en estafas, nos enteramos de que desde marzo el daño patrimonial que nos venimos ahorrando con la reducción de los últimos años en las denuncias de rapiñas y hurtos está más que compensado por el delito de estafa, que además tiene otras complicaciones, porque no lo vamos a abordar con más policías en la calle, con más cámaras de videovigilancia; requiere otro abordaje, y nos expone al riesgo de victimización frecuentando las redes sociales, trabajando en nuestra computadora, en la comodidad de nuestra casa, en nuestro trabajo.

Entonces, tenemos que adelantarnos a enfrentar no solo los problemas que son crónicos de seguridad -con foco en las personas, en la violencia vinculada a la criminalidad-, sino también ser capaces de visualizar los problemas emergentes de seguridad y proyectarnos a enfrentar, en la medida de lo posible, el delito del futuro, que claramente va a ser diferente. El mundo del delito, no solamente en Uruguay, está en transformación.

Queremos trabajar también en la articulación de dos sistemas: un sistema de Justicia penal, que tiene que ser pensado como tal, como un sistema, que articule de la mejor manera posible los esfuerzos del Ministerio del Interior, de la Fiscalía General de la Nación, del Poder Judicial y del sistema penitenciario; necesitamos ver qué cuellos de botellas tenemos en ese sistema, cómo podemos lograr una mejor articulación y cómo podemos medir a través de indicadores los resultados del sistema, más allá del enfoque que cada institución haga en sí misma, digamos. Y queremos crear un sistema de convivencia y de producción de prevención, articulando los esfuerzos de distintas agencias del Estado, articulando la contribución que el sector privado de la seguridad tiene para hacer; parte de los elementos emergentes de los encuentros por seguridad fue el dato de que tenemos 22.000 guardias privados de seguridad, y hasta el día de hoy el despliegue de la fuerza pública en el territorio se hace a espaldas de ese dato. Por supuesto que no le vamos a dar a los guardias privados de seguridad funciones de policía, pero no podemos omitir ese recurso, esos ojos mirando y debemos tratar de

articular a partir de esos recursos nuestros operativos. Digo esto solo para poner un ejemplo.

Entonces, crear un sistema de producción de seguridad que contemple los gobiernos subnacionales, los gobiernos de las intendencias en los territorios, el trabajo de diferentes agencias del Estado, involucrar al Poder Judicial también en las soluciones, es algo que nos preocupa. ¿Cómo se va a financiar esto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe que lo interrumpa. Es solo un segundo; es por un tema nuestro de funcionamiento.

Necesitamos votar nuevamente una Presidencia *ad hoc.*

Propongo a la diputada Inés Cortés.

Se va a votar.

(Se vota)

——Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia *ad hoc* la señora representante Inés Cortés)

SEÑORA PRESIDENTA *AD HOC* (Inés Cortés).- Puede continuar el señor Emiliano Rojido.

SEÑOR ROJIDO (Emiliano).- El plan se va a financiar a través de la articulación de recursos propios del Ministerio del Interior y también de otras agencias que van a ser parte de la solución en materia de seguridad pública.

Cuenta con un fuerte respaldo de las agencias internacionales.

Parte de la innovación del diseño de este Plan Nacional de Seguridad Pública fue la creación de un Consejo Internacional de Observación y Cooperación compuesto por seis agencias internacionales que están comprometidas no con el diseño o con el desarrollo del Plan Nacional de Seguridad Pública, que es un asunto que compete a los uruguayos, pero sí con brindar asistencia técnica y financiera para viabilizar nuestro plan.

Por último, como dijo la subsecretaria recientemente, hay una partida que va a permitir reforzar algunos rubros que tengan que ser contemplados una vez que tengamos ya el plan definido y monetizado a comienzos del año próximo.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Hubo también algunas preguntas o inquietudes respecto del Programa Más Barrio y, concretamente, de la Dirección de Prevención del Delito.

Voy a solicitar que se conceda la palabra al licenciado Víctor Abal, director -o futuro director- de la Dirección de Prevención del Delito.

SEÑOR ABAL (Víctor).- Buenas tardes a la Mesa, legisladores y legisladoras que componen esta Comisión.

Como bien señalaba el ministro, el Programa Más Barrio no es un programa donde el Ministerio de Interior sea el organismo rector; por eso voy a ser breve, y voy a hacer algunas apreciaciones respecto del avance del programa porque, obviamente, nosotros participamos secundando este programa.

El Programa Más Barrio surge como respuesta a la concentración territorial de la violencia del delito en barrios caracterizados por déficit urbanos, precariedad habitacional y altos niveles de vulnerabilidad social.

Inspirado en la experiencia latinoamericana de organismo social y regeneración barrial, el programa busca reducir los delitos violentos mediante intervenciones integrales que combinen infraestructura, vivienda, seguridad y participación comunitaria.

En su diseño Más Barrio parte de una teoría del cambio que reconoce la relación entre espacio construido, precariedad habitacional y violencia. Bajo esta premisa el Programa define tres componentes estratégicos: en primer lugar, la revitalización del espacio urbano -iluminación, accesibilidad, recuperación de plazas y centros comunitarios-; el segundo componente es la mejora de la vivienda y el hábitat -materiales, módulos, soluciones habitacionales y realojos- y, tercero, la seguridad, convivencia y fortalecimiento comunitario, que articula la pacificación policial con prevención social y participación ciudadana. Estas intervenciones buscan generar cohesión social y presencia estatal sostenida en los territorios más afectados.

Hasta ahí lo que más o menos todos conocíamos.

En este momento del avance del diseño de la hoja de ruta del Programa Más Barrio se detalla la delimitación inicial de diecinueve áreas de intervención en Montevideo, Canelones, San José, Maldonado, Paysandú y Salto; la selección se basó en variables sociodemográficas, hogares, población de menores y necesidades básicas insatisfechas y, obviamente, en datos de la criminalidad: homicidios y heridos por violencia, provenientes del SGSP, Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Entre las zonas priorizadas se encuentran Cerro Norte, Casavalle, Marconi este y oeste, Santa Catalina y Malvín, norte de Montevideo, barrios de las Piedras en Canelones, Ciudad del Plata en San José y áreas críticas de Maldonado, Paysandú y Salto.

El Programa prevé una gobernanza multinivel, con el liderazgo, como mencionábamos, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, secundado por nosotros, por el Ministerio del Interior, y un comité operativo interinstitucional. Se busca asegurar así la coordinación territorial y la sostenibilidad de las acciones.

El desafío central radica en garantizar el financiamiento estable, la articulación entre organismos y la participación comunitaria activa, evitando la mera pacificación policial o el desplazamiento de la violencia.

En síntesis, Más Barrio constituye una política pública integral que combina urbanismo, seguridad y desarrollo social para transformar territorios vulnerables, buscando no solo reducir la violencia, sino también fortalecer la cohesión social y la confianza institucional.

Respecto de la segunda pregunta, que tiene que ver con la transformación del cargo de director de Convivencia a director de Prevención Integral del Delito de la Violencia, a mí me gustaría mencionar -más allá de la transformación de la nomenclatura, digamos, del propio nombre- la sistematización de acciones que hemos desarrollado a lo largo de este semestre en base a la metodología de trabajo que nos hemos dado.

En primer lugar, lo que pretendíamos era trabajar de manera articulada con distintos organismos públicos y con la sociedad civil organizada principalmente. Nuestro trabajo se basó en cuatro ejes articuladores.

El primero, que tiene que ver con las políticas de vivienda, es el Programa Más Barrio -al que hacíamos mención.

Otro eje tiene que ver también con la articulación entre la Agencia Nacional de Vivienda, la Jefatura de Policía de Montevideo y la DIAC, que es la Dirección de Investigación y Análisis Criminal, llevando un análisis conjunto de la situación delictiva en complejos habitacionales de la Agencia Nacional de Vivienda ubicados en Casavalle, Cerrito, Malvín

Norte, Tres Ombúes y Colón. A partir de este análisis en todas las zonas, los llamados problemas vinculados a problemas familiares y animales sueltos fueron recurrentes, lo cual llevó a la necesidad de articular políticas de seguridad con intervenciones sociales y comunitarias.

También queremos destacar la articulación con Dinisu, que es la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda. En ese sentido, estamos en la conformación de una mesa de trabajo de los distintos componentes: Plan Juntos, Programa Mejoramiento de Barrios y Plan Avanzar. En el primer semestre se ha abordado un trabajo coordinado con Plan Juntos en Campo Galusso, desarrollando una planificación de prevención situacional junto al Centro de Comando Unificado y la PCOP, la Policía Comunitaria Orientada a Problemas, con cámaras de videovigilancia, talleres de autocuidado, recuperación de una finca que hoy es el centro cívico de referencia en articulación con Inefop.

También hay distintos barrios que se han intervenido por el Plan Juntos, hemos llevado adelante articulaciones con jefes de zona respecto a distintos emergentes que hacen a la convivencia y a la criminalidad.

En el eje articulador con las políticas educativas, parte de los distintos emergentes recogidos en territorio y con los organismos públicos de referencia, surge la inquietud fundamental de la seguridad en los entornos educativos.

En ese sentido, estamos trabajando en conjunto con la Jefatura de Policía de Montevideo en el fortalecimiento de la comunidad educativa segura, que está orientada al acompañamiento en el entorno de los centros educativos de todos los niveles y que tiene como propósito fundamental garantizar un entorno seguro para estudiantes, docentes, personal educativo y familias en el entorno de los centros educativos, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad social.

De acuerdo a la prevención secundaria, es decir, aquella que está orientada a los grupos focalizados de interés y comunitarios, se está trabajando en un proyecto con la participación del BID y la Junta Nacional de Drogas y ANEP hacia la promoción del acompañamiento de jóvenes con problemas de adicciones y deserción con referentes comunitarios educativos, siendo alguno de los liceos priorizados los de Malvín Norte.

En el eje articulador con las políticas locales de proximidad territorial -fruto de la participación en la intersocial y mesa interinstitucional de Cuenca Casavalle- se viene desarrollando la articulación de la recuperación de la convivencia de la plaza de Casavalle. En ese espíritu, proyectamos la 5K por la convivencia para el mes de noviembre; trabajamos en un proyecto de acompañamiento de trayectorias de las personas que recuperan su libertad y vuelven al barrio, junto con el Mides y organizaciones sociales territoriales.

También estamos trabajando de manera articulada junto con Dinali, la Intendencia Municipal y la comunidad en la construcción de un espacio defendible en el Club de Baby Fútbol Alumni, que está ubicado en Malvín Norte.

Se inicia el ciclo de encuentro con los gobiernos municipales de Montevideo para conformar un vínculo estable y una agenda de trabajo con los concejos municipales, hasta la fecha llevamos recorridos los municipios E y B, con agenda en todo el mes de setiembre y octubre. Tuvimos en el primer semestre más de sesenta reuniones con organizaciones vecinales y redes comunitarias en Montevideo, Canelones y Paysandú.

En el eje articulador con las políticas sociales, en el marco de la alerta roja del Sinae, trabajamos de manera articulada con el dispositivo de ley de faltas, priorizando el desafincamiento asistido de la ocupación indebida de espacios públicos.

En segundo lugar, el proyecto del trabajo articulado con jefes de zona, en Montevideo y los Centros Comunidad Puertas Abiertas, del Mides, para el control de los entornos como son las fincas potencialmente ocupables, las bocas de expendio y la violencia callejera.

Por último, tenemos la articulación de la prevención de la violencia comunitaria. Destacamos el Programa Barrios Sin Violencia cuyo objetivo es prevenir la violencia homicida retaliativa en barrios de alta conflictividad en dos áreas geográficas de Montevideo. Y en este sentido, se están efectuando evaluaciones periódicas de la incorporación de aquellos cambios sustantivos con la finalidad de que el programa cumpla con sus objetivos. Parte de estos cambios relevantes son la integración del modelo de trabajo con los hospitales del Cerro y Capitán Tula, y el modelo de extracciones para desactivar conflictos de alto riesgo.

El Programa Justicia Restaurativa atiende en el marco del artículo 382 del CPP aquellos conflictos de proximidad a través del modelo de conferencias restaurativas, actualmente cuenta con ocho funcionarios policiales que queremos fortalecer, por supuesto.

Y por último, la estrategia de control de armas de fuego que el señor ministro ya había señalado.

Así que por acá voy dejando mi intervención.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Quiero ser más rápido, aunque quizá no logre la brevedad deseada, y abreviar algunos temas que ya han sido desarrollados, por lo tanto no los vamos a repetir.

El diputado Rodríguez Hunter habló en términos realmente muy respetuosos con la situación vivida la semana pasada con la trágica muerte de dos niños. Dijo que él no quería, en ese contexto, instaurar una discusión del tipo ni jurídico, y mucho menos político respecto a ese tema. Lo cual le reconocemos muy especialmente, y sabemos que así fue, y así salió a los medios de comunicación, en su momento, preocupado por una herramienta que nosotros también destacamos como muy valiosa, como es el llamado de Alerta Amber. Más allá de una discusión jurídica estricta sobre el ámbito de aplicación del llamado de Alerta Amber de si se trata de una normativa que incluye o que habla de menores ausentes con causas probables en un delito, como establece la ley, o si, como dice el diputado, abarca también -creo que lo decía el diputado Abdala, pero no estoy seguro- al secuestro, no es este el lugar para dar ese debate. Nosotros preferimos evitarlo, y centrarnos sí en informar a la Comisión, al Parlamento, que la ley y el decreto reglamentario están siendo implementados, que la administración anterior sancionó -dentro del la administración anterior- la ley en octubre, y que en marzo recién, o sea seis meses después, logró hacer un reglamento, y que queda ahora la parte más compleja que es la instrumentación de esa alerta, porque implica la participación de varias instituciones, no solamente del Ministerio del Interior. Y la participación de varias instituciones en el Uruguay todos sabemos que lleva tiempo. Actualmente se encuentra pronto para que el Ministerio finalmente disponga del expediente -creo que está por llegar al despacho del ministro-, el viernes ya se va a celebrar la primera reunión.

Por lo tanto, está encaminada la implementación, en breve vamos a tener el resultado y vamos a llegar al protocolo para que esta importante herramienta, que más allá del ámbito de aplicación que tenga, sea siempre un complemento de la investigación policial

en cada caso. Apunta precisamente a eso, y no a sustituir la acción policial en ninguna forma. Y sobre el caso concreto no nos vamos a referir, por los mismos motivos que esbozó el diputado Rodríguez Hunter.

Queremos referirnos a los planteos que se hicieron con respecto a la educación policial. Nos parece clave esta información, y para eso solicitamos a la Mesa que le conceda la palabra al comisario general Henry de León.

SEÑOR DE LEÓN (Henry).- Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro.

En primer lugar, en el día de hoy escuchamos la palabra bienestar del policía. Si queremos poner e introducir al ser humano en el centro, el bienestar policial también pasa por una formación y una capacitación de calidad. Creo que el Uruguay merece tener policías altamente formados, capacitados y perfeccionados.

Cuando tomamos la responsabilidad que asumimos, y de acuerdo al diagnóstico que realizamos, la formación policial necesita dar un salto cualitativo.

Con tres meses y medio de formación es imposible dotar a un policía de las habilidades, de las herramientas y de los conocimientos necesarios. Por eso, a partir de marzo del año 2026, los policías van a estar formados con nueve meses ininterrumpidos de formación.

Por otro lado, en el articulado al que me voy a referir del proyecto de ley de Presupuesto avizoramos creaciones de algunos institutos que estamos convencidos de que son muy importantes, pertinentes y necesarios.

La escala básica de la Policía -conocida también como personal subalterno- constituye el 91 % o 92 % del total de la fuerza efectiva del personal operativo. Ese personal de escala básica realiza una instancia de capacitación formal cada cinco a diez años. ¿Qué pasa en esa brecha tan larga que tiene que ver con las instancias de capacitación? Por eso decidimos crear la Escuela Nacional de Capacitación Continua para actualizar cada dos años a todos los policías del subescalafón ejecutivo en diferentes áreas del aprendizaje, entre ellas, la actualización en los protocolos de actuación, con un espacio para que los policías puedan actualizarse continuamente.

Como bien sabemos, la tasa de reemplazo en la Policía Nacional, en el devenir del tiempo, ha sido muy pequeña: es el 3,5 % o 4 % de la fuerza. Y para que tengan presente un dato muy importante, estoy hablando que de estos 22.000 policías aproximadamente, que tienen una instancia de capacitación formal entre cinco y diez años, solo entre 1.800 y 2.000 concurren anualmente a las diferentes escuelas. Por eso creemos que es muy importante dar este salto y tener mecanismos de auditoría, de control, de supervisión en el terreno para que no existan formaciones y capacitaciones en la Policía distintas en los diferentes escenarios que componen las diferentes escuelas de policía departamental. Quiero detenerme en este punto, que es muy importante con los procesos de formación. A propósito, la licenciada y directora July Zabaleta ya dijo que en estos cursos de capacitación encontró talleres de dos horas en temas tan importantes como violencia doméstica y de género; es por ello que lo vamos a llevar a un mínimo de veinte horas o más. Con esto se denota la necesidad imperiosa de contribuir a una mejora sustantiva en lo que tiene que ver con la capacitación, que es lo que nosotros conocemos como los cursos de pasaje de grado, y la formación como el primer escalón de contención o de atención a la ciudadanía con nueve meses de formación. Esto va a llevar a que los policías en toda la República tengan una actualización constante y a que cada dos años la tengan que repetir en forma obligatoria.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mariano Tucci)

——No obstante ello, el ministro ya ha aprobado esta sistémica y la resolución y el acto administrativo también. En breve comienza a funcionar el período de capacitación continua con diferentes temáticas que tienen que ver con 130 horas que se van a dar a todos los policías en todos los rincones del país y con todas las herramientas y ayudas didácticas que tiene la Policía Nacional en su Dirección Nacional de la Educación Policial.

Luego de decir esto, hay que buscar la equivalencia en la capacitación.

Hoy en día, como todos sabemos, existe la escala superior y la escala básica. Y la escala básica es la que tenemos que dotar de la mayor cantidad de conocimientos en forma inmediata para atender siempre el primer nivel de atención. No nos olvidemos que son casi el 92 % del total de la fuerza efectiva operativa de la Policía.

Por otra parte, quiero enfocarme nuevamente en la capacitación específica del policía.

Se habló de la creación del Instituto Universitario Policial. Bueno, yo quería referirme a la importancia de la creación del Instituto Universitario Policial, que no es una creación de una universidad autónoma o como un ente autónomo, sino como un instituto que compone la educación policial para dotarla de más profesionalismo e ir hacia las especialidades y al conocimiento con énfasis en investigación criminal, en análisis criminal y en métodos de policiamiento. Pero me voy a detener en que la Policía Nacional ha tenido una trayectoria en lo que tiene que ver con el reconocimiento y el trabajo hacia la obtención de títulos universitarios de su fuerza efectiva o de su policía.

Ya en 2014, la Ley n.º 19.188 crea la Ley de Educación Policial y Militar. En su artículo 6º habla de los principios que va a regir la educación policial, que son los principios rectores de la Ley General de Educación, la Ley n.º 18.437, y dice:

> "Las carreras de los Sistemas de Educación Policial y Militar que otorgan títulos terciarios y universitarios de grado y postgrado, deberán ser reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura […]".

La Ley Orgánica Policial vigente, en el literal A) de su artículo 58, establece los cometidos de la Dirección Nacional de la Educación Policial, y habla de diseñar, implementar, evaluar, acreditar, certificar los procesos de formación, perfeccionamiento de la Policía Nacional en los aspectos técnicos, académicos, pero aparece la expresión "de grado" y "de posgrado". Recurrentemente, va reconociendo el estatus universitario de la Policía Nacional. Hasta que llega en 2018 el Decreto n.º 221 que reglamenta la educación terciaria universitaria de la Policía Nacional, y en su artículo 1º nos habla de que la educación terciaria se clasifica en enseñanza terciaria y enseñanza terciaria universitaria.

Por otra parte, debo decir que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con cinco carreras de grado, dos carreras de posgrado, especialidades, una carrera de maestría y dos carreras de especialidad posgrado que están en vías de su reconocimiento a través del órgano rector, que es el Ministerio de Educación y Cultura. Por lo tanto, para acceder a un título universitario propio, como tiene la Policía Nacional desde 2018 en adelante, en forma independiente, pero bajo la supervisión y auditoría continua del Ministerio de Educación y Cultura, debe tener ciertos requisitos. Dentro de ellos, los datos personales con expresión de antecedentes profesionales académicos y en actividades de enseñanza de los integrantes y los órganos de dirección administrativa académica con indicación de cargos que ocupan; el personal docente acorde a la oferta de la carrera prevista; el personal de apoyo y servicios; las vinculaciones interinstitucionales existentes que tiene la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Educación Policial con la Udelar, con universidades privadas y con la Escuela Iberoamericana de Policía a nivel internacional;

un plan de desarrollo en plazo de cinco años en materia de carreras ofrecidas; personal docente, apoyo técnico, administrativo, infraestructura y proyección de recursos económicos; procedimientos de reválidas, pertinencia y objetivo de la carrera; programas analíticos de cada asignatura; bibliografías de cada asignatura y directores responsables académicos de carrera, régimen de estudiantes, etcétera. También cuenta con un decreto para llamado a concurso de docentes con figuras académicas de relevancia como los coordinadores docentes, tutores académicos y docentes de grado y de posgrado. Cabe señalar que la Policía Nacional cuenta con una lista muy importante de docentes.

Por eso me permito decir que la Policía Nacional ya ha transitado este trayecto desde 2014 -desde hace once años-, y en forma ininterrumpida; lo han hecho los diferentes directores y gobiernos. Además, se ha sumado la capacitación y la formación específica de grado y posgrado, con reconocimiento académico por parte del Ministerio de Educación y Cultura de las nueve carreras, que detallé anteriormente.

La Dirección Nacional de Educación Policial cuenta con medios técnicos, tecnológicos, administrativos, con recursos humanos de calidad. Cuenta con personal docente de calidad y con títulos de grado, ya con policías de jerarquía, no solamente con títulos de grado, sino también de posgrados, de especialidad y con títulos de maestría; inclusive, algunos de ellos están cursando doctorados a nivel nacional e internacional.

Por esa razón, no es caprichoso que en el articulado se establezca la creación del Instituto Universitario Policial, porque le dará cobertura a todo el trabajo y el esfuerzo que se viene realizando desde hace más de una década, y en forma ininterrumpida. Esto permitirá que los oficiales de policías, y el personal de la escala básica que decida proyectarse, puedan obtener una formación de calidad. De esta manera, podremos tener dentro de la fuerza una educación con el nivel y el estándar que la Policía Nacional se merece.

Por lo tanto, la creación del Instituto Universitario Policial, la creación de la Escuela Nacional de Educación Continua no generarán un incremento presupuestal para el Ministerio del Interior ni para la Dirección de Educación Policial; eso lo quiero resaltar. Además, se han analizado los medios y los recursos, y se ha concluido que son suficientes para atender la demanda. También se cuenta con un edificio que tiene todas las capacidades como para llevar adelante la gestión que se estaba, se está y se seguirá realizando en las instalaciones de la calle Camino Maldonado n.º 5952.

Por otro lado, quiero enfocarme en una de las preguntas que se realizaron. En una de las intervenciones se dijo que en el articulado del proyecto de ley de Presupuesto se hace referencia a dos unidades que van a hacer lo mismo: la Escuela Policial de Estudios Superiores y el Instituto Universitario Policial.

En realidad, en el articulado se establece que la Escuela Policial de Estudios Superiores es la que llevará adelante -ya lo hace- los trayectos educativos del personal superior. ¿Qué quiere decir? Que allí harán sus cursos de pasaje de grado los oficiales de policía para llegar a su máxima jerarquía, que es la de comisario general, tanto del subescalafón ejecutivo como del subescalafón de apoyo técnico.

Esto quiere decir que quienes tienen los grados más altos hacen monografías y trabajos de extensión, pero esos trabajos no tienen que ver con el aspecto universitario; se trata de trabajos de mejora continua, y trabajos que establece la dirección de la Policía Nacional para analizar las diferentes actuaciones policiales que nos competen dentro de la orgánica policial.

Por otro lado, en el Instituto Universitario Policial sí se hacen trabajos de extensión académica -como sucede en todo instituto universitario-, para poder realizar todas las actividades que requieran las titulaciones de grado o de posgrado.

Habiendo aclarado que no hay una superposición de actividades, sino todo lo contrario, contaremos con un Instituto Universitario Policial, que se dedicará a los títulos de grado y posgrado -que ya hoy existen, como dije anteriormente-, y con una Escuela Nacional de Policía, que va a formar al personal superior y los cadetes. También contaremos con la Escuela de Escala Básica, que formará la escala básica de la Policía Nacional o al personal subalterno, y con la Escuela de Capacitación Continua, que hará un salto cualitativo para mejorar la calidad de nuestros funcionarios. Muchas veces se pregunta si los policías conocen, o no, los protocolos de actuación, y en esa Escuela habrá una asignatura específica, que se va a denominar Normas Profesionales Policiales, que impartirá todos los protocolos de actuación para que todos los policías puedan acceder a ellos, en forma inmediata, y a través de los diferentes cursos; esto sin perjuicio de los cursos de ascenso que hacen naturalmente, acordes a los estándares establecidos por la Ley Orgánica Policial.

Nuestra misión es generar y acortar brechas entre lo teórico y lo práctico, mejorar la calidad y bienestar de nuestros funcionarios, y no generar una estructura que no podamos controlar o supervisar. Todo lo contrario: la Policía Nacional tiene bases y cimientos muy sólidos desde hace muchos años, y se merece la oportunidad de tener un Instituto Universitario para que los policías puedan seguir profesionalizándose cada vez más.

Es todo cuanto tengo que decir.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Si la Mesa me lo permite, le voy a ceder la palabra al director de la Policía Nacional, comisario general retirado José Azambuya, para que nos aclare y explique la importancia que tiene el despliegue de la Policía Nacional en todo el territorio.

La intención es disipar la inquietud de la diputada Mercedes Long respecto a las carencias advirtió en alguna zona de su departamento.

SEÑOR AZAMBUYA (José).- Me voy a referir, en primer lugar, a lo que dijo el señor director de Educación Policial, comisario general Henry de León.

De acuerdo a lo que le competa a la Policía Nacional con respecto a la seguridad pública, debo decir que los objetivos trazados están cimentados bajo una excelente educación. El policía debe tener conocimiento de las herramientas desde el punto de vista tecnológico y logístico, pero, principalmente, desde el punto de vista normativo. Por lo tanto, el Instituto Universitario Policial, las distintas escuelas de especialidades, y la Dirección Nacional de Educación Policial deben fortalecer el conocimiento de nuestros policías para obtener resultados.

En lo que refiere al despliegue territorial de nuestra Policía, está enmarcado en la Ley Orgánica Policial, la Ley n.º 19.315, en cuanto a lo que es la prevención, la disuasión y la represión.

Las jefaturas tienen distintas seccionales, de acuerdo con su tamaño, su demografía y a la necesidad en cuanto al combate a la delincuencia o el despliegue que debe hacer en el territorio.

En ese sentido, la Policía Nacional tiene dentro de sus jefaturas un total de 274 comisarías; están ubicadas en el territorio que le completa a cada una de las jefaturas.

Dentro de las jefaturas también hay subcomisarías y destacamentos policiales que incrementan la presencia policial territorial en todo el país; de esta manera, llegamos a nuestros ciudadanos y vecinos.

Por otro lado, más allá de lo territorial de las jefaturas, hay otras unidades que también tienen despliegues territoriales que se suman al de las jefaturas. Me refiero, por ejemplo, a la Dirección Nacional de Seguridad Rural, que en cada una de sus jefaturas tiene brigadas departamentales de seguridad rural.

Asimismo, la Dirección Nacional de Policía Caminera tiene zonas regionales, destacamentos y unidades en cada una de las jefaturas del territorio nacional.

Además, la Dirección Nacional de la Guardia Republicana tiene cuatro bases operacionales; se encuentran en la ciudad de Salto, Bella Unión, Tacuarembó y Maldonado. Esto incrementa aún más el despliegue territorial que tiene la Policía en nuestro país.

Por otro lado, como decía el comisario July Zabaleta, hay cincuenta y siete comisarías especializadas en violencia de género.

A las operaciones que hacemos desde el punto de vista territorial también le podemos sumar a la unidad aérea, que cuenta con dos aviones y cinco helicópteros; esto fortalece aún más el despliegue territorial durante las operaciones o puntos de control que llevamos a cabo en el país. Esto hace que, dentro de nuestros cometidos, estemos desplegados constantemente en rutas, caminos, o en todo lugar que la Policía Nacional entienda que debe llevar adelante una operación propia de una jefatura multidisciplinaria, o combinada entre todas las unidades que deban participar.

Eso se enmarca en ese contacto directo que debemos tener con nuestra población, que se basa en la confianza entre policía y ciudadanía, policía y vecino, que es lo que nosotros hemos requerido y hemos incrementado. A su vez, hemos dado -recién lo hablaba el director de Educación Policial- directivas en cuanto a implementar en los planes de estudio el contacto directo pleno y generando esa confianza con nuestros ciudadanos en todo el territorio.

En ese sentido, la Policía se ha desplegado y se va a seguir desplegando en todos los barrios, en todas las rutas, en todos los caminos, en todas las áreas rurales, que así lo ameriten, ya sea para prevenir, disuadir o reprimir algún delito que la Justicia entienda que debemos neutralizar por amenaza a nuestra seguridad pública.

Muchas gracias

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Para terminar, señor presidente, aclaro que nos van a quedar en el tintero cuatro cuestiones que nos parecen importantes, pero vamos a tratar de responderlas por escrito, para no abusar del tiempo de la Comisión, porque sabemos que tienen a otra delegación pendiente.

Cuestiones referidas a la Sanidad Policial, la Policía Comunitaria, el Fondo de Vivienda y los bomberos voluntarios serán respondidas por escrito.

No quiero terminar esta exposición y la respuesta a las preguntas de los señores legisladores y legisladoras, sin hacer mención a una cuestión planteada por la diputada Durán, quien se manifestaba inquieta por la cuestión de la Dirección de Cibercrimen.

Es verdad que no se plantean cambios estructurales en la Dirección y que es, en definitiva, el reconocimiento institucional a una Unidad que pasa a ser Dirección y que hoy cuenta con más de treinta funcionarios que tienen una muy alta calificación técnica.

Lo que pretende este proyecto es precisamente reconocer esa alta calificación técnica de los funcionarios asignados a esa Unidad al constituirla en Dirección.

Por último, hay una inquietud del diputado Salle respecto a una asociación -no sé si llamarlo asociación para delinquir- que habría intervenido en la confección de los plásticos de los documentos de identidad, que es como se llama el documento hoy día. Yo le plantearía al diputado Salle que, de repente, se lo planteara al diputado Abdala, aquí presente, porque era él el subsecretario del Interior cuando esta asociación que menciona ganó la licitación para confeccionar estos plásticos, porque no es más que el plástico que tienen a su cargo. Es una lástima que usted no hubiera planteado esa inquietud en el año 2023, cuando se hizo la licitación y se le asignó a esta empresa, que no tenemos por qué desconfiar que fue en buena ley que la ganó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ministro, me reclama, con justa razón, el diputado de Salto, Horacio de Brum, la pregunta que él realizó vinculada a la distribución de los cargos.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Eso es muy corto. Se lo digo ahora: no está hecha aún. La distribución de las vacantes aún no está delineada. Hay un esbozo, pero todavía no está delineada.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Le agradezco mucho al señor ministro y a los demás integrantes de la delegación que intervinieron por el esfuerzo que realizaron, por la paciencia que demostraron y por la información que nos proporcionaron, respecto de la cual, por supuesto, nosotros podríamos ingresar en una dinámica de comentarios o de repreguntas con relación a muchos de los aspectos -o a casi todos ellos- que aquí se plantearon, pero no vamos a ingresar en eso porque si no, sería ingresar en una dinámica que no terminaría nunca, en una especie de noria, porque claramente tenemos posiciones diferentes, valoraciones distintas y visiones disímiles sobre estos aspectos. Yo simplemente me ratifico en todo lo que dije al comienzo en cuanto a las valoraciones del estilo de la solución presupuestal que aquí se nos propone, el alcance que tiene, las dudas que nos ofrece la estrategia del Ministerio del Interior. Creo que, además, no es una cuestión de definir si hay rumbo o no lo hay. El punto es cuál es el rumbo que se lleva, sobre todo a partir de las contradicciones o confusiones que nosotros advertimos y seguimos advirtiendo -pero no pretendo provocar al ministro para que me tenga que responder y yo después volver a responderle a él- con relación a un plan que el Ministerio anuncia para el año que viene, partidas que se proyectan para el año 2027 para financiar lo que pueda llegar a resultar de ese plan, pero, al mismo tiempo, desprendimientos de esa lógica o de esa estrategia por la vía de soluciones que de pronto irrumpen, como esta propuesta de reforma del Código del Proceso Penal que habrá de llegar al Parlamento.

En cuanto al diálogo, tampoco pretendo reeditar el intercambio que tuvimos hace un rato con el ministro. Nosotros apostamos al diálogo, tenemos voluntad de colaborar, no con el Ministerio, sino con el país; esa ha sido la actitud histórica del Partido Nacional. No pretendo tampoco hacer comparaciones con otros partidos con relación a antecedentes recientes, particularmente en el período anterior. No lo voy a hacer, repito, a los efectos de no provocar respuestas políticas que nos lleven a desencadenar un debate, pero también es verdad que para que haya acuerdos y entendimientos tiene que haber diálogo, pero no tiene que ser un diálogo de sordos. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que hay que tener empeño y voluntad de dialogar con el afán de encontrar acuerdos. Para eso, señor presidente, es muy importante ponerse de acuerdo en los temas de fondo, pero también es muy importante ponerse de acuerdo y ser lo suficientemente empático entre los que dialogan, entre los interlocutores, a la hora de definir sobre qué vamos a dialogar, quiénes van a dialogar y cuál es el formato del diálogo.

Dejo esto por aquí, porque me parece que ya es suficiente y creo que todos nos conocemos y nos entendemos.

No voy a hacer, repito, comentarios de todos los temas, pero sí algunos apuntes muy rápidos.

Está claro que con relación a medidas que haya que financiar del llamado diálogo y de las resultancias o los acuerdos que ojalá se produzcan, volveremos a hablar el año que viene, cuando venga la Rendición de Cuentas y el ajuste presupuestal correspondiente -o sea, después del mes de junio- porque, por lo que aquí se explicaba -lo explicó muy bien la señora subsecretaria-, habrá que financiar algunos proyectos o medidas -que obviamente hoy nadie los conoce ni sabe cuáles son- que se aplicarán a partir del año 2027 y que serán resultancias de ese diálogo y de los eventuales acuerdos que se produzcan. En función de eso, parece que el gobierno es bien previsor y está, por lo tanto, reservando recursos, nadie sabe bien para qué, pero está reservando recursos para el año 2027.

También sobre el tema de los salarios vamos a hablar después del mes de junio del año que viene, porque, más allá de la compensación del artículo 91, respecto al cual me reafirmo en todo lo que dije antes y la explicación del señor Director General corrobora que esto habrá de llegarle a una parte de los funcionarios, está bien, pero además con la condición que tiene de tratarse de una compensación para cuyo acceso hay que cumplir determinadas condiciones a lo largo de todo el mes para generar el derecho. No es un aumento de salarios obviamente esto; nadie ignora que es una mejora, y nos alegra mucho, pero para una parte, no para todos los funcionarios del Ministerio del Interior o para todo el personal policial.

Repito, del aumento de salarios, como hay una partida -es verdad- en el artículo 595 para el año 2027, volveremos a hablar dentro de un año, porque va a ser para dentro de un año y medio.

En cuanto a la Dirección de Bienestar Laboral y Psicosocial, presidente, nos alegra mucho que al final se trate de un cambio de nombre, porque es un cambio de nombre. En ese sentido nuestras preocupaciones se han aventado. No hay superposiciones, se nos dijo. Las prestaciones y la actividad que cumple Cavid se van a seguir cumpliendo, ahora con otro nombre: Dirección de Bienestar Laboral y Psicosocial.

No hay superposición en cuanto a eso, como tampoco creo que la hay, ni la hubo nunca, con relación a la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación, que el ministro mencionó. Son cosas totalmente distintas: la Unidad de Víctimas tiene que ver con la atención y la protección de las víctimas de delito en el mismo momento en el que el daño y la vulneración de derechos se produce, y, por lo tanto -en una modificación que fue virtuosa del nuevo régimen procesal penal y que yo defiendo, por supuesto-, para contener a las víctimas en esa situación, para evitar o prevenir la revictimización, hay un trabajo de la Unidad de Víctimas con los organismos especializados, con el Ministerio del Interior, con el INAU -cuando se trata de niños y adolescentes- y con el Mides que, sin ninguna duda, es de gran importancia.

Voy a hacer un par de apuntes más, señor presidente.

En cuanto al delito de estafa, el doctor Rojido -con todo el conocimiento y la sabiduría que todos le reconocemos como el gran académico que es- ha mencionado algo que, en verdad, no hay que ser académico para conocerlo, alcanza con ver la estadística, que es el crecimiento exponencial que ha tenido el delito de estafa. Y sin duda que la criminalidad cambia y adquiere formas diferentes, eso es así, pero como tenemos que adaptarnos y enfrentar esas nuevas realidades, capaz que el ministro, que va a llevar

este tema -o lo ha llevado ya- al diálogo interpartidario, nos puede ayudar, como integrante del Poder Ejecutivo, para ver si podemos mejorar el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, que, entre otras cosas, pidió la creación de dos fiscalías especializadas en estafa para atender esta realidad que describía el doctor Rojido y, sin embargo, el Poder Ejecutivo no las proyectó en su propuesta presupuestal, y la creación de dos fiscalías de cibercrimen o ciberdelitos, que sin duda es una modalidad diferente y la Fiscalía lo reconoce, y se propone la creación de una sola.

Por lo que aquí se decía -y es verdad- la respuesta a los problemas de seguridad y el tema de la seguridad conciernen a más de un organismo. Desde luego, tenemos que mejorar la respuesta permanentemente; no es solo un tema del Ministerio del Interior, como se dijo hasta el cansancio, pero creo que el sistema nos queda rengo si a quien debe perseguir el delito, titular de la acción penal y de la indagación correspondiente, que es la Fiscalía General de la Nación, no la dotamos de los recursos correspondientes.

Quedó pendiente, pero capaz que viene por escrito, la consulta con relación a la cárcel de Treinta y Tres, que formulamos oportunamente en cuanto al llamado a licitación que se realizó en las postrimerías de la Administración anterior.

Tal vez, en las respuestas que va a mandar por escrito el señor ministro, puede agregar la documentación y la respuesta que le pidió el diputado Salle con relación a la compra de los pasaportes. Realmente, me pareció bastante inexplicable y hasta un poco fuera de lugar lo que el señor ministro expresó. No sé qué quiso decir con eso de que el diputado Abdala le puede contestar al diputado Salle. El ministro del Interior es él: tiene la documentación, tiene el expediente correspondiente en el Ministerio del Interior, que lo haga llegar. Me parece de pura lógica, de elemental sentido común. La compra de las libretas, de los pasaportes, efectivamente se procesó...

(Interrupciones)

——Yo creo que era de los pasaportes; bueno, de lo que sea. Se procesó en el período pasado -está bien- fue aprobada por el Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido silencio a la Comisión, por favor. Está en uso de la palabra el señor diputado Abdala.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- De manera que la información el ministro la tiene, le pido, por favor, que la haga llegar y si, eventualmente, ha advertido alguna circunstancia preocupante con relación a ello, que lo diga ahora.

(Interrupción del señor ministro del Interior)

——Si no, me parece que estamos generando aquí un incidente absolutamente innecesario o una insinuación que está totalmente fuera de lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido, ministro, que no debatan. Si usted quiere, le doy la palabra y aclara.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Le concedo una interrupción al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Descarté desde el principio cualquier tipo de suspicacia. Mencioné que la suspicacia corría por cuenta del diputado Salle y que se la planteara, en definitiva, a quien en el momento era subsecretario de la Cartera. Pero, desde el principio descarté eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa con el uso de la palabra el diputado Abdala y pido que no dialoguen, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- No dialogamos, presidente, pero entonces el ministro, que tiene la información, que no me la pida a mí, que la mande. ¡Yo no la tengo! ¡Que se la haga llegar al diputado Salle!

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Salle le está pidiendo una interrupción a usted.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Se la voy a dar enseguida.

El ministro tiene acceso a toda la información y a todos los expedientes del Ministerio del Interior: que conteste los pedidos de informes, que conteste los pedidos de los legisladores y que cumpla con su función, que se someta al control parlamentario.

Concedo con, mucho gusto, la interrupción al diputado Salle.

SEÑOR REPRESENTANTE SALLE LORIER (Gustavo).- No se trata de suspicacia, señor ministro. Se trata de un prontuario de la empresa. El primer vínculo que tuvo con el Uruguay no fue en el 2023; fue en el 2014.

Entonces, es la preocupación legítima de un legislador al que le preocupa mucho el tema de la corrupción, ustedes lo saben -tengo una trayectoria de denuncias, la mayoría archivadas, pero ya saben por qué circunstancias-, y al que le preocupa mucho que una multinacional que tiene esta trayectoria tan oscura esté vinculada al tema de seguridad con el Uruguay. Nada más que eso. Y empezó en el 2014 y, efectivamente, la licitación fue en el 2023.

Es eso; no es suspicacia, es objetividad. Es una empresa complicada.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Superado este intercambio y este incidente, vuelvo al inicio de esta última intervención que estoy realizando.

Le agradezco mucho al señor ministro por la buena voluntad y por el esfuerzo par responder nuestras consultas. Seguiremos analizando la propuesta presupuestal, aunque -como dije al principio- subsisten las dudas con las que llegamos a la sesión de la Comisión del día de hoy. Y más allá de si hay rumbo o no lo hay, creo que lo que no tenemos son definiciones claras y precisas. Creo que el Ministerio no las tiene y, por lo tanto, entiendo, está andando a tientas y a ciegas en cuanto a cuál es la respuesta correcta que debe dar con relación a la política de seguridad.

Gracias, presidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- No tenía pensado hacer uso de la palabra.

Quiero saludar al ministro y a la delegación sobre el cierre y expresar mi asombro en la medida en que hubo una consulta específica sobre el artículo 126, que refiere al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, que deroga la Ley n.º 20.357, votada hace menos de un año por este Parlamento, una ley votada por unanimidad en ambas Cámaras.

Es razonable y justificable que un jerarca -el ministro que hoy comparece o de cualquier otro Inciso del Presupuesto Nacional- nos diga que por escrito nos va a mandar la respuesta a preguntas conexas sobre la política que va a llevar adelante el organismo. Entiendo que no es justificable que no se tenga respuesta en relación a un artículo que viene en el proyecto de Presupuesto en el que se está planteando la derogación de una

ley, y es un artículo que viene en la fundamentación que se nos remitió a todos los legisladores sobre cada uno de los artículos del Presupuesto Nacional.

Queríamos intercambiar sobre este tema porque entendemos que lo que plantea la fundamentación del artículo 126 no se ajusta a la realidad. Por tanto, esta era la instancia para intercambiar sobre la derogación de una ley que se votó hace menos de un año, que hace muy poco está vigente y que el Parlamento votó por unanimidad.

Por tanto, entiendo que no es un tema más, que no es una lateralidad, que no es una cuestión conexa, que es un tema importante. Lamentablemente, hemos perdido la oportunidad de intercambiar con el señor ministro y con las autoridades del Ministerio sobre un artículo que entiendo que es de enorme relevancia, sin perjuicio de lo cual esperaremos la respuesta por escrito, que me imagino que replicará la fundamentación que a todos nos ha llegado.

Gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le queremos señalar al diputado Felipe Schipani que hace algunos minutos tuvimos una reunión con quienes ofician circunstancialmente de coordinadores de los partidos para darle un cierre a esta reunión parlamentaria.

Hay algunas preguntas que el ministro no contestó, justamente, haciendo lugar a que tenemos que recibir a otra delegación en unos minutos. Por tanto, va a remitir las respuestas que quedaron pendientes por escrito.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En línea con lo señalado por usted, presidente, hace unos segundos sobre la referencia en cuanto al artículo 143, esperamos que vengan por escrito las razones del cambio por el documento nacional de identidad. Es verdad, en el plástico dice "documento de identidad", más allá de ser popularmente conocido como cédula de identidad.

Más allá de eso, en función a cómo arrancó el señor ministro esta ronda de respuestas y respaldando en un 100 % lo que el diputado Abdala esgrimió en nombre de nuestro partido, yo quiero dejar constancia de si habrá tenido razón el Partido Nacional en reclamar la presencia del señor ministro en los encuentros por seguridad, al menos en el intercambio de los partidos políticos, cuando las manifestaciones que hace referencia a la nota del 5 de setiembre y le llegó recién hoy al ministro. ¡Vaya si será importante que el ministro participe en las reuniones si una nota que se le entregó en nombre del Partido Nacional por sus representantes Antía, Martinelli y Calabria y recién hoy le llega al ministro! Seguramente, hace unos minutos le habrá llegado otra nota, tal vez al WhatsApp -pero esta fue después, porque veníamos siguiéndolo en tiempo real- en la que se le reclama, con fecha 15 de setiembre, no haber respondido la nota del 5.

Ahora, la razón del artillero, presidente, ¿por qué el Partido Nacional reclama que participe el ministro? Porque si el día 5 se les entregó una nota a los representantes del Ministerio y el señor ministro cuando comenzó a responder dijo que hoy le llegó una nota, evidentemente, hay algo que no está funcionando en el Ministerio del Interior.

Presidente, le voy a entregar ambas notas para que obren y consten en la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Junto a esa nota a que hace referencia al diputado Rodríguez vamos a solicitar algunos adjuntos que planteaba la diputada Mercedes Long.

A su vez, la diputada Long plantea que, después de que el ministro lea la versión taquigráfica, complete alguna de las preguntas que ella hizo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Capaz que hubo un problema de comprensión en mis palabras por parte del diputado Rodríguez.

En ningún momento dije que yo hoy había recibido la nota. La nota del Partido Nacional la recibí el mismo día que la presentó; el mismo día que la presentó. Nunca dije que la había recibido hoy; jamás dije eso.

Hoy sí recibí otra nota con fecha de hoy que está firmada por el Directorio del Partido Nacional en la que se reclama la respuesta a la nota que yo recibí el mismo día que se presentó en los encuentros por seguridad y que me entregaron en mano inmediatamente a la reunión.

Por lo tanto, no es de recibo que yo tenga que estar en alguna reunión para recibir la información adecuada, porque en ningún momento se dijo eso.

Respecto al contenido de la nota y de por qué aún no la respondimos y por qué la vamos a responder recién hoy, bueno, eso sí lo dije. La vamos a responder hoy. Responder, no recibir. Responder hoy. Lo reitero porque se ve que no hubo comprensión de lo que dije. La vamos a responder luego de esta reunión. Queríamos que transcurriera esta reunión, este intercambio por temas presupuestarios para no entreverar las dos situaciones y contestar el planteo de un ámbito que no es el parlamentario y en el que hay algunos representantes que no son parlamentarios y no tienen nada que ver con este ámbito.

Incluso, en esa nota se reclama que nosotros expliquemos el presupuesto del Ministerio del Interior, cuando el presupuesto del Ministerio del Interior se presenta acá. Se habla acá del Presupuesto, no allá; acá se habla. Por eso es que no contestamos esa nota hasta que transcurriera esta reunión en la que íbamos a hablar, entre otros aspectos, del Presupuesto, como hablamos.

Va a ser respondida en las próximas horas la carta que recibimos el mismo día que fue planteado el tema en los encuentros por seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más legisladores ni legisladoras anotadas, la Comisión pasa a intermedio hasta la hora 19.

(Es la hora 18 y 35)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 19 y 18)

(Ingresan a sala autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, INAU, y asesores)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del INAU, integrada por su presidenta, doctora Claudia Romero; su vicepresidente, licenciado Mauricio Fuentes; la directora, doctora Carina Gómez; la directora general, doctora Andrea Venosa; las señoras Mariana Lacaño, Ana Paula Gorozurreta, Carmen Rodríguez, Soledad Morales, María Pía D'Andrea, Claudia Varela, Soledad Grille y Cristina Azambuja y los señores Juan Corbacho, Gustavo Aguirre, Damián Romero, Diego Ghiuetti, Fabricio Soria y Marcelo Peleteiro.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias por recibirnos. Sabemos que vienen de jornadas largas. De verdad, para nosotros es un enorme desafío traer la voz de la institución y lo que ella representa: los niños, las niñas y adolescentes más golpeados de nuestro país.

Acá estamos preparados para contarles a ustedes. Vamos a dividir la presentación para hacer un marco institucional y hablar de la situación de niñas, niños y adolescentes porque nos parece que eso nos introduce después a la realidad institucional. Vamos a hablar de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el INAU, y de algunas definiciones que tienen que ver con las modalidades de atención, pero también vamos a compartir con ustedes algunos datos.

Vamos a hablar de nuestro plan estratégico y después voy a ceder el uso de la palabra a los integrantes de la delegación para hablar específicamente y adentrarnos en el Presupuesto.

El INAU es una institución inmensa que abarca cosas bien distintas. Uno sabe que cuando se habla del INAU en general se piensa y se hace referencia a los niños, niñas y adolescentes que se vinculan con la institución a través de la modalidad residencial y del sistema de protección especial de veinticuatro horas, pero el INAU es mucho más que eso. El INAU tiene esa doble función que fue muy discutida por muchos de nosotros y en otros ámbitos, que es el rol rector. De acuerdo a la normativa nacional vigente, la misión del INAU es promover, proteger y/o restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes y garantizar el ejercicio efectivo de ciudadanía a través de instancias de participación.

El artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia establece que el INAU es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país. Digo esto porque siempre nos enfrentamos a esta cuestión del rol rector de la institución, pero también está el rol de prestador de servicios a los niños, niñas y adolescentes más desprotegidos.

Nos pareció importante, más allá de que ustedes la conocen -quienes hemos escuchado a nuestros representantes parlamentarios hablar de las infancias y las adolescencias sabemos que han hecho mucho hincapié en la situación que atraviesan los gurises de nuestro país-, centrarnos en tres aspectos fundamentales que hoy estructuran la situación de los niños, niñas y adolescentes del Uruguay. Quizás traemos las noticias más tristes de dar, pero nos parece que esto permite el encuadre de quienes, una vez que estas situaciones los atraviesan, terminan vinculados con nuestra institución en forma de residencia.

Entonces, queremos detenernos en hablar de pobreza; queremos detenernos en hablar de violencia y queremos detenernos en hablar de salud mental.

Uruguay es un país chiquitito, que no tiene grandes complicaciones geográficas, donde nacen cada vez menos niños. En el 2024, el número de nacimientos da cuenta de menos de 30.000. En los últimos 15 años hemos tenido un descenso de casi 15.000 niños, que es un montón. La tasa de nacimientos está bajando y, sin embargo, sentimos que no estamos cuidando bien de ellos y de ellas. Entonces, tenemos el enorme desafío de hacerlo.

Uno a veces se sorprende cuando esto lo lleva a números. Menos de 30.000 nacen en el 2024, pero si uno se ajusta a los datos del censo de 2023, aproximadamente 788.397 niñas, niños y adolescentes menores de 17 años viven en nuestro país. Eso representa el 22,5 % del total de la población. Siempre decimos que esta es una población envejecida, pero la pobreza atraviesa mucho más a la infancia y a la adolescencia. Cuando uno toma la distribución general de la población, ve que de esos 788.397, el 27,7 % representa a niños de 0 a 5 años, o sea, primera infancia. El 42,2 % a infancias de entre 6 y 12 años y el 30,1 %, a adolescentes de entre 13 y 17 años.

Si vinculamos esta cantidad de niños a través de índices de pobreza, sabemos que más de 240.000 viven en situaciones de pobreza. Esa pobreza se distribuye, según tramo etario, en el 32,2 % en la primera infancia; el 28,1 % alcanza a los niños de 6 a 12 años de edad y el 27,5 % alcanza a los adolescentes. Es triste ver, cuando uno compara este índice de pobreza con la población en general, que muchas veces duplica -y en algunos casos un poco más- la situación de la pobreza de los adultos. Es verdad: en Uruguay la pobreza tiene cara de niño o de niña, y tiene cara de mujer.

Si uno además intenta, más allá de los tramos etarios, focalizarse en la pobreza, ve con mucha tristeza que sabe localizarla en algunos barrios del propio Montevideo, pero cuando se extiende por el país y se centra en algunos departamentos, se encuentra con los departamentos al norte, como Artigas, que tiene un 36,7 % de personas pobres, pero donde un 51,8 % son niños pobres. La mitad de los niños, niñas y adolescentes de Artigas son pobres.

Obviamente, esta situación de pobreza intersecciona con otras variables. Dijimos que íbamos a hablar de pobreza y que íbamos a hablar de violencia. Basta recordar los hechos de los últimos días y lo que representan en términos de violencia que sacuden a toda la sociedad para decir que estamos frente a un problema grave.

El Sipiav, que es el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia de niñas, niños y adolescentes, registró en el año 2024, 8.924 situaciones de violencia. Si uno lo lleva a días, se registran casi 24 situaciones de violencia por día. Mientras estamos acá, hoy 24 niñas, niños y adolescentes sufrieron violencia, y de ellos, 5 sufrieron violencia sexual.

Si nos detenemos en la etiología o en las causas de la violencia, vemos que el 38 % responde a maltrato emocional; el 23 % a negligencia; el 22 % a abusos sexuales y el 17 % a violencia física. Sin embargo, estas causas cobran otro orden cuando las vinculamos al tramo etario. Entre los niños de 6 y 12 años predominan las situaciones de negligencia y maltrato emocional. En el caso de las adolescentes, las violencias que prevalecen son sexuales en el 51 % de los casos, y maltrato físico en el 38 %. Y si los reportes los visibilizamos en una perspectiva de género, se observa que en situaciones de violencia vinculadas a abuso sexual, 8 de cada 10 víctimas registradas son niñas y adolescentes mujeres.

Estos son los datos del Sipiav, que es un sistema intersectorial e interinstitucional, cuya presidencia obedece al INAU, pero hay reportes de otras instituciones como Unicef, que dan cuenta también de otras prácticas de violencia.

Recientemente, Unicef presentó el documento de un estudio donde daba cuenta de las violencias como prácticas de crianza. Allí se ve que 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes -o sea el 39,3 %, para ser más específicos- de 2 a 14 años de edad fueron sometidos a algún método de disciplina violenta en el último mes por su padre, por su madre o por otros miembros adultos del hogar. Esto equivale a 222.000 niños, niñas y adolescentes.

Los resultados de la misma encuesta muestran que el 18,3 % de los niños, niñas y adolescentes -casi uno de cada cinco- vive en hogares donde su mamá u otra mujer a cargo de su cuidado ha sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Y esto no hace que ellos sean testigos de una violencia; no hace que sean indirectamente violentados; la violencia de género es una violencia directa hacia los niños, niñas y adolescentes que conviven en esa situación.

Lamentablemente, somos testigos de que las violencias han tomado otra forma de expresión hace mucho tiempo y de que la crueldad de la violencia ha aumentado. Y no

podemos no detenernos en la violencia comunitaria, en los infanticidios y en la violencia vicaria.

Las lesiones por armas de fuego en los niños hace un tiempo eran accidentales, y para quienes trabajamos en el ámbito de la salud era muy raro recibir a un niño baleado. Hoy por hoy, eso ya no es de una etiología accidental; lo vemos con bastante frecuencia, y da cuenta de una violencia que está tomando el territorio, las comunidades y los barrios. Y esto, quizás -vuelvo a decir-, desde un punto de vista cuantitativo, se ha mantenido estable, no impacta desde un lugar numérico, pero la crueldad de la situación, lo cualitativo de esa situación es lo que nos sacude.

Si nos detenemos en las lesiones por heridas de armas de fuego, vemos muchas más, y esto traduce un problema que no tiene que ver solo con esto que estábamos hablando sobre las formas de expresión de la violencia, sino con un problema de registro, y muchas veces las cuentas las hace la sociedad civil o la prensa.

Para poder diseñar políticas públicas que sean eficientes, evidentemente, tenemos que tener registros fiables que nos permitan, además, monitorear y cambiar el rumbo cuando sea necesario.

Tenemos que detenernos ahora, y con mucho dolor, en la violencia vicaria, en la que utiliza a los niños, niñas y adolescentes como instrumento para dañar a las mujeres. La violencia vicaria no es solo la muerte de los niños, niñas y adolescentes en esas condiciones. La violencia vicaria también tiene que ver con las amenazas; también tiene que ver con utilizar a esos gurises para lastimar a la madre.

Uno puede decir también que cuantitativamente los datos son muy pocos. Para un país tan chiquitito, con tan pocos niños, perder a uno es perder; que tengamos 8 casos registrados en 2023, 3 o 4 en 2024 -porque nos cuesta interpretar cuál es la violencia vicaria en ese año- y que llevemos 3 en 2025, es triste.

Y así llegamos al INAU, que por suerte tiene dos facetas, porque uno viene haciendo este relato desde el dolor, pero también el Instituto alberga otras formas de atención y otras prestaciones y servicios que les puede dar a los niños, niñas y adolescentes. Y también es parte de nuestra responsabilidad, como Directorio y como equipo, dar cuenta de esos servicios y de esas prestaciones y compartir que hay cosas lindas que alberga esta institución.

Desde ese lugar, nosotros les queremos contar -muchos de ustedes ya lo saben; muchos han tenido una cercanía como la nuestra dentro del INAU, pero lo decimos para quienes no están tan cerquita de la Institución- que tenemos diferentes servicios y proyectos y que algunos tienen que ver con las etapas de la vida.

Entonces, respecto a la visibilización del desarrollo, de las edades y de las oportunidades, tenemos atención en contexto familiar y comunitario. Eso es importante porque la atención en contexto familiar y comunitario refiere a todos los servicios y a los proyectos y prestaciones que tiene el INAU en la comunidad cuando los niños viven con sus familias.

El Instituto tiene centros de primera infancia para niños de 0 a 5 años. Todos saben de los CAIF, una política pública que nos enorgullece a todos; también están los Centros de Atención de Primera Infancia (CAPI); los centros Nuestros Niños; las Casas Comunitarias de Cuidados, para localidades donde no existen ofertas de cuidado para la primera infancia a bebés mayores de 45 días y menores de 2 años; espacios de educación y cuidado para hijos e hijas de estudiantes adolescentes, y espacio de educación y cuidado, que son los centros Siempre, en asociación con sindicatos y empresas.

También en esta modalidad de atención en contexto familiar y comunitario tenemos los clubes de niños, que albergan a la infancia. Nosotros llamamos primera infancia a la etapa que va de 0 a 5 años -esto es para cuidados; igual la primera infancia empieza antes, en la gestación-; infancia, de 6 a 12 años, y en el caso de mayores de 12 años ya hablamos de adolescencia. Para los adolescentes, sobre todo, tenemos los centros juveniles.

Dentro de estas modalidades de atención parcial tenemos también atención especializada, que son proyectos que atienden a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, maltrato, abuso, explotación sexual, discapacidad, situación de calle o consumo problemático.

Tenemos, asimismo, atención y abordajes familiares, donde se desarrollan proyectos de atención a familias, como los Centros de Estudio y Derivación, que nosotros les llamamos CED; los Centros de Recepción Local; los Centros de Protección de Derechos (Ceprode), y los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF).

Y después tenemos, quizás lo más conocido del INAU, que son los cuidados familiares y residenciales en el Centro de Protección Especial.

El Centro de Protección Especial es una modalidad de atención que alberga las residencias comúnmente conocidas como hogares de 24 horas, pero también desarrolla otras modalidades.

Me parece conveniente definir que el Sistema de Protección Especial es un subsistema del Sistema de Protección Integral que tiene como cometido brindar protección especial por parte del Estado ante situaciones de pérdida, separación o debilitamiento del cuidado parental. El ingreso de un niño, de una niña o de un adolescente al Sistema de Protección Especial implica la ejecución de una medida especial de protección de derechos dispuesta por resolución judicial y se debe regir por distintos principios, que son: la necesidad, la excepcionalidad, la adecuación, el interés superior del niño, la transitoriedad y la revisión de la medida.

El Sistema de Protección Especial Especializada hace referencia a la situación de niños, niñas y adolescentes que requieren una especial atención y que en general se encuentra vinculada con alteraciones o problemas de salud mental, discapacidad, situaciones de calle y de violencia. También requiere resolución judicial de protección.

Mencionábamos hace un rato, pero nos parece oportuno reafirmarlo, que los niños, niñas y adolescentes que forman parte del Sistema de Protección Especial pueden encontrarse viviendo en diferentes modalidades de acogimiento familiar o residencial.

Las residencias son los centros de 24 horas. Ese es el lugar físico. En esa residencia se pueden desarrollar dos proyectos: uno que tenga que ver con la permanencia de los niños, niñas y adolescentes durante las 24 horas, y otro proyecto u modalidad, que es lo que nosotros llamamos CAFF (Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar), que se da en otras situaciones que vamos a explicitar ahora. Eso es bien importante porque uno sabe que pueden estar en una modalidad de residencia o en una modalidad de acogimiento familiar. En un centro pueden coexistir las dos modalidades.

La modalidad de residencia de 24 horas es la más conocida; la de acogimiento familiar es una política relativamente nueva, de 2017 -bueno, nueva depende para quién-, que busca fortalecer, justamente, el derecho a vivir en familia.

Las modalidades de acogimiento familiar que permiten promover ese derecho pueden realizarse a través de dos medidas: el acogimiento familiar propio, que es un dispositivo familiar con un vínculo de parentesco; puede ser la familia de origen o puede ser lo que

comúnmente llamamos familia extendida: una tía, un abuelo, una abuela, un tío. Existe otra forma de acogimiento familiar, que es la familia ajena, que es lo que llamamos "familia amiga", que es alguien que no tiene vinculación afectiva necesariamente, pero sí la predisposición de recibir a un niño para contemplar y para asegurar el derecho a vivir en familia.

Ahora sí nos vamos a detener un poquito en los números de lo que reporta el INAU.

Durante el transcurso del año 2024, el INAU recibe y acompaña un total de 147.144 niñas, niños y adolescentes. Esto significa un incremento de un 1,7 % en relación a la población atendida en 2023.

En la gráfica que estamos mostrando se puede ver la distribución de esa atención a niñas, niños y adolescentes vinculados con los tramos etarios a los que hacíamos referencia hoy y también la división por género.

Allí se puede ver que la primera infancia se lleva el mayor número: 96.204 es el total de niñas y niños que atendemos. En el caso de la infancia, son 28.884, y en cuanto a la adolescencia, son 19.678.

Los datos correspondientes a juventud y a juventud y adultez pueden llamar la atención, pero muchas veces, en los centros de residencia de 24 horas, cuando cumplen los 18 años no están preparados para el egreso y se solicita una prórroga para acompañarlos; entonces, puede ocurrir que mayores de 18 años sigan viviendo en lugares de residencia. En el caso de juventud y adultez está mayormente vinculado a centros donde se albergan, sobre todo, personas con discapacidad.

Para dar respuesta a estas atenciones a que hacíamos referencia ya hemos visto que el INAU tiene diferentes servicios y proyectos: las modalidades de atención en tiempo parcial y las modalidades de residencia.

A diciembre de 2024 el INAU dispone de 1.290 dispositivos y proyectos a través de los cuales lleva adelante su oferta de atención.

Este es un dato relevante: el 79 % de los dispositivos y proyectos son de gestión por convenio y el 21 % son gestionados directamente por el Instituto.

Les pido prestar atención a la siguiente tabla, aunque pueda ser un poco compleja y dura de leer.

En los centros de tiempo parcial de los que hablábamos, en contexto familiar y comunitario, es donde se desarrollan la mayoría, y la mayoría de ellos son de gestión por convenio.

Sin embargo, cuando nos referimos a los centros de atención integral de 24 horas, que es más difícil, 60 son de gestión directa y 20 son por gestión de convenio. Ahí se invierte esta cuestión y no es tan representativa la gestión por convenio como era en los de modalidad de tiempo parcial. Reitero que en el caso de los centros de atención de 24 horas, 60 son por gestión directa y 20 por gestión por convenio.

Cuando hablamos de vinculaciones una cosa importante a tener en cuenta es que no nos referimos a niños, niñas o adolescentes o a sujetos. Un niño, una niña o un adolescente puede estar vinculado a dos proyectos; es decir, las vinculaciones pueden ser más que el número absoluto de niñas, niños y adolescentes.

Como decíamos, la atención en la primera infancia es la que recibe la mayor oferta. Tenemos, para atención a primera infancia, 100.734 vinculaciones, y para infancia, 499, en el contexto de centros de primera infancia. Esto quizás lo expliqué de manera entreverada; lo que estamos haciendo es el abordaje de las vinculaciones a través de los

centros. En primera infancia, muchas veces, los niños cumplen los 6 años mientras están en un centro, y por eso puede pasar lo que se observa en el cuadro, es decir, que en centros de primera infancia esté reflejado algún niño mayor.

Siguiendo con la presentación, lo que sí queremos mostrar, con respecto a las propuestas de atención, es que tenemos 17.754 niños vinculados a clubes de niños y 11.907 a centros juveniles.

Cuando hablamos de centros, decimos que tenemos cerca de 600 para atender a la primera infancia con ese número; pero después decrecemos en atención y contamos con casi 180 para infancia, un poco menos de 130 para adolescencia, y eso se traduce en las vinculaciones. Tenemos 100.734 vinculaciones en primera infancia, aproximadamente 17.754 vinculaciones en niños -aproximadamente, porque hay otras ofertas- y 11.907 en lo que respecta a adolescentes. Este número para nosotros es relevante, y luego queremos argumentar por qué queremos jerarquizar la atención en la adolescencia.

Si en vez de mirar esta atención por los centros, la analizamos por modalidad de atención y hablamos de cuidado familiar y cuidado en contexto a lo largo de los años, desde 2020 hasta 2024, vemos que hemos aumentado la capacidad de atención a niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento familiar, en las diferentes formas que mencionamos. El último registro del segundo semestre de 2024 es de 4.865; pero el número duro de las residencias de 24 horas se mantiene casi intacto en el tiempo: 3.037, en el segundo semestre de 2024.

El siguiente cuadro refiere un poco a lo que hablábamos hoy, pero visibilizándolo en el Sistema de Protección Especial y Especializada.

Tenemos, por tramo de edad: de 0 a 2 años, 364; de 3 a 7 años, 1.222; de 8 a 12 años, 2.421; y de 13 a 15 años, 1.699. O sea, tenemos más niños grandes en la modalidad de residencia, más allá de que el tiempo parcial que ofrecemos es más para niños pequeños. Eso, obviamente, tiene un porqué.

En cuanto al tiempo de estadía, ustedes saben que el impacto que la institucionalización puede tener en la vida de un niño se mide no solo por la edad de institucionalización, sino también por el tiempo que pasa dentro de la institución. Además, ese tiempo de estadía, más allá de impactar, hay estudios que demuestran lo que significa en la salud mental cuanto más tiempo permanecen en una institución.

Como ven en este cuadro, la mayor parte de los niños están entre 1 y 3 años o más de 3 años: 36 % y 37 % respectivamente.

Hasta aquí es lo que tiene que ver con las modalidades de atención y con los centros.

También nos parecía importante compartir -porque es un tema que, además, siempre genera desvelo y preguntas- el tema de las adopciones.

Nosotros tenemos un registro de adopciones que trajimos para compartir, que comprende de 2020 a 2024. Fueron 106 adopciones en 2020; 125 en 2021; 151 en 2022; 165 en 2023; y 141 en 2024. Pueden ver en el cuadro, desagregado, a través de la vía LUC, cuántos de esos corresponden a esta ley.

La cantidad de adopciones están divididas por tramo de edad: de 0 a 2 años; 3 a 5 años; 6 a 9 años y más de 10 años. Y acá hay una situación que siempre nos interpela y que traemos: las adopciones se dan, sobre todo, en niños de primera infancia; cuanto más chiquitos, más adopciones. Por eso, en el tramo de 0 a 2 años se registran 81 adopciones; en el tramo de 6 a 9 años -sobre todo en más de 7 es el punto de corte en que visibilizamos esto- son 23 adopciones, y en el tramo de más de 10 años,

2 adopciones. Y sabemos que los niños y adolescentes que están en condiciones de adoptabilidad se concentran, sobre todo, en los que tienen más de 7 años y, sobre todo, en adolescentes.

Esto es importante porque, para nosotros, que venimos poniendo sobre la mesa la atención que queremos dar a la desinternación, el tema de las adopciones es relevante, obviamente, por el derecho a vivir en familia, pero no va a cambiar cuantitativamente el número de niños, niñas y adolescentes que viven en nuestras residencia, primero, porque los niños, niñas y adolescentes en condiciones de adoptabilidad son muy pequeños -ahí tenemos los porcentajes referidos-, pero, sobre todo, porque hay un núcleo duro que son los adolescentes y niños grandes que, en general, hasta ellos mismos perciben que se les escapan las chances de ser adoptados.

Nos parece importante compartir con ustedes este número, esta gráfica, porque da cuenta de cómo se están judicializando las situaciones de niñas, niños y adolescentes.

Este es un tema que tiene una lectura conceptual, estamos judicializando la situación de los niños, niñas y adolescentes, pero también tiene una lectura en lo que hace a la institución, porque con los mismos recursos y con recursos destinados a la atención, muchos de ellos se ven agobiados por las respuestas a los oficios que llegan.

Y miren esta gráfica, que se acompaña de la tabla: desde el año 2020 hasta el 2024 hubo un incremento del 154,3 % en los oficios. Mientras en el 2020 el INAU recibía 24.500 oficios, en el 2024 recibió 62.303 oficios con los mismos recursos humanos.

Nos parece importante conceptualizar el marco de la situación de las infancias y de las adolescencias en nuestro país, así como las modalidades de atención y algunos datos vinculados al INAU, a fin de argumentar este plan estratégico que les vamos a presentar desde el Directorio, desde el grupo de asesores que nos acompañan, y desde parte del grupo de la estructura.

Queremos decirles que hay principios orientadores que atraviesan este plan y que tienen que ver con la centralidad en las trayectorias de vida; la centralidad en los gurises; la territorialidad y la interinstitucionalidad; el enfoque de derechos y de curso de vida; la perspectiva de género e interseccionalidad y la participación social.

Vamos a detenernos en algunas prioridades que son para nosotros las batallas que queremos dar con mucha fuerza para este período y a compartir con ustedes los objetivos priorizados en el marco del plan estratégico. Estos objetivos vienen a cuenta de las situaciones a las que hacíamos referencia, pero también de lo que la neurociencia nos transmite.

Uno de nuestros objetivos prioritarios es la desinternación de cero a tres años. Nos habrán escuchado, y también a otras colegas y otros colegas, hablar de la importancia de la primera infancia en la vida de cualquier persona.

Cuando uno estudia la importancia que tienen algunos aconteceres en la vida de los seres humanos, sabe que más allá de la vida como oportunidad, hay dos ventanas de oportunidades: la primera infancia y la adolescencia. A mí me gusta poner dos ejemplos y los voy a compartir; ustedes tomarán el que más les guste. Uno es el de un árbol. En la primera infancia se arboriza el cerebro; se teje el árbol; se arma el árbol; se generan las ramas, las hojitas; ese árbol se expande. Todo lo que hagamos en función de esa primera infancia va a hacer que ese árbol crezca. Lo que no hagamos, no va a permitir que ese árbol genere ramas, ni hojitas, ni flores.

En la adolescencia, ese árbol se poda y esa poda puede ser una poda buena o una poda mala. Si nosotros podamos lo que está bien y dejamos lo que está mal, estamos cerrando una ventana de oportunidad. Esto no lo digo yo, lo dice la neurociencia.

O sea que es importante invertir en primera infancia. ¡Vaya si será importante!, pero también es importante invertir en adolescencia.

Hay otros que hablan de estas dos ventanas de oportunidades en términos de una biblioteca y dicen que en la primera infancia la biblioteca se llena de libros, se llena, se llena, se llena. En la adolescencia, se sacan todos los libros y se vuelven a guardar los que sirven y los que no sirven. Entonces, también tenemos que cuidar esa ventana de oportunidades.

En esa primera infancia se establece el apego. Lo que pasa en esa primera infancia, la atención que demos frente a la demanda de los niños pequeños, es lo que va a hacer que construyamos vínculos saludables, que potenciemos nuestro desarrollo neurocognitivo y emocional.

Los niños institucionalizados ven quebrado su apego. No es solamente el derecho a vivir en familia por el derecho a vivir en familia, el amor, los cuidados, la atención directa tienen que ver con ese árbol o con esa biblioteca. Para cuidar el apego, y para mirar a largo plazo -porque las políticas públicas destinadas a la infancia se ven sobre todo a largo plazo- es que nosotros queremos erradicar la internación de cero a tres años. Son aproximadamente trescientos niños los que hoy viven en modalidad de residencia de 0 a 3 años.

Queremos consolidar un programa de egreso porque los adolescentes, que ya van a ser jóvenes y que cumplen 18 años, muchas veces están solos y no están preparados para la vida autónoma o más que autónoma, solitaria. Entonces, nosotros queremos acompañar. Lo primero es la compañía, porque cuando a los egresados del Sistema de Protección Especial -y a los que han tenido la oportunidad y la suerte de haber sido acompañados por un programa de egreso- se les pregunta qué es lo que más valoran de un programa de egreso, responden: "La compañía, acompañarme a una parada; enseñarme a tomar un ómnibus cuando tengo que ir al psicólogo; enseñarme a cambiar el nombre del recibo de la luz". Reitero: la compañía. Después, obviamente, valoran la vivienda; valoran una prestación económica; valoran el trabajo y la capacitación para vivir en autonomía.

Queremos flexibilizar la atención en base a innovar las propuestas y también en horarios y en edades, porque eso nos va a permitir cuidar más y mejor, expandir nuestro tiempo de cuidado y hacer alianzas con las escuelas y con los centros educativos.

Pretendemos ponderar las modalidades de abordaje familiar y de proximidad, porque dimos cuenta de que el derecho a vivir en familia es un derecho, pero que favorece la salud de los gurises en todas sus dimensiones.

Queremos dar prioridad en la atención de las violencias, a través de la detección, de la intervención y de la reparación y queremos atender la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Estas son nuestras prioridades para el período 2025-2030 y ese plan estratégico lo hemos dividido en cuatro ejes para hacer frente a estos objetivos que priorizamos y a otros tantos.

El primer eje es el fortalecimiento institucional y la profesionalización. El segundo eje es la protección de niñas, niños y adolescentes en contexto familiar y comunitario. El tercer eje es la protección de niñas, niños y adolescentes en el sistema de protección especial y especializada. Y el cuarto eje es el abordaje interinstitucional.

En el primero, donde hablamos de fortalecimiento institucional y profesionalización, los desafíos identificados a los que hacíamos mención, la pobreza, las violencias y la necesidad de una gestión territorial, exigen la adecuación de las condiciones institucionales para dar una oportuna respuesta. Exigen la adecuación de la institución, pero también de los funcionarios, de los educadores, de quienes están en la institución, porque los problemas de las infancias y las adolescencias han cambiado y nosotros necesitamos que las herramientas se adapten a esas demandas.

Otro eje aborda el déficit de recursos humanos, no solo en el número, sino también en las capacidades, en la competencia y en la formación continua. También aborda la gestión, los sistemas de información y la infraestructura. Dentro de este eje hay un montón de objetivos que tienen que ver con el diseño, el desarrollo y la implementación de un sistema de información institucional para el monitoreo, la planificación, la gestión y la toma de decisiones del INAU: mejorar la infraestructura institucional para que responda de forma adecuada, segura y equitativa a las necesidades de atención; fortalecer la comunicación institucional interna y externa, especialmente con niñas, niños y adolescentes; fortalecer una política de gestión humana integral; institucionalizar la perspectiva de género en el funcionamiento, la planificación y los abordajes con niñas, niños y adolescentes y la cultura organizacional de la institución.

Queremos promover la actualización de los marcos normativos de infancia y adolescencia; mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia del presupuesto institucional; adecuar criterios de supervisión y acompañamiento; readecuar el diseño institucional del INAU para articular efectivamente con dispositivos territoriales y sistemas especializados, y favorecer la cooperación internacional del Instituto para el desarrollo de capacidades institucionales y la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El segundo eje tiene que ver con la atención de niños, niñas y adolescentes en contexto familiar y comunitario; ante la pobreza, las violencias, este eje propone readecuar los modelos de atención territorial y priorizar la población adolescente. Asimismo, se propone fortalecer las capacidades de cuidado y tejer redes de protección de proximidad. Dentro de este eje tenemos el objetivo de adecuar los modelos de atención a las necesidades de desarrollo, las características sociodemográficas y territoriales y los intereses de niñas, niños y adolescentes en sus familias; adecuar, fortalecer y transversalizar el trabajo con las familias y la comunidad y abordar integralmente todas las formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, incorporando la mirada de curso de vida, así como la perspectiva de género e interseccionalidad.

El tercer eje se enfoca en la protección de niñas, niños y adolescentes en el sistema de protección especializada y especial, especial y especializada. Este eje se fundamenta en el derecho de los niños a vivir en familia. El cuidado residencial debe ser siempre la última medida, por el menor tiempo posible y con la mayor especialización técnica. La transformación del sistema busca asegurar que aquellas niñas, niños y adolescentes que inevitablemente requieren este tipo de cuidado, reciban cuidados de calidad y no una vulneración adicional.

Dentro de este eje, y como uno de los objetivos priorizados, queremos erradicar el cuidado residencial de niñas y niños menores de tres años en el Sistema de Protección Especial de 24 Horas; desarrollar alternativas de cuidado de base familiar y comunitaria que posibiliten el egreso progresivo de niñas, niños y adolescentes del sistema residencial del INAU; fortalecer las capacidades institucionales y humanas para garantizar cuidados de calidad; fortalecer la participación activa y el protagonismo de niñas, niños y adolescentes en las modalidades de 24 horas, y acordar e implementar una modalidad específica de atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes del Sistema de

Protección Especial de 24 Horas, en articulación con el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Este eje -que dudamos mucho si iba a ser un principio orientador o transversalizar todas las propuestas- lo quisimos solidificar en una columna y tiene que ver con el abordaje interinstitucional porque los problemas complejos como la pobreza, las violencias, la salud mental y el consumo problemático de sustancias no pueden ser abordados por una única institución. Fortalecer la interinstitucionalidad es optimizar los recursos del Estado y garantizar la coherencia y continuidad de las trayectorias de protección de cada niño, niña y adolescente.

Dentro de este eje queremos contribuir en la reducción de la pobreza a través del fortalecimiento de los dispositivos de tiempo parcial y la ampliación de los horarios de atención en coordinación con ANEP y organismos competentes; fortalecer y ampliar los dispositivos territoriales en el marco del Programa Más Barrio; atender la salud mental de adolescentes del Sistema de Protección Especial y los equipos en el marco de la ampliación del Programa Ni Silencio ni Tabú del INJU-Mides y junto con el MSP; favorecer la complementación entre INAU e Inisa en el trabajo con adolescentes en conflicto con la ley penal y contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Permítame, señor presidente, detenerme en los tres primeros. Dijimos recientemente que el abordaje de situaciones y temas tan complejos nos tiene que encontrar juntos e integrados, no solamente en el presupuesto, sino también en la planificación de las estrategias de abordaje, y por suerte así nos encuentra.

Hoy hicimos mención a la situación de las infancias y adolescencias atravesadas por la violencia y la pobreza, y hablamos de la salud mental. Evidentemente, la precariedad, la pobreza y la violencia determinan un impacto en la salud mental. No somos ajenos a una epidemia, a una pandemia que vivimos hace cinco años, y que trajo coletazos en términos de la salud mental de los gurises. Y mientras vemos cómo aumentan algunos problemas vinculados a la salud mental, todos somos conscientes de que, desde el punto de vista sanitario, no estamos respondiendo a tales demandas.

Los niños, niñas y adolescentes que ingresan al INAU tienen las historias más dolorosas y más tristes que yo he vivido y escuchado y muchos, a pesar de haber transcurrido esas historias, no presentan una patología de salud mental; tienen un problema en respuesta a esas situaciones tan dolorosas que vivieron. Si habrá que actuar a tiempo y con las herramientas necesarias para tratar de que esos problemas y esas conductas reactivas no se transformen en una patología en sí mismas.

Para eso, en consonancia con una política pública que también nos gusta decir que ha generado una buena atención, como es el Programa Ni Silencio Ni Tabú, tenemos un proyecto a través del INJU y del Ministerio de Salud Pública que, además de extender el número de centros en todo el territorio nacional, genera un componente específico para adolescentes del INAU porque, en realidad, Ni Silencio Ni Tabú recibe adolescentes a partir de los 14 años, pero la idea es que empiece a recibirlos a partir de los doce años a través de este componente. El programa busca que haya una atención de psicoterapia para estos adolescentes de 12 años, pero también una atención a los educadores del INAU. Siempre hablamos de que hay que cuidar a los que cuidan, y no siempre lo hacemos. Estas personas que están en la atención directa reciben, con el cuerpo y con el alma, las situaciones de los gurises, y son ellas y ellos, desde que llegamos, quienes están pidiendo cuidado y herramientas.

Este es un claro ejemplo de una estrategia interinstitucional que nos encuentra acordando junto con el INJU, el Mides y el Ministerio de Salud Pública. Si bien ustedes quizás no la vean reflejada en el articulado de nuestro presupuesto, ya estuvo acá el Ministerio de Salud Pública y pronto va a estar el INJU: invertir en ese programa también es invertir en los niños, niñas y adolescentes del INAU y en sus educadores.

Hoy por hoy medimos la pobreza en términos de multidimensionalidad pero todos sabemos que tiene, y ha tenido en el transcurso del tiempo, una medición económica. Esa medición económica comprende necesidades básicas, como la alimentación.

Acordar con ANEP el desarrollo de más escuelas de tiempo completo donde los niños, además de recibir educación, reciban una alimentación acorde y podamos proyectarnos junto con ellos en los territorios para ofrecer otras modalidades de intervención a través del INAU, pero en un tiempo diferente al de las escuelas, nos permite no solo llegar más y mejor con cuidados, sino también brindarles más oportunidades de alimentación. Si un niño va a la escuela de 8 a 16 y, cuando regresa, tiene un club de niños o un centro juvenil donde pueda desarrollar otras actividades lúdico-recreativas, culturales, educativas pero además recibe una merienda y una cena, estamos levantando su línea de pobreza. Esto si lo miramos desde la óptica de los niños, niñas y adolescentes, pero también sostener estas modalidades de atención parcial en otros horarios posibilitará a las mujeres -porque son, en general, mujeres las que cuidan de estos niños- mejorar su autonomía económica, ya que les permitirá contar con cuidados mientras trabajan.

Cuando hablamos de pobreza y de violencia sabemos, indudablemente, que debemos actuar tanto sobre la dimensión material como sobre la simbólica. En términos materiales podemos corregir la pobreza en algunas de sus dimensiones, pero si no trabajamos lo simbólico, no lograremos abordar la exclusión ni la segregación socioterritorial. Entonces, vemos con mucho optimismo esta alianza con el Programa Más Barrio, porque más allá de la urbanización y de la seguridad, necesitamos generar espacios de intervención y de atención, sobre todo para los adolescentes que muchas veces están en la esquina, exponiéndose a riesgos, a bandas de narcos, a situaciones de explotación sexual. Si podemos contar con centros juveniles que apuesten a tener las puertas abiertas en otros horarios pero que, además, mejoren la convocatoria a través de innovar las propuestas, vamos a trabajar también en esa dimensión simbólica que también hace que los jóvenes estén en lugares más seguros.

Así que estos tres ejemplos dan cuenta, quizás, de algunas políticas integradas que responden a la ; tal vez no las van a ver en el articulado, pero tienen que ver con la protección de nuestras infancias y adolescencias.

Antes de ceder la palabra al vicepresidente de la institución, Mauricio Fuentes, y a Carina Gómez, quien nos acompaña desde el Directorio -ellos pueden hacer uso de la palabra cuando quieran-, permítame, señor presidente, hacer una reflexión.

Cuando uno llega acá, viene con el enorme desafío de ser la voz de los gurises. A veces, uno no quisiera hablar tanto de datos; quisiera hablar de las vidas de los gurises.

Sabemos que la situación es complicada, que las infancias y las adolescencias están atravesando situaciones complejas.

(La oradora se emociona)

——Aclaro que, igual, estoy con toda la energía.

Continúo.

Cuando me pongo a pensar en la soledad de esas vidas, cuando pienso que estos gurises están solos, me esperanza saber que nos tienen a nosotras y a nosotros: a ustedes, a nosotras y a nosotros. En esas ventanas de oportunidades, en nosotras y en nosotros está darles una oportunidad.

Ayer cumplió o cumpliría años Benedetti. Permítanme compartir un pedacito de uno de sus poemas. Dice así: "[…] quizá entre todos les debemos la infancia que no disfrutaron la gloria gratis de ser niños sin la cabal noción de serlo ser niños solamente eso con madres y con tíos y maestros madrinas y padrinos la infancia sin prisiones sin fotos en los diarios sin entierros ni nubes".

SEÑOR FUENTES (Mauricio).- Buenas tardes para todas y para todos.

Tengo la antipática responsabilidad de hablar de la asignación presupuestal después de esta intervención, pero, bueno, es así.

Voy a intentar ser breve. Como ustedes ya tienen el articulado, de manera sintética me voy a referir a algunas cuestiones generales para poder visualizar más claramente cómo se compone el presupuesto del instituto para el Ejercicio 2026-2029. También me voy a hablar de algunas cuestiones en las que nosotros hemos optado por jerarquizar los incrementos que están incorporados en el proyecto de Presupuesto.

(Se acompaña la exposición con una presentación Power Point)

——Como ven en la imagen, el presupuesto del INAU está distribuido en siete grandes rubros: retribuciones personales; transferencias a las organizaciones de la sociedad civil; Acogimiento Familiar; funcionamiento; salud; suministros e inversiones.

El crédito proyectado para todo el 2026 es, redondeando, de $ 23.820 millones. Se proyecta un incremento gradual hasta llegar a $ 24.322 millones en el año 2029.

Decimos esto con el único asterisco de que las transferencias a las organizaciones de la sociedad civil son en UR. Nosotros tomamos como referencia el valor de la UR a enero del 2025.

En relación a la asignación presupuestal de los créditos que están incorporados en el proyecto, hemos jerarquizado tres de los rubros señalados: transferencias a organizaciones de la sociedad civil -fundamentalmente-, Acogimiento Familiar e inversiones.

Iniciaríamos el año 2026 con un incremento presupuestal de $ 929.399.320. Tendríamos un incremento gradual hasta llegar a $ 1.431 millones -adicionales al presupuesto que tenemos como línea de base- en el año 2029.

De este incremento, en el año 2026 hay $ 372 millones, que serían adicionales a la ejecución actual del INAU.

También hay $ 557 millones que debemos destinar para sostener lo que actualmente se está ejecutando desde la institución, es decir, todo lo que tiene que ver con programas de primera infancia y acogimientos familiares. Nosotros entendemos que esta es una línea que es necesario sostener; estaríamos destinando este porcentaje del incremento presupuestal a ese fin.

La cifra que está en la fila superior representa el incremento presupuestal para los ejes estratégicos que comentaba recientemente la presidenta.

Partimos de una relación en la que la cobertura de los compromisos actuales supera la asignación a los ejes estratégicos. Eso se va revirtiendo con el paso de los años hasta llegar al 2029.

Como ven en la gráfica, a finales del 2029 estaríamos en un escenario en el que el incremento presupuestal se destinaría en un 53,7 % al trabajo en los ejes estratégicos que planteábamos.

La siguiente imagen muestra una información que quizás ya conozcan, pero la menciono para que quede sintetizada.

Algunos de los artículos que ustedes recibieron en el proyecto de Presupuesto tienen el doble componente de cubrir los compromisos actuales y, a su vez, hacer algunos incrementos.

El artículo 509 destina $ 200 millones -son los que se reasignan del fondo de infancia- para el funcionamiento de los centros de primera infancia.

El artículo 510 también agrega presupuesto para el funcionamiento de los centros de primera infancia.

El artículo 511 prevé cubrir en $ 25 millones gastos en inversiones; nos parece importante que puedan complementar la asignación que actualmente tiene el Instituto.

El artículo 512 nos permite cubrir la ejecución actual del Programa Acogimiento Familiar.

Los montos que están señalados en esta tabla se mantienen estables a lo largo de los años porque sirven para cubrir el funcionamiento actual del Instituto.

En la tabla siguiente, si bien se repiten algunos artículos, hay montos que estamos asignando de manera adicional a lo que ya tenemos.

Como ven, se repite el artículo 512, que responde al Programa Acogimiento Familiar. Le estamos destinando un monto que va desde los $ 51 millones hasta los $ 58 millones en el año 2029.

El artículo 513 prevé las transferencias a las organizaciones de la sociedad civil para el egreso progresivo del Sistema Residencial de Protección Especial. Esto tiene que ver con lo que compartía recién la presidenta: nuestra inquietud por erradicar la institucionalización de cero a tres años y por trabajar en el acompañamiento del egreso de adolescentes que están en el Sistema de Protección Especial. El presupuesto va de $ 172 millones en el año 2026 a $ 397 millones en el año 2029.

El artículo 514 prevé la atención concreta a niñas, niños y adolescentes hasta los doce años de edad. Como veíamos, esta es una de las etapas en las que la atención que actualmente está ofreciendo INAU empieza a decaer. Me refiero a la atención que está ofreciendo el Instituto en la modalidad, especialmente, de tiempo parcial. Queremos reforzar la atención a niñas y niños hasta los doce años. Para eso, vamos de $ 30 millones en el año 2026 a $ 77 millones en el año 2029.

En la misma dirección va el artículo 515, que refiere a la atención a adolescentes. Se toma como referencia -aunque no de manera exclusiva- la modalidad de Centros Juveniles. Vamos de los $ 75 millones en el año 2026 a los $ 258 millones en el año 2029.

En el artículo 516 proponemos acciones que vayan en la línea de favorecer los dispositivos de proximidad y de atención a situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Se plantea un presupuesto incremental, que va de los $ 40 millones en el año 2026 a casi $ 82 millones en el año 2029.

Nos parece importante destacar que estas líneas -que estamos planteando en el conjunto de estos artículos a los que les estamos agregando estos montos- son sinérgicas. En la medida en que las acciones a que apuntamos en una de las líneas sea exitosa, podremos

trabajar de manera sinérgica con las otras líneas que estamos planteando. Es decir, no podemos pensar en un Sistema de Protección Especial que funcione en la medida en que no funcionen, por ejemplo, los servicios de atención a los adolescentes o de atención a violencia. Entendemos que ahí está el grueso de la gente que hoy en día está ingresando al Sistema de Protección Especial. Por lo tanto, son acciones que van de la mano una con la otra. No podemos pensar en un proceso de erradicación de la institucionalización en cero a tres años si esa medida no va de la mano de lo que es Acogimiento Familiar.

Entendemos que todo este conjunto de acciones tiene sentido en la medida en que se miran como una globalidad porque apuntan, precisamente, a pensar en las causas de ingreso al Sistema de Protección Especial, en lo que ocurre con las gurisas y gurises cuando están en este sistema y en cómo generamos líneas de acción sostenibles para el egreso de las gurisas y gurises de la institucionalización.

Para cerrar mi intervención y siguiendo la línea de lo que han planteado, les comparto la frase de Nelson Mandela que vamos en la imagen. Creo que resume lo que entendemos que compartimos con quienes están aquí presentes: no puede haber mayor revelación del alma de una sociedad que el modo en que trata a sus niñas, niños y adolescentes.

Les agradecemos por la escucha y por la disposición.

Quedamos atentas y atentos a las preguntas e intercambios que consideren necesarios.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Hemos terminado nuestra exposición, señor presidente.

Por tanto, como dijo el vicepresidente, estamos abiertos a las preguntas e intercambios.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Me sumo, por supuesto, a la bienvenida al Directorio del INAU.

Considero plenamente compartible la exposición que hemos escuchado. Mientras la presidenta del Instituto hablaba, recordaba algunas afirmaciones de similar tenor que yo hacía en situaciones de similar naturaleza a la actual cuando estaba sentado en el lugar que ella está ocupando en la noche de hoy.

En definitiva, creo que esto es bastante confirmatorio de que en esta materia el país ha venido transcurriendo desde hace mucho tiempo -situaría ese inicio hace noventa años, en 1934, cuando se creó el Consejo del Niño y se aprobó el Código de la Niñez- una línea continua de acumulación positiva en el sentido de mejorar permanentemente la respuesta en cuanto a la atención, la protección y el amparo de niñas, niños y adolescentes. Considero que esto confirma una conciencia social que nuestro país tiene, que nuestra sociedad tiene y que nuestro sistema político tiene, más allá de coincidencias o de discrepancias en todos los demás temas.

Entiendo que el plan CAIF es un buen ejemplo en ese sentido. Acaba de cumplir treinta y siete años de existencia; se inició en el gobierno del doctor Sanguinetti, en el año 1988. Desde entonces no ha parado de crecer; no ha parado de crecer en todos los gobiernos. Yo lo he definido como un éxito de la democracia. En ese sentido, también hemos venido aportando, abonando y generando cada vez más valor en cuanto a la expansión de la atención, a aumentar la cobertura y a mejorar la respuesta desde el punto de vista de la calidad socioeducativa que en esos centros se brinda.

Después de escuchar la exhibición de las líneas del nuevo plan estratégico que ha hecho la presidenta, advierto que capaz que no tiene mucho de nuevo. Aclaro que esto no lo señalo como una crítica. Por el contrario y tal como vengo fundamentando, lo señalo como la confirmación de algo bueno.

Creo que con su impronta, con su estilo y adecuado a esta etapa de la vida del país, este plan estratégico -los programas, objetivos, instrumentos y ejes que lo componen- tiene una similitud importante desde el punto de vista del énfasis, de la acentuación o de la priorización con el plan estratégico que definió la Administración anterior, que fue aprobado por la unanimidad del Directorio del INAU, es decir, de los representantes del gobierno y de la oposición de entonces. Pienso que otro tanto ha ocurrido en esta oportunidad. Por lo tanto, eso corrobora lo que yo estoy afirmando.

Sin perjuicio de eso -lo digo luego de esta introducción, que no quiero extender demasiado, pero que confirma la convicción que todos tenemos de lo mucho que se juegan la sociedad y el país en la atención que le dan o que le dejan de dar a niños, niñas y adolescentes-, estamos en un proceso preocupante en cuanto al deterioro en los cuidados, en la contención. Notoriamente, en nuestra sociedad se viene dando un debilitamiento en ese triángulo fundamental a la hora de la corresponsabilidad en la crianza entre el Estado, la familia y la sociedad o la sociedad civil organizada. Por supuesto, eso nos debe preocupar. Tiene que ver con el incremento de las violencias que aquí se describió con todo acierto y, también, con todas las formas cada vez más intensas, crecientes y diversas de vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, y de lo que eso representa en términos de la vulneración de derechos humanos y de los derechos de los niños consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, y en términos de comprometer el destino de la sociedad. Entre otras cosas, a las sociedades se las mide y se las califica en función de cómo tratan, cómo cuidan y cuánto avanzan o retroceden en relación a proteger a los sectores más vulnerables, entre ellos, el de niños, niñas y adolescentes.

Hechas estas apreciaciones iniciales, como me siguen comprendiendo las generales de la ley, me veo en la necesidad de hacer algunas preguntas concretas.

En primer lugar, me voy a referir a lo que se planteó como objetivos y a todos los contenidos del plan estratégico, que son muy interesantes. Por supuesto, habría muchísimas cosas para consultar; yo me he anotado dos o tres.

Cuando hablan de la flexibilización de modelos, edades y horarios, ¿a qué se están refiriendo? ¿Qué quiere decir? Como no lo entiendo y no lo sé, lo pregunto.

Me pareció bien interesante y muy estimulante que como objetivo también se defina la ampliación de los horarios de atención en Tiempo Parcial.

En el período pasado hubo un fuerte avance en la apertura de nuevos Clubes de Niños y Centros Juveniles, y en la generación de cupos de una manera importante, significativa, fuerte, intensa. Por supuesto, eso marcó una continuidad con relación a las administraciones anteriores y a lo que ha sido tradición en el Uruguay.

Me parece bien importante esto de pensar en la extensión del horario de atención. Mi pregunta concreta es con relación a Centros Juveniles y a Clubes de Niños, aunque también tiene que ver con los CAIF, en los que algo se hizo en el período pasado dado que se incrementaron los centros que, ahora, atienden ocho horas y antes, atendían cuatro. Con relación a eso pregunto cuál es la estrategia. ¿Cuál es la idea? ¿En qué se está trabajando? ¿Cómo habrá de concretarse la posibilidad de cumplir con ese objetivo, que aquí muy claramente se planteó?

Todo esto se vincula con un tema más general, que está en la agenda del sistema político, en la agenda del gobierno y en nuestra agenda, ya que nosotros también somos gobierno, aunque desde la oposición; lo digo no en el sentido del Poder Ejecutivo, que lo ocupa un partido distinto al nuestro, sino en el sentido de que gobernantes somos todos.

En cuanto al combate a la pobreza infantil todos asumimos un compromiso público y a todos nos va el prestigio de que en esta etapa de la vida del país, gobierne quien gobierne, demos pasos en la dirección correcta. Le consta a la Comisión y le consta a usted, presidente, que a nosotros nos ha preocupado mucho ya no tanto la dotación de recursos o el incremento presupuestal que el proyecto contiene a los efectos de atender a la infancia y combatir la pobreza, sino las definiciones o el plan -pensando también en la dimensión interinstitucional de la que nos hablaba la presidenta- del gobierno en sentido amplio, esto es del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Salud Pública, del INAU y de todas las instituciones relacionadas con estos temas. No terminamos de encontrar cuál es la estrategia en términos de la aplicación de los instrumentos o de la combinación de los mismos. Parecería que se va a prescindir del Fondo Infancia porque, claramente, el artículo 1º lo vacía desde el punto de vista presupuestal, por lo pronto. Cabe señalar que nunca tuvo una asignación tan importante: se le dio US$ 5 millones hace un par de años, pero ahora esos recursos tienen por destino primera infancia.

También tenemos la utilización del Bono Crianza y la ampliación del plan CAIF como instrumento que sin ninguna duda va en la dirección de apuntalar a las familias y de sacar a los niños de la pobreza como una condición esencial. Me refiero a la institucionalización buena -como le decimos nosotros-, es decir, la institucionalización en cuanto a la asistencia a un centro educativo -de educación formal o de educación no formal- desde la hora más temprana. Esa es una herramienta sin duda o una medida de combate directo a la pobreza infantil.

Podemos referirnos a la ley que promovió la actual ministra de Salud Pública -la Comisión ya está aburrida de que yo plantee esto, pero se lo voy a plantear al INAU- en cuanto a la aplicación de esos instrumentos, mecanismos o engranajes que tienden a ser más eficientes a la hora de la aplicación de los recursos, de todos estos recursos, de todos los recursos públicos asignados a los distintos Incisos y a las distintas reparticiones con la finalidad de cumplir lo que debería ser un solo plan y una sola estrategia de combatir a la pobreza infantil.

Sobre eso pregunto al INAU -como he preguntado a los demás organismos- cuál ha sido la experiencia del directorio hasta este momento, la actividad del directorio, en qué ámbitos han actuado o interactuado con el Poder Ejecutivo, con los demás organismos, más allá del cumplimiento específico de la competencia del Instituto, que por supuesto es de precepto, pero a partir de allí, bueno, en qué medida se está articulando a los efectos de dar respuesta o de avanzar en el camino de un compromiso que no es solo del presidente Orsi, sino que es del sistema político en su conjunto.

Tengo otra pregunta sobre el tema del acogimiento familiar.

Decía muy bien la presidenta del INAU que las adopciones no resuelven todo el problema. ¡Por supuesto que no lo resuelven! Las adopciones son un instrumento maravilloso que implican dar a un niño que ha roto definitivamente sus vínculos con la familia original la posibilidad de reinsertarse familiarmente en términos prácticamente equivalentes a los que los hijos biológicos tienen, porque así lo definen la legislación vigente y el Código Civil, y en términos por lo tanto de que en algún sentido recobren ese vínculo o esa pertenencia a una familia y hagan efectivo el derecho a vivir en familia que todos los niños tienen, pero que sin embargo no todos pueden acceder a él. Ahora, desde luego que, como dijo la presidenta, a partir de los cinco años las posibilidades de que los niños institucionalizados salgan en adopción ya se vuelven cada vez más relativas hasta que terminan desapareciendo, y hay situaciones que están a cargo del INAU que son dramáticas, pero cuya solución no pasa por la posibilidad de avanzar en un proceso

adoptivo por la sencilla razón de que el vínculo con la familia original no está definitivamente roto o porque eventualmente hay una familia por afinidad o referentes adultos del entorno familiar que pueden terminar haciéndose cargo de él y por lo tanto no tienen la declaración de adoptabilidad. Pero allí es cuando el sistema de acogimiento familiar cumple una labor, si se quiere, de amortiguación muy importante porque es la alternativa de vivir en familia hasta tanto la realidad de ese niño termina por resolverse definitivamente -su revinculación con la familia original o eventualmente un proceso adoptivo, si se dieran las circunstancias- y, por lo tanto, es un instrumento maravilloso que yo creo que se debe fomentar y se debe incentivar.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Inés Cortés)

——La pregunta, entonces, con relación a estos recursos que prevé el artículo 512 -que por supuesto vamos a votar afirmativamente, como no podía ser de otra manera- es en qué medida esto tiende -como decía el vicepresidente- o apunta a financiar lo que hoy tenemos vigente en cuanto a cantidad de familias de acogida y a la cantidad de niños viviendo en ellas, pero en qué medida tenemos margen -o está en los planes del Directorio- para avanzar en cuanto al desarrollo del sistema y a captar en la medida de lo posible un número mayor de familias amigas, de familias de acogida, porque repito, creo que aquí hay un resorte muy importante: el fortalecimiento de este proyecto y de este programa -o de este sistema- resulta de importancia medular.

Con relación a esto vinculo también lo siguiente, ya que es compartible que uno de los objetivos principales del directorio es trabajar en las estrategias de egreso, un desafío gigantesco, sin ninguna duda.

En el período pasado se creó una prestación bastante novedosa, que empezó a dar buenos resultados y estaba en pleno desarrollo, que es la prestación de las familias de origen o para las familias de origen. En aquellos casos en los que la causa de la institucionalización o del riesgo de institucionalización o del deterioro de los vínculos familiares está asociada fuertemente o prevalentemente a razones de índole económico, esa prestación quiso ser -y fue en muchos casos- una herramienta útil a los efectos de prevenir la institucionalización y apuntalar a esas familias cuando la causa de la vulnerabilidad está asociada, repito, a factores materiales o a razones económicas y no tanto a otro tipo de debilidades o de carencias. ¿En qué medida aparece esta prestación en el menú de herramientas o en el plan estratégico del directorio? ¿En qué medida se mantiene y en qué medida se piensa utilizarla y desarrollarla hasta que las circunstancias lo permitan?

Con relación al área de las adopciones -ya hablé de las adopciones, pero ahora me refiero a ellas en términos de la definición administrativa o institucional-, tengo entendido que el directorio estaba trabajando en una decisión, que no sé si ha adoptado ya, de reubicación institucional del área de las adopciones. El directorio anterior, que jerarquizó ese tema -o lo quiso jerarquizar y creo que los resultados parecen indicar que así fue- lo creó como un área autónoma, dependiente directamente del directorio. Pregunto si esto habrá de seguir siendo así o si ya se adoptó alguna decisión diferente en cuanto a reubicarlo en el programa Familias y cuidados parentales o hay otra solución distinta. Lo pregunto porque me parece importante o interesante a ese respecto tener información.

En algún momento, la presidenta manifestó su preocupación -después no habló más públicamente del tema- con relación al seguimiento de las adopciones, es decir, el seguimiento de las familias adoptivas una vez que se produce la integración del niño que se da en adopción o que se integra en adopción a una familia adoptiva. A mí me llamó un poco la atención porque hubo un fortalecimiento importante en los recursos humanos, en los recursos técnicos. Tengo entendido que se crearon duplas en el interior, que se

incorporaron psicólogos, asistentes sociales y, de hecho, los números del seguimiento de familias se incrementaron sensiblemente, como se incrementaron las adopciones, pero pasamos -tengo aquí el dato- de ciento cuarenta familias que estaban en seguimiento en 2020 a doscientas noventa que estaban en seguimiento en 2024.

Ya hice alguna pregunta con relación al tema de los CAIF en cuanto a cuál es la próxima etapa del desarrollo de este plan tan importante, que tantas virtudes tiene y que todos los gobiernos hemos apostado a él. Pregunté por el tema de la atención diaria a los niños de un año. Pregunté por la extensión a ocho horas en la medida en que eso sea posible.

Finalmente, quiero preguntar -y termino- con relación a algunos, no voy a decir "anuncios" porque no necesariamente fueron anuncios, sino referencias que hizo la señora presidenta y el señor vicepresidente en la Comisión Bicameral de la Asamblea General recientemente con relación a algunos temas o a algunas innovaciones que estarían o que podrían llegar a estar en la preocupación del directorio y en la agenda del directorio en esta etapa.

En primer lugar, hablaron en algún momento de la creación de un nuevo dispositivo, de una especie de centro para acelerar, digamos así, o para facilitar el tránsito y hacerlo menos traumático de los niños que están hospitalizados porque, como todos sabemos, con mucha frecuencia -eso vulnera los derechos de los niños- se demora el alta médica o se demora después del alta médica el abandono efectivo de ese niño del centro hospitalario. La presidenta manejó la alternativa de crear para los niños que terminan institucionalizados una especie de centro -no quiero decir de medio camino, porque es una expresión muy fea- que cubra la etapa de transición hacia la ubicación definitiva en la residencia o el hogar que corresponda, de acuerdo a sus características y a su procedencia generacional.

También se habló del fortalecimiento de la División salud. Algo se dijo en el Plan Estratégico en cuanto a los objetivos con relación a la articulación con ASSE con respecto a la atención de nuestros niños. En ese sentido, quisiera saber en qué se pensando, si hay algún tipo de definición o si la habrá en el futuro cercano.

En principio, señor presidente, dejo planteadas estas inquietudes.

La última que formulo tiene que ver con el último artículo de la propuesta presupuestal, que refiere a la presupuestación de los talleristas. Por supuesto, esto no es nuevo; se hizo en el período pasado y es frecuente que así sea.

Quisiera saber cuántos talleristas en este momento están abocados a la atención directa en el Sistema de 24 horas y cuál será la cadencia o lo que está programado desde el punto de vista de esa presupuestación; me gustaría saber cuántos han ingresado en el último tiempo. El INAU tiene la potestad de contratar en forma directa cuando se trata de contratos de taller asociados al cuidado y la atención directa de los niños, por lo que quisiera saber cuántos se han incorporado a partir del 1º de marzo y cuántos están en vía de pasar al régimen de provisoriato.

Gracias, señor presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mariano Tucci)

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En primer lugar, le doy la bienvenida a la delegación que, dentro de la difícil situación, nos trae buenas noticias.

Nunca voy a hablar más que el diputado Abdala; eso está claro y no lo pretendo. Eso era cuando yo estaba del otro lado y venía el diputado Abdala de este lado.

(Hilaridad)

——En realidad, hay una serie de aspectos que están planteados que, por supuesto, compartimos. Además, nos gustaría profundizar en algunos de ellos, porque la delegación ha tenido la amabilidad de hacer un concentrado y profundo informe.

En ese sentido, todos los objetivos priorizados en el marco del Plan Estratégico tienen expresión presupuestal y todos tienen expresión -como dije anteriormente- en los aspectos vinculados con todo lo que tiene que ver con la infancia y la adolescencia; esto figura en la exposición de motivos y en otros aspectos del propio Presupuesto.

Yo creo que siempre, no solo cuando uno tiene que extremar los recursos hasta el último minuto, es de buena administración, cuando uno los tiene cuantiosos, articular con los distintos organismos para hacerlos rendir más. Además, en el caso de la política social la integralidad no es un verso ni una palabra vacía; no vamos a lograr abordar el tema de la infancia y la adolescencia, o el de la pobreza y la desigualdad si no llevamos a cabo una acción mancomunada del conjunto del Estado, vinculado con las organizaciones sociales. No existe política pública que no deba contar con la articulación de la sociedad. Ese es nuestro punto de vista.

Dicho esto, estoy convencida de que una de las políticas que tiene expresión presupuestal creciente, como lo son la mayor parte de las políticas que tienen una progresividad a lo largo del quinquenio, es la de la salud mental atendida por ASSE. Sin duda, creo que si esta política se logra llevar adelante puede generar recursos para otras áreas.

Creo que este es un tema que no hace a un gobierno, ya que sucesivos gobiernos se han planteado este objetivo, pero no lo han logrado.

En mi época se le pagaba $ 5.000 la cama a los residenciales, a las casas de asistencia privada, y al día de hoy se paga entre $ 7.000 y $ 8.000; estamos hablando de muchísimos recursos que tienen un difícil seguimiento y acompañamiento. Por lo tanto, el hecho de que entre los objetivos esté planteada la coordinación con el Sistema Nacional Integrado de Salud con respecto a los temas de salud mental y la articulación con Ni Silencio Ni Tabú, da cuenta de que hoy tenemos una previsión presupuestal que puede permitirnos generar de otra manera.

Estoy hablando de salud mental, pero no es el único tema. En una época decíamos que el INAU es un efector de salud, también.

Entonces, esa es una de las buenas noticias y deseo -no voy a estar acá dentro de cuatro años- que se pueda cumplir.

Por otra parte, dentro de las propuestas de articulación -lo decía hoy en presencia del Ministerio del Interior- está la posibilidad de articular con el Programa Más Barrio y con el Programa Crece desde el Pie. Ello nos parece sustantivo para el abordaje integral de distintas situaciones, para que se pueda ejercer el derecho a vivir en familia y para abordar distintas posibilidades vinculadas con los egresos.

O sea, todas estas articulaciones son sustantivas para llegar a eso.

Por lo tanto, esto también es una buena noticia.

La otra buena noticia tiene que ver con el fortalecimiento de los dispositivos de proximidad, vinculados con el tema de las violencias, en donde también hay un presupuesto progresivo.

Creo que en estos días en los que todos estamos preocupados, la articulación vinculada con el abordaje de la violencia basada en género debe ser tenida en cuenta, porque, como siempre decíamos en el Consejo Nacional de Políticas Sociales, la violencia hacia

niñas y niños siempre está invisibilizada o termina invisibilizada en los temas de violencia basada en género. Por lo tanto, el hecho de que se esté trabajando articuladamente y de que se hayan planteado dispositivos de proximidad en este sentido, a nosotros nos da mucha esperanza.

Entonces, desde ese lugar, me gustaría saber cómo se está trabajando, porque supongo que para la articulación no se va a esperar hasta 2026; por lo tanto, debería tenerse en cuenta para llevar adelante estos programas, más allá de que -insisto- hay un presupuesto progresivo en cada una de estas áreas.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo a la presidenta del INAU, al Directorio y a toda la delegación.

Voy a realizar algunas preguntas muy puntuales, aunque algo ya lo consultó el diputado Abdala.

Nos llamó un poco la atención el artículo 509, ya que, de alguna manera, se decide vaciar el Fondo de Infancia.

La pregunta concreta es qué va a ocurrir con el Fondo de Infancia de cara al futuro, en la medida en que es una persona pública no estatal. Nosotros dimos una gran discusión en la anterior legislatura para ver cuáles podían ser las herramientas para fortalecer la primera infancia.

Estuvo en discusión el proyecto de ley de la entonces diputada Cristina Lustemberg; todavía no se había llegado a su aprobación, pero luego contó con los votos de la Coalición Republicana y fue aprobado.

En realidad, el Fondo de Infancia nos pareció un buen instrumento, y por eso nos llamó la atención que todos los recursos se destinaran, si bien el fin es loable, a financiar los gastos de financiamiento de los centros de primera infancia. Nos llama la atención que no sabemos cuál va a ser el futuro del fondo. Sería bueno que la delegación lo expresara.

También queríamos preguntar cuánto es la población objetiva de las Unidades de Detención de los Centros de Primera Infancia. Creemos que ello es realmente de vital importancia.

Queríamos también preguntar con respecto a la ley denominada Lustemberg; sabemos que la ministra de Salud Pública está avanzando en la reglamentación de la ley -esto es lo que nos dijo el otro día cuando vino-, queríamos saber si hubo contacto con diferentes instituciones que tienen que ver obviamente con la infancia a la hora de la reglamentación, si hubo diálogo o intercambio o si se tomaron ideas brindadas por parte del INAU para esa reglamentación. Por lo que nos dijo aquí, estaría prácticamente para la firma, así que sería un hecho dentro de muy poco tiempo, y nos parece importante poder conocer si hubo intercambio cuáles fueron las devoluciones que desde el INAU se le dieron.

Por último, señor presidente, el artículo 512, que habla del Programa de Acogimiento Familiar, queremos saber si la meta es ampliar en 215 nuevas familias incorporadas al programa. ¿Qué es lo que va a suceder a partir del año 2027 al 2029? ¿En cuántas familias se piensa ampliar ese programa? ¿Qué prestaciones económicas son las que reciben actualmente las familias por adherirse al programa? ¿Cuánto va a ser de cara al futuro, medido obviamente en cantidad de BPC?

Esas son las preguntas puntuales que queríamos realizar en cuanto al articulado. Obviamente, quedamos a las órdenes para eventuales repreguntas.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).- Buenas noches.

En primer lugar, quiero saludar a la presidenta del INAU, al vicepresidente, a la directora, a toda la delegación.

Quiero decir que no deja de emocionar la presentación que realizaron. Mientras transcurría la presentación me venían imágenes muy tristes y desgarradoras de mi rol anterior en el Mides en situaciones de amparo que hubo que realizar de niños, que es de las cosas más dolorosas que he tenido que pasar. Qué importante es que se siga dando esa prioridad a la infancia, que sigamos dando esa prioridad a la primera infancia, que tengamos este aumento presupuestal que es importante en relación con el resto de los Incisos.

La pregunta concreta es -seguramente la respuesta sea que no- si es suficiente. Imagino que si lo consideran suficiente a efectos de cumplir con todos los compromisos de gestión proyectados y dar solución a todas las diferentes situaciones en agenda, a la tan variada y dura agenda, quisiera saber si hay algunos programas y proyectos gestionados por el INAU de acuerdo a este presupuesto concreto que puedan resultar detenidos o ralentizados en su desarrollo por falta de presupuesto.

En relación al plan CAIF, quisiera saber si han evaluado una de las cosas de las que se habló mucho, o de la que se habla mucho a nivel de los cuidados, que es justamente la extensión de los CAIF a un formato ocho horas. Quiero saber si eso lo evaluaron, porque no lo veo en el Presupuesto, sí los Centros Juveniles y los Clubes de Niños. Si han hecho una evaluación -imagino que es bastante costosa, pero es importante saberlo-, porque es algo que sería muy importante para muchas familias que tienen que elegir entre el cuidado y la atención de esos niños.

Por otro lado, en relación con lo que es salud mental, en especial sobre ese tema, no apreciamos a nivel del articulado partidas adicionales, sí algún ajuste a nivel de la línea de base con destino a lo que son las clínicas psiquiátricas del INAU. En ese sentido, preguntamos cuál es la evaluación realizada en el marco de esta formulación presupuestal, si se considera suficiente esta asignación con destino a salud mental que dispone el INAU en este Presupuesto, si entienden necesario desarrollar otras acciones en relación a este tema para reforzar la intervención del INAU.

En cuanto a este tema, y con relación también a lo que decía la diputada Olivera, la interinstitucionalidad y el trabajo articulado son fundamentales. El programa Ni Silencio Ni Tabú, si bien es un programa nuevo, creo que se puede adaptar muy bien a estas realidades. Pero también en esta interacción, en esta interinstitucionalidad, no podemos obviar que el programa Ni Silencio Ni Tabú -que nació hace dos años- tiene un incremento presupuestal de $ 10.000 millones por año. También debemos dimensionar que a veces la interinstitucionalidad es el objetivo que todos esperamos, pero si no hay una asignación presupuestal que respalde es muy difícil. Lo mismo en relación con uno de los objetivos, que era desde INAU fortalecer el Sistema de Cuidados. El Sistema de Cuidados hoy en día está en una meseta, en un estancamiento con muchas situaciones que están pendientes de resolución. En este Presupuesto no se visualiza un incremento que permita dar respuesta a todas esas miles, porque son miles de situaciones que están aún pendientes de resolución.

Por otro lado, un dato triste es el tema de la violencia. En la presentación se decía que se dan veinticuatro casos de violencia diaria, cinco de los cuales son de tipo sexual. Llevándolo al año, eso da cerca de nueve mil casos al año. Dado lo complejo del

abordaje de estas situaciones, quisiera saber si consideran ustedes que el presupuesto asignado es suficiente para cubrir adecuadamente este abordaje.

En la planificación que ustedes presentan se incluyen metas específicas para el tema de violencia.

Una de ellas se refiere a un nuevo dispositivo de reparación de daño. Ahí les quería preguntar cómo está pensado el diseño de este dispositivo, cómo funcionaría.

Por otro lado, se prevé un indicador para medir el abordaje de la violencia y la reparación del daño, y se habla de cupos: 0 para el 2025, 110 para el 2026, 10 para el 2027, 50 para el 2028 y 20 para el 2029. La consulta específica es, primero, cuál es el punto de partida en relación con este abordaje.

En segundo lugar, dada esa estadística tan cruel, tan dura de 8.760 casos al año, si 190 casos atendidos en los cinco años ustedes lo consideran un abordaje satisfactorio para el Instituto.

Por otro lado, celebramos el compromiso con el egreso de niños y niñas de 0 a 3 años. En el cuadro de metas vemos que tienen metas específicas de desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años. Tiene una línea de base para el 2025 de 0, imagino que esto va a iniciar en el 2026; en el 2026 de 150; en el 2027 de 20; en el 2028 de 30, y para el 2029 no contamos con datos. Quisiéramos entender un poco la dinámica de esta meta. ¿Por qué para el año 2029 no hay un objetivo planteado? ¿Ya no habrá niños internados? ¿Cuál es la explicación para ese manejo? Quizás sea simplemente un número, y la meta está mal definida. ¿Con este objetivo ustedes pretenden, en estos 5 años, desinstitucionalizar a todos los bebés de 0 a 3 años que están en el sistema?

Obviamente, principio tienen las cosas. La desinstitucionalización de los niños de 0 a 3 años es una meta muy ambiciosa y muy compartible, pero me preocupa todo ese porcentaje de jóvenes y adolescentes que aún están en el sistema. ¿Han pensado en algún programa? En el articulado no está planteado implementar programas y acciones para los jóvenes que egresan del sistema del INAU. Hace unos meses, compartíamos con la presidenta un conversatorio en torno a este tema, a fortalecer el egreso para que esos jóvenes, que estuvieron muchos años institucionalizados, para que, de un día para otro, no terminen en la calle, sin las herramientas necesarias para una vida autónoma, sin una familia y sin un ámbito de contención. ¿No consideran necesario aumentar el presupuesto con destino al desarrollo de acciones para apoyar el egreso de estos jóvenes que llegan al término de su tiempo en la institución?

Durante la gestión anterior creo que se llegó a un acuerdo entre Mides e INAU para los jóvenes discapacitados, que llegan a adultos. ¿En qué está ese proceso? ¿Se ha avanzado junto con el área de discapacidad del Mides, que va a ser instituto de discapacidad? ¿En qué está ese proceso?

Muchas gracias por la atención.

SEÑORA REPRESENTANTE DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Bienvenida toda la delegación del INAU. Tuve la oportunidad de escuchar varias veces a Mauricio en algunas intervenciones, pero hoy escuché también a Claudia.

Me voy a permitir hacer algunas salvedades. El tema de infancias y adolescencias no puede, ni debe, tener discusiones político-partidarias; debe ser un compromiso de todos los uruguayos con nuestros niños y adolescentes.

¿Qué pasa con los niños que están institucionalizados? Siempre, ante problemas o situaciones críticas -yo uso mucho este ejemplo con respecto al gran trabajo que estamos

intentando hacer en salud mental-, lo más fácil es ignorarlo o, como dicen los jóvenes ahora, fingir demencia; o simplemente ni siquiera me propongo mirarlo.

Cuando uno empieza a interiorizarse más en estos temas, a conocer y leer muchos informes, no solo generan un dolor impresionante, sino que muchas veces generan miedo. Y como dice mi padrino, el miedo paraliza, a veces. Entonces, es difícil armar una línea del tiempo y de trabajo para encarar las situaciones sabiendo que no voy a poder lograr todas las soluciones que me encantarían, pero que sí es importante encarar una transformación.

Me corresponde -en lo personal- reconocerles a ambos la sensibilidad y el cariño con el que están encarando este tema. De corazón, les deseo lo mejor para que puedan generar gran parte de lo que se proponen.

Fui misionera durante muchos años; no hacía política y no tenía ni idea de qué era la política, pero allí aprendí a servir. Una de las cosas que hoy dijo Claudia, la presidenta del INAU, es superimportante y el sistema político lo tiene que ver desde esa perspectiva: la falta de afecto daña y lastima. Es verdad que, a veces, un abrazo, una contención, hace la diferencia. Hay que valorar el trabajo de todos los educadores que hoy trabajan en los centros del INAU, que día a día le ponen tremendas ganas, a pesar de que a veces no tienen los recursos materiales ni las fuerzas para encarar el día y hacerse cargo de tantos niños a la vez.

Ahí empiezan mis cuestionamientos que creo que son relevantes, o al menos son importantes de saber. Y digo por qué. Este gobierno ha manifestado su voluntad de incrementar mucho las partidas en materia de infancia, pero desde mi perspectiva -independientemente de que esté de acuerdo con generar recursos y aplicarlos- hay que hacer bien las cosas. Si hay más dinero y hay una oportunidad de mejorar, hay que lograr que las ejecuciones sean eficientes. A veces, el dinero se distribuye de tantas maneras que no se ve el efecto. Si el Estado va a apostar a esto, que el impacto sea fructífero y visible.

Se me generan algunas interrogantes. ¿A qué cantidad de centros pretenden mejorarle su infraestructura? Este no es un detalle menor, porque una de las cosas en las que coinciden los informes es en las condiciones en las que muchos de los centros se encuentran. Si lo comparamos con el día a día o con lo que uno vive, imaginen esos niños que no solo no tienen afecto de sus familias -porque a veces no están o porque sufrieron alguna situación en particular-, sino que además están en un centro que no es lindo, no es cálido, que le faltan mejoras en el aspecto edilicio. Entonces, me parece importante detectar a dónde se van a destinar estos fondos para mejorar la infraestructura. ¿Ya tienen un diagnóstico de cuántos son? ¿Dónde se ubican? Eso es importante.

Elegí ir a algunos hogares que tienen convenio con el INAU, pero no dependen directamente de dicho Instituto. Pude ver un esfuerzo muy grande en muchos de los hogares. Sin dudas, tienen la intención, de generar buenas condiciones para los niños. Pero allí también surgen un montón de preocupaciones, por ejemplo, una de las cosas que nos dijeron varios de ellos es que en las partidas que el INAU les brinda está , más o menos -no quiero decir que sean todos, por favor, sino de lo que yo he recabado y que me han contado-, unas 6 unidades reajustables por debajo de lo que se invierte mes a mes por cada niño.

Obviamente, muchas de estas organizaciones reciben colaboraciones, incluso, la propia sociedad los ayuda; ustedes lo saben mucho más que yo. Ahora que hay un incremento presupuestal, me gustaría saber si tienen idea de cuánto dinero efectivamente necesitan

estos hogares para cubrir las necesidades básicas de los niños. ¿El dinero que se le está transfiriendo al INAU es suficiente o han considerado aumentar estas partidas?

Otra de las preocupaciones que nos han planteado desde los hogares es que a veces se tiene la voluntad de asistir en materias como la salud mental, que se ha hablado mucho -en lo personal me alegra que se ponga el tema sobre la mesa-, pero lo que sucede es que no se les dan los recursos económicos para contratar personal especializado, o sea, a psicólogos y psiquiatras, y brindar una atención eficiente y a tiempo a estos niños, niñas y adolescentes que están institucionalizados en los centros del INAU, bajo su sistema de protección. Les quiero consultar si ustedes saben cuántos son los niños, niñas y adolescentes que hoy requieren de asistencia en salud mental. ¿Cuántos son los niños, niñas y adolescentes que están internados en clínicas privadas pagas por INAU? ¿Cuál es la alternativa que el INAU, con este incremento de recursos, pretende implementar en materia de salud mental? ¿Hay una alternativa a la internación en clínicas privadas? ¿Lo hablaron con el Ministerio de Salud Pública? Nos consta que desde el Ministerio están trabajando en salud mental, pero es importante saberlo.

Ustedes mostraron una gráfica y la verdad que son alarmantes los oficios que están llegando desde el Poder Judicial. Eso, obviamente, no es una cuestión presupuestal del INAU, pero sí creo que deja en evidencia y también es importante tener en cuenta los recursos respecto de eso.

¿Qué encare le está dando el INAU a las situaciones reales de violencia? Porque en todos los informes que he estudiado queda en evidencia que la violencia no solo lo desprende de su núcleo familiar y el niño termina institucionalizado, sino que, además, es un generador real de problemas de salud mental. Es una cadena que no se puede desconocer; no puedo atacar un punto sin mirar el otro. Entonces, creo que es fundamental hacer una intervención real e intentar sanar a estos niños.

Por otro lado, quiero saber qué plan tiene el INAU con este incremento presupuestal: ¿es brindar mayor cantidad de personal y de especialistas en los centros para que puedan ayudar de forma permanente en los centros, no solamente fuera de ellos?

En lo personal, soy una gran defensora del programa de Ni Silencio Ni Tabú y, además, espero que haya muchísimos más. Me gustaría saber de qué manera piensa el INAU conectar con los centros, ¿cómo van a implementar esto? ¿Habrá un cupo específico para niños que están bajo la órbita del INAU en la intervención de los centros? ¿Cómo lo están pensando, imaginando y diagramando? Me parece importante.

¿El INAU va a brindar colaboración económica para la ayuda de estos niños? ¿Los recursos utilizados en el programa Ni Silencio Ni Tabú son los que ya están destinados a la salud mental propiamente dicha?

Quiero preguntarles algo que no es menor: ¿el INAU está preparado desde el punto de vista institucional para administrar todos estos buenos recursos que llegan y fiscalizar la buena implementación de estos recursos? ¿Ustedes consideran que tienen que fortalecer la Institución para que eso sea posible?

En cuanto al régimen de adopciones, que también lo nombraron, ¿el INAU considera que los equipos que hoy tiene destinados a efectivizar las adopciones son suficientes o van a destinar parte de estos recursos a fortalecerlos para que los procesos sean más rápidos? ¿Consideran que no es una cuestión de recursos, sino de procedimiento, de cómo se maneja el proceso de adopción? Ahí sería muy importante -y me permito citar a la diputada Tatiana Antúnez porque me consta que ella tiene una preocupación muy grande por el régimen de adopciones y por los niños de nuestro país y, además, cuenta con experiencia en eso- que el INAU tenga iniciativa y trabaje en la labor interinstitucional que

se pretende hacer con los distintos ministerios, por ejemplo, interinstitucionalmente con el Ministerio de Trabajo para facilitarles a muchas personas que quieren adoptar a niños, pero no existe un régimen especial que los proteja y que no les quite beneficios en sus trabajos cuando tienen instancias de audiencias o cuando empiezan a vincularse con el niño. No hay un régimen especial que los ayude en eso; sería bueno mejorarlo o pensarlo desde el INAU. Sería muy lindo que brindemos esa herramienta. Yo creo que es para mejorar e incrementar los procesos.

De verdad les agradezco mucho la sensibilidad e invito a todo el sistema político a pensar en esto: no seamos invisibles a esta situación. Los niños del INAU tienen vergüenza de decir que son del INAU y no hay que tener miedo de decirlo porque es responsabilidad del sistema político -como decía su presidenta- de hablar por ellos. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los especialistas. En la escuela no quieren decir que son niños del INAU, incluso, cuando son adultos y se conectan con los médicos que los atendieron cuando eran niños, les dicen: "Doctora, yo soy niña INAU". Generemos también una transformación social -ya termino, señor presidente, pero esto es importante- y que no te digan o no escuchemos más cuando a veces algunos padres dicen: "Si te portás mal, te mando al INAU", como si fuese un castigo. Eso no está bien, pero de verdad no está bien.

Es nuestra responsabilidad; ahora somos muchos los nuevos legisladores y me consta que muchos sienten este tema de alma.

Agradecer, porque corresponde a quienes han pasado por ahí, como en el caso de Pablo en el compromiso asumido y la mejora continua; es un proceso que nos va a llevar muchísimos años, pero es una pelea que hay que dar. Creo que hoy es nuestra responsabilidad darnos esta chance; yo sé que es tarde, que estamos cansados, pero hay que hablar de esto.

Gracias.

¡Arriba!

SEÑOR REPRESENTANTE FARINHA TACAIN (Fermín).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación de INAU, a su Directorio, pero en especial valorar la presentación que realizó INAU por parte de su presidenta justamente por tocar la fibra, ir a lo neurálgico en lo que tiene que ver con un tema tan caro para todos.

En función de las previsiones presupuestales que están contenidas en este proyecto de ley -y sumándome a algunas de las preguntas ya realizadas- es de interés conocer y tener información respecto a cómo va a ser el derrame territorial, justamente, de la inversión de estos recursos, pensando sobre todo en el interior. ¿Por qué planteo esto? Porque más allá de que trabajamos -y refiero a mi departamento, Paysandú- en conjunto con el INAU en un proceso, creo que muy importante, quedaron algunas cuestiones que es positivo poder continuar con este Directorio, sobre todo, pensando en lo que tiene que ver con inversión en infraestructura, el traslado, por ejemplo del CAIF que está en Nuevo Paysandú, un pendiente que tenemos para trabajar. Me consta que la Intendencia se ha propuesto como socio justamente para seguir trabajando en lo que tiene que ver con la gestión de la infraestructura, más allá de que por convenio también gestiona ocho centros CAIF, y un Centro Siempre con INAU.

Asimismo, la consulta sobre cómo se va a derramar en territorio es para ir a la apertura, por ejemplo de una solicitud planteada por los padres, creo que en el mismo sentido que hablaba la presidenta. Los padres del interior profundo -hablo concretamente de Piedras Coloradas- nos hicieron saber de la necesidad de avanzar en la conformación de un club de niños.

El plan CAIF ha crecido en Paysandú con la inauguración del centro Agorita, que está detrás de ex Paylana, lo cual también es relevante porque hay una nueva centralidad también en esa zona de la ciudad.

Hay otra solicitud planteada -y por eso nos interesa saber cómo se van a distribuir esos recursos- en el Municipio de Lorenzo Geyres, en el eje de la Ruta Nacional n.º 3, respecto de una propuesta en carpeta vinculada a avanzar en la posibilidad de un Centro Siempre. Ya tenían además una propuesta vinculada a los socios mediante la cual los sindicatos podrían dar, en este caso, sostén a ese proyecto que es tan importante para esas localidades.

En esa misma lógica, hay una propuesta que había quedado pendiente en la conformación de lo que se denomina en Paysandú el CAIF centro, en un espacio para generar una nueva infraestructura que le dé a los niños la posibilidad de desarrollarse en mejores condiciones en lo que tiene que ver con los espacios. Es un CAIF que funciona muy bien, pero obviamente es necesaria una ampliación a partir de la cantidad de papás que optan por el sistema CAIF que -como bien decía el diputado Abdala- ha sido fantástico en cuanto a una política pública que más allá de los gobiernos ha permanecido y ha mejorado en cada una de las oportunidades. Y eso también estaba planteado en el marco de la Intendencia que es la que gestiona el CAIF centro, más allá de que hemos visitado también el CAIF en Guichón y en otras localidades del departamento y que funcionan muy bien; los padres justamente optan por esa atención que es fantástica.

Se habló también de la relación con otras entidades. Hay un planteo -capaz que el INAU puede ser el vehículo; de pronto ya lo está haciendo y no estoy en conocimiento- por parte de padres, también en mi departamento, vinculado a los chicos que tienen condición de TEA o TDAH, en el marco del collar de girasoles. Obviamente, ellos concurren a centros de educación formal, pero siempre nos plantean, en particular en el interior, que como INAU maneja, y de muy buena manera, el componente de técnicos que asisten en cada uno de los centros, si existe la posibilidad de complementar servicios, sobre todo en esa materia, en un lugar donde es escaso conseguirlos. Es un lugar donde muchas veces es muy difícil acceder a algunos técnicos; son técnicos que hacen muchos kilómetros porque atienden una vasta zona por esa necesidad de contar con ese aporte profesional y que además permite también la inserción en el proceso educativo.

Se hablaba de cuidados; creo que es parte también de darle ese entorno a esas familias menos favorecidas que a veces no pueden acceder a través de otros mecanismos y que más allá de que el Banco de Previsión Social tiene determinadas prestaciones, los tiempos también llevan a que haya algunos inconvenientes.

Eso en cuanto a las previsiones presupuestales y a la utilización en materia de infraestructura, sin perjuicio de mencionar también que en Paysandú hay un hogar que funciona en la calle Luis Alberto Herrera, en pleno centro, al que han tenido la intención en más de una oportunidad de trasladarlo, pero se han generado dificultades a la hora de esos traslados debido a su funcionamiento. Me consta que tanto quienes están a cargo de la Dirección Departamental como el Directorio anterior tenían la expresa voluntad de buscar un mejor lugar para esos jóvenes que están institucionalizados en el hogar ubicado en la calle Luis Alberto Herrera. No sé si eso está en carpeta del Directorio, si lo han trabajado, si se lo han planteado. Si es así, cuenten con nosotros para sumar en esa línea.

Por último, respecto a estrategias de egreso -como bien se ha mencionado- hace unas semanas tuvimos oportunidad de intercambiar cuando Unicef estuvo en la Comisión que funciona en el ámbito de la Asamblea General y se hablaba de un número importante de niños y jóvenes institucionalizados, que además en un alto porcentaje no tenían

condiciones de adoptabilidad. Se planteó la preocupación de tratar de buscar algunas formas de egreso, pero sobre todo con herramientas que les permitan tener autonomía. Quisiera saber si ustedes tienen a mano una estrategia de egreso fundamentalmente para esos casos, que son los más complejos de resolver, porque hablamos también de temprana edad. Queremos saber si tienen esa información que sería importante para quienes formamos parte de esa Comisión. Además, sabemos muy bien que es parte de las estrategias del gobierno y -como se ha mencionado aquí- todos nos sumamos a esa intención porque, como hablábamos anteriormente, es parte de una política en la que se ha venido transitando a lo largo de los años. Entonces, en función del énfasis, de la asignación de recursos, de la voluntad política y de la voluntad social sobre todo de trabajar en estos temas apuntando a lo más preciado que son nuestros niños y jóvenes, el futuro de nuestro país, nos gustaría recibir información para profundizar a ver si se puede un poco más, saber con cabalidad cuáles son las líneas futuras de acción.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Agradezco a la delegación por lo claros y claras que han sido en la exposición.

Son pocas las cosas que hay para agregar, dado que las infancias están en el centro y esto ha sido un motivo de mucho entusiasmo en las campañas electorales, así que es importante también que hoy se pueda ver traducido en esta institución, que es rectora de políticas de niñeces y adolescencias, esto de la interinstitucionalidad; de la llegada a los territorios; de la salud y de cómo, de alguna manera, van a darse algunos cambios que estábamos deseosos de que ocurrieran; el tema del egreso, que siempre representa una preocupación para los gurises y gurisas que están internados, y el tema de las desinternaciones, que fueron muy claros en centrarlas en la franja de 0 a 3 años. Y podría seguir hablando de todas las cosas que son tan importantes para los gurises y gurisas que hoy se encuentran, fundamentalmente, en situaciones de vulnerabilidad, y hay que revertir y remar mucho porque ya la han padecido bastante.

Mi pregunta no viene tanto por este lado, porque también está la otra cara de la moneda -acá hay un expresidente y una extrabajadora, quien habla, del INAU-, que tiene que ver con lo que plantearon en relación a la salud y a atender el cuidado de los equipos. Quisiera que pudieran desarrollar brevemente, cuál es la idea, porque ha sido realmente una demanda constante, en particular, del sindicato, pero de cualquier trabajador y trabajadora que pudieran entrevistar en cualquier centro de trabajo, donde las condiciones de vida de los niños y niñas son las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras. Por lo tanto, son dos caras de la misma moneda que es importantísimo atender: para que la vida de los chiquilines pueda cambiar, también es importante que los trabajadores y trabajadoras estén bien. Entonces, me entusiasma mucho que hayan hecho este planteo.

También quiero decir que con Paula de Armas estamos desde hace un tiempo planeando cosas vinculadas a adopciones, así que seguramente los iremos a molestar un poquito.

En realidad, la pregunta viene un poco más por ese lado, porque saludamos que ese tema haya estado, en este momento, dentro de las prioridades,

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE LONG (Mercedes).- Saludo a la delegación, la verdad que fue muy clara la exposición. Me sumo a lo que ya comentaron. La emoción que nos embargó a todos habla del compromiso y de lo que los sensibiliza la situación; el día que no se emocionen así, más vale que se dediquen a otra cosa, esa es la realidad.

Con relación a eso, comparto lo que dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra de que sería bueno que hubiera un equipo que atendiera a los funcionarios, a todos ustedes, porque esto termina haciendo mella muchas veces en la salud de los funcionarios por la situación que se vive.

Puntualmente, más allá de que comparto lo que hablaron la diputada Olivera y más de uno acá sobre la interinstitucionalidad y el trabajo mancomunado entre distintas instituciones y ministerios, que es fundamental, la salud mental, etcétera, mi pregunta concreta es si con el aumento de presupuesto ustedes, aparte de la incorporación de los talleristas, tienen pensado contratar a más profesionales, porque sobre todo en el interior y en el interior profundo -como decía el diputado Farinha- se viven situaciones que muchas veces, por más voluntad que tengan los funcionarios, no llegan, no pueden, se ven sobrepasados con las distintas situaciones, y estaría bueno aprovechar este incremento de dinero para, de repente, armar algunos otros tipos de equipos de profesionales, por lo menos básicos, asistentes sociales y psicólogos, como para poder trabajar más con esta gente.

Con respecto a los egresados -esto ya lo nombró la diputada Paula de Armas-, quisiera saber si así como el Inisa plantea beneficios fiscales para empresas que contraten a chicos, ustedes tienen pensado algún programa de ese tipo o pueden implementar, de repente, para los que egresan, que las empresas que los contraten tengan alguna bonificación fiscal y hacerles un seguimiento.

Con respecto a los recursos humanos, además, me parece esencial tener más equipos porque esto de que estén el menor tiempo posible institucionalizados, que me parece muy bien, implica un seguimiento no solo en las adopciones, sino que vuelvan con su familia. Son familias muy vulnerables y creo que hay que hacer un seguimiento cuerpo a cuerpo -para ser clara y concisa- de que no pasen situaciones que ya hemos vivido, como el caso de la bebé de Tarariras, en que la Justicia decidió -no fue problema del INAU, fue problema de la Justicia- que tenía que irse con la familia paterna y pasó lo que pasó. No podemos generalizar por un caso, pero se pueden dar más casos de este tipo si no hay un seguimiento bastante importante y continuo.

Lo último que me interesa saber es si han pensado, sobre todo, en situaciones que a veces se ven en CAIF, más que nada cuando hay pocos niños que concurren, como sucede en el interior profundo, que no llevan a los niños al CAIF, no existe el compromiso de la familia de que el niño concurra. Estos CAIF cobran por niño que asiste. Entonces, hay lugares como Algorta, en Río Negro -yo soy de ese departamento-, donde están con miedo hasta de no tener el presupuesto básico para poder mantener al CAIF, que está hermoso, se le hizo el edificio nuevo, está equipado de primera y hay un gran compromiso del personal, pero no hay compromiso y adherencia por parte de las familias a que los niños concurran asiduamente.

Básicamente, quería decir eso.

Nuevamente quiero agradecerles, la explicación fue muy buena. Las metas y la estrategia me parecen fantásticas. Celebro, como decía el diputado Abdala, que lo que es bueno para nuestra niñez y adolescencia se continúe, no importa el gobierno que venga, y que lo que es positivo se trabaje para que se incremente esa positividad y continúe.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DURÁN MUÑOZ (Sara Helena).- Señor presidente: quiero saludar a la delegación del INAU, en la persona de su presidenta, y a todas las personas que nos acompañan hoy, así como a todos sus funcionarios y funcionarias, que hacen un trabajo enorme, nos consta. Quiero felicitarlos por el esfuerzo que hacen y se lo

agradezco desde ya no solo en mi rol de legisladora, sino como persona. Realmente me enorgullece ver que contamos con personas así en la gestión pública.

Yo voy a ser breve. Solamente les quiero hacer dos preguntas.

La primera refiere al abordaje de las violencias, al artículo 516. Quisiera saber si está previsto -seguramente debe estarlo- respecto a la violencia sexual, en especial, la prevención de la explotación sexual. Lamentablemente, vemos cómo las adolescentes que están dentro del sistema terminan siendo víctimas de redes de trata y seguramente vienen de historias así, tienen la violencia sexual naturalizada y caen fácilmente en estas redes.

Por otro lado, quisiera saber si INAU tiene previsto evaluar periódicamente las políticas públicas. Más allá de que el Estado tiene que estar siempre evaluando sus políticas públicas periódicamente, con las instituciones de carácter privado que convenian con el Estado necesitamos ser más rigurosos en cuanto al cumplimiento de los objetivos. Pienso en este momento en cómo se dieron las cosas en algunos hogares donde se constataron irregularidades: cuando las constatamos, llegamos tarde porque ya se habían vulnerado derechos previamente allí; fueron doblemente vulnerados, ¿no?

En cuanto a la judicialización de la infancia, entiendo perfectamente la preocupación. Me consta el trabajo enorme que se hace desde INAU: viven en audiencias, están siempre yendo a responder, a presentarse en las jurisdicciones especializadas en Familia, en Violencia de Género en el interior, y lamentablemente es necesario porque es imprescindible que los niños, niñas y adolescentes que están sufriendo alguna forma de violencia terminen en el sistema, hay que intervenir.

Entonces, desde ese lugar, quiero reiterar lo que preguntaba la diputada Paula de Armas en cuanto a cómo vamos a solucionar esto con respecto al personal que se requiere, no solamente para contestar los oficios, que sé que son muchos porque tiene que elaborar informes, sino también por la carga que significa tener que ir a las audiencias a responder.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- Voy a ser muy breve porque a estas horas de la noche creo que estamos todos deseando terminar la jornada.

No quiero dejar de saludar a las autoridades del INAU y el mensaje presupuestal, que creo que va muy en la línea, por un lado, de los compromisos que asumió el Frente Amplio como gobierno, pero también de los énfasis que se han puesto desde lo discursivo -en lo que creo que consensuamos desde los distintos partidos políticos durante la campaña electoral- en la necesidad de priorizar a las infancias y adolescencias.

No es novedad que la institución tiene bastantes problemas estructurales para ser abordados y que tampoco es todo color de rosas ni va a ser magnífico, va a dar mucho trabajo, pero también es muy loable ver el compromiso y las ganas que le ponen, que se cristalizan en la presentación y en la forma de referirse a lo que proyectan.

También hay un plan, que es integral y que está coordinado con otros organismos del Estado, lo que no me parece menor, porque justamente, en este escenario de restricciones fiscales en el que se diseñó este Presupuesto, es algo significativo que quiero resaltar. Por ejemplo, que los clubes de niños y la extensión de horario estén en coordinación con propuestas de la ANEP, que se piense en las trayectorias de los gurises más allá de las instituciones me parece clave, me parece fundamental, me parece algo a reconocer.

No quiero entrar en polémicas ni mucho menos, pero varios diputados hicieron preguntas sobre el Fondo Infancia y realmente tengo mis dudas de si le compete al INAU responder sobre este artículo. Quizás sea una pregunta para hacer a las autoridades de Presidencia, porque me parece que no es una decisión que haya pasado por ustedes.

También quiero decir que en el último año el Fondo Infancia no tuvo una rendición de la ejecución de los fondos, y creo que algunas de sus partidas se utilizaron para los gastos corrientes del INAU. Eso no es una novedad. Me parece que cristalizarlo y blanquearlo en este presupuesto es también algo a reconocer. Esto es una opinión totalmente mía; no los quiero hacer cargo de esto.

Sin ánimos de polemizar, quiero saludar esta instancia, y creo que va a ser uno de los primeros pasos para poder plasmar todos estos objetivos que creo que deberíamos estar todos y todas de acuerdo en el sistema político.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Solicito un intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Quince por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 43)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 22 y 10)

SEÑORA ROMERO (Claudia).- En función de la diversidad de preguntas -ojalá podamos contestarlas todas y no se nos haya pasado ninguna-, tendremos varias intervenciones, porque nos acompañan los asesores y directores de las subdirecciones generales. Quizás, vayamos cediendo la palabra para contestar con mucha responsabilidad y solidez sobre los temas.

Le cedo la palabra al vicepresidente, Mauricio Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Mauricio).- Apuntamos varias preguntas que surgieron en términos de las asignaciones presupuestales que tenemos previstas como instituto.

Si bien después vamos a profundizar en los diferentes aspectos de manera más detallada, entendemos que hay un encuadre que es general para todo lo que se ha planteado en esos términos.

Como se ha dicho públicamente, estamos en un escenario de restricción; es un Presupuesto austero. Dentro de ese escenario, obviamente como INAU tenemos más necesidades presupuestales; esto es así, no es algo para ocultar, y en caso de contar con mayores recursos, podríamos desarrollar las líneas previstas con mayor amplitud y alcance.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Inés Cortés)

——Dicho esto, también entendemos que, dentro de la asignación presupuestal que se ha hecho, hay un porcentaje importante que si bien no está focalizado en el INAU, tiene un destino previsto para infancias y adolescencias, como es el caso de ANEP, del Ministerio de Salud Pública, al igual que los diálogos que venimos manteniendo con ASSE, con el INJU.

En ese sentido, así como entendemos que mayor cantidad de recursos permitirían fortalecer la acción del INAU en las diferentes líneas que hemos planteado, también sabemos que si la educación no tiene los recursos presupuestales necesarios, el Ministerio de Salud no tiene los recursos presupuestales necesarios, y así sucesivamente, la acción del INAU va a ser imposible de sostener, más allá de que tenga todo el presupuesto que pueda asignársele.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mariano Tucci)

——Entendemos que este es el escenario presupuestal en el que estamos y, dentro de ese escenario, hay una voluntad de jerarquizar a las infancias y adolescencias en el conjunto del gobierno nacional. Dentro de ese marco de austeridad, obviamente el INAU también tiene un presupuesto austero para las necesidades institucionales existentes, pero valoramos la posibilidad de trabajar interinstitucionalmente.

Ahora, la presidenta va a dar cuenta de algunas de las líneas de trabajo que ya venimos coordinando con diferentes organismos del Estado y que, de alguna manera, reflejan esta visión más articulada y global del Presupuesto Nacional. Esto permite que las acciones del INAU puedan complementarse con las de otros organismos que también tienen impacto, lo que finalmente repercute en la vida de las gurisas y los gurises.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Voy a hacer referencia a las acciones que llevamos adelante con la interinstitucionalidad y remarcar algunas que se van a profundizar luego, en relación con aspectos puntuales que se cuestionaron como, por ejemplo, el tema de la salud mental o el tema del egreso.

Quisiera decir que sí estamos trabajando fuertemente con Vivienda en dos grandes líneas: una tiene que ver con el programa Más Barrio y, como dijimos hoy, es la intervención de Vivienda en un plan de seguridad a través de la urbanización de los territorios.

Lo que tenemos para trabajar ahí son las dimensiones simbólicas a las que hacíamos referencia. Entendemos que los adolescentes muchas veces fueron parte de una cadena de violencia en la que eran víctimas, pero ahora forman parte de esa cadena no como víctimas.

La exposición a situaciones de riesgo, tanto en lo que tiene que ver con el tráfico como con la explotación sexual, hace que estén siendo captados por bandas delictivas en los territorios.

En ese sentido, tener centros juveniles a disposición, abiertos en otros horarios distintos -y ahí ya me meto en un pedacito de la pregunta de lo que tiene que ver con flexibilización- genera flexibilizaciones horarias. Entendemos que la flexibilización horaria no tienen que ver solamente con la capacidad de la atención en ocho horas -que lo vemos muy bien, que hay una línea y después se va a profundizar-, sino también a horarios a continuación de los horarios de los centros educativos, que son más rígidos que la escuela. Los centros educativos están en un tiempo en el que es más difícil de mover que nuestros servicios y nuestros proyectos.

Así que son esas dos líneas con Vivienda.

Estamos trabajando también con el Ministerio del Interior en el tema de las salidas no acordadas y en una caracterización de riesgo. Quienes han estado en el INAU saben que las salidas no acordadas tienen un espectro amplio que puede ser la demora de diez minutos de venir de un centro educativo hasta una exposición a un riesgo mayor que haga temer, incluso, por la salud o por la vida de los adolescentes.

Estamos trabajando con el INJU y con Vivienda en el tema de egresos de INAU.

INAU estuvo participando y dando opinión a partir de la ley que se viene manteniendo desde la Administración anterior a través de la entonces senadora Carmen Sanguinetti y el diputado Carlos Rydström. Vinimos e hicimos la sugerencia de que convocaran a la red de egresados del INAU, con los que estamos teniendo una estrecha relación; fueron convocados, y saludamos esa iniciativa.

Además, estuvimos trabajando en un documento que se generó en la Administración anterior que tiene que ver no solamente con lo que contempla la ley en cuanto a una partida económica y el acompañamiento, sino también con algunas otras dimensiones como empleo y vivienda.

En ese sentido, estamos trabajando con Vivienda en innovar las posibilidades de prestaciones, además de los subsidios de alquileres o de las modalidades de residencia para los egresados del INAU.

Me quiero detener, por último, en el trabajo que estamos haciendo con Salud. Aprovecho la oportunidad no solo para contestar el componente interinstitucional, sino la referencia a la División Salud del INAU. Es verdad, nosotros habíamos observado, incluso en administraciones anteriores a la anterior, que el INAU tenía algunos servicios que lo hacían parecerse a un prestador de salud sin serlo. En su División Salud tenía una farmacia y un laboratorio, además de un equipo de recursos vinculados a médicos, pediatras y médicos de familia o de adultos que atienden a adolescentes. Están también los acompañantes que ejercen su función de acompañantes cuando los niños, niñas y adolescentes están internados. Hay auxiliares de enfermería y licenciada en enfermería que, sobre todo, acompañan algunos centros que requieren un cuidado intenso como, por ejemplo, el Centro Prado.

Cuando nosotros llegamos, había llamados para algunas especialidades que nos llamaron la atención. Había un llamado en curso a una endocrinóloga de adultos, dentro de la División Salud y había algunas especialidades que se vienen manteniendo desde cuando ofrecían una asistencia específica.

Lo que decidimos, y estamos trabajando en eso, es que INAU no tenga laboratorio. De hecho, cesaron algunos recursos humanos por un tema de jubilación. Entonces, nosotros no vamos a hacer llamados para fortalecer otras atenciones que tenemos que tener. La farmacia va a pasar seguramente para ASSE. Nosotros vamos a tener un dispensario; en este momento tenemos una lista de los médicos que están en División Salud de INAU que pueden recetar y que los medicamentos pueden ser expedidos por ASSE.

Hasta ahora, las recetas que se hacían desde el INAU no eran aceptadas en ASSE. Digo ASSE porque es el prestador mayoritariamente de los niños, niñas y adolescentes que están ingresados en el INAU.

O sea que hay una plata importante en términos de lo que era la compra de medicamentos que no la vamos a tener ahora porque los niños, niñas y adolescentes del INAU son usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud y les corresponde a los prestadores de salud de respuestas a la atención médica.

Sin embargo, dada la especial vulnerabilidad que tienen estos niños, que muchas veces obedecen a violencias y a violencias sexuales, hay equipos médicos que acompañan desde una cercanía, conociendo las historias bien profundas de estos gurises, nos pareció importante dejar al plantel médico y ese plantel médico va a estar referido a los centros de protección especial de 24 horas. O sea que los controles, los seguimientos de

los niños que están en el Sistema de Protección Especial, van a estar dada por este equipo, en estrecha relación con ASSE.

Ustedes saben que para la historia clínica electrónica, ASSE tiene ingresada como una unidad ejecutora al INAU. Eso permitiría el seguimiento cuando se requieran especialidades o internaciones que tengan que ver con el sector salud.

También estamos trabajando con ASSE en las modalidades de atención de la salud mental -luego, Carmen Rodríguez va a hacer referencia a todo ese componente-, pero la atención de la salud mental no solamente se soluciona con presupuesto. Hay una escasez de recursos humanos específicos para la atención que se ve más evidente cuando uno recorre el país y nota la ausencia de psiquiatras especializados en la atención de salud mental infantil. Entonces, estamos viendo cómo complementamos la atención y los recursos de lo que haya para favorecerla.

Antes de ceder el uso de la palabra para profundizar respecto al tema de salud mental, quiero señalar que otro aspecto de la interinstitucionalidad está concentrado en el Consejo Nacional de Políticas Sociales. El Consejo Nacional de Políticas Sociales determinó tres líneas de acción importantes o prioritarias: una que tiene que ver con el trayecto de vida, con énfasis en la primera infancia, infancia y adolescencia; otra que tiene que ver con la salud mental en poblaciones priorizadas, y otra que tiene que ver con la situación de calle. El tema de trayectos de vida, con énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia, está coordinado por el INAU, Uruguay Crece Contigo en el Mides y el Ministerio de Salud Pública. En ese sentido, hicimos un seguimiento de todas las políticas que hay en las diferentes sectoriales, porque el Consejo Nacional de Políticas Sociales está representado por toda la interinstitucionalidad con enfoque en esos tramos de vida. Podemos responder y trabajar en algunas líneas de acción. Por ejemplo, en estos momentos se trae a ese Consejo un programa como puede ser Crece Desde el Pie, pero también la unificación de las transferencias monetarias que se están analizando y Uruguay Crece Contigo. Lo que hacemos es centralizar y registrar todas las políticas que abarquen esos tramos de vida.

En estos momentos, le voy a ceder -si me lo permite el presidente o si usted se la da- la palabra a Carmen Rodríguez, quien va a hablar específicamente de la salud mental, del Proyecto Ni Silencio Ni Tabú y de la desinternación.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Carmen).- Buenas noches a todos y a todas.

Me voy a referir, al capítulo de salud mental y a un conjunto de preguntas que hicieron.

Hubo una pregunta muy interesante acerca de cuántos niños, niñas y adolescentes que llegan a lo que llamamos el sistema de protección especial necesitan ser acompañados desde el punto de vista de su salud mental y bienestar psicoemocional. Estamos en condiciones de entender que todos. Los 8.000 niños, niñas y adolescentes que hoy forman parte del Sistema de Protección Especial 24 Horas están allí porque han vivido eventos vitales que dañan, afectan y conmueven su psiquismo y bienestar psicoemocional. Por supuesto, no todos de la misma manera, porque a la vez que decimos "todos", decimos cada uno de manera singular, uno a uno, captando lo que necesita y de qué manera. Tenemos que tener disponible un modelo de salud mental que sea capaz de acercarse a todos, uno a uno y caso a caso.

En ese sentido, nosotros venimos trabajando en un acuerdo ya cristalizado en un conjunto de líneas de trabajo, particularmente con el programa Ni Silencio Ni Tabú. Se trata de un acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, el Mides y el INJU, en particular, que es quien lleva adelante el programa y lo lidera. Había una pregunta acerca de si la población atendida del INAU en el marco del programa Ni Silencio Ni Tabú se iba a

atender en las mismas condiciones que el programa viene teniendo hasta ahora, y a eso decimos que no. Tenemos previsto un aumento presupuestal de la ejecución real de lo que hoy cuesta cada centro Ni Silencio Ni Tabú; estamos estimando entre un 30 % y un 34 % de aumento de lo que cuesta un centro, y ese 30 % o 34 %, que lo estamos afinando, está destinado directamente a atender a niños, niñas y adolescentes del INAU. En primer lugar, ese incremento presupuestal no lo vemos reflejado en el presupuesto del INAU porque está contemplado en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública. Esto es muy importante, porque no se trata solamente de hacer las cosas, sino de hacerlas de manera pertinente.

Estos niños necesitan ser mirados de manera singular y particular porque han sido dañados, pero eso debe darse dentro del marco de las instituciones que tenemos destinadas para cumplir con esos cometidos. El Ministerio de Salud Pública es el que debe brindar los apoyos en salud que necesitan estos niños -como cualquier otro-, pero advirtiendo la particularidad de la manera en que hay que hacerlo.

¿Cómo lo vamos a hacer? Esa modalidad implementa dos líneas o dos componentes. Un primer componente dirigido a la atención psicoterapéutica de adolescentes del sistema de protección. Es decir que en cada Centro Ni Silencio Ni Tabú habrá un estimado de cuarenta psicoterapias disponibles para adolescentes que vienen del sistema de protección especial.

Un segundo componente que, evidentemente, es el más innovador y responde a un llamado bastante histórico y postergado, es el cuidado de los equipos. Por lo tanto, el segundo componente es un componente de soporte técnico en salud mental y de cuidado del equipo para los educadores que trabajan en el sistema 24 horas, quienes muchas veces sostienen, con su cuerpo y su propio psiquismo, el dolor que todos sentimos ante estas situaciones. Sin embargo, hay que vivir día a día, todos los días, para entender que cuidar después del descuido quizás sea uno de los trabajos más difíciles de hacer.

Así que pretendemos avanzar centro a centro y poder escalar un crecimiento sostenido de estos dos componentes: más psicoterapia y más acompañamiento psicoemocional para los gurises del sistema, y más acompañamiento para los educadores que están todos los días con ellos.

SEÑORA VENOSA (Andrea).- Voy a contestar dos preguntas específicas: una sobre el plan de obras y otra sobre los recursos humanos.

Había una pregunta que decía algo así como si teníamos detectado el estado de la infraestructura. Sí, hoy en día hay doce centros de tiempo completo -o sea, residencias- que requieren obras significativas de gran tenor; quince centros de tiempo parcial que también las requieren, y más oficinas que también requieren de obras. Estamos desarrollando un plan de obras con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con Mevir y con la CND, e incluyendo también cooperativas sociales del Mides para reparaciones menores, lo que nos parece una propuesta bien interesante por la forma de contratación directa con el Estado.

A su vez, hemos estado recorriendo en todo el país los centros de las residencias y los centros de tiempo parcial, y realmente nos hemos encontrado con centros a los que en estos cinco años no se les ha hecho mantenimiento. En particular, en Rivera y Colonia hemos visitado centros de adolescentes cuyas habitaciones no tienen puertas, tienen concertinas y rejas en puertas y ventanas. En algunos centros de Inisa ni siquiera se usan concertinas y rejas y acá, en los centros residenciales de 24 horas del INAU, que se supone son centros abiertos y deben trabajar con la comunidad, existían rejas y concertinas. Estamos trabajando para eliminar esas situaciones y para mantener esos

centros. Había una inejecución en lo que se refería a inversiones; cuando ingresó este Directorio dimos cuenta de esos números y podemos desarrollar obras que dignifiquen la vida de los niños, niñas y adolescentes, por lo menos obras menores hasta diciembre. Luego se harán obras mayores en el quinquenio.

Con respecto a los recursos humanos, hubo una pregunta específica referida a cuántos ingresos de técnicos -psicólogos, educadores sociales o trabajadores sociales- se podían realizar con este Presupuesto.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Quiero hacer una solicitud antes de pasar al tema de recursos humanos.

Con relación al plan de obras que se sobrevoló, al que se hizo referencia, en cuanto a los locales o centros que han sido identificados que requieren inversiones y mejoras, pregunto si el plan de obras ya está aprobado y si está aprobado de manera detallada en cuanto a cuáles son esos centros, qué tipo de obras deben hacerse, en qué tiempo se habrán de hacer, a qué ejercicio presupuestal se habrán de imputar las inversiones; me imagino que sí. Solicito que nos sea remitido a la Comisión de Presupuestos o al Parlamento en su defecto, si no llegase antes del vencimiento del plazo constitucional para la aprobación del Presupuesto.

SEÑORA VENOSA (Andrea).- ¡Cómo no, señor diputado! Se lo haremos llegar.

En cuanto a los recursos humanos había una pregunta específica sobre los técnicos. Sí, se necesitan técnicos y educadores en el interior y también en Montevideo.

Con el presupuesto que se asignaría estaríamos en condiciones de habilitar 130 nuevos ingresos en total entre educadores, trabajadores sociales y psicólogos. En Montevideo en este año se realizaron 100 nuevos ingresos de educadores; eso inyecta al sistema 24 horas personal que nosotros requeríamos para estos centros, más que nada para los de breve estadía y de adolescentes. Ingresaron 100 nuevos educadores desde que ingresó este Directorio.

También quiero comentar que en el área de salud ocupacional -estuvimos hablando de la salud mental y el cuidado de los equipos- estamos trabajando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la creación del área de salud laboral, porque INAU no tiene área de salud laboral. Estamos generando el equipo de salud ocupacional y con ello las políticas públicas que se van a desarrollar, con un plazo y un plan determinado en el que nos están acompañando desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Había una pregunta sobre cuántos talleristas teníamos en la actualidad por el sistema que ingresó en la Administración pasada; no compartimos ese tipo de ingresos de trabajadores. Son 211 talleristas en total, de los cuales 174 hoy tienen funciones de educadores, 27 de psicólogos y psicólogas y 6 de trabajadores sociales.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Agradezco se conceda la palabra nuevamente a la psicóloga Carmen Rodríguez para hablar de la desinternación de niños de 0 a 3 años.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Carmen).- La primera pregunta sobre desinternación de niños de 0 a 3 años fue qué cantidad teníamos en el reflejo presupuestal.

Hoy hay 245 niños menores de 3 años viviendo en modelos residenciales; esos son los que nosotros tenemos que desinternar.

Tenemos una transferencia en un aumento de cupos y 245 unidades de acogimiento familiar. Cuando decimos unidades de acogimiento familiar nos referimos a la transferencia económica -a la que también se hizo referencia- que el Instituto le da a las familias de acogida para que desempeñen su rol. Con esas dos variables nosotros

llegamos -esperamos llegar- al fin del 2028. Ya para el 2029 deberíamos haber cumplido esta meta y desinternado a los 245 que hoy están, además de haber creado el sistema, por supuesto, para que esto sea móvil. La apuesta por desinternar a los niños de 0 a 3 es también la apuesta por apurar todos los procesos vinculados a la valoración de capacidad de cuidado de familia de origen y todos los procesos vinculados a la adopción, para que el tiempo que los niños están en cuidado alternativo en un modelo de acogimiento familiar sea el menor posible, ya que este acogimiento familiar es transitorio. La política se completa no solamente con desinternar, como decía la presidenta, sino teniendo un modelo de cuidado que no altere y no perturbe el sistema de apego en desarrollo en estas fases. ¿Qué quiere decir esto? Que haya una persona singular, constante y adecuada que se ocupe de los cuidados cotidianos y diarios, pero que lo antes posible, según la complejidad de cada caso, cada niño menor de 3 años encuentre una familia estable y definitiva, sea por el retorno a su familia de origen o por el pasaje a una familia adoptiva.

Entonces, lo que tenemos en el presupuesto nos permite estar en condiciones de afirmar que contamos con los recursos para la cantidad de población que hoy tenemos en modelo residencial.

SEÑORA REPRESENTANTE DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Voy a formular dos preguntas breves, pero relevantes; una me quedó de la intervención pasada.

Existen hoy 7 centros Ni Silencio Ni Tabú. La construcción de próximos centros, si bien está proyectada, lleva tiempo, y mi preocupación puntual es qué va a hacer INAU durante todo este proceso, mientras no estén estos centros Ni Silencio Ni Tabú y, por lo tanto, no podamos cubrir estos 40 cupos. ¿De qué manera INAU va a brindar asistencia en materia de salud mental a los niños, niñas y adolescentes durante este plazo, hasta la concreción de los centros? Eso por un lado.

Con respecto a las familias de acogida quiero saber cómo son elegidas, cómo las fiscaliza INAU y de qué manera funciona este sistema, o sea, si tenemos un control permanente de la situación en la que se encuentran los niños y de los recursos que se destinan.

También quiero saber si contamos con familias suficientes para contemplar la cantidad de niños que hoy se encuentran en condiciones para salir del sistema y poder estar junto con estas familias.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).- En la misma línea que la diputada de Armas, quiero preguntar por los centros Ni Silencio Ni Tabú. Ojalá los tuviéramos en los 19 departamentos, pero solo tenemos 6.

Según lo que entendí del acuerdo que se está haciendo con el Ministerio de Salud Pública, va a haber un 30 % o un 34 % adicional desde ese Ministerio para costear esta parte específica de INAU. Eso no lo vimos en la exposición de la ministra de Salud Pública; preguntamos específicamente y dijo que eso era potestad del Mides. Entonces, capaz nos perdimos alguna línea del presupuesto del Ministerio de Salud Pública en este sentido.

El único que tiene presupuesto para los centros Ni Silencio Ni Tabú -de ahí mi pregunta- es el Mides, y son los $ 10.000 millones anuales, que aumentan a partir del 2027.

Por otro lado, en cuanto a la desinternación de los niños, en el Tomo "Planificación y evaluación" se habla de una proyección: a partir del año próximo se van a desinternar 150

niños; luego 20; luego 30; o sea, 200 en total, pero no sé si se estaría contemplando a nuevos niños que entren al sistema o si hay una política de que eso no va a ocurrir.

No entiendo bien cómo sería el flujo porque se habló de que hay 245 niños internados, pero acá está previsto terminar en el 2028 desinternando a 200.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Primero, quiero hacer mención a los centros Ni silencio ni tabú. Al respecto, tenemos la presentación del Ministerio de Salud Pública, que nos facilitó la directora general de Salud, la doctora Fernanda Nozar, con quien venimos trabajando en el marco de este programa. También estamos trabajando con otros integrantes del Ministerio, más allá de la directora general de Salud -por ejemplo, con la coordinadora del programa de infancia del Ministerio de Salud Pública, de adolescencia y de salud mental-, y con el INJU, con Eugenia Godoy, que lo preside y que tiene el liderazgo de los centros Ni silencio ni tabú. Entendemos -esta es la presentación que nos consta del Ministerio de Salud Pública- que habla de la atención a la adolescencia y jóvenes del INAU y hace a la proyección del componente INAU.

Quizá no fue explicitado cuánta plata iba para ese componente, pero está en la lógica de la presupuestación total; o sea que está incorporado, es un trabajo que venimos haciendo en escalada, y dentro de poquito vamos a tener buenas noticias.

Si usted lo permite, señor presidente, cedería la palabra a Soledad Morales para dar respuesta a la pregunta relativa a tiempo parcial y violencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Soledad Morales.

SEÑORA MORALES (Soledad).- Hola a todos y todas.

En relación a las consultas que realizaron sobre distintos dispositivos de lo que llamamos contexto familiar y comunitario, como recordarán, tenemos un eje que tiene que ver con esto, que tiene tres objetivos.

Uno de ellos se relaciona con la adecuación de los modelos de atención, las necesidades de desarrollo, las características sociodemográficas y territoriales y los intereses de niños, niñas y adolescentes.

El segundo tiene que ver con la adecuación y el fortalecimiento de los modelos de atención con familias, en base comunitaria.

Y el tercero es el relativo al abordaje integral de todas las situaciones de violencia.

En particular, recordando también los principios orientadores del plan estratégico, enfatizamos dos de ellos, que tienen que ver con la centralidad en las trayectorias de vida y el enfoque de curso de vida, y el principio orientador de territorialidad e interinstitucionalidad.

En base a estos dos principios es que estamos proponiendo el desafío de pensar un INAU que no solo fragmente su atención en franjas etarias, sino que también piense la atención en base a las necesidades e intereses de niños, niñas y adolescentes y de sus familias. Esto supone que la institución está al servicio de los niños, niñas y adolescentes y no de encorsetarlos en formatos preexistentes.

No significa que no sean válidos o que no sean necesarios los modelos que tenemos, pero sí implica el análisis pormenorizado de cómo fortalecer la atención territorial que damos en base a estas características. Eso puede implicar modelos de atención que acompañen la trayectoria biográfica de niños, niñas y adolescentes. A su vez, también puede implicar que apostemos a modelos de carácter intersectorial. Esto, particularmente, tiene un énfasis en localidades con menos de 5.000 habitantes, en donde entendemos que las respuestas fragmentadas por franjas etarias no responden a

las necesidades territoriales, pero también puede significar que en el marco de la situación de la baja natalidad, pensemos en aprovechar esta situación para poder generar proyectos que se adecuen a las características sociodemográficas de la población.

En particular, con adolescentes, implica el desafío de generar proyectos que estén alineados a los intereses de los y las adolescentes, y esto supone que los centros juveniles puedan adoptar nuevos dispositivos de proximidad, que puedan salir al territorio a la búsqueda de adolescentes que en la actualidad no están vinculados a ningún proyecto, inclusive, que no están vinculados a la educación formal. La idea es que podamos salir a la búsqueda de estos adolescentes.

Además, en relación al trabajo con las familias y al abordaje comunitario, suponen, por un lado, el desarrollo programático de lo que hasta ahora no tenía un diseño de política pública como tal, en tanto teníamos dispositivos dispersos, donde cada uno en el marco territorial en que se desarrollaba tenía objetivos disímiles. Cuando hablamos de esto, estamos hablando de los Centros de Estudio y Derivación en el interior, de los Ceprode, de los CRL (Centro de Referencia Local) en el caso de Montevideo y Canelones.

La idea es desarrollar programáticamente los objetivos, cometidos; diseñar los perfiles de atención; diseñar las características de los equipos con que cada uno de estos dispositivos debe contar, y está el compromiso de fortalecerlos. Tal como decían en algunas de las intervenciones, los oficios están significando un agotamiento permanente de los equipos que están en territorio respondiendo a todo lo que tenga que ver con el Poder Judicial y a las necesidades de las familias y de las infancias y adolescencias.

Por otra parte, en lo que respecta a las violencias, lo que se está proponiendo tiene que ver con un abordaje integral, que pueda generar nuevas modalidades de atención, particularmente en violencia comunitaria, con un proyecto piloto que estaremos implementando en el correr de 2026. Además, en cuanto a explotación sexual, se aprobó la semana pasada la implementación de cuatro equipos en cuatro territorios -Rivera, Maldonado, Colonia y Artigas-, que se denominan dispositivos de anclaje territorial e itinerante, que tienen como cometido la sensibilización y, a su vez, la atención, con quince cupos en cada uno de estos proyectos a nivel territorial.

Esos equipos cuentan con una dupla que tiene como cometido la atención. Además, cuentan con un equipo ampliado itinerante, con distintos perfiles profesionales que apoyan a ese equipo de de anclaje territorial.

Este perfil fue aprobado en la anterior Administración, pero no se le había dado curso. En esta Administración se aprobó esta implementación en una primera fase y a lo largo del quinquenio se espera seguir ampliándolo a todo el territorio nacional.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Señor presidente, agradezco que autorice el uso de la palabra a la doctora Carina Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido, señora presidenta, que cuando los integrantes de la delegación hagan uso de la palabra digan qué cargo tienen, a efectos de que quede registro en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la doctora Carina Gómez.

SEÑORA GÓMEZ (Carina).- Soy integrante del Directorio por la oposición.

Quería decir algunas cosas, en principio, con respecto al cuestionamiento general sobre si este presupuesto alcanza. Evidentemente, la respuesta es que no alcanza. Se había solicitado, en muchos aspectos, más recursos. Se priorizaron dos áreas, que para mí son importantes, que son la tiempo completo, donde hay muchísimos problemas y a la que se

otorgó casi el 80 % de lo solicitado, y en el otro extremo, los centros juveniles, a los que se otorga un presupuesto de casi el 75 % de lo solicitado.

En el medio nos quedan algunos debes; a mi entender, en gran parte en lo que refiere a acogimiento familiar y egreso, que son dos herramientas importantes.

En el caso del acogimiento familiar, es importante para la desinternación; no importa la edad. Acá estamos haciendo hincapié en el tramo de 0 a 3 años, pero también necesitamos crear entornos familiares a los demás niños, niñas y adolescentes que están en residencia en INAU. Tenemos que buscar ese tipo de soluciones. El presupuesto otorga en 2026 el 22 % de lo solicitado, llegando a 2029 con un 8,3 % de lo solicitado. Evidentemente, las aspiraciones eran mayores.

Lo mismo sucede con respecto al egreso. Es un tema que si bien lo estamos trabajando y hay proyectos de ley que nosotros, como Directorio, en su totalidad acompañamos y vemos con buenos ojos, no vamos a tener los recursos para implementarlo, me parece. Es un tema que requiere de un trabajo de varios años, antes de que los chicos lleguen a los 18 años. Entonces, es algo que hay que ir proyectando a largo plazo. Se va a poder hacer, pero poco.

En líneas generales es eso; quería pasar las cifras a porcentajes para visualizar un poco más el dinero con el que contamos.

Más allá de eso, con respecto a lo que comentaba Soledad y sobre algunas preguntas que hizo Paula sobre oficios judiciales y ese tipo de cosas, quiero comentar lo siguiente. Es cierto que hubo un incremento muy muy grande de las demandas del Poder Judicial. Hay un salto grande ya en 2021; por supuesto, se duplica en época de pandemia, y así siguió el incremento.

Este tema por supuesto que responde a una judicialización de las situaciones que se viven en las familias; situaciones de violencia, de separaciones; a veces ni siquiera se llega a situaciones demasiado graves, pero se judicializa de cualquier manera. Por ejemplo, si un padre se lleva al hijo, aunque el hijo esté perfecto y no le pase nada, enseguida el otro padre hace la denuncia; hay una tenencia provisoria; se entrega. Primero se hace una quita, después se hace una entrega, luego se hace una revinculación, y todo cae en las espaldas del INAU. Incluso, no solo del Instituto, porque en esto que se habla de la flexibilidad de las características sociodemográficas que tenemos que atender, nos pasa también que esa flexibilidad la tenemos que aplicar en la infraestructura con la que el INAU puede contar en territorio. Sucede que a veces la Justicia dispone hacer revinculaciones en espacios como los CAIF, dentro del contexto del programa de Experiencias Oportunas. Entonces, eso es muy difícil. Uno no se puede oponer. Está bien, lo manda el juez, lo hacemos, pero ¿cómo lo hacemos? ¿Qué les decimos a los equipos que tienen que hacer esto cuando a veces son convenios que tienen un régimen de trabajo de la actividad privada? Eso les crea demasiadas complejidades que el INAU tiene que ir subsanando como puede. Evidentemente, vamos a tener que hacer un mapa, hablando de la flexibilidad, no solo de los centros del INAU que estén en territorio, sino sumar los del Mides, los del INJU, los del Poder Judicial porque tampoco los tiene; el Poder Judicial no tiene un DAS en todos los departamentos. Entonces, hay que ayudar con algo. No podemos decir: "Bueno, no hay dónde revincular esta relación". Por lo tanto, hay que hacer un mapeo y decir: "Nosotros estamos acá, ustedes allá, ustedes allá". Y donde surja la situación disponer que sea ahí que se pueda hacer ese tipo de cosas.

El gran incremento de oficios que recibimos del Poder Judicial evidentemente responde a todo esto que estamos hablando. Nosotros estamos previendo estudiar en profundidad el

tema porque nos interesa saber bien cuál es realmente el incremento que responde a casos nuevos, porque también hay mucha reiteración. Además, en el régimen de los juzgados de familia especializados el que está de turno recibe el caso, después lo pasa al juzgado competente y, entonces, a veces hay hasta tres sedes actuando en el mismo caso: uno por orden de restricción, el otro porque reclamó la devolución de la tenencia, etcétera. Por consiguiente, actúan todos los turnos en el mismo caso y eso produce una cantidad de oficios, solicitando informes, reclamando información, en fin, que nosotros tenemos que estar diligenciando y contestando. Evidentemente, lleva una cantidad de tiempo y de recursos humanos atender esto y tenerlo al día, lo cual se torna bastante difícil.

Gracias.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Quiero detenerme en una pregunta que hizo el diputado Abdala con respecto a la internación de los niños del Pereira Rossell. Es verdad; nosotros estuvimos en la Comisión bicameral hablando de ese tema porque apenas asumimos surgió, por la alta cantidad de niños que estaban ingresados con el alta médica y que sostenían la internación a través de razones psicosociales. Elaboramos un grupo de trabajo con el director del hospital, el doctor Gustavo Giachetto, con su adjunto, el doctor Joaquín Mauvezin, y con referentes de la institución.

Encontramos que había un desfase en la valoración de las familias de origen y de las familias optativas, ya sean extensas, por parte de los grupos de abordaje social del hospital Pereira Rossell y el traslado de la situación al equipo del INAU. Eso generaba un tiempo de valoración de las posibilidades de acogimiento familiar o de vincularse con la familia de origen que sostenía la internación en el hospital.

Cuando empezamos a trabajar de forma interdisciplinaria, porque los equipos del hospital no pueden salir a territorio para valorar a las familias, pero los equipos del INAU sí, mejoramos muchísimo los tiempos y descendió francamente la internación que respondía a la valoración de las familias, con la posibilidad de revincularse con las familias de origen. No sucedió lo mismo con las situaciones que están en espera de una resolución judicial, y menos las situaciones que requieren lo que hoy llamábamos las clínicas de salud mental, que muchas veces están colapsadas y no tienen cupo para acoger a niños que tienen discapacidades o que requieren una alta demanda de cuidados. Eso lo tenemos que seguir trabajando. Entendemos que para esas situaciones no se puede generar un centro transitorio como el que íbamos a llamar porque evidentemente quedaría después como un centro definitivo. Eso en referencia a la pregunta que se nos formuló.

Por otra parte, en cuanto a la pregunta sobre la ley de garantías en la infancia y adolescencia, debo decir que fuimos convocados para dar opinión. Existe un equipo de la OPP que estaba haciendo la reglamentación de la ley. Fui convocada para dar opinión con respecto a la reglamentación. Creemos que venía en un camino favorable para que prontamente pueda ver la luz. Acordamos con lo que vertió acá la ministra de Salud Pública en el sentido de que queda muy poco tiempo. No podemos estimarlo porque no somos el organismo responsable, pero sí fuimos convocados para dar opinión y casi que cuando la dimos en el último proceso ya estaba finalizada la reglamentación.

Agradezco, señor presidente, que le conceda la palabra al vicepresidente, licenciado Mauricio Fuentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

Tiene la palabra el licenciado Mauricio Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Mauricio).- Puntualmente, una de las últimas preguntas que tenemos registradas que quedaron sin responder tiene que ver con el pasaje de los centros especializados para adultos al Ministerio de Desarrollo Social. En un proceso elaborado en el gobierno anterior se inició el pasaje de dos de estos centros. Para las etapas que estaban previstas restan el pasaje de cuatro centros más. Estamos en diálogo con Federico Lezama, el director del Área de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, sobre todo valorando cuál es la evaluación que hasta el momento hacen de este pasaje, cuáles son las capacidades institucionales que hoy tienen desde esa área para asumir lo que es el adecuado contralor de estos servicios especializados. Estamos en ese diálogo, obviamente, para poder hacer un pasaje adecuado y responsable de los servicios que restan en ese plan, teniendo en claro que esa es la perspectiva a futuro.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Creo que hemos respondido todas las preguntas. Tratamos de agruparlas en módulos; algunas se repitieron.

Obviamente, siempre estamos a disposición de quien lo requiera para complementar la información. Haremos llegar lo que se nos pidió en forma de documentos y también el plan estratégico.

No queda más que agradecerles el tiempo, agradecerles el interés, y convocarlos a todos porque creo que no hay un objetivo que nos debe encontrar más juntos que las infancias y las adolescencias en nuestro país.

SEÑOR REPRESENTANTE FARINHA TACAIN (Fermín).- En función de las respuestas que está planteando el equipo del INAU, hay alguna de las preguntas que yo planteé, vinculadas sobre todo al derrame territorial de los recursos que tienen planificados en el Presupuesto, cuya contestación me interesa conocer, sobre todo pensando en la ejecución presupuestal por cada uno de los Ejercicios, a los efectos de impactar también en el territorio, y a sabiendas de las realidades que hablábamos también con la diputada Long.

(Interrupciones)

——No tiene por qué ser ahora; puede ser por escrito, pero sí quisiera tener esa referencia, además de la posibilidad de la apertura, por lo menos, de dos centros -ya lo planteé-, en el caso de Lorenzo Geyres y en el de Piedras Coloradas y, puntualmente, en Paysandú ciudad, en lo que tiene que ver con la locación del CAIF de Nuevo Paysandú y el CAIF Centro.

(Interrupciones)

——Digo esto para que quede constancia; si se puede recibir la respuesta por escrito, fantástico.

SEÑOR FUENTES (Mauricio).- En cuanto a la situación particular en términos de las instituciones puntuales que el diputado nombra en Paysandú, le haremos llegar la respuesta por escrito.

(Murmullos)

——En términos de criterios generales, nosotros sí tenemos una preocupación por lo que son las localidades más pequeñas, que quizás están en contexto rural, municipios con menos de 5.000 habitantes. De hecho, cuando hacemos recorridas por diferentes departamentos, nos reunimos con las intendencias, con representantes de municipios: justamente, un poco por allí venía la respuesta que se daba anteriormente en cuanto a la flexibilidad que planteamos en términos de los modelos de atención, sobre todo, pensando en aquellas localidades en las que quizás las características propias de la

población no necesariamente ameritan uno de los formatos predefinidos por INAU, como puede ser un centro juvenil, un club de niños, un CAIF.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, vicepresidente.

Estamos finalizando la sesión que ha sido muy larga; les pedimos respeto, por favor: está haciendo uso de la palabra el vicepresidente del organismo.

Gracias.

SEÑOR FUENTES (Mauricio).-Dentro de esa perspectiva no queremos generar formatos estancos para ser implementados en cualquier territorio, sino que desde las demandas que vamos recibiendo, pretendemos buscar cuál es la respuesta más adecuada a cada uno de los lugares.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeciendo la comparecencia de la institución, y no habiendo más anotados, se levanta la reunión.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
A SOLICITUD DE LA SEÑORA REPRESENTANTE
MERCEDES LONG

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Sr. Ministro del Interior;

Dr. Carlos Negro.

En primer lugar, vaya nuestra felicitación por su designación en este lugar tan importante para la paz pública.

En lo que nos respecta, hemos realizado el día 28 de febrero, la primera **Asamblea Nacional de Voluntarios** de la *"Administración Nacional de Bomberos Voluntarios"* (Art. 18 de la Ley 20.357). Con la asistencia o representación de casi un centenar de mujeres y hombres, se lograron establecer todos los órganos, así como aprobar el Reglamento que ya se encuentra vigente.

El evento permitió establecer el **Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios** (Art. 19 y 20 de la Ley 20.357), siendo electa como presidente del órgano a la **Sra. Elena Olivera** de la ciudad de Young; y como secretario el **Sr. Gustavo Guirin** procedente de la ciudad de Fray Bentos.

Conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 20.357, de dicho órgano emergieron los componentes del Directorio de la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios quienes ya asumieron su competencia. Los **Sres. Fernando Piriz** (Paysandú); **Miguel Romero** (Salto) y **José Hodel** (Ecilda Paulier) serán los legítimos representantes de diversos lugares de nuestro patria.

Paralelamente, estamos muy próximo a concretar nuestra Sede propia, la que gustosamente invitaremos a usted a la inauguración cuando sea esto pertinente.

En definitiva, comunicamos a usted lo dispuesto por el Directorio en su reunión ordinaria lo que se transcribe textualmente:

"

2) ***COMUNICACIÓN AL SR. MINISTRO DEL INTERIOR:***

A) *Conforme a lo dispuesto por el artículo 23º de la ley Nº 20.357, corresponde comunicar inmediatamente al Señor Ministro del Interior esta proclamación. En consecuencia, se solicita y sugiere que los funcionarios designados del Poder Ejecutivo y pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos a designar, se integren en un régimen de "comisión de servicio" (Dec 10/993 de 12/01/993) a su orden, con destino a la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios.*

B) *Proponer que los designados sean los Sres. Pablo Batista y Jorge Diaz. La propuesta radica en que el primero de ellos se desempeñó como jefe de la oficina que anteriormente regulaba a los bomberos voluntarios (hoy desaparecida), poseyendo avezados y destacados conocimientos de la labor*

de Bomberos Voluntarios. El Sr. Diaz por su parte, posee una vastísima experiencia curricular en el campo empresarial y del derecho privado, así como un cabal conocimiento del voluntariado en términos macro.

Se vota: AFIRMATVO (UNANIMIDAD) "

Por lo expuesto, solicitamos a usted proceda con la designación sugerida dentro el plazo legal. Urge la determinación, dado que hay casi 40 pedidos de Bomberos Voluntarios en el País y nuevos voluntarios que a diario nos comunican su deseo de integrarse y la labor de los sugeridos es imperativa.

Desde ya solicitamos también ser recibidos por usted cuando así lo disponga, para ahondar sobre la planificación futura inmediata.

Agradeciendo vuestra deferencia, quedamos a la espera de una respuesta favorable siendo nuestro correo electrónico bomberosvoluntariosuy@gmail.com

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL
05 MAR 2025

Agte. (PA) [illegible] VELAZQUEZ

ARTÍCULO 126.- Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios – Creación

Problema o necesidad: Necesidad de derogación de la Ley 20.357, la cual crea la Administración Nacional de Bomberos Voluntarios (ANBV), como Persona de Derecho Público no Estatal. Dicha Figura Jurídica, no condice con la realidad del Voluntariado en el Uruguay, donde todas las instituciones abocadas a tareas de voluntariado, se desempeñan como Fundaciones o Asociaciones Civiles sin fines de lucro. En este caso la ley promulgada, establece la posibilidad de establecer retribuciones a ciertos integrantes del organismo pudiendo generar además la obtención de lucro: lo que contradice el espíritu de la tarea.

Por otra parte, se crea una suerte de Unidad Paralela con cometidos de Bomberos, hecho que recae en la Dirección Nacional de Bomberos como Policía del Fuego, según lo establece la Ley Orgánica Policial.

Con la ley aprobada, no se cuenta con un contrapeso del Estado en la Persona Pública no Estatal creada, ya que Bomberos participa escasamente en los órganos de dirección, incluso sin posibilidad

de emitir voto. Finalmente, se necesita un marco regulatorio acorde a la necesidad del Voluntariado de

Bomberos, en el cual la Dirección Nacional de Bomberos, participe activamente en todas las etapas,

tanto de formación, capacitación y asignación de tareas a los Bomberos Voluntarios.

No es concebible la prestación de servicios, que son de competencia exclusiva de Bomberos, sin que

esta Dirección Nacional pueda participar en la programación del servicio.

Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta: Reducción de presupuesto para la DNB, ya

que la el Estado puede efectuar transferencias económicas a la ANBV, en detrimento del previsto para

nuestra institución. A largo plazo esto generaría un deterioro de los materiales, flota y condicione

edilicias de los diferentes Destacamentos del País.

Se deja, completamente en manos de particulares la Administración de una Persona Publica no

Estatal, sin contrapeso del Estado, el cual carece de Delegados con posibilidad de influir en cualquier

decisión que se tome.

Causas del problema: Figura Jurídica creada, Persona Publica no Estatal, la cual establece

retribuciones a sus integrantes, no habilita control del Estado, en este caso a través de la

Dirección

Nacional de Bomberos.

Necesidad de regular correctamente el Voluntariado de Bomberos en el Uruguay, como una

organización que no persiga fines de lucro.

Fragmentación y divisiones entre las diferentes Agrupaciones de Bomberos Voluntarios del País.

Resultado esperado de la propuesta: Creación de un Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, c

cual se integrará por todas las Agrupaciones de Bomberos Voluntarios existentes en el Uruguay,

quienes deberán funcionar como Asociaciones Civiles sin fines de lucro, reconocidas por el Ministerio

de Educación y Cultura.

Darle la potestad al Organismo rector en la materia, es decir a la Dirección Nacional de Bomberos

como Policía del Fuego en el Uruguay, la posibilidad de Reglamentar dicho sistema, de acuerdo con

la realidad nacional y las condiciones técnicas operativas necesarias.

ACTA DE ASAMBLEA

El día 28 de febrero de 2025, siendo la hora 10:20 en segundo llamado, se da inicio a la Asamblea Ordinaria de la **Administración Nacional de Bomberos Voluntarios** contemplada en el artículo 18 de la ley número 20.537.

Previamente los asistentes firmaron el registro pertinente estando por tanto habilitados a participar con voz y voto. Asimismo, fueron agregadas las cartas poder emitidas por los voluntarios que no pudieron hacerse presente. Asumidas por tanto las respectivas personerías, se procede a da inicio a la Asamblea.

El Bombero Voluntario Sr. Fernando Piriz en su calidad de presidente del directorio provisorio le da la bienvenida a los asistentes dándole paso al Bombero Voluntario Sr. Miguel Romero, quien explica la forma de votación en esta Asamblea. Posteriormente el Sr. José Hodel en su calidad de director secretario provisorio para la lectura del orden del día:

Apertura de la Asamblea
1) Asuntos entrados. Reglamento de esta Asamblea.
2) Comodato
3) Presentación del estado de situación de la PPnoE.
4) Deliberación y aprobación del Reglamento General.
5) Elección y proclamación de los miembros del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios (Art. 20 Ley 20.357).

Cumplido y acreditado se inician los trabajos en segundo llamado

TEMA 1 –

A) Se pone a consideración la propuesta de reglamento de Asamblea. Se procede a su lectura en alta y clara vos explicando los puntos más relevantes. Se pasa a votar.

APROBACIÓN Del reglamento de asamblea por: AFIRMATIVO (UNANIMIDAD)

El documento pasa a ser aplicado a partir de este momento. Las votaciones se realizarán a mano alzada

B) Se presenta la propuesta de **Comodato con ANEP** en pos de constituir la Sede en la Ciudad de Montevideo. Se exponen **fotografías** y un resumen de la propiedad. Se produce un intercambio con preguntas de los asistentes las que son respondidas por la mesa. En definitiva, se pasa a votar:

APROBACIÓN de la aceptación del bien en régimen de comodato: AFIRMATIVO (UNANIMIDAD)

TEMA 3 –

La BV Priscila Pranl explica la situación referente a las donaciones de públicos y privados en el régimen fiscal. Habla de los proyectos que estarán exonerados de impuestos y de la transparencia. Los bienes deben estar en el Banco República. El decreto 34/012 se modificó en el procedimiento de donaciones. En ese caso, quieren donar dinero, va directo a la ANBV. Los proyectos se pueden extender. Se hace un canje con la Administración, por ejemplo, el dar un curso en las escuelas estamos devolviendo un bien en base a lo que se dio. Los gastos deben estar en unidades indexadas. Los proyectos son hasta el 31 de mayo de cada año.

Al finalizar el proyecto debe entregarse una rendición de cuentas. La mesa explica a los voluntarios las actuaciones desarrolladas por el directorio provisorio hasta la fecha; su relación con otras instituciones públicas y privadas y especialmente con el Ministerio del Interior. En cuanto a las donaciones especiales hay también un régimen especial

Se da un intercambio con los voluntarios donde surgen preguntas que son respondidas por la mesa. Se pide una síntesis para que los miembros tengan a mano. Se solicita que se hagan protocolos para los gastos y para las donaciones.

TEMA 4 -

Comienza a debatirse el Reglamento General que regirá el orden interno de aquí en más. Se debate en general sobre el texto proyecto anotándose las contribuciones que realizan los asistentes. El Sr. secretario explica que el reglamento podrá modificarse en un futuro si las necesidades así lo demandan. Se explica que el documento intenta abordar los principales tópicos que podrían darse en lo inmediato. Los asistentes realizan preguntas de orden que son respondidas cabalmente. Se pasa a votar:

APROBACIÓN del Reglamento General propuesto: AFIRMATIVO (UNANIMIDAD)

El documento pasa a ser aplicado a partir de este momento.

TEMA 5 –

Corresponde instaurar el órgano dispuesto por los artículos 19 a 22 de la Ley 20.357 *"Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios"*. La mesa explica y da lectura a los artículos mencionados, destacándose que este órgano, estará conformado por un representante de cada grupo de bomberos voluntarios que se constituya en el país.

Debe de designarse un delegado en carácter de titular y otro en carácter de suplente, pero actuará solo uno de ellos. La designación corresponde a cada grupo internamente.

La mesa solicita a los asistentes, acerquen las propuestas de candidatos de cada agrupación las que son aproximadas en debida forma.

Los siguientes son los nombres propuestos en calidad de titular y suplen respectivamente:

AGRUPACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
SALTO	Sr. Miguel Romero	Sr. Hugo D´Angelo
PAYSANDÚ	Sr. Fernando Piriz	Sr. Fernando
GUICHON	Sr. Roberto Cabrera	Sr. Maximiliano Méndez
QUEBRACHO	Sr. Cesar Diaz	Sra. Judith Martínez
FRAY BENTOS	Sr. Gustavo Guirin	Sra. María Gómez
YOUNG	Sra. Elena Olivera	Sr. Zapicán Garay
ECILDA PAULLIER	Sr. José Hodel	Sra. Rudelan Rodríguez
MONTEVIDEO		

Se da paso a que los asistentes realicen las manifestaciones que sean pertinente previo a la votación.

No habiendo manifestación alguna, se pasa a votar en primer lugar, si se analizará candidato a candidato o bien se debate la plancha tal como resulta agregada:

Por debatir candidato a candidato – NO APROBADO (UNANIMIDAD)

Por debatir a plancha cerrada – APROBADO (UNANIMIDAD)

Corresponde pasar a votar a los miembros de la plancha que antecede como integrantes del "Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios" en sus respectivas calidades. Se les recuerda que la votación en este caso también será a mano alzada.

Se pasa a votar:

APROBACIÓN de los miembros del "Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios" –

APROBADO (UNANIMIDAD)

PROCLAMACIÓN: Habiéndose aprobado la conformación del *"Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios"* y de conformidad con el mandato normativo imperante se toma promesa a los designados imponiendo en los voluntarios en sus cargos, quienes son convocados para la hora 13:00 en su primera reunión ordinaria en el día de la fecha.

Habiéndose cumplido por tanto el extremo, los señores consejeros quedan habilitados para adoptar las decisiones y asumir las responsabilidades que la ley 20.357 y el ordenamiento jurídico patrio les impone.

TEMA 6 – Se omite

Habiéndose actuado en amparo a la normativa legal imperante, y en el marco de un sistema democrático, republicano, fraternal y tolerante se dan por finalizada esta Asamblea Nacional de Bomberos Voluntarios en el lugar y fecha referidos supra, siendo la hora

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
A SOLICITUD DEL SEÑOR REPRESENTANTE
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ

Partido Nacional

Montevideo 5 de setiembre de 2025

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
DR.CARLOS NEGRO
PRESENTE

De nuestra mayor consideración

En el marco del proceso de diálogo que se viene desarrollando entre Gobierno y los Partidos de Oposición en los denominados "Encuentros por Seguridad", el Partido Nacional le expresa que presenta los siguientes requerimientos:

1. La presencia del Ministro u otra autoridad política del Ministerio del Interior durante las reuniones.
2. Que el Gobierno presente sus lineamientos de trabajo para el lapso previo a la confección del Plan Nacional de Seguridad Pública.
3. Se informe de parte del Ministerio del Interior sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto.
4. Que, a efectos de comenzar a dar respuestas inmediatas a la ciudadanía, se consideren los proyectos de ley que han sido presentados por legisladores del Partido Nacional en la presente legislatura.
5. Ejes que resultan prioridad de abordaje para el Partido Nacional:

a. Respaldo a la Policía
b. Abordaje integral del delito y la delincuencia
c. Represión focalizada
d. Reformas normativas
e. Rechazo a la desprisionalización
f. Nueva institucionalidad penitenciaria

Medidas:

- Reafirmación de la protección legal al trabajo policial. Respaldo salarial y legal.
- Modificación del Código de Proceso Penal (Hay proyecto de ley y Comisión Parlamentaria).
- Actualización del Código Penal (Hay Proyecto de Ley).
- Regularización -mediante Ley- del Sistema Integral de Lucha Contra el Crimen Organizado y Narcotráfico.
- Aumento de pena por integración de organizaciones criminales (Hay proyecto de Ley).
- Ampliación de las plazas de régimen de máxima seguridad.
- Combate al fentanilo (Hay proyecto de Ley).

- Aumento de penas a los grandes cargamentos de droga.
- Aumento de penas al tráfico interno e internacional de armas (Hay proyecto de ley).
- Ampliación Derechos a las víctimas en el Proceso Penal (Hay proyecto de Ley).
- Protección de peritos en los procesos contra el crimen organizado (Hay proyecto de Ley).
- Ampliación de presunciones para los allanamientos a Bocas de droga (Hay proyecto de Ley).
- Articulación Ministerio del Interior – Gobiernos Departamentales siguiendo la exitosa experiencia de Maldonado.
- Ampliación de la Guardia Republicana, tanto en cantidad de efectivos como en bases regionales.
- Potenciación del trabajo conjunto de UIAF y Senaclaft.
- Control de fronteras (personal, drones y radares).
- Ampliación de la videovigilancia.
- Dronización. Utilización de drones en videovigilancia urbana, rutas y caminos.
- Deportación de delincuentes (Hay proyecto de Ley)
- Castigo a conducción temeraria (Hay proyecto de Ley).
- Mejoramiento de las capacidades tecnológicas de interceptaciones.
- Plan de salud mental para funcionarios policiales.
- Transformación del Instituto Nacional de Rehabilitación en Servicio Descentralizado.

Sin otro particular, saludan atentamente

DR.ÁLVARO DELGADO
PRESIDENTE

SRA.GLORIA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DR.ARMANDO CASTAINGDEBAT
SECRETARIO

SRA.MARÍA DE LIMA
SECRETARIA

Partido
Nacional

Montevideo 15 de setiembre de 2025

SR.MINISTRO DEL INTERIOR
DR.CARLOS NEGRO
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

En relación con la nota presentada por el Partido Nacional con fecha 5 de setiembre de 2025, en el marco de los "Encuentros por Seguridad", solicitamos a Ud. tenga a bien brindar respuesta a los planteos, propuestas y requerimientos allí expuestos.

Entendemos que los puntos presentados constituyen insumos fundamentales para avanzar en estas instancias entre el Gobierno Nacional y los Partidos Políticos, en particular en lo que refiere a la presencia de autoridades del Ministerio del Interior en las reuniones, la presentación del Plan Nacional de Seguridad Pública de la cartera, la información relativa al Proyecto de Ley de Presupuesto, y sobre todo, a efectos que el proceso de dialogo resulte productivo y se pueda avanzar sobre asuntos concretos, sean considerados en las reuniones los Proyectos de Ley presentados por legisladores de nuestra colectividad política.

A los efectos de dar continuidad al proceso de intercambio y enriquecer la agenda de trabajo, agradeceremos una pronta respuesta a la mencionada nota.

Sin otro particular, saludan a Ud., con la mayor consideración,

DR.ÁLVARO DELGADO
PRESIDENTE

SRA.GLORIA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DR.ARMANDO CASTAINGDEBAT
SECRETARIO

SRA.MARÍA DE LIMA
SECRETARIA